

Comité del Programa y Presupuesto

Vigesimotercera sesión
Ginebra, 13 a 17 de julio de 2015

PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2016/17

Documento preparado por la Secretaría

1. El proyecto adjunto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17 se somete a la presente sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de conformidad con el artículo 2.6 del Reglamento Financiero para que el PBC lo “examine y formule comentarios y recomendaciones, incluidas posibles modificaciones” y con arreglo al mecanismo para incrementar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización (véanse los documentos WO/PBC/13/7 y A/46/12).
2. El presente proyecto se ha preparado teniendo debidamente en cuenta las aportaciones, los comentarios y las observaciones que se han recibido de los Estados miembros en sus respuestas al cuestionario sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016/17.
3. Con arreglo al mecanismo, tras la presente revisión, se convocará una sesión del PBC para septiembre de 2015, en la que el PBC efectuará un examen y remitirá su recomendación a la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas (5 a 14 de octubre de 2015).

[Sigue el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2016/17]

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
PARA EL BIENIO 2016/17**

ÍNDICE

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL	7
I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS.....	9
INGRESOS	9
RESULTADOS Y RECURSOS	15
RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL	23
GASTOS DE PERSONAL.....	25
II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA	29
META ESTRATÉGICA I EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE P.I.....	29
PROGRAMA 1 DERECHO DE PATENTES	31
PROGRAMA 2 MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS	36
PROGRAMA 3 DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS.....	40
PROGRAMA 4 CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS	47
META ESTRATÉGICA II PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE P.I. DE CALIDAD	52
PROGRAMA 5 SISTEMA DEL PCT.....	56
PROGRAMA 6 SISTEMAS DE MADRID Y DE LISBOA.....	61
PROGRAMA 31 SISTEMA DE LA HAYA	67
PROGRAMA 7 CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI.....	72
META ESTRATÉGICA III FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO	77
PROGRAMA 8 COORDINACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	80
PROGRAMA 9 PAÍSES AFRICANOS, ÁRABES, DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DE ASIA Y EL PACÍFICO, Y PAÍSES MENOS ADELANTADOS.....	83
PROGRAMA 10 PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN Y PAÍSES DESARROLLADOS.....	91
PROGRAMA 11 ACADEMIA DE LA OMPI.....	97
PROGRAMA 30 APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) Y A LA CAPACIDAD EMPRESARIAL.....	103
META ESTRATÉGICA IV COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA P.I.	108
PROGRAMA 12 CLASIFICACIONES INTERNACIONALES Y NORMAS TÉCNICAS	111
PROGRAMA 13 SERVICIO DE BASES MUNDIALES DE DATOS.....	115
PROGRAMA 14 SERVICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS CONOCIMIENTOS.....	119
PROGRAMA 15 SOLUCIONES OPERATIVAS PARA LAS OFICINAS DE P.I.	123

META ESTRATÉGICA V	FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE P.I.	127
PROGRAMA 16	ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA	128
META ESTRATÉGICA VI	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I.	132
PROGRAMA 17	FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I.	133
META ESTRATÉGICA VII	VÍNCULOS ENTRE LA P.I. Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA	138
PROGRAMA 18	LA P.I. Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES	139
META ESTRATÉGICA VIII	COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS	145
PROGRAMA 19	COMUNICACIONES	147
PROGRAMA 20	RELACIONES EXTERIORES, ALIANZAS Y OFICINAS EN EL EXTERIOR	153
META ESTRATÉGICA IX	APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTE	163
PROGRAMA 21	GESTIÓN EJECUTIVA	168
PROGRAMA 22	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y RECURSOS	173
PROGRAMA 23	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	178
PROGRAMA 24	SERVICIOS GENERALES DE APOYO	182
PROGRAMA 25	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	187
PROGRAMA 26	SUPERVISIÓN INTERNA	191
PROGRAMA 27	SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y LINGÜÍSTICOS	195
PROGRAMA 28	ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	198
III. ANEXOS		203
ANEXO I	PRESUPUESTO 2014/15 TRAS LAS TRANSFERENCIAS, POR PROGRAMA	203
ANEXO II	RECURSOS PROPUESTOS PARA 2016/17, POR PROGRAMA	204
ANEXO III	ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS Y DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, POR UNIÓN	206
ANEXO IV	EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS DEL PCT, DE MADRID Y DE LA HAYA A MEDIANO PLAZO	210
ANEXO V	INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL PCT	227
ANEXO VI	INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE MADRID	239
ANEXO VII	INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE LA HAYA	251
ANEXO VIII	RECURSOS DE FONDOS FIDUCIARIOS DISPONIBLES POTENCIALMENTE PARA SU UTILIZACIÓN	259
ANEXO IX	CUADROS DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES CONFORME A LAS IPSAS	260
ANEXO X	PRESUPUESTO DE 2016/17, POR RESULTADO PREVISTO Y PROGRAMA	262
ANEXO XI	PRESUPUESTO DE 2016/17, POR RESULTADO PREVISTO	264

ANEXO XII	ORGANIGRAMA DE LA OMPI	267
IV.	APÉNDICES	268
	APÉNDICE A CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS	268
	APÉNDICE B DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE COSTOS.....	272
	APÉNDICE C CÁLCULO DEL COSTO DE PERSONAL.....	274
	APÉNDICE D FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD	275
	APÉNDICE E SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ...	276

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

La elaboración del presupuesto por programas es una oportunidad para que los Estados miembros fijen los resultados que desean que la Organización logre en el siguiente bienio y para que la Organización diseñe los programas necesarios para obtener dichos resultados.

La Organización tiene la suerte de contar con sólidos cimientos financieros en los que puede apoyarse para planificar y poner en práctica ese proceso que permite definir resultados y concebir programas encaminados al logro de dichos resultados. Confiamos en finalizar el bienio en curso (2014-2015) con un superávit moderado. Se prevé que en el próximo bienio (2016-2017), los ingresos aumenten en un 6% para situarse en 756,3 millones de francos suizos, resultado de un aumento de la demanda en los sistemas mundiales de P.I. (principalmente, en lo que respecta al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para las marcas, y el Sistema de La Haya para los dibujos y modelos industriales). Proponemos que los gastos aumenten en un 4,9% para situarse en 707 millones de francos suizos, lo que se traduciría en un superávit de 20,8 millones de francos suizos tras los ajustes estimados en relación con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), importe que se propone emplear principalmente para crear un nivel de reservas que ofrezca mayor seguridad.

Pero la saludable situación financiera de la Organización no debe verse como cosa natural. Se ha sustentado en la expansión de los sistemas mundiales de P.I. Aunque estamos convencidos de que ambos, Sistema de Madrid y Sistema de La Haya, serán objeto de una rápida expansión en los próximos años, la principal fuente de ingresos sigue siendo el PCT (cerca del 76% del total de ingresos). En el aumento de la demanda relativa al PCT influyen varios factores y varios de ellos apuntan a que puede que el crecimiento de la demanda que se ha acusado en los últimos años no continúe al mismo ritmo a mediano plazo.

Al mismo tiempo, la Organización debe responder a varios requisitos de inversión importantes. Para obtener ingresos, los sistemas mundiales de P.I. deben prestar servicios de alta calidad y eficaces en función de los costos, recurriendo cada vez más para ello a sofisticadas plataformas informáticas. Dichas plataformas han permitido obtener considerables mejoras de la productividad así como reducir costos de personal pero exigen un desarrollo y un perfeccionamiento constantes. A ello viene a añadirse, como es el caso para todas las demás organizaciones y empresas de nuestro mundo contemporáneo interconectado, el hecho de que la Organización está expuesta a la vulnerabilidad del entorno en línea. Y para mitigar esa vulnerabilidad hay que realizar grandes inversiones en seguridad informática así como en mecanismos para garantizar la continuidad de las actividades y capacidad de reacción de la Organización.

Nos hemos propuesto que esas grandes inversiones adicionales en el próximo bienio se realicen sin aumentar tasa alguna en los sistemas mundiales de P.I. Proseguirá así el extraordinario récord de los últimos siete años, en el sentido de que no se han aumentado las tasas. Se trata de un hecho sin precedentes si se compara con los aumentos de tasas que se han llevado a cabo en las oficinas nacionales y regionales de P.I., por lo que, como es lógico, un día habrá que proceder a aumentos razonables en las tasas.

El inestable contexto económico mundial y, en particular, los tipos de interés negativos constituyen un desafío financiero adicional. Los tipos de interés negativos llegan en un momento en el que la Organización se ve obligada a dejar el tradicional recurso seguro de inversión que ofrece el Departamento Federal de Finanzas de la Confederación Suiza. Esos factores requieren la adopción de una política de inversiones prudente y responsable que permita que la Organización conserve su capital, y la adopción de una política sensata de cobertura de los riesgos que entraña la exposición en distintas monedas para el pago de las tasas PCT.

En los párrafos 17 a 39 se exponen las principales prioridades programáticas propuestas para el próximo bienio. Permítanme formular observaciones en cuatro ámbitos en particular y con una perspectiva que va más allá del próximo bienio.

En primer lugar, deseo referirme a la agenda normativa (meta estratégica I) de la Organización. En los últimos cuatro años, los Estados miembros han adoptado tres acuerdos internacionales, a saber, el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras

dificultades para acceder al texto impreso, y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. El efecto y la legitimidad de dichos acuerdos dependerán de que sean objeto de una ratificación rápida y generalizada entre los Estados miembros. En la agenda normativa de la Organización sigue habiendo importantes temas por resolver, algunos de ellos desde hace mucho tiempo. A ello cabe añadir que, en un mundo globalizado y complejo, caracterizado por rapidísimos y fundamentales cambios tecnológicos, y en el que la propiedad intelectual desempeña una función cada vez más importante, ha llegado el momento de iniciar un diálogo sobre la futura agenda normativa de la Organización como foro multilateral de elaboración de la política internacional de propiedad intelectual. Esas cuestiones y los interrogantes que plantean incumben a los Estados miembros. Y exigen compromiso con el multilateralismo, determinación y voluntad adecuada por parte de dichos Estados. A falta de ello, nuestro marco multilateral permanecerá estancado y sin progresos.

El segundo ámbito al que deseo referirme es el de los sistemas mundiales de P.I. (meta estratégica II). Esos sistemas constituyen la base de los ingresos de la Organización y representan cerca del 95% de sus ingresos totales. La composición de dichos sistemas, en particular, la de los sistemas de Madrid y de La Haya, es hoy objeto de una rápida expansión geográfica que parte de una base relativamente limitada (hay en la actualidad, 95 Partes Contratantes del Sistema de Madrid y 49 Partes Contratantes de la última Acta del Sistema de La Haya). En aras de la legitimidad y la sostenibilidad de dichos sistemas, es importante que sigan ampliándose y dando cabida a una participación geográfica cada vez mayor. También conviene que sigan modernizándose, labor de la que se ocupan varios grupos de trabajo de los Estados miembros constituidos en virtud de los respectivos tratados.

En tercer lugar, deseo destacar la vasta gama de plataformas de tecnologías de la información (T.I.) que gestiona la Organización (meta estratégica IV) y que sustentan el funcionamiento del sistema mundial de propiedad intelectual. Enormes son los progresos que se han realizado en este ámbito en los últimos años. Las plataformas de T.I. del PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya, a las que vienen a añadirse las bases de datos mundiales sobre P.I. (PATENTSCOPE, Base Mundial de Datos sobre Marcas y Base Mundial de Datos sobre Diseños) además de plataformas como el Servicio de Acceso Digital (DAS), WIPO CASE (Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen) e IPAS (Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial), utilizado en más de 80 países, aportan muchos de los elementos que hacen posible una verdadera infraestructura mundial de P.I. Todas esas plataformas son objeto de una utilización generalizada en el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo y en ellas participan comunidades muy diversas, a saber, oficinas de P.I., industria, ONG y el público en general. Confiamos en seguir avanzando de modo que dichas plataformas formen parte de una plataforma mundial integrada de P.I.

Por último, cabe mencionar los vastos programas que dedica la Organización al desarrollo. A instancias de los Estados miembros, el desarrollo ha pasado a incorporarse en todas las metas estratégicas sustantivas de la Organización. Los programas que se dedican exclusivamente al desarrollo, concretamente, las oficinas regionales en la sede, la Academia y la coordinación de la Agenda para el Desarrollo, tienen hoy que responder a desafíos cada vez mayores para responder al aumento de la demanda de servicios, consecuencia natural de la mayor importancia que ha adquirido la propiedad intelectual en la economía. Parte de la respuesta a ese desafío, en lo que seguimos esforzándonos, es ser más coherentes en la atribución de responsabilidades para la creación de capacidad, cuestión que hoy impregna todo el programa de la Organización.

Francis Gurry
Director General

I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS

1. En el presente presupuesto por programas se ofrece la planificación para el bienio 2016/17 orientada por las aportaciones recibidas de los Estados miembros. En el cuadro 1 que figura a continuación se expone un panorama general de los principales parámetros de planificación financiera para 2016/17.

2. Se calcula que los ingresos del bienio 2016/17 ascenderán a 756,3 millones de francos suizos y la propuesta de gasto presupuestado para el bienio a 707,0 millones de francos suizos. Tras el cálculo de los ajustes efectuados en los ingresos y los gastos con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se prevé un superávit de aproximadamente 20,8 millones de francos suizos al final del bienio.

Cuadro 1. Propuesta de presupuesto para 2016/17 y principales parámetros de planificación
(en millones de francos suizos)

<i>Parámetros para 2016/17</i>	<i>Importes</i>
Previsión de ingresos para 2016/17	756,3
Estimación del ajuste aplicado al ingreso con arreglo a las IPSAS	-8,1
Ingreso total tras ajuste IPSAS	748,2
Gastos 2016/17	707,0
<i>Gastos de personal</i>	456,6
<i>Gastos no relativos a personal</i>	250,5
Estimación del ajuste aplicado al gasto con arreglo a las IPSAS	20,4
Gasto total tras ajuste IPSAS	727,4
Resultado de explotación	20,8

INGRESOS

3. Está previsto que siga aumentando la demanda de servicios de registro internacional de la Organización. Los parámetros de planificación del volumen de registros para el presupuesto 2016/17 se resumen en el cuadro 2.

4. Las previsiones para 2016/17 se establecen, al igual que en los bienios precedentes, teniendo en cuenta las previsiones del Economista Jefe¹. Las cifras de registros de la estimación de base del Economista Jefe sirven de parámetros de planificación para los sistemas de registro del PCT y de La Haya en 2016/17. Las hipótesis de planificación del sistema de registro de Madrid se establecen ligeramente por debajo de la estimación de base prevista por los modelos. En este cálculo se tienen en cuenta varios factores, entre ellos, las incertidumbres relativas a los volúmenes de solicitudes presentadas por los nuevos miembros de esos sistemas.

¹ Las previsiones detalladas figuran en el Anexo IV.

Cuadro 2. Estimación de la demanda de servicios (volumen de trabajo) en el marco de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya

	2014 <i>Cifras reales</i>	2015 <i>Estimación actual</i>	2014/15 <i>Estimación actual</i>	2016 <i>Estimación</i>	2017 <i>Estimación</i>	2016/17 <i>Estimación</i>	<i>Diferencia con 2014/15</i>	
							<i>Importe</i>	<i>%</i>
1. Sistema del PCT								
Solicitudes int. presentadas	214.100	216.100	430.200	222.800	228.800	451.600	21.400	5,0%
2. Sistema de Madrid								
Solicitudes	47.885	48.000	95.885	50.206	51.375	101.581	5.696	5,9%
Registros	42.430	45.232	87.662	47.387	48.652	96.039	8.377	9,6%
Renovaciones	25.729	26.870	52.599	29.580	31.020	60.600	8.001	15,2%
<i>Registros y renovaciones</i>	<i>68.159</i>	<i>72.102</i>	<i>140.261</i>	<i>76.967</i>	<i>79.672</i>	<i>156.639</i>	<i>16.378</i>	<i>11,7%</i>
3. Sistema de La Haya								
Solicitudes	2.924	3.940	6.864	4.940	5.710	10.650	3.786	55,2%
Registros	2.703	3.750	6.453	4.730	5.480	10.210	3.757	58,2%
Renovaciones	2.703	2.860	5.563	2.830	2.940	5.770	207	3,7%
<i>Registros y renovaciones</i>	<i>5.406</i>	<i>6.610</i>	<i>12.016</i>	<i>7.560</i>	<i>8.420</i>	<i>15.980</i>	<i>3.964</i>	<i>33,0%</i>

5. Los ingresos globales en 2016/17, previstos a un nivel de 756,3 millones de francos suizos, representan un aumento del 6,0% en relación con los ingresos presupuestados en 2014/15. En comparación con las previsiones de ingresos actualizadas de 2014/15 (en abril de 2015) esto representa un aumento del 2,1%.

Cuadro 3. Evolución de los ingresos de la Organización de 2006/07 a 2016/17
(en millones de francos suizos)

	2006/07	2008/09	2010/11	2012/13	Estimación en presup. 2014/15	Estimación 2014/15 actual	Estimación para 2016/17	<i>Diferencia entre estim. 2016/17 y presup. 2014/15</i>	
								<i>Importe</i>	<i>%</i>
	<i>Cifras reales</i>								
Contribuciones	34,7	34,8	34,8	35,1	35,2	35,2	34,7	-0,4	-1,3%
Tasas									
Sistema del PCT	451,1	443,6	434,8	514,9	545,6	570,4	575,9	30,3	5,5%
Sistema de Madrid	90,3	94,8	99,6	108,0	114,6	115,2	128,8	14,1	12,3%
Sistema de La Haya	5,0	5,4	5,9	6,3	8,6	7,2	10,3	1,7	20,3%
Sistema de Lisboa*	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	-
<i>Subtotal, tasas</i>	<i>546,5</i>	<i>543,8</i>	<i>540,3</i>	<i>629,2</i>	<i>668,8</i>	<i>692,9</i>	<i>715,0</i>	<i>46,2</i>	<i>6,9%</i>
Arbitraje	3,2	3,3	3,3	3,3	2,8	2,7	2,5	-0,3	-10,7%
Publicaciones	2,7	1,1	1,1	1,0	1,2	0,7	0,3	-0,9	-74,2%
Otros									
Rédito de las inversiones	15,8	17,8	9,4	3,4	1,5	3,0	-	-1,5	-100,0%
Diversos	6,4	6,5	3,9	8,7	3,8	6,3	3,8	-	0,0%
<i>Subtotal, otros</i>	<i>22,2</i>	<i>24,3</i>	<i>13,3</i>	<i>12,1</i>	<i>5,3</i>	<i>9,3</i>	<i>3,8</i>	<i>-1,5</i>	<i>-28,7%</i>
TOTAL	609,3	607,4	592,8	680,7	713,3	740,8	756,3	43,0	6,0%

*Nota: Ingresos en concepto de tasas del Sistema de Lisboa (estimación presupuestaria de 2014/15: 8.000 francos suizos; 2016/17: 30.000 francos suizos).

6. Está previsto que aumenten los ingresos en 2016/17 en todos los sistemas de registro, y que aumenten el 5,5%, el 12,3% y el 20,3%, respectivamente, en los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, en comparación con el presupuesto de 2014/15.²

7. Los ingresos procedentes de contribuciones de los Estados miembros ascienden a 34,7 millones de francos suizos para el bienio 2016/17, un ligero descenso en comparación con 2014/15. Sigue sin modificarse el valor de una unidad de contribución de los Estados miembros para 2016 y 2017³ en comparación con 2014 y 2015.

² En abril de 2015.

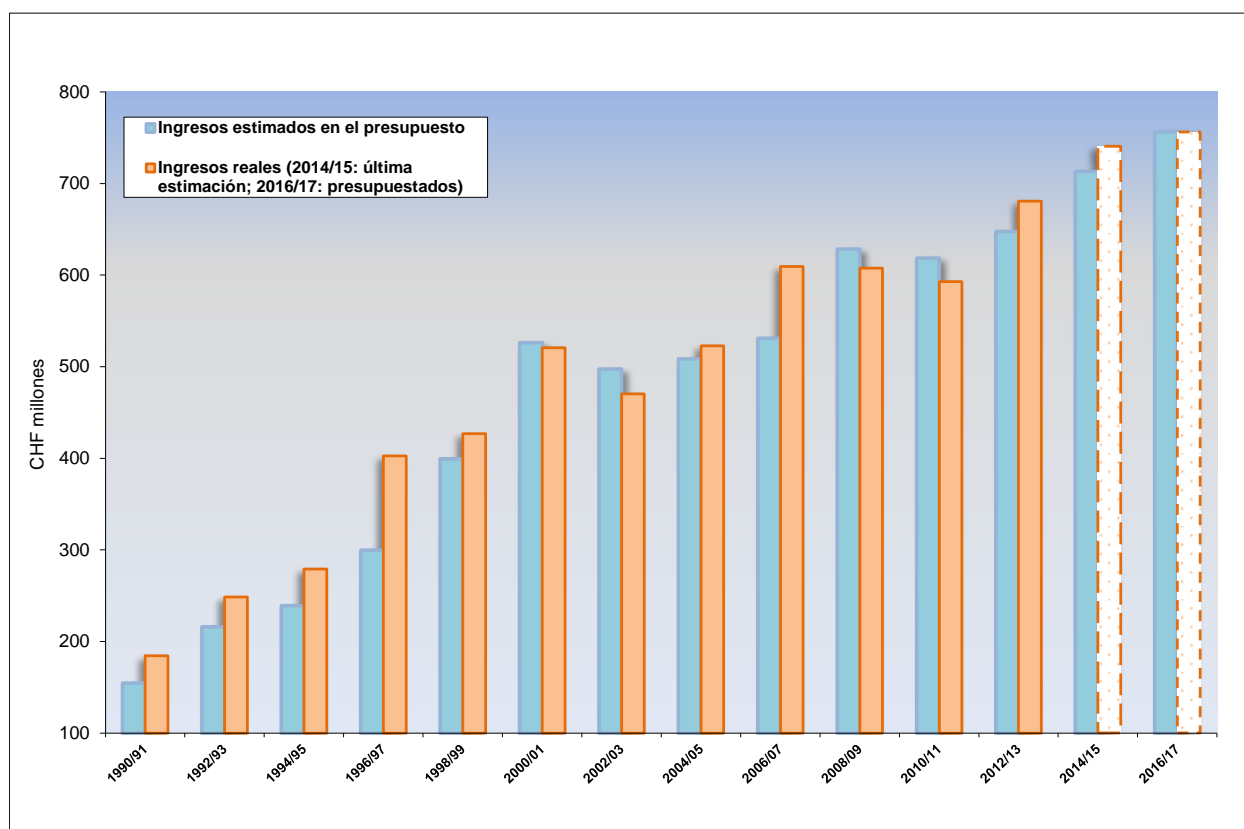
³ Cabe remitirse al Apéndice A para obtener informaciones detalladas sobre las contribuciones de los Estados miembros.

8. Se prevé que los ingresos procedentes de otras fuentes⁴ (los servicios proporcionados por el Centro de Arbitraje y Mediación, las publicaciones y los ingresos correspondientes a intereses), desciendan en un 10,7%, un 74,2% y un 100%, respectivamente, en comparación con el presupuesto de 2014/15. Se prevé que se mantengan estables los ingresos correspondientes a otras fuentes.

9. El descenso en las previsiones de ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación tiene que ver fundamentalmente con la repercusión negativa que podría tener el aumento de la competencia en el mercado en el número de demandas tramitadas con arreglo a la Política Uniforme de solución de controversias. Se prevé que disminuyan los ingresos correspondientes a la venta de publicaciones a raíz de la nueva política de difusión de datos mediante la que las publicaciones de la OMPI estarán disponibles al público en general a costo reducido o gratuitamente. Se prevé que la OMPI obtenga ingresos nulos en concepto de intereses debido a los tipos de interés negativos de los depósitos en francos suizos. Los ingresos correspondientes a otras fuentes están presupuestados en el bienio siguiente al mismo nivel que en el presupuesto aprobado de 2014/15.

10. El nivel global de ingresos ha seguido aumentando de forma sostenida en el decenio pasado, según ilustra el gráfico 1 que figura a continuación.

Gráfico 1. Evolución de los ingresos entre 1990/91 y 2016/17*

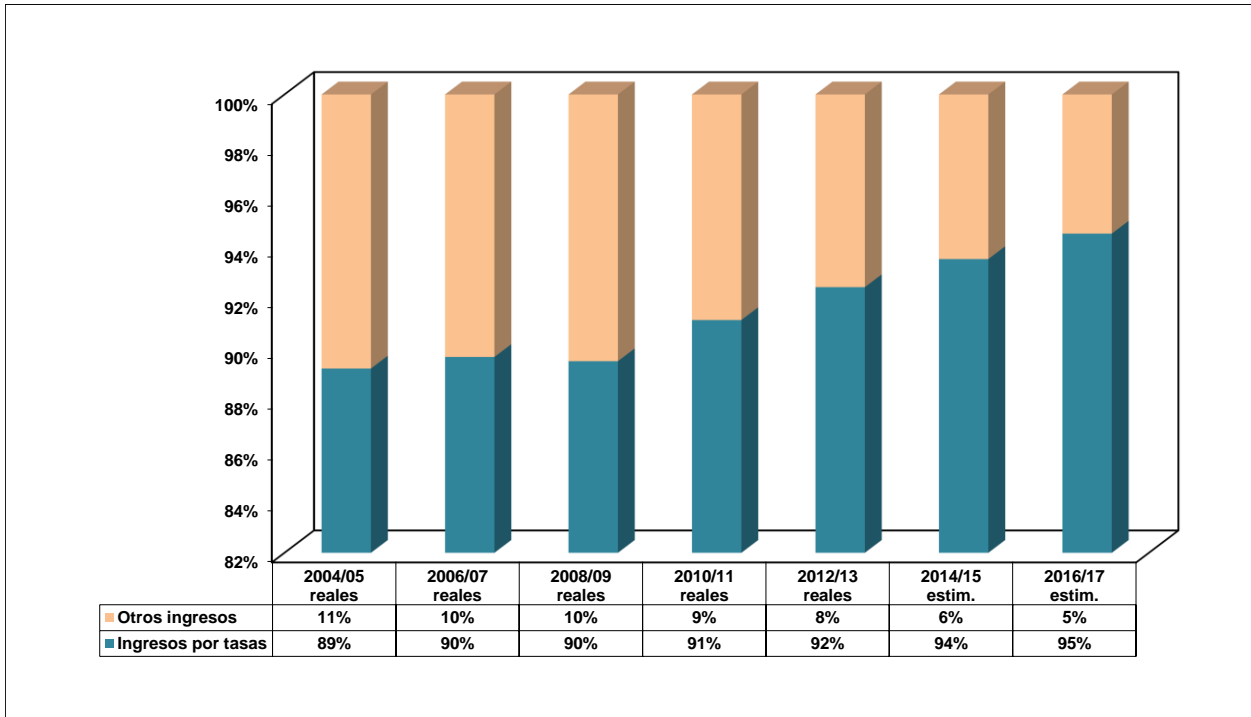


*Las cifras de 2014/15 y 2016/17 son estimaciones presupuestadas de ingresos.

11. La principal fuente de ingresos de la Organización sigue siendo los ingresos procedentes de las tasas de sus servicios de registro internacional. Ha seguido creciendo el porcentaje de ingresos en concepto de tasas del total de ingresos de la Organización y se calcula en un 94,5% en 2016/17, según ilustra el gráfico que figura a continuación.

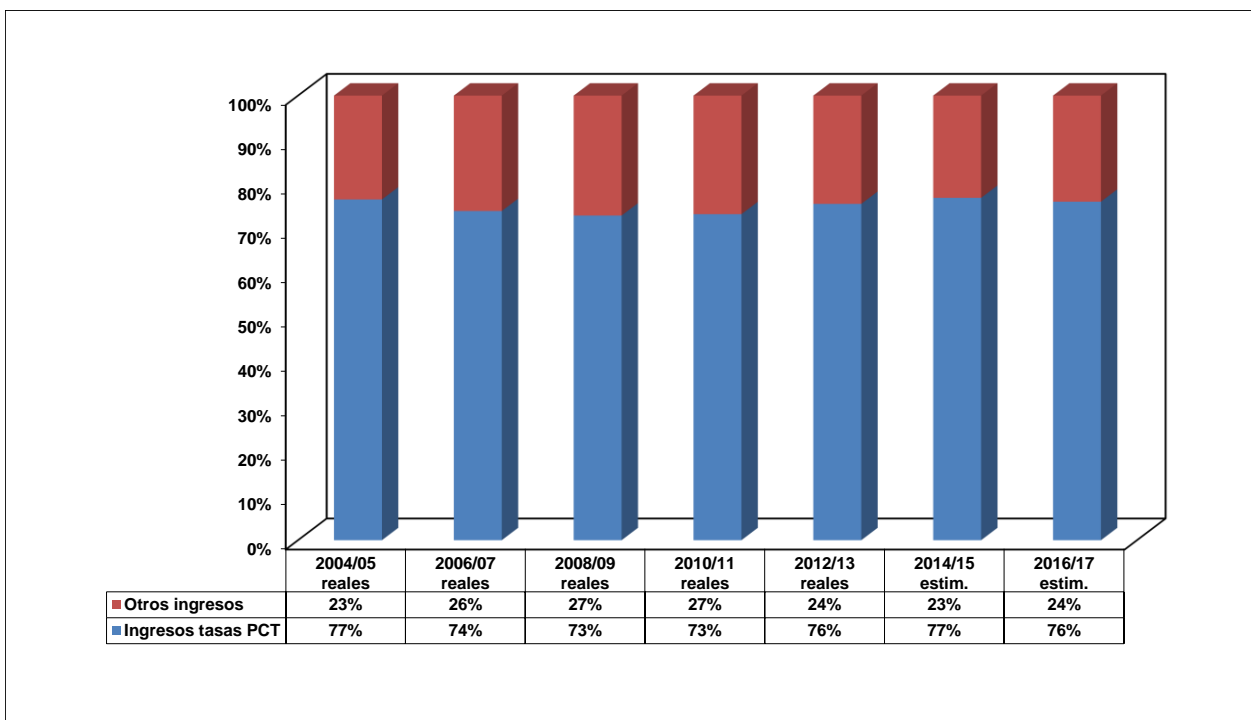
⁴ Cabe remitirse al Apéndice B para las definiciones de las fuentes de ingresos.

Gráfico 2. Porcentaje de ingresos en concepto de tasas / Total de ingresos de 2004/05 a 2016/17



12. La Organización sigue obteniendo aproximadamente el 76% de sus ingresos (en 2016/17) de las tasas del PCT, lo que constituye un alto grado de dependencia de una única fuente de ingresos. En respuesta a este riesgo estratégico, la Organización seguirá estudiando las posibilidades de mejorar la sostenibilidad financiera por medio de la ampliación de otras fuentes de ingresos, sin olvidarse de las oportunidades de recuperación de costos.

Gráfico 3. Porcentaje de ingresos en concepto de tasas del PCT / Total de ingresos de 2004/05 a 2016/17



En el Anexo III figuran las estimaciones de ingresos por Unión.

MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE 2016/17, INCLUIDA LA CUOTA PARA EL DESARROLLO, POR RESULTADO
(en miles de francos suizos)

Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas						
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI <i>Presupuesto propuesto 16/17: 12.033</i> <i>Cuota para el desarrollo: 4.268</i>		VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas <i>Presupuesto propuesto 16/17: 6.219</i> <i>Cuota para el desarrollo: 2.779</i>		VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros <i>Presupuesto propuesto 16/17: 7.099</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>		VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales <i>Presupuesto propuesto 16/17: 1.128</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>
				VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG <i>Presupuesto propuesto 16/17: 6.196</i> <i>Cuota para el desarrollo: 3.784</i>		<i>Total del presupuesto propuesto, meta VIII: 32.675</i> <i>Total cuota p/desarrollo, meta VIII: 10.831</i>
Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.	Meta estratégica II: Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad	Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	Meta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	Meta estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.	Meta estratégica VI: Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.	Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados <i>Presupuesto propuesto 16/17: 13.976</i> <i>Cuota para el desarrollo: 8.712</i>	II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes <i>Presupuesto propuesto 16/17: 29.156</i> <i>Cuota para el desarrollo: 7.002</i>	III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo <i>Presupuesto propuesto 16/17: 10.957</i> <i>Cuota para el desarrollo: 10.957</i>	IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo <i>Presupuesto propuesto 16/17: 7.070</i> <i>Cuota para el desarrollo: 1.078</i>	V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I. <i>Presupuesto propuesto 16/17: 2.677</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>	VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo <i>Presupuesto propuesto 16/17: 756</i> <i>Cuota para el desarrollo: 507</i>	VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales <i>Presupuesto propuesto 16/17: 3.950</i> <i>Cuota para el desarrollo: 3.016</i>
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política <i>Presupuesto propuesto 16/17: 9.748</i> <i>Cuota para el desarrollo: 8.292</i>	II.3 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT <i>Presupuesto propuesto 16/17: 181.080</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>	III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición <i>Presupuesto propuesto 16/17: 39.734</i> <i>Cuota para el desarrollo: 39.322</i>	IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad <i>Presupuesto propuesto 16/17: 22.539</i> <i>Cuota para el desarrollo: 16.937</i>	V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas <i>Presupuesto propuesto 16/17: 3.395</i> <i>Cuota para el desarrollo: 1.525</i>	VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y otras organizaciones internacionales en el fomento del respeto por la P.I. <i>Presupuesto propuesto 16/17: 1.308</i> <i>Cuota para el desarrollo: 981</i>	
I.3 Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales <i>Presupuesto propuesto 16/17: 544</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>	II.4 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA <i>Presupuesto propuesto 16/17: 6.617</i> <i>Cuota para el desarrollo: 1.085</i>	III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI <i>Presupuesto propuesto 16/17: 2.492</i> <i>Cuota para el desarrollo: 2.492</i>	IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I. <i>Presupuesto propuesto 16/17: 1.956</i> <i>Cuota para el desarrollo: 489</i>			
I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de la información confidencial <i>Presupuesto propuesto 16/17: 494</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>	II.5 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya <i>Presupuesto propuesto 16/17: 2.234</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>	III.4 Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA <i>Presupuesto propuesto 16/17: 6.273</i> <i>Cuota para el desarrollo: 5.853</i>	IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. <i>Presupuesto propuesto 16/17: 15.409</i> <i>Cuota para el desarrollo: 13.499</i>			
	II.6 Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA <i>Presupuesto propuesto 16/17: 12.661</i> <i>Cuota para el desarrollo: 3.364</i>	III.5 Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas <i>Presupuesto propuesto 16/17: 1.393</i> <i>Cuota para el desarrollo: 1.393</i>				
	II.7 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones los Sistemas de Madrid y de Lisboa <i>Presupuesto propuesto 16/17: 48.206</i> <i>Cuota para el desarrollo: 11.146</i>	III.6 Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación <i>Presupuesto propuesto 16/17: 3.125</i> <i>Cuota para el desarrollo: 3.125</i>				
	II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias <i>Presupuesto propuesto 16/17: 4.802</i> <i>Cuota para el desarrollo: 661</i>					
	II.9 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD <i>Presupuesto propuesto 16/17: 6.899</i> <i>Cuota para el desarrollo: 101</i>					
<i>Total presupuesto propuesto, meta I: 24.762</i> <i>Total cuota para el desarrollo, meta I: 17.005</i>	<i>Total presupuesto propuesto, meta II: 291.655</i> <i>Total cuota para el desarrollo, meta II: 23.360</i>	<i>Total presupuesto propuesto, meta III: 63.974</i> <i>Total cuota para el desarrollo, meta III: 63.142</i>	<i>Total presupuesto propuesto, meta IV: 46.974</i> <i>Total cuota para el desarrollo, meta IV: 32.003</i>	<i>Total presupuesto propuesto, meta V: 6.072</i> <i>Total cuota para el desarrollo, meta V: 1.525</i>	<i>Total presupuesto propuesto, meta VI: 2.064</i> <i>Total cuota para el desarrollo, meta VI: 1.488</i>	<i>Total presupuesto propuesto, meta VII: 3.950</i> <i>Total cuota para el desarrollo, meta VII: 3.016</i>
Meta estratégica IX: Apoyo administrativo y financiero eficiente						
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas <i>Presupuesto propuesto 16/17: 165.356</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>		IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados <i>Presupuesto propuesto 16/17: 35.257</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>		IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal <i>Presupuesto propuesto 16/17: 2.540</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>		IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos <i>Presupuesto propuesto 16/17: 18.403</i> <i>Cuota para el desarrollo: -</i>
				IX.8 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente <i>Presupuesto propuesto 16/17: 7.035</i> <i>Cuota para el desarrollo: 963</i>		<i>Total presupuesto propuesto, meta IX: 228.591</i> <i>Total cuota para el desarrollo, meta IX: 963</i>

Integración de la meta estratégica III - Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo y Agenda para el desarrollo

1 En la propuesta de presupuesto por resultados no aparece el importe de 6.319 millones de francos suizos, correspondiente a fondos no asignados.
2 Cuota para el desarrollo: Los gastos se definen en tanto que gastos destinados a desarrollo exclusivamente en la medida en que el beneficiario sea un país en desarrollo y que no se haya previsto un gasto equivalente para los países desarrollados (conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición).
3 En los importes correspondientes a la cuota para el desarrollo están incluidos los recursos para proyectos de la Agenda para el Desarrollo.
4 En caso de que las cifras no correspondan al presupuesto total se deberá al redondeo de los importes.

Total del presupuesto propuesto 2016/17: 707.036
Total de la cuota para el desarrollo: 153.332

RESULTADOS Y RECURSOS

13. Por lo tanto, en la propuesta para el bienio 2016/17 se aspira a que los recursos de la Organización se sigan utilizando para obtener los resultados que mayor importancia revisten para los Estados miembros y demás partes interesadas. El gasto total propuesto para el bienio 2016/17 asciende a 707,0 millones de francos suizos, lo que representa un aumento de 33 millones de francos suizos, es decir, el 4,9% con respecto al presupuesto aprobado de 2014/15, de 674 millones de francos suizos. Estas cifras deben situarse en el contexto de un aumento previsto de ingresos del 6,0% en comparación con el presupuesto aprobado de 2014/15. Esto pone de manifiesto los esfuerzos de la Secretaría por contener los costos a pesar de que aumenta la demanda de sus servicios.

14. En la sinopsis del marco de resultados se exponen los 37 resultados previstos a nivel de la Organización para el bienio 2016/17 en los que se proporciona el mandato de los programas que contribuyen a la consecución de esos resultados. La sinopsis del marco de resultados aporta también una perspectiva del presupuesto para el bienio 2016/17 basada en los resultados, así como información sobre el porcentaje de los recursos asignados a actividades para el desarrollo, por resultado. Además, en cada uno de los programas y en el Anexo VIII figura un desglose de los recursos extrapresupuestarios de que se podría disponer en cada programa.

15. En los cuadros 4 y 5 que figuran a continuación se resume el presupuesto por programas para 2016/17 por categoría de costos. La estructura de los programas sigue siendo la misma que en el bienio 2014/15, a excepción del i) programa 29 (Nueva sala de conferencias) que, tras la finalización de la construcción, no es necesario que figure en el bienio 2016/17 y del ii) programa 28 que comprende actualmente el aseguramiento de la información (que se ha trasladado del programa 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones)) así como la seguridad y vigilancia. En el Anexo I se ofrece una comparación del presupuesto por programas de 2016/17 con el presupuesto aprobado de 2014/15 y el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. En el cuadro 13 del Anexo III figura el presupuesto por programas para 2016/17, por Unión.

16. Conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización, el presupuesto de la OMPI se prepara con arreglo al criterio de base contable de acumulación (o devengado) modificada⁵. El presupuesto de la OMPI sigue siendo sometido al examen y la aprobación de las Asambleas con frecuencia bienal. El requisito de las IPSAS de presentación anual de informes sobre los estados financieros de la Organización también exige que la Organización presente su presupuesto con frecuencia anual. Con ese fin, en el Anexo IX del presente documento se suministran cifras presupuestarias anuales, en relación tanto con los ingresos como con los gastos.

⁵ Desde 2010, los estados financieros de la OMPI se preparan de conformidad con las IPSAS, sobre la base contable integral de acumulación (o devengo).

Cuadro 4. Presupuesto propuesto para 2016/17, por programa
(en miles de francos suizos)

Programas	Propuesta de presupuesto para 2016/17		
	Recursos de personal	Recursos no relativos a personal	Total
1 Derecho de patentes	3.953	1.339	5.291
2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	4.089	765	4.854
3 Derecho de autor y derechos conexos	9.919	6.815	16.733
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	3.581	2.534	6.115
5 Sistema del PCT	133.970	74.239	208.209
6 Sistemas de Madrid y Lisboa	45.072	14.370	59.441
7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	8.357	3.002	11.358
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	2.462	1.209	3.671
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, países menos adelantados	22.993	8.913	31.907
10 Países con econ. en transición y países desarrollados	6.021	1.898	7.919
11 Academia de la OMPI	7.779	5.304	13.083
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas	5.675	1.395	7.070
13 Bases mundiales de datos	4.551	1.208	5.758
14 Servicios de acceso a la información y los conocimientos	5.764	1.225	6.990
15 Soluciones operativas para las Oficinas de P.I.	7.756	6.050	13.806
16 Economía y estadística	4.997	1.075	6.072
17 Fomentar el respeto por la P.I.	3.073	679	3.752
18 La P.I. y los desafíos mundiales	5.545	778	6.323
19 Comunicaciones	13.996	2.487	16.483
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior	9.525	2.869	12.395
21 Gestión ejecutiva	18.130	2.545	20.675
22 Gestión de programas y recursos	23.453	9.822	33.276
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	18.835	5.782	24.617
24 Servicios generales de apoyo	19.287	27.930	47.216
25 Tecnología de la información y las comunicaciones	14.178	37.853	52.032
26 Supervisión interna	4.658	700	5.358
27 Servicios de conferencias y lingüísticos	29.571	9.354	38.925
28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia	4.311	13.422	17.733
30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial	4.522	1.561	6.083
31 Sistema de La Haya	6.226	1.346	7.572
Sin consignar	4.319	2.000	6.319
TOTAL GENERAL	456.569	250.467	707.036

Principales prioridades en el bienio

17. Velar por que se utilicen de manera más generalizada y eficaz los servicios que prestan los sistemas mundiales de registro de la OMPI, sobre todo, los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya sigue siendo una prioridad fundamental de cara al bienio 2016/17. Dotar de los recursos apropiados y suficientes a los programas que prestan los servicios de registro, que constituyen la base principal de la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Organización, es esencial para garantizar que la OMPI cumpla las obligaciones previstas en los tratados y siga satisfaciendo las demandas de los solicitantes mediante unos servicios de alta calidad. Para ello, será necesario afrontar los desafíos que plantean los cambios en la composición geográfica de los usuarios de dichos servicios, sin olvidarse de atender a las correspondientes competencias lingüísticas, y el rápido aumento del número de miembros participantes, especialmente en los Sistemas de Madrid y de La Haya. Asimismo, seguirá siendo prioritario que los sistemas de registro funcionen eficazmente a medida que la OMPI sigue avanzando en el establecimiento de un entorno completamente electrónico para los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya.

- *La correspondiente dotación global de recursos para el Sistema de La Haya queda reflejada en el programa 31 (Sistema de La Haya) y los aumentos correspondientes a los Sistemas del PCT y de Madrid quedan reflejados en el programa 5 (PCT) y el programa 6 (Sistemas de Madrid y de Lisboa).*

18. Habida cuenta de que hay cada vez más amenazas a las operaciones de la OMPI procedentes del entorno externo, se fortalecerán las capacidades de planificación para casos de emergencia mediante la creación de un marco institucional de reacción y recuperación con el fin de mitigar o minimizar, en la medida de lo posible, la repercusión de las interrupciones de las operaciones esenciales de la Organización.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 21 (Gestión ejecutiva).*

19. La Organización depende más que nunca de una infraestructura y unos servicios de TIC fiables y eficaces. Los usuarios mundiales esperan que los servicios de TIC de la OMPI respondan más adecuadamente a sus necesidades, y sean cada vez más fiables, accesibles y seguros ante los desastres naturales y los humanos, como los ciberataques. Por lo tanto, la seguridad de la información y la continuidad de las operaciones cobran máxima prioridad y serán el centro de la atención a lo largo del siguiente bienio.

- *El correspondiente aumento en la dotación global de recursos queda reflejado en el programa 5 (PCT), el programa 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones) y el programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia).*

20. Se seguirá facilitando la cooperación y el acuerdo entre los Estados miembros a fin de seguir desarrollando un marco normativo equilibrado a nivel internacional para la P.I. en 2016/17, teniendo en cuenta las decisiones de los Estados miembros. La hipótesis de planificación para 2016/17 comprende tres sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y hasta cuatro sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), reflejadas en el programa 1 (Derecho de patentes), el programa 2 (Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos) y el programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos).

- *Se ha establecido una asignación de 1 millón de francos suizos en el presupuesto para poder celebrar una conferencia diplomática en caso de que los Estados miembros convoquen una en el bienio 2016/17. La asignación queda reflejada en el rubro "Sin consignar".*

21. Proseguirá la labor destinada a fomentar la adhesión a los tratados de la OMPI y su aplicación, especialmente, el Tratado de Beijing, el Tratado de Marrakech, los Tratados Internet de la OMPI, el Tratado de Singapur y el Tratado sobre el Derecho de Patentes.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 1 (Derecho de patentes), el programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) y el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos).*

22. El Centro de Datos Estadísticos de P.I. continuará facilitando todas las estadísticas a usuarios de todo el mundo. Se harán esfuerzos especiales para recopilar y dar a conocer nuevas estadísticas sobre actividades relacionadas con las indicaciones geográficas y el derecho de autor y para seguir facilitando el uso de las estadísticas de la OMPI. En el ámbito del análisis económico, la OMPI continuará siendo co-editor del Índice mundial de innovación en el empeño de coadyuvar a la medición de la innovación y proporcionar a los responsables de la adopción de políticas una herramienta apropiada para la evaluación comparativa de los resultados de la innovación. La OMPI continuará asimismo publicando la serie "Informe mundial sobre la propiedad intelectual" con la voluntad de examinar nuevos temas y profundizar los análisis realizados hasta la fecha en torno a la problemática mundial de P.I. Además, en 2016/17 se establecerá una nueva línea de investigación en materia de política y desempeño en las industrias relacionadas con el derecho de autor.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

- *El correspondiente aumento en la dotación global de recursos queda reflejado en el programa 16 (Economía y estadística).*

23. El desarrollo sigue siendo una prioridad en el bienio 2016/17. Esta circunstancia ha dado lugar a que la cuota asignada al desarrollo siga manteniéndose en el 21,3% para el siguiente bienio.⁶

- *Esto representa un aumento absoluto de las estimaciones de gastos destinados a desarrollo del 5,2% en comparación con el presupuesto aprobado de 2014/15.*

24. Las recomendaciones de la A.D. siguen orientando las actividades de la OMPI en el ámbito del desarrollo. Los vínculos existentes entre los programas y las recomendaciones de la A.D. se reflejan de forma detallada en la descripción de cada programa. Se han incorporado los proyectos de la A.D. en lo que atañe al contenido y a los recursos de cada programa en concordancia con el proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la A.D. aprobadas por las Asambleas de la OMPI en 2010⁷.

- *Se propone un total de seis proyectos de la A.D. en el bienio 2016/17⁸, sujetos a la aprobación del CDIP, y una asignación total de recursos de 2,5 millones de francos suizos⁹.*

25. Mediante la adopción prevista por los Estados miembros de las Naciones Unidas (NN.UU.) de la agenda para el desarrollo posterior a 2015 y de un nuevo acuerdo internacional sobre el cambio climático, las NN.UU. están dispuestas a pasar de la negociación a la acción. La OMPI, en tanto que miembro firmemente comprometido de la familia de organizaciones del sistema de las NN.UU., al hacer suyo el espíritu y las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, participará plenamente en la Alianza Mundial para el Desarrollo con el fin de promover la aplicación de todos los elementos de la agenda para el desarrollo posterior a 2015.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada principalmente en los programas 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados), 10 (Países con economías en transición y países desarrollados), 18 (La P.I. y los desafíos mundiales) y 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior).*

26. Se seguirá mejorando el acceso a la información sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y la creatividad. Se ampliará la cobertura geográfica de las colecciones nacionales de datos de las bases de datos mundiales, entre las que figura la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales, creada en el bienio 2014/15.

- *El correspondiente aumento en la dotación global de recursos queda reflejado en el programa 13 (Bases mundiales de datos).*

27. Se seguirá facilitando el acceso a los conocimientos de P.I. mediante la creación o el fortalecimiento de redes duraderas de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y proyectos especiales que faciliten el acceso a las bases de datos comerciales.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos).*

28. En 2016/17 seguirá fortaleciéndose la infraestructura técnica de las oficinas de P.I. mediante la revisión del modelo de asistencia técnica, centrandó la labor en obtener resultados duraderos en el plano nacional. Además, se pondrá a disposición de un primer grupo de organizaciones de gestión colectiva de países en desarrollo o PMA la primera versión del Sistema WCC (siglas en inglés de *WIPO Copyright Connection*, plataforma informática para la gestión de los derechos de autor).

⁶ Véase el cuadro 6.

⁷ Examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A/48/5 Rev.).

⁸ Sujeto a la aprobación del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

⁹ Véase el cuadro 7.

- *El correspondiente aumento en la dotación global de recursos queda reflejado en el programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.).*

29. La labor en el ámbito de la infraestructura de derecho de autor y derechos conexos se centrará en establecer una norma internacional de garantía de calidad denominada *TAG of Excellence* (etiqueta de excelencia, es decir, excelencia en la transparencia, rendición de cuentas y gobernanza) para los organismos de gestión colectiva, así como un programa de formación sobre la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza de los organismos de gestión colectiva. A fin de complementar las actividades relativas a dicha norma, se diseñará y se pondrá en marcha un nuevo portal para ejecutar muchos de los proyectos de la OMPI de infraestructura de derecho de autor por medio de Internet y en colaboración con terceros. Asimismo, proseguirá la labor encaminada a lograr que el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) sea la principal entidad mundial en facilitar acceso a los libros para las personas con dificultad para acceder al texto impreso en todo el mundo.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos).*

30. Se prestará atención especial en 2016/17 a mejorar la prestación y coherencia de la cooperación técnica de la OMPI en los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y los países con economías en transición, consolidando los avances realizados en la elaboración de estrategias nacionales de P.I. en 2014/15. Con tal fin, se institucionalizarán los planes nacionales, elaborados y mantenidos por las Oficinas regionales en la sede, teniendo en cuenta las necesidades y las realidades de los países beneficiarios, en los que figurarán todos los proyectos y actividades que tendrán lugar en cada país. Asimismo, la cooperación técnica se prestará cada vez más por medio de enfoques basados en proyectos, aprovechando la experiencia adquirida en años recientes mediante la aplicación de la A.D. y otros proyectos especiales de desarrollo. Igualmente, se procurará llevar a cabo de manera coherente la planificación y la presentación de informes de actividades Sur-Sur a nivel de la Organización y se cuidarán las relaciones con todos los sectores interesados tanto a nivel interno como externo.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados) y el 10 (Países con economías en transición y países desarrollados).*

31. Se prestará mayor atención a los PMA a fin de responder a las necesidades cada vez mayores de particulares y grupos. Se hará hincapié especialmente en desarrollar las capacidades nacionales y tecnológicas de los PMA para prestarles asistencia en la consecución de sus objetivos principales, como la reducción de la pobreza y el crecimiento económico y otras políticas de desarrollo. El proyecto de la A.D. sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo es el vehículo principal de apoyo en esta esfera. Además, la OMPI seguirá prestando apoyo en particular a las actividades que entran dentro de las esferas prioritarias señaladas en las aportaciones concretas de la OMPI a los PMA, aprobadas en 2011 en el marco de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para los PMA (PMA IV) y concebidas para contribuir a la puesta en práctica del Programa de Acción de Estambul.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados).*

32. A fin de lograr una planificación y ejecución más integrada de las actividades de la OMPI de formación y fortalecimiento de capacidades, y de fomentar la calidad y la eficacia en función de los costos, la Academia de la OMPI emprendió en 2014/15 un proceso de reforma gradual y consecuente para volver a situar a la Academia en posición de principal vehículo de la Organización para la formación y el fortalecimiento de las capacidades. Este proceso continuará en 2016/17.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 11 (Academia de la OMPI).*

33. Tomando como base las iniciativas emprendidas en 2014/15 para fomentar el valor añadido y seguir mejorando la productividad y la eficiencia de las oficinas de la OMPI en el exterior, en 2016/17 proseguirán los esfuerzos para fomentar la integración eficiente de las oficinas existentes en todos los aspectos del funcionamiento de la Organización. Esta labor contará con el apoyo de la puesta en funcionamiento de un sistema y una arquitectura de oficina mundial con carácter normalizado. Se tratará

de una iniciativa esencial para garantizar que la OMPI siga evolucionando en calidad de organización de verdadero alcance mundial que atiende a las necesidades de sus Estados miembros y sectores interesados y es capaz de lograr sus ambiciosas metas consistentes en la prestación de servicios de manera más eficiente gracias a una cooperación más estrecha.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior). En caso de que los Estados miembros acuerden crear nuevas oficinas en el exterior en 2016/17, podrían financiarse a partir de la asignación de 1 millón de francos suizos que figura en los recursos no relativos a personal en el rubro "Sin consignar".*

34. En el marco de la meta estratégica IX proseguirán los esfuerzos destinados a lograr que la Secretaría funcione con agilidad y eficiencia, esté dotada de un conjunto de empleados bien administrados y con las capacidades apropiadas y produzca resultados de manera eficaz. En el bienio se prestará atención especial al equilibrio de género y a la diversidad geográfica. Se seguirán haciendo esfuerzos para desarrollar las capacidades de gestión y liderazgo de las mujeres de la Organización, con el fin de habilitarlas para que ocupen cargos en niveles superiores, a la vez que se seguirá solicitando la presentación de candidaturas femeninas. En cuanto a la diversidad geográfica, con el apoyo de los Estados miembros, se harán mayores esfuerzos por dirigirse previsoramente a posibles candidatos de países que no están representados suficientemente entre el personal de las categorías profesional y superior. Tras la entrada en vigor del Estatuto y Reglamento del Personal revisado, aprobado por el Comité de Coordinación en 2012 y 2013, de la que forma parte el fortalecimiento del sistema de justicia interna, una esfera importante de la labor en 2016/17 será la prevención y mitigación de conflictos y la gestión eficaz de las causas mediante el sistema de justicia interna. Asimismo, la Organización seguirá participando en el examen del conjunto integral de la remuneración del régimen común de NN.UU.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos).*

35. Con la adopción por los Estados miembros de la Política Lingüística en 2011 y la ampliación en el bienio 2012/13 de la cobertura en los seis idiomas a todos los documentos de los comités y órganos principales de la OMPI, en el bienio 2014/15 se ofreció una cobertura parecida a varios grupos de trabajo. Está previsto que en el bienio 2016/17 se ofrezca la misma cobertura al resto de grupos de trabajo. A fin de contener los costos de traducción, se ha fortalecido la red de empresas de traducción y de traductores externos por cuenta propia para velar por que la labor de traducción se subcontrate adecuadamente y se han puesto en marcha nuevas herramientas de tecnología para mejorar el proceso de traducción, crear bases de datos terminológicas y garantizar el control de calidad. También se seguirá supervisando estrechamente la extensión y el número de documentos. Estas medidas de racionalización han dado lugar a la contención de los costos de traducción.

- *La correspondiente dotación global de recursos queda reflejada en el programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos). Por lo tanto, se prevé que no será necesaria en 2016/17 una parte del aumento en el presupuesto de gastos no relativos a personal aprobado para el programa en el bienio 2014/15.*

36. El bienio siguiente se caracterizará por varios cambios en el ámbito bancario y de inversiones habida cuenta de que en diciembre de 2015 se pondrá fin al ventajoso mecanismo financiero que proporciona actualmente a la OMPI el Departamento Federal Suizo de Finanzas y de la introducción de tipos de interés negativos en los depósitos en francos suizos. Por lo tanto, será necesario velar por la existencia de un modelo de planificación y gestión más activo, y al mismo tiempo prudente, orientado por una política de inversiones revisada aprobada por los Estados miembros.

- *Se ha dispuesto una asignación de 2,4 millones de francos suizos en el presupuesto de recursos no relativos a personal para el pago de los tipos de interés negativos en los depósitos de la OMPI.*

37. En 2016/17, se intensificará la incorporación a las operaciones de los nuevos módulos y capacidades del sistema de PRI, lo que hará necesario el apoyo y el mantenimiento de un sistema complejo y plenamente integrado de PRI que funcione de manera eficaz en relación con los costos y esté orientado a los servicios. La subcontratación de las tareas de apoyo, mantenimiento y desarrollo técnico al amparo de un sólido marco de gestión y control de calidad seguirá siendo una estrategia esencial a ese respecto.

- *Se ha dispuesto una asignación de 1,6 millones de francos suizos para tener en cuenta el mayor peso que adquiere el PRI en la partida correspondiente al presupuesto de recursos no relativos a personal del programa 22 (Gestión de programas y recursos).*

38. Se han efectuado otras mejoras en los parámetros de evaluación, es decir, los indicadores de rendimiento, las referencias de base y los objetivos en concordancia con las recomendaciones efectuadas en la validación independiente llevada a cabo por la División de Supervisión Interna (DSI) y la petición de mejoras formulada por los Estados miembros con respecto al Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR). Las referencias del presupuesto por programas se han armonizado, en la medida de lo posible, con los datos sobre el rendimiento que figuran en el documento PPR de 2014.¹⁰

39. La aplicación de un procedimiento estructurado y periódico de gestión de los riesgos en toda la Organización ha dado lugar a que mejore la planificación y se conozcan mejor las circunstancias que podrían obstaculizar el logro de los resultados previstos. Actualmente todos los programas llevan a cabo evaluaciones de riesgos como parte de la planificación bienal y de los planes de trabajo anuales. A lo largo del presente documento se exponen detalladamente al final de cada reseña de programa los principales riesgos y estrategias de mitigación para cada programa.

¹⁰ Debido al hecho de que el presupuesto por programas y el PPR de 2014 se elaboran paralelamente, las discrepancias entre los dos documentos se ajustarán al actualizar las referencias.

Cuadro 5. Presupuesto propuesto para 2016/17, por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto aprobado 2014/15	Presup. tras transferencias 2014/15	Presupuesto propuesto 2016/17	Diferencia con el pres. 2014/15 tras transfer.	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	395.929	399.844	420.411	20.567	5,1%
Personal temporal	45.394	41.121	29.719	-11.403	-27,7%
Otros gastos de personal	2.350	2.403	2.120	-283	-11,8%
Subtotal, A sin los fondos "Sin consignar"	443.673	443.368	452.250	8.882	2,0%
Sin consignar (Personal)	3.327	2.950	4.319	1.370	46,4%
Total, A	447.000	446.318	456.569	10.251	2,3%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	644	988	765	-223	-22,6%
Becas de la OMPI	5.361	4.845	5.533	687	14,2%
<i>Subtotal</i>	<i>6.005</i>	<i>5.833</i>	<i>6.297</i>	<i>464</i>	<i>8,0%</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	12.249	12.882	12.956	74	0,6%
Viajes de terceros	16.286	15.235	15.260	25	0,2%
Subvenciones para formación y viajes conexos	3.315	3.927	3.129	-798	-20,3%
<i>Subtotal</i>	<i>31.850</i>	<i>32.044</i>	<i>31.346</i>	<i>-699</i>	<i>-2,2%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	8.679	7.403	6.878	-526	-7,1%
Publicaciones	435	218	323	106	48,5%
Servicios contractuales individ.	24.950	25.860	26.391	531	2,1%
Otros servicios contractuales	96.991	99.056	120.468	21.412	21,6%
<i>Subtotal</i>	<i>131.055</i>	<i>132.538</i>	<i>154.060</i>	<i>21.523</i>	<i>16,2%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	<i>964</i>	<i>960</i>	<i>7.342</i>	<i>6.383</i>	<i>665,0%</i>
Gastos de explotación					
Locales y mantenimiento	38.882	37.878	34.278	-3.601	-9,5%
Comunicación	6.461	5.404	5.379	-25	-0,5%
Representación y gastos de explotación diversos	777	788	1.073	285	36,1%
Servicios en común con las NN.UU.	1.722	1.806	1.874	67	3,7%
<i>Subtotal</i>	<i>47.842</i>	<i>45.877</i>	<i>42.603</i>	<i>-3.273</i>	<i>-7,1%</i>
Equipo y suministros					
Mobiliario y equipo	1.641	2.363	1.635	-728	-30,8%
Suministros y materiales	6.235	3.589	5.183	1.594	44,4%
<i>Subtotal</i>	<i>7.877</i>	<i>5.952</i>	<i>6.818</i>	<i>866</i>	<i>14,6%</i>
Subtotal, B sin los fondos "Sin consignar"	225.593	223.203	248.467	25.264	11,3%
Sin consignar (no relat. a personal)	1.400	4.472	2.000	-2.472	-55,3%
Total, B	226.993	227.675	250.467	22.792	10,0%
TOTAL	673.993	673.993	707.036	33.043	4,9%
PUESTOS	1.205	1.205	1.205	-	

Notas:

1. El presupuesto de 2014/15 tras las transferencias refleja las transferencias efectuadas para satisfacer necesidades durante el bienio 2014/15 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5.5 del Reglamento Financiero: "El Director General podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del cinco por ciento de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al uno por ciento del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios". El presupuesto de 2014/15 tras las transferencias es del 31 de marzo de 2015.
2. Los cambios en las categorías de costos entre el bienio 2014/15 y 2016/17 se explican en la sección "Cambios en las categorías de costos" que figura más adelante.

RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL

40. El aumento de los recursos no relativos a personal en 2016/17 asciende a 22,8 millones de francos suizos, es decir, el 10%, en comparación con el presupuesto aprobado de 2014/15. Sin embargo, en comparación con el total de recursos no relativos a personal del presupuesto aprobado de 2012/13¹¹, los recursos no relativos a personal del presupuesto de 2016/17 representan solo un aumento del 4,9%.

41. El leve aumento de los costos no relativos a personal ha sido posible gracias a una estrategia consciente de adopción de un modelo más flexible de asignación de recursos que ha dado lugar a la contención de los costos de personal.

42. El aumento de los costos no relativos a personal viene impulsado principalmente por:

- El aumento del volumen de traducción del PCT
 - *Costos adicionales de traducción estimados en 4,2 millones de francos suizos (reflejados en el programa 5 – Sistema del PCT)*
- El aumento del número de miembros del Sistema de Madrid y el fomento de la eficacia operacional del sistema
 - *Necesidades adicionales de recursos no relativos a personal para el Sistema de Madrid estimadas en 2,5 millones de francos suizos (reflejados en el programa 6 – Sistemas de Madrid y de Lisboa)*
- La mayor dependencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y la necesidad de mejorar tanto la capacidad de reacción y recuperación del PCT como la seguridad de las TIC
 - *Necesidades adicionales de recursos no relativos a personal estimadas en 1,4 millones de francos suizos (reflejados en el programa 5 Sistema del PCT), 6,9 millones de francos suizos (reflejados en el programa 25 – Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones) y 3,9 millones de francos suizos (reflejados en el programa 28 – Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia)*
- El mayor peso que adquiere la PRI en las operaciones
 - *Necesidades adicionales de recursos no relativos a personal estimadas en 1,6 millones de francos suizos (reflejados en el programa 22 – Gestión de programas y recursos)*
- Tipos de interés negativos en los depósitos en francos suizos
 - *Necesidades de recursos no relativos a personal estimadas en 2,4 millones de francos suizos (reflejados en el programa 22 – Gestión de programas y recursos)*

43. La Secretaría ha previsto asignaciones presupuestarias para cubrir necesidades relacionadas con renovaciones, transformaciones o modernización de locales, en el marco del presupuesto ordinario del programa 24 (Servicios generales de apoyo).

44. En el presupuesto por programas de 2016/17 figuran las referencias de las medidas de eficacia en función de los costos señaladas en el bienio 2014/15 (es decir, costos de viajes y eficacia en función de los costos de contratos, reducción de los costos de impresión, subcontratación adecuada de las traducciones, etc.). Se seguirán determinando y aplicando durante el bienio otras medidas de eficacia en función de los costos, entre otros medios, mediante el *Geneva International Collaboration Group* (Grupo de Colaboración Internacional de Ginebra), grupo informal de organizaciones internacionales con sede en Ginebra creado en 2014. El Grupo tiene por fin lograr economías de escala en esferas como los seguros, los servicios de conferencias e impresión y los servicios del país anfitrión.

¹¹ El total correspondiente a recursos no relativos a personal del presupuesto aprobado de 2012/13 ascendía a 238,8 millones de francos suizos.

Cambios en las categorías de costos

45. Los cambios introducidos en las categoría de costos para 2016/17¹² son los siguientes:

46. Siguiendo la recomendación del Auditor Externo, se ha creado la nueva categoría “Costos financieros” para reflejar por separado los pagos de los intereses sobre el préstamo relativo al nuevo edificio (presupuestados en el programa 24) y los cargos bancarios, incluido el pago de los tipos de interés negativos sobre los depósitos en francos suizos (presupuestados en el programa 22). Por consiguiente, se observa un aumento de 6,4 millones de francos suizos en la partida “Costos financieros”, compensado en parte por una disminución de 3,5 millones de francos suizos en la rúbrica “Locales y mantenimiento” (los pagos de los intereses sobre el préstamo se presupuestaban anteriormente en esta última categoría de costos). Así pues, en 2016 /17 se reemplazará la anterior categoría de costos “Cargas administrativas y bancarias” por la de “Costos financieros”.

47. La nueva categoría de costos “Representación y gastos de operación diversos” agrupa los gastos de representación de grupos y los demás gastos de operación (presupuestados en 2014/15 en la rúbrica “Cargas administrativas y bancarias”). Esto da lugar a un aumento de 0,3 millones de francos suizos para 2016/17.

48. La anterior categoría de costos “Becas de formación” se denomina ahora “Subvenciones para formación y viajes conexos” con el fin de distinguir mejor la índole de este gasto respecto de la categoría “Becas de la OMPI”. Si bien la disminución que se observa en esta categoría con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias asciende a 0,8 millones de francos suizos, la disminución respecto del presupuesto aprobado de 2014/15 representa solo 0,2 millones de francos suizos. Los cambios observados reflejan una redistribución de recursos en la rúbrica Academia de la OMPI y el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos).

49. El aumento de 21,4 millones, o 21,6%, en la rúbrica “Otros servicios contractuales” con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias se relaciona principalmente con el incremento del volumen de las traducciones del PCT, la necesidad de mejorar la capacidad de reacción y recuperación del PCT, la mayor dependencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la seguridad de la información. En relación con esta última, también da lugar a un aumento en la rúbrica “Suministros y material” (en especial el mayor costo del *software* y las licencias).

50. El incremento de las necesidades operativas relacionadas con los sistemas de registro internacional ha dado lugar a un aumento de 0,7 millones de francos suizos de los recursos presupuestados para las “Becas de la OMPI” en 2016/17, con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias.

51. La reducción de 0,5 millones que se observa en el presupuesto para las “Conferencias” se debe a la asignación para la celebración de dos conferencias diplomáticas en 2014/15 en el marco de los programas 2 y 4, mientras que en 2016/17 esa asignación solo cubre la celebración de una eventual conferencia diplomática en la rúbrica “Sin consignar (no relativos a personal)”.

52. En el bienio 2016/17 las pasantías ya no se presupuestan de forma centralizada en el programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos) sino que se descentralizan a los programas. La asignación presupuestada para 2016/17 representa un aumento de 0,1 millones de francos suizos con respecto al presupuesto aprobado de 2014/15, lo que denota una hipótesis de planificación más realista, basada en las necesidades previstas.

¹² Se ofrece una descripción detallada de las categorías de costos en el Apéndice B.

GASTOS DE PERSONAL

Metodología

53. Se ha adoptado un cambio de metodología para el cálculo de los costos en el presupuesto de los recursos de personal que ya no se basa en la media de los costos estándar, como era el caso anteriormente, sino en los costos reales. La nueva metodología tiene por objeto mejorar la solidez de las hipótesis de costos de personal, basándose en las prestaciones reales de que se benefician los empleados de la Organización.

54. Si bien los costos de los cargos cubiertos se basan en las escalas de sueldos y remuneración pensionable, y en los beneficios y las prestaciones (armonizados con las políticas y prestaciones aplicables) más recientes disponibles en NN.UU., el costo de los cargos vacantes se basa en la media de los costos estándar.

55. La puesta en marcha de la nueva metodología ha sido posible gracias a la implantación del sistema de PRI en la fase de planificación y permitirá a la Secretaría supervisar mejor los gastos reales de personal al nivel de cada puesto, durante la fase de ejecución.

Hipótesis de planificación

- En lo referente a los cargos cubiertos, en el cálculo del costo de los sueldos para 2016/17 se tiene en cuenta el aumento del sueldo dentro del grado aplicable en el momento del cálculo del costo según la escala de sueldos de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y el Estatuto y Reglamento del Personal;
- Desde febrero de 2015 se aplica el tipo de cambio y el multiplicador del ajuste por lugar de destino, si procede (a los sueldos de las categorías profesional y superior);
- Se aplica un coeficiente 1:1 entre el dólar de EE.UU. y el franco suizo a las remuneraciones pensionables según la escala de sueldos de la CAPI aplicable en el momento del cálculo de los costos;
- Los beneficios y las prestaciones se calculan en función del grado de los cargos cubiertos sobre la base de los datos más recientes de la nómina. Se ha determinado un costo medio para los cargos vacantes;
- Se han reducido las asignaciones para las vacaciones en el país de origen para tener en cuenta los ahorros estimados para el bienio de aproximadamente 4 millones de francos suizos resultantes de la puesta en aplicación de la nueva política sobre vacaciones en el país de origen;
- No se prevé la creación de nuevos cargos en 2016/17. Se ha aplicado un índice general de vacantes del 3% al cálculo total de los costos dando por supuesto que las mejoras de productividad y la automatización permitirán que no sea necesario cubrir 20 puestos durante el bienio, sin que ello afecte a la consecución de los resultados previstos. Las contrataciones se gestionarán también con prudencia para asegurar que queden vacantes otros 10 cargos en todo momento;
- Las asignaciones para el seguro médico tras la separación del servicio se han mantenido en un 6,0% para los cargos de plazo fijo y continuos;
- En “Otros gastos de personal” se incluyen las asignaciones presupuestarias bienales para cubrir el seguro de accidentes profesionales (900.000 francos suizos), la Caja Cerrada de Pensiones (700.000 francos suizos), las costas procesales (400.000 francos suizos) y el Programa de recompensa y reconocimiento de la OMPI (120.000 francos suizos); este último se puso en marcha en 2014;
- La asignación para la reclasificación se calcula en 1,5 millones de francos suizos en la rúbrica “Sin consignar (personal)” sobre la base de los costos de reclasificación reales en 2014/15;
- En el bienio 2014/15 se finalizará casi por completo el proceso de regularización del personal temporal con muchos años de servicio y de las funciones continuas, lo que permitirá establecer

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

una base sólida para atender las necesidades de personal de la Organización. En el próximo bienio se priorizará la atención de las crecientes demandas a través de modelos de asignación de recursos más innovadores y sostenibles. La asignación de 800.000 francos suizos en la rúbrica “Sin consignar (personal)” se destina específicamente a la regularización de las funciones continuas restantes, dentro del marco de los 156 puestos aprobados en principio por los Estados miembros para su regularización durante las Asambleas de 2010 (documento de referencia WO/CC/63/5). Hay 41 regularizaciones pendientes actualmente;

- Para permitir a la Secretaría supervisar y controlar mejor los gastos relativos a las horas extraordinarias, el costo estimado de esas horas se presupuestará en una asignación separada en la rúbrica “Sin consignar (personal)”. Teniendo en cuenta las pautas de gastos pasadas, la asignación se calcula en 2 millones de francos suizos. Se seguirá de cerca la evolución de costos por concepto de horas extraordinarias en coordinación con el programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos) y con las esferas programáticas pertinentes.

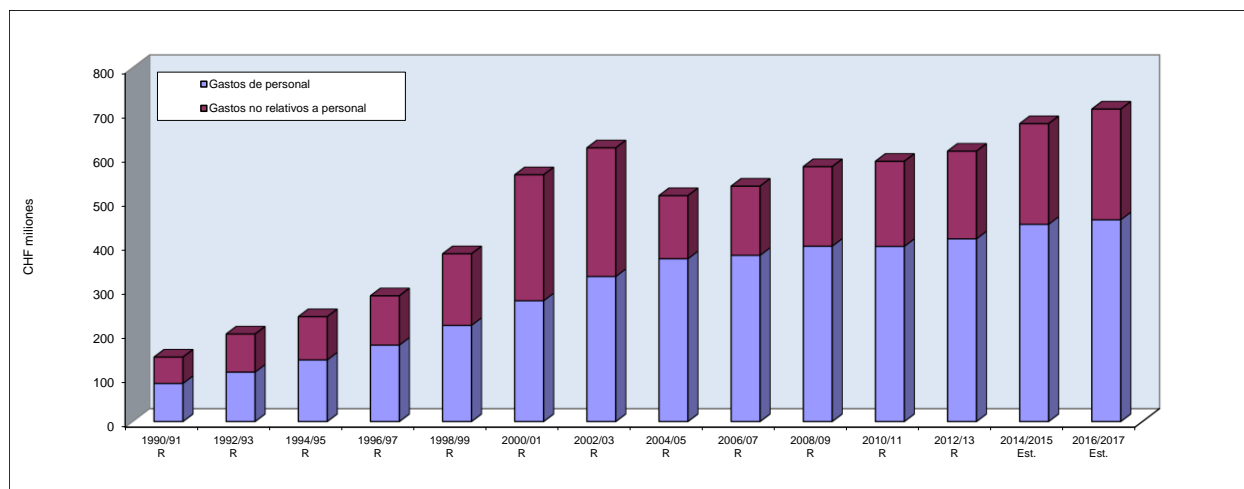
56. Según las hipótesis de planificación mencionadas, se ha contenido el aumento de los gastos de personal en 2016/17 al nivel de 9,6 millones de francos suizos, o un 2,1%, en relación con el presupuesto aprobado de 2014/15. Si esa cifra se compara con la del presupuesto de 2014/15 tras las transferencias, el aumento es de 10,3 millones o un 2,3%. La proporción de los gastos de personal presupuestados en relación con el presupuesto total ha descendido del 66,3% en 2014/15 al 64,6% en 2016/17. Eso se debe a la adopción de una estrategia deliberada destinada a frenar los gastos de personal y la participación de los gastos de personal en el total de gastos de la Organización, y avanzar en el objetivo de contar con una fuerza laboral más ágil y flexible que pueda adaptarse fácilmente a las necesidades institucionales.

57. El aumento total en 2016/17 en la rúbrica “Puestos”¹³ en relación con el presupuesto aprobado de 2014/15 se debe principalmente a los aumentos reglamentarios. También refleja las regularizaciones terminadas y se compensa por una reducción en la rúbrica “Personal temporal”¹⁴.

58. La reducción neta en la rúbrica “Otros gastos de personal” se debe a los ahorros estimados de 400.000 francos suizos en lo referente al seguro de accidentes profesionales, compensada en parte por un aumento de 50.000 francos suizos en la Caja Cerrada de Pensiones y un aumento de unos 120.000 francos suizos respecto del Programa de Recompensa y Reconocimiento de la OMPI.

59. El aumento neto en la rúbrica “Sin consignar (personal)”, debido principalmente a los 2 millones de francos suizos asignados a gastos de horas extraordinarias, presupuestados anteriormente en la rúbrica “Puestos”, se compensa parcialmente por una reducción total de 500.000 francos suizos para reclasificaciones y unos 500.000 francos suizos para regularizaciones, con respecto al presupuesto aprobado de 2014/15.

Gráfico 4. Evolución de la estructura de costos 1990/91-2016/17



¹³ **Puestos:** Esta categoría abarca el personal con contratos de plazo fijo, continuos o permanentes, en relación con los puestos aprobados en las categorías profesional y de servicios generales.

¹⁴ **Personal temporal:** Esta categoría abarca el personal con contratos temporales.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y RECURSOS DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

60. El desarrollo sigue siendo una prioridad en el bienio 2016/17, lo que se refleja en la estabilidad de la cuota asignada a actividades para el desarrollo (21,3%) en ese bienio. El aumento absoluto del gasto destinado al desarrollo en 2016/17 representa 7,6 millones de francos suizos o un 5,2%, con respecto al presupuesto aprobado de 2014/15. En el cuadro que figura a continuación se exponen los detalles de los gastos destinados al desarrollo en 2016/17, por programa. Se consideran *gastos destinados al desarrollo* únicamente aquellos en los que el beneficiario es un país en desarrollo y no se ha previsto un gasto equivalente para países desarrollados. En tales importes quedan excluidos los ingresos perdidos por causa de la reducción de tasas acordada por los sistemas internacionales de registro a solicitantes de países en desarrollo¹⁵. De incluirse tales gastos, el total de *gastos destinados al desarrollo* sería superior.

Cuadro 6. Gastos destinados al desarrollo en 2016/17 por programa
(en miles de francos suizos)

Programas	Presup. aprobado de 2014/15			Presup. 2014/15 tras transferencias			Presup. propuesto para 2016/17		
	Presupuesto aprobado	Proyectos de la A.D.	Total con proyectos de la A.D.	Presup. tras transferencias	Proyectos de la A.D.	Total con proyectos de la A.D.	Presup. propuesto	Proyectos de la A.D.	Total con proyectos de la A.D.
1 Derecho de patentes	4.139	-	4.139	4.516	-	4.516	3.546	-	3.546
2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	3.157	487	3.644	2.422	487	2.909	2.319	-	2.319
3 Derecho de autor y derechos conexos	12.812	283	13.095	13.538	659	14.197	13.003	440	13.443
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	5.576	-	5.576	5.088	-	5.088	4.891	-	4.891
5 Sistema del PCT	4.727	-	4.727	5.978	-	5.978	5.845	-	5.845
6 Sistemas de Madrid y Lisboa	6.889	-	6.889	6.638	-	6.638	13.484	-	13.484
7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	188	-	188	151	-	151	594	-	594
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	4.341	-	4.341	3.677	-	3.677	3.671	-	3.671
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, países menos adelantados	32.325	-	32.325	32.156	227	32.383	31.348	559	31.907
10 Países con econ. en transición y países desarrollados	7.518	-	7.518	7.055	-	7.055	6.368	-	6.368
11 Academia de la OMPI	11.883	-	11.883	11.484	-	11.484	12.583	500	13.083
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas	1.181	-	1.181	1.379	-	1.379	1.078	-	1.078
13 Bases mundiales de datos	1.173	-	1.173	1.202	-	1.202	1.440	-	1.440
14 Servicios de acceso a la información y los conocimientos	7.293	-	7.293	6.277	33	6.310	4.995	450	5.445
15 Soluciones operativas para las Oficinas de P.I.	9.323	-	9.323	9.921	-	9.921	11.896	-	11.896
16 Economía y estadística	404	801	1.205	626	181	807	950	575	1.525
17 Fomentar el respeto por la P.I.	3.550	-	3.550	3.779	-	3.779	3.207	-	3.207
18 La P.I. y los desafíos mundiales	5.426	-	5.426	4.720	-	4.720	4.981	-	4.981
19 Comunicaciones	6.481	-	6.481	5.550	-	5.550	5.566	-	5.566
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior	5.621	-	5.621	5.479	-	5.479	8.920	-	8.920
21 Gestión ejecutiva	1.939	-	1.939	2.283	-	2.283	2.346	-	2.346
22 Gestión de programas y recursos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24 Servicios generales de apoyo	738	-	738	826	-	826	730	-	730
25 Tecnología de la información y las comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26 Supervisión interna	937	-	937	480	-	480	963	-	963
27 Servicios de conferencias y lingüísticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29 Nueva sala de conferencias (discont. en 2016/17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial	6.507	-	6.507	5.508	-	5.508	6.083	-	6.083
TOTAL	144.128	1.571	145.699	140.734	1.587	142.321	150.808	2.524	153.332
Gasto destinado a desarrollo en % del presupuesto total	21,4%			20,9%			21,3%		

61. La metodología aplicada para calcular la cuota asignada a actividades para el desarrollo en el presupuesto para 2016/17 coincide enteramente con la adoptada en 2014/15.

62. Se han asignado 2,5 millones de francos suizos en el presupuesto de 2016/17 específicamente para la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, a reserva de la aprobación del CDIP.

¹⁵ Conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición.

Cuadro 7. Proyectos de la Agenda para el Desarrollo en 2016/17
(en miles de francos suizos)

Proyectos	Programas	Presupuesto 2016/17 propuesto		
		Personal	No relativos a personal	Total
Propiedad intelectual, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y protección del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo	Programa 9	-	320	320
Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico (Fase II)	Programa 16	230	345	575
Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África (Fase II)*	Programa 3	90	350	440
Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a las tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (Fase II)	Programa 9	134	105	239
Utilización de la información del dominio público para la investigación y el desarrollo en países en desarrollo**	Programa 14	150	300	450
Cooperación con institutos de formación judicial en países en desarrollo y menos adelantados***	Programa 11	-	500	500
Total		604	1.920	2.524

*Pendiente de aprobación por el CDIP. El costo estimado total del proyecto es de 540.000 francos suizos. Plazo de ejecución: 2016-2018.

** Pendiente de aprobación por el CDIP. El costo estimado total del proyecto es de 800.000 francos suizos. Plazo de ejecución: 2016-2018.

*** Pendiente de aprobación por el CDIP.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA

META ESTRATÉGICA I EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE P.I.

Esta meta estratégica tiene por finalidad velar por que la normativa internacional de P.I. se mantenga a la par del entorno tecnológico, geoeconómico, social y cultural, que evoluciona rápidamente, sin dejar de tener en cuenta la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo relacionadas con las actividades normativas. Una evolución equilibrada a este respecto es fundamental para que el sistema de P.I. siga respondiendo a su finalidad primordial de fomentar la innovación y la creatividad; que en él se tengan en cuenta las necesidades y los intereses de todos los países, sea cual sea su grado de desarrollo, incluso las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales en materia de P.I.; y que en él se llegue a un justo equilibrio entre i) los derechos de los creadores y titulares de activos de P.I. y los derechos de los usuarios y el público; y ii) el fomento de la innovación y la creatividad y la difusión de los beneficios sociales de las obras que son producto de la innovación y la creatividad.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCP	Programa 1
	Nivel de satisfacción de los participantes en talleres/seminarios específicos organizados sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes	Programa 1
	Nivel de satisfacción de los participantes en el Programa de Asistencia a Inventores (PAI)	Programa 1
	Progresos en pos de un acuerdo relativo a las cuestiones que están en el orden del día del SCT.	Programa 2
	Avance en la realización del trabajo acordado con arreglo al orden del día del SCCR	Programa 3
	Progresos en la aplicación de las actividades normativas sobre P.I. y RR.GG., CC.TT. y ECT, según lo acordado por los Estados miembros.	Programa 4
	Número de ratificaciones/adhesiones al Tratado de Singapur	Programa 2 Programa 20
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	Porcentaje de usuarios que consideran útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas jurídicos de los sistemas de patentes, modelos de utilidad y circuitos integrados, como, por ejemplo, las flexibilidades	Programa 1
	Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	Programa 1

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Número y porcentaje de Estados miembros/organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas	Programa 2
	Número de países que han ratificado el Tratado de Beijing o se han adherido a él	Programa 3 Programa 20
	Número de países que han ratificado el Tratado de Marrakech o se han adherido a él	Programa 3 Programa 20
	Número de ratificaciones o adhesiones a los tratados de derecho de autor en vigor, incluidos el Convenio de Berna, la Convención de Roma y los Tratados Internet	Programa 3 Programa 20
	Porcentaje de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento de la OMPI en materia legislativa	Programa 3
	Número y porcentaje de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo y de política de la OMPI	Programa 9
	Número de países con economías en transición con leyes nacionales actualizadas	Programa 10
	Número de ratificaciones de los tratados administrados por la OMPI	Programa 10
	Número de países u organizaciones regionales que han aprobado o modificado los marcos pertinentes en aras de una observancia de P.I. efectiva teniendo en cuenta la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC, o que lo están haciendo actualmente, tras recibir asistencia de la OMPI	Programa 17
	Número de países que ha aprobado o aplicado una estrategia nacional sobre el fomento del respeto por la P.I., o que lo están haciendo actualmente, con ayuda de la OMPI	Programa 17
I.3 Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales	Número de signos contenidos en la base de datos sobre el artículo 6ter	Programa 2
I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de la información confidencial	Porcentaje de usuarios que consideran útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas jurídicos sobre la protección de la información confidencial	Programa 1

PROGRAMA 1 DERECHO DE PATENTES

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

1.1. El Programa 1 comprende las cuestiones relacionadas con las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la protección de información técnica/comercial de carácter confidencial (en adelante denominada "información confidencial"). Entre los desafíos fundamentales que afronta este programa se encuentra la promoción de soluciones multilaterales de manera que el desarrollo del Derecho internacional de patentes se mantenga a la par del entorno tecnológico, económico y social, que evoluciona con rapidez. Los desafíos más importantes previstos para el bienio 2016/17 son los siguientes:

- La función que desempeña el sistema de patentes en unos mecanismos de innovación cada vez más complejos y globalizados y las distintas concepciones que existen en relación con dicha función, incluidos los beneficios que aporta a la sociedad en general;
- La demanda creciente de información empírica que sirva para que los encargados de formular políticas formulen opciones de política pública relativas al alcance y a la aplicación adecuados del sistema de patentes;
- Información más específica acerca de la función, la incidencia y la aplicación del sistema internacional de patentes, incluidas las flexibilidades que ofrece tanto en el ámbito de los foros internacionales como en materia de asesoramiento legislativo y político a los Estados miembros;
- La creciente demanda de asesoramiento legislativo y político a los Estados miembros;
- En el marco del uso creciente del sistema de patentes, la necesidad de tener en cuenta la efectividad, eficacia y calidad de la labor de administración de las patentes que respalde los objetivos del sistema de patentes;
- Insuficiente capacidad para preparar, presentar y seguir la tramitación de las solicitudes de patente;
- Como consecuencia del hecho de reconocer más adecuadamente la complejidad de los mecanismos de transferencia de tecnología, la necesidad de abordar el Derecho de patentes en el marco de otras categorías de activos de P.I. estrechamente relacionadas con este, como por ejemplo la protección de la información confidencial; y
- Mantenerse al día de los avances tecnológicos para comprender qué medidas podrían ser necesarias para responder a los acontecimientos que se producen a nivel internacional, teniendo en cuenta las diversas necesidades de los países que tienen distintos niveles de desarrollo, a la vez que se respetan sus obligaciones internacionales.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

1.2. La labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) se ha estancado debido a que no existe el acuerdo entre los Estados miembros. Debido a que el motor del proceso normativo son los propios Estados miembros, en el marco del programa los esfuerzos se centrarán en suministrar información fiable y fomentar una coyuntura que favorezca el compromiso y el diálogo entre los Estados miembros en esferas de interés común. Asimismo, la Secretaría tratará de prestar asistencia a los Estados miembros para celebrar reuniones más eficaces, de manera que los resultados del SCP correspondan más adecuadamente a las aportaciones efectuadas. Por otro lado, se seguirá mejorando la capacidad de respuesta en materia de asistencia legislativa y política. En todas las actividades de este programa que se ejecuten durante el bienio se tendrán en cuenta las recomendaciones pertinentes de la A.D. Más concretamente, el suministro de información sobre patentes y la prestación de asesoramiento legislativo dan cumplida respuesta a las recomendaciones pertinentes de la A.D., respaldando de esta manera los objetivos relativos a "la adopción fundamentada de decisiones y políticas internacionales y nacionales sobre P.I." y "el establecimiento de marcos normativos de P.I. en el plano nacional e internacional que fomenten la creatividad y la innovación y reflejen el nivel de desarrollo

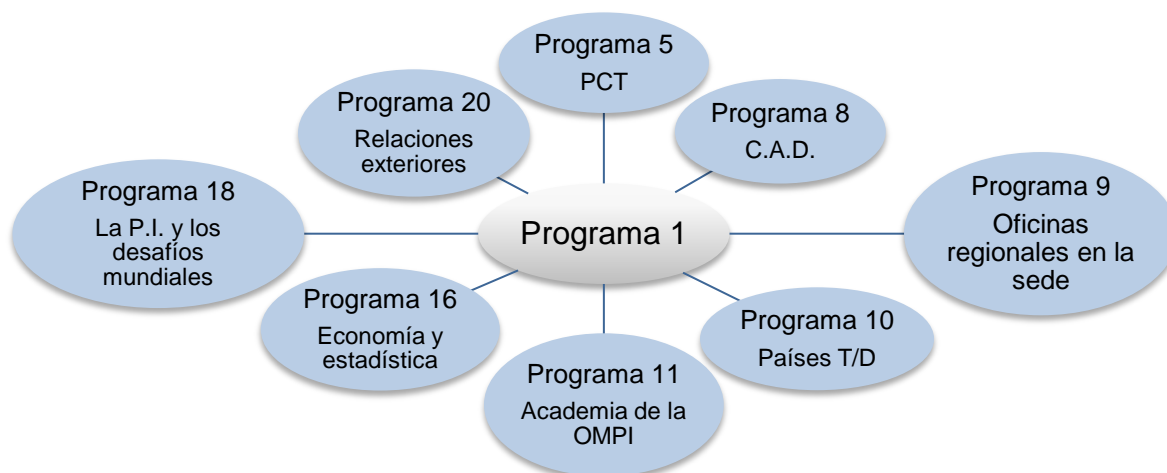
Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

de los distintos Estados miembros de la OMPI". Además, se tendrá en cuenta la labor desarrollada en el marco de los proyectos de la A.D. finalizados que estén relacionados con la P.I. y el dominio público y las patentes y el dominio público.

1.3. Concretamente, para el próximo bienio se han fijado los siguientes objetivos en relación con el programa:

- organizar las sesiones del SCP;
- organizar, previa petición, reuniones de información para representantes de los Estados miembros a los fines de suministrar información sobre cuestiones relacionadas con el Derecho, las políticas y las prácticas en materia de patentes, teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones 15 y 16 de la A.D.
- seguir proporcionando, previa petición, asesoramiento legislativo a los Estados miembros en relación con las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la protección de información confidencial, conforme a las recomendaciones 17, 20 y 22 de la A.D.;
- seguir prestando apoyo y asistencia a los Estados miembros en lo que respecta al Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes;
- seguir prestando apoyo y asistencia a los Estados miembros con el fin de mejorar las capacidades de crear sistemas funcionales en relación con las patentes, los modelos de utilidad, los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados y la protección de información confidencial;
- abordar cuestiones relativas a la protección de la información confidencial en el contexto del fomento de la innovación y la difusión de tecnología; y
- seguir proporcionando apoyo al Programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados) en relación con las cuestiones del Derecho de patentes, incluida la presentación de estudios pertinentes para las recomendaciones 12, 13 y 14, a petición del CDIP; y

1.4. El programa 1 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Menor pertinencia del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes como foro multilateral.	Creación de un entorno imparcial, profesional e integrador para el diálogo entre los Estados miembros. Facilitación de información oportuna, precisa y sustancial para los Estados miembros.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo al programa del SCP	Estado actual de la labor en el Comité según consta en el informe de la 21ª sesión del SCP	Resultados acordados en el SCP
	Nivel de satisfacción de los participantes en talleres/seminarios específicos organizados sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes	92,75% - encuesta de 2014	90%
	Nivel de satisfacción de los participantes en el Programa de Asistencia a Inventores (PAI)	n.d.	90%
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	Porcentaje de usuarios que consideran útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas jurídicos de los sistemas de patentes, modelos de utilidad y circuitos integrados, como, por ejemplo, las flexibilidades.	7 países/participantes (85,7%) – encuesta de 2014	90%
	Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado.	8 Estados miembros (90%) – encuesta de 2014	90%
I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de la información confidencial	Porcentaje de usuarios que consideran útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas jurídicos sobre la protección de la información confidencial	n.d.	90%

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 1

El leve aumento de la dotación global de recursos para el programa 1 en 2016/17 con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias, se debe a: i) la transferencia de la responsabilidad en materia de redacción de solicitudes de patentes del programa 30 (Apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial) a este programa, y ii) las actividades que atañen a la solución de los problemas relativos a la protección de la información confidencial en el marco de la promoción de la innovación y la difusión de tecnología.

Programa 1: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	2.285	2.051	2.239
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	2.665	3.104	2.559
I.4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de la información confidencial	-	-	494
Total	4.950	5.155	5.291

Programa 1: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.746	3.770	3.953	182	4,8%
Personal temporal	-	171	-	-171	-100,0%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	3.746	3.942	3.953	11	0,3%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	60	60	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	60	60	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	153	242	268	25	10,4%
Viajes de terceros	531	504	540	36	7,2%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	684	746	808	62	8,3%
Servicios contractuales					
Conferencias	323	346	340	-6	-1,6%
Publicaciones	5	4	-	-4	-100,0%
Servicios contractuales individuales	154	93	130	37	39,1%
Otros servicios contractuales	10	20	-	-20	-100,0%
<i>Subtotal</i>	492	463	470	7	1,5%
Costos financieros	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	-	4	1	-3	-74,0%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	4	1	-3	-74,0%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	14	-	-	-	n.d.
Suministros y material	16	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	29	-	-	-	n.d.
Total, B	1.204	1.213	1.339	126	10,4%
TOTAL	4.950	5.155	5.291	137	2,6%
PUESTOS	9	9	9	-	

PROGRAMA 2 MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

2.1. Las marcas son una de las principales fuentes de ventajas competitivas. Resultan esenciales para la comercialización de nuevos productos (incluidos los servicios) e informan a los consumidores sobre los productos dentro de una economía que evoluciona con rapidez. Cada vez son más los estudios económicos en los que se pone de manifiesto el papel que juegan las marcas en la innovación y la importancia económica que tienen a nivel general. Asimismo, la importancia de los diseños industriales en la economía mundial aumenta de forma constante y cada vez hay más pruebas de su función como fuentes de innovación y crecimiento económico. Ante esta perspectiva, los encargados de formular políticas tienen que examinar constantemente el marco jurídico de protección de las marcas y los diseños industriales a fin de estimular la innovación y el rendimiento empresarial y dar una respuesta bien fundamentada a los nuevos desafíos que vayan surgiendo. El programa 2 persigue la obtención de resultados que permitan a la OMPI avanzar hacia una evolución equilibrada del marco internacional de las marcas y los diseños industriales, y que permitan asimismo establecer un entorno jurídico que dé respuesta a las necesidades y los requisitos específicos de los sectores de marcas y de diseños industriales de los Estados miembros.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

2.2. El objetivo principal del programa es avanzar en el establecimiento de un marco jurídico internacional equilibrado en el ámbito de las marcas y los diseños industriales que favorezca la innovación y el desarrollo económico. Con respecto al establecimiento de un marco internacional que rija los procedimientos de registro en el ámbito de los diseños industriales, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) ha conseguido avanzar de forma significativa en la elaboración de un proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños con el fin de simplificar los procedimientos de registro. Con sujeción a la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI, esta labor podría dar lugar a la celebración de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños durante el bienio. Además, el SCT continuará ocupándose de la labor que le encomienden los Estados miembros en cuestiones acordadas y concretas en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. El SCT continuará supervisando la evolución del Sistema de Nombres de Dominio de Internet (DNS) (en colaboración con el programa 7) y en el ámbito de las denominaciones comunes (DCI) para sustancias farmacéuticas. Se prestará la debida atención a la categoría B de las recomendaciones de la A.D. (recomendaciones 15 a 17 y 20 a 22), en el sentido de tener debidamente en cuenta el grado de desarrollo de los distintos Estados miembros de la OMPI; las flexibilidades que pueden ofrecer interés a los países en desarrollo y los PMA; el punto de vista de todos los Estados miembros y demás partes interesadas; y los objetivos de desarrollo convenidos en el marco del Sistema de las Naciones Unidas. La Organización prestará el debido apoyo jurídico y administrativo a los Estados miembros y determinadas organizaciones intergubernamentales internacionales en lo que respecta a la protección de algunos de sus emblemas, en virtud del Artículo 6^{ter} del Convenio de París.

2.3. La ejecución del programa conllevará la organización de sesiones del SCT. En concordancia con la recomendación 15 de la A.D., las sesiones del SCT estarán abiertas a la participación de todos los Estados miembros y observadores acreditados. La Secretaría elaborará los documentos de trabajo y los presentará en los seis idiomas oficiales de NN.UU.

2.4. La Secretaría seguirá encargándose de administrar con eficacia los procedimientos de comunicación contemplados en el Artículo 6^{ter} del Convenio de París y de elaborar publicaciones electrónicas con carácter bienal en las que se incluyan todos los signos que se comuniquen con arreglo al párrafo 3 del Artículo 6^{ter}.

2.5. En cuanto a la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), el Programa 2 proporcionará asesoramiento específico a los Estados miembros en respuesta a las prioridades determinadas dentro de sus estrategias nacionales de P.I. La prestación de asesoramiento jurídico se coordinará con otros programas según se indica a continuación.



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
La forja de acuerdos a escala multilateral sigue siendo ardua y la conclusión satisfactoria de las actividades normativas en el marco del programa 2 dependerá en gran medida de la voluntad de los Estados miembros de definir resultados mutuamente convenidos.	Se trata de un riesgo inherente a toda actividad de elaboración de normas, que, por su naturaleza, habrá que asumir en el programa. Sin embargo, en determinadas actividades programáticas, en particular las sesiones del SCT, cabrá el diálogo e intercambio de puntos de vista a fin de determinar los ámbitos de entendimiento común y los posibles resultados en que se haya llegado a un acuerdo.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	Progresos en pos de acuerdos sobre las cuestiones que están en el orden del día del SCT. Número de ratificaciones/adhesiones al Tratado de Singapur.	Estado en que se encuentra la labor del SCT al final de 2015 según los documentos de trabajo pertinentes Siete nuevas Partes Contratantes en 2014: Belarús, Bélgica, Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP), Iraq, Luxemburgo, los Países Bajos y Tayikistán, con lo que se eleva a 38 el número de Partes Contratantes al final de 2014.	Resultados acordados en el SCT. Ocho nuevas ratificaciones / adhesiones.
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	Número y porcentaje de Estados miembros / organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.	2014: Se proporcionó asesoramiento a 20 Estados miembros/organizaciones regionales. Se recibieron comentarios de siete encuestados (100%), quienes se mostraron satisfechos con el asesoramiento brindado	90% de los encuestados expresa satisfacción con el asesoramiento brindado.
I.3 Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales	Número de signos contenidos en la base de datos sobre el artículo 6 ^{ter}	3.103 (al 15 de abril de 2015)	120 nuevos signos publicados durante el bienio

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 2

2.6. La dotación global de recursos para el programa 2 en 2016/17 registra un descenso tanto en relación con el presupuesto aprobado de 2014/15 como con el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Esta disminución se debe a: i) una asignación presupuestaria para cubrir, como máximo, tres sesiones del SCT en 2016/17, en comparación con las cuatro previstas en 2014/15 y ii) una asignación presupuestaria para la eventual celebración de una conferencia diplomática en 2016/17, que ahora está anotada en la partida de fondos "sin consignar". Esto se refleja en la disminución de los recursos destinados al resultado previsto I.1.

2.7. Los recursos respecto del resultado previsto III.4 en el presupuesto aprobado de 2014/15 reflejan la finalización del proyecto de la A.D. sobre la P.I. y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA, que está prevista para finales de 2015. Por consiguiente, no se prevén recursos para ese resultado en el bienio 2016/17.

Programa 2: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	3.808	3.227	3.210
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	1.429	1.058	1.100
I.3 Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales	439	767	544
III.4 Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA	487	487	
Total	6.162	5.539	4.854

Programa 2: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.359	3.391	3.721	329	9,7%
Personal temporal	763	763	369	-394	-51,7%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	4.122	4.154	4.089	-65	-1,6%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	24	19	-5	-21,4%
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	24	19	-5	-21,4%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	395	192	122	-70	-36,4%
Viajes de terceros	806	486	327	-158	-32,6%
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	1.200	677	449	-228	-33,7%
Servicios contractuales					
Conferencias	435	355	269	-86	-24,2%
Publicaciones	50	4	-	-4	-100,0%
Servicios contractuales individuales	310	304	17	-287	-94,4%
Otros servicios contractuales	-	1	-	-1	-100,0%
<i>Subtotal</i>	795	664	286	-378	-56,9%
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	45	15	11	-4	-26,8%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	45	15	11	-4	-26,8%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	n.d.
Suministros y material	-	5	-	-5	-100,0%
<i>Subtotal</i>	-	5	-	-5	-100,0%
Total, B	2.040	1.385	765	-620	-44,8%
TOTAL	6.162	5.539	4.854	-685	-12,4%
PUESTOS	9	9	9	-	

PROGRAMA 3 DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

3.1. En el entorno relativo a las obras creativas, se han producido cambios fundamentales a escala mundial que plantean desafíos y oportunidades a la OMPI. Ese hecho se pone de manifiesto particularmente en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, en la que la tecnología digital, Internet y las aplicaciones para móviles están cambiando profundamente la cultura y las industrias creativas.

3.2. Las cuestiones y los desafíos que se indican a continuación seguirán siendo pertinentes en el próximo bienio. Por lo que respecta a la labor normativa y de política, quedan por resolver varias cuestiones aún pendientes en la agenda normativa del derecho de autor. También será necesario determinar cuáles serán los temas del futuro orden del día del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR).

3.3. Además, un desafío fundamental para la Secretaría será responder a las peticiones de los Estados miembros en materia de asesoramiento para compatibilizar sus legislaciones nacionales con las obligaciones internacionales.

3.4. La rápida evolución de la tecnología y los nuevos aspectos de la interrelación de las nuevas tecnologías con los sistemas de protección del derecho de autor seguirán planteando desafíos a los países en desarrollo y países menos adelantados. Por lo tanto, es fundamental que la OMPI ponga en marcha programas sostenibles de asistencia técnica en favor de los países que deben hacer frente a esa problemática.

3.5. En un mundo en rápida evolución, que depende cada vez más de las tecnologías digitales, el mayor desafío en lo que atañe a la infraestructura será velar por que los titulares de derechos reciban lo que les es debido y que los usuarios de los derechos puedan acceder de manera legítima y sencilla al contenido de derecho de autor que escojan.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

3.6. A la luz de lo antedicho, en el próximo bienio el programa girará en torno a las prioridades siguientes, para cuya aplicación se tendrán debidamente en cuenta las recomendaciones 1, 6, 12 a 17, 19 y 20 de la Agenda para el Desarrollo.

Labor normativa y de política

3.7. Se prevé celebrar dos sesiones del SCCR por año. Los avances en la agenda normativa se centrarán en facilitar las negociaciones de fondo en relación con los puntos del orden del día del SCCR y responder a las peticiones de los Estados miembros respecto de la aplicación de los tratados, nuevos y existentes. La labor de facilitación tendrá que ver con la propuesta de tratado sobre los organismos de radiodifusión, las excepciones y limitaciones en favor de bibliotecas, archivos, instituciones educativas y de investigación, así como de las personas con discapacidades (aparte de la dificultad para acceder al texto impreso).

3.8. Los nuevos tratados que hay que aplicar son el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Se procurará alentar la aplicación de esos dos Tratados, en coordinación con los representantes de los beneficiarios de esos Tratados, los intermediarios que intervienen en la aplicación y los Estados miembros.

3.9. Durante este bienio se realizarán varios estudios solicitados por el SCCR y se celebrarán conferencias sobre temas de actualidad.

Asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA

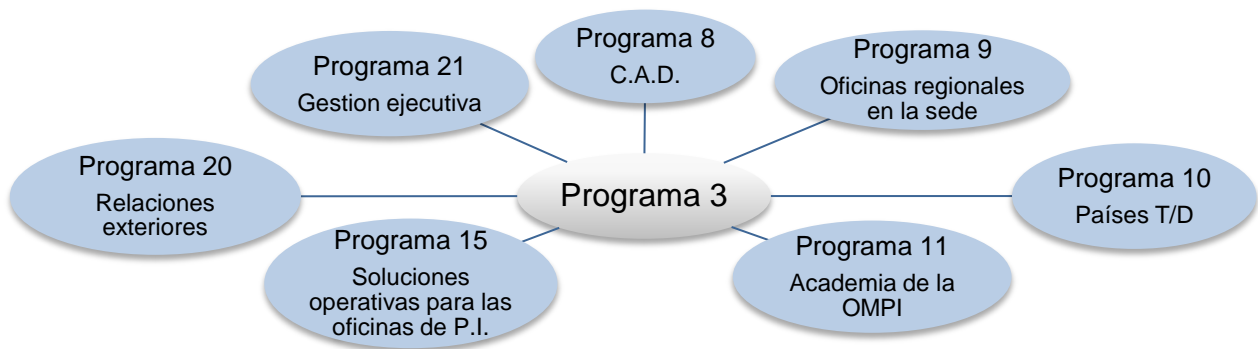
3.10. La asistencia técnica a los países en desarrollo y países menos adelantados seguirá girando en torno al fortalecimiento de los conocimientos técnicos y las capacidades de las instituciones, por ejemplo, las oficinas nacionales de derecho de autor, así como entre las partes interesadas, para facilitar la utilización eficaz del sistema de derecho de autor para el desarrollo social, cultural y económico. Con ese fin, se consolidará la coordinación interna con otros programas que brindan asistencia técnica, y se idearán y desarrollarán programas de fortalecimiento de capacidades y de sensibilización o herramientas destinadas a las oficinas nacionales de derecho de autor.

Fomentar el desarrollo de infraestructura en el ámbito del derecho de autor

3.11. La labor en la esfera de la infraestructura de derecho de autor y derechos conexos girará en torno al establecimiento de una norma internacional de garantía de calidad, *TAG of Excellence*, para los organismos de gestión colectiva, así como un programa de educación sobre transparencia, rendición de cuentas y gobernanza de los organismos de gestión colectiva.

3.12. Para complementar las actividades mencionadas, un nuevo portal será creado y desarrollado a tiempo para ejecutar muchos de los proyectos de la OMPI relacionados con la infraestructura de derecho de autor valiéndose de Internet y en asociación con terceros.

3.13. El programa 3 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
La incapacidad del sistema de derecho de autor para adaptarse a los rápidos cambios tecnológicos puede menoscabar la pertinencia del sistema de derecho de autor.	Mantenimiento de las actividades e iniciativas de sensibilización para demostrar la importancia del derecho de autor

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	Avance en la realización del trabajo acordado con arreglo al orden del día del SCCR	El SCCR y la Asamblea General de la OMPI de 2014 no alcanzaron un acuerdo sobre las medidas destinadas a convocar una conferencia diplomática respecto de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión (PPR 2014)	Resultados concertados en el SCCR
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	Nº de países que han ratificado el Tratado de Beijing o se han adherido a él.	6 (al final de 2014).	30
	Nº de países que han ratificado el Tratado de Marrakech o se han adherido a él.	5 (al final de 2014).	20
	Nº de países que han ratificado los tratados de derecho de autor en vigor, como el Convenio de Berna, la Convención de Roma y los "tratados Internet" o se han adherido a ellos.	n.d. (indicador revisado).	10
	Nº y porcentaje de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento de la OMPI en materia legislativa.	n.d. en 2014 (en 2015 se llevará a cabo una encuesta bienal)	El 70% de los encuestados se dijo satisfecho con el asesoramiento brindado.
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Nº de organismos de gestión colectiva que solicitan acreditación para el programa TAG.	0 (al final de 2014).	5 organismos de gestión colectiva solicitan acreditación.
	Porcentaje de participantes que dan referencias positivas sobre los programas de gestión colectiva.	0 (al final de 2014).	El 70% de los encuestados manifiestan aprobación o marcada aprobación.
	Nº de visitas al portal sobre infraestructura de derecho de autor.	0 (al final de 2014).	500 visitas al portal.
	Número de editoriales que firman la Carta de la edición accesible ("la Carta") del ABC.	Nueve editoriales firmaron la Carta del ABC.	15 editoriales firman (en total).
	Número de libros en formatos accesibles prestados a personas con dificultad para acceder al texto impreso.	16.000 préstamos a personas con dificultad para acceder al texto impreso.	20.000 préstamos (en total).
	Porcentaje de participantes en reuniones y talleres de fortalecimiento de capacidades sobre cuestiones de derecho de autor y derechos conexos que expresaron satisfacción al respecto.	El 70%.	El 70% de los participantes está de acuerdo o marcadamente de acuerdo.
	Porcentaje de participantes en talleres de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el derecho de autor que informan haber aplicado en la práctica los conocimientos en los 9 meses posteriores al taller en cuestión.	Aproximadamente el 70%.	Aproximadamente el 80% de los participantes.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IV.2. Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	Porcentaje de participantes que han mejorado sus conocimientos y aptitudes para realizar actividades de formación en sus países.	n.d. (nuevo indicador).	El 70% de los participantes que recibieron capacitación.
	Nº de miembros constitutivos del ABC.	10 miembros constitutivos del ABC.	15 miembros constitutivos del ABC inscritos (en total).
	Número de donantes.	Dos donantes que contribuyen con financiación.	Cuatro donantes contribuyen con financiación (en total).
	Nº de instrumentos jurídicos, directrices y declaraciones de principios, aparte de los instrumentos vinculantes, con la participación de las partes interesadas en cuestión, en ámbitos como los nuevos tratados de derecho de autor y el derecho de autor en el entorno digital.	Uno (Directrices sobre la P.I. y el deporte).	Uno.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 3

3.14. La dotación global de recursos para el programa 3 en 2016/17 se mantiene al mismo nivel que en el bienio 2014/15. Se observa una leve disminución en los recursos de personal a resultas de la transferencia de las responsabilidades relativas al Sistema WCC (siglas en inglés de *WIPO Copyright Connection*, plataforma informática para la gestión de los derechos de autor) al programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.), que se compensa con un aumento neto de los recursos no relativos a personal, lo que pone de manifiesto: a) la transferencia de las responsabilidades relativas a los estudios económicos sobre el derecho de autor al programa 16 (Economía y estadística), y b) la mayor importancia que ha cobrado la TAG (norma internacional para el aseguramiento de la calidad para los organismos de gestión colectiva), el nuevo portal sobre infraestructura de derecho de autor y el Consorcio de Libros Accesibles (ABC). Los cambios se reflejan en las diferencias en los recursos destinados a los resultados IV.2, V.2 y III.2 entre los dos bienios.

Programa 3: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	3.916	2.699	3.339
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	1.841	3.273	2.325
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	4.188	3.936	8.409
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	2.536	3.276	2.640
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	2.883	2.479	-
V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas	1.065	1.018	-
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI	-	123	20
Total	16.430	16.805	16.733

Programa 3: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	8.847	8.935	8.407	-528	-5,9%
Personal temporal	1.468	1.514	1.512	-2	-0,2%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	10.315	10.449	9.919	-530	-5,1%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	46	46	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	46	46	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	698	618	572	-47	-7,6%
Viajes de terceros	1.757	1.914	1.886	-28	-1,5%
Subvenciones para formación y viajes conexas	660	789	200	-589	-74,6%
<i>Subtotal</i>	3.115	3.322	2.658	-664	-20,0%
Servicios contractuales					
Conferencias	1.045	934	591	-343	-36,7%
Publicaciones	60	55	66	11	20,2%
Servicios contractuales individuales	1.795	1.850	2.209	358	19,4%
Otros servicios contractuales	50	151	1.063	913	605,6%
<i>Subtotal</i>	2.950	2.990	3.929	938	31,4%
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	100	100	n.d.
Comunicación	-	-	70	70	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	25	18	12	-6	-35,1%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	25	18	182	164	884,8%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	n.d.
Suministros y material	25	25	-	-25	-100,0%
<i>Subtotal</i>	25	25	-	-25	-100,0%
Total, B	6.114	6.355	6.815	459	7,2%
TOTAL	16.430	16.805	16.733	-71	-0,4%
PUESTOS	20	22	21	-1	

de los cuales:

Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	440
---	------------

**Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización 2016/17
(POR PROGRAMA)¹
(en miles de francos suizos)**

Fondo fiduciario		Saldo fin 2014	Contribuciones estimadas 2015	Gastos estimados fin 2015	Saldo previsto fin 2015	Contribuciones estimadas 2016/17 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2016/17
Programa 3	Finlandia CHF	66	-	36	30	-	30
	Japón/Derecho de autor ³	340	469	469	340	938	1.278
	República de Corea (Derecho de autor) ³	580	350	350	580	700	1.280
TOTAL		986	819	855	950	1.638	2.588

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

² Estas cifras son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

³ Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

PROGRAMA 4 CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

4.1. El objetivo de este programa es aumentar la eficacia en la utilización de los principios, sistemas e instrumentos de P.I. actuales y nuevos destinados a proteger los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT) contra la apropiación y la utilización indebidas y a tratar las cuestiones de P.I. relacionadas con los recursos genéticos (RR.GG.), incluidas las que se plantean con respecto al acceso a los RR.GG. y la participación equitativa en los beneficios que se derivan de ellos.

4.2. En este contexto, el programa 4 facilita las reuniones de los Estados miembros acerca de las actividades normativas sobre P.I., CC.TT., ECT y RR.GG. En el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el CIG) se han mantenido las negociaciones internacionales sobre el texto o textos de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que aseguren la protección efectiva de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Se invitará a la Asamblea General a decidir acerca de la renovación del mandato del CIG y sus condiciones.

4.3. Se seguirá prestando asistencia práctica a los Estados miembros, las organizaciones regionales, los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros sectores interesados mediante actividades de sensibilización, fortalecimiento de capacidades, formación y asistencia jurídica y técnica. El programa pone a disposición diversas herramientas prácticas, cursos de formación, publicaciones y otros recursos de información.

4.4. Los pilares normativos y prácticos del programa están interrelacionados y son complementarios.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

4.5. Por tratarse de un proceso impulsado por los Estados miembros, la consecución de resultados en el ámbito internacional depende en gran medida de las decisiones de los Estados miembros. Por ello, los resultados del programa deberían comprender, en primer lugar, un entorno propicio a actividades normativas correctamente orientadas, según lo decida la Asamblea General, que den lugar a interpretaciones comunes y a la convergencia de opiniones y, en última instancia, a decisiones adoptadas por los Estados miembros.

4.6. Un segundo resultado sería lograr una mayor sensibilización entre los Estados, los pueblos indígenas y las comunidades locales (incluidas las mujeres) y demás partes interesadas respecto de la gran importancia que tiene la relación que existe entre la P.I. y los CC.TT., las ECT y los RR.GG. para las estrategias de desarrollo y las políticas culturales y de innovación nacionales, entre otras, y más concretamente para aumentar la capacidad (conforme a la A.D.) de aplicar los principios, sistemas y herramientas de P.I. a fin de proteger los CC.TT. y las ECT de manera eficaz, y gestionar el nexo que existe entre la P.I. y los RR.GG. en pos del desarrollo económico, social y cultural.

4.7. A fin de lograr los resultados previstos, en el marco del programa tratarán de ejecutarse las tres estrategias siguientes, interrelacionadas y complementarias:

- prestar apoyo profesional y neutral de carácter logístico, técnico y sustantivo en las reuniones y conferencias sobre actividades normativas, según lo decidido por la Asamblea General; prestar apoyo administrativo a iniciativas encaminadas a fomentar la participación efectiva de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor de la OMPI, lo que incluye la gestión práctica del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas; y mantener una estrecha coordinación y cooperación con otras organizaciones y foros intergubernamentales, según proceda;
- elaborar y facilitar un repertorio racionalizado e integrado de recursos, programas, cursos y herramientas prácticas y pertinentes para que el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica y jurídica sean eficaces, de conformidad con las estrategias de desarrollo y las políticas culturales y de innovación nacionales; y

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

- prestar asesoramiento sobre los aspectos y las implicaciones relacionados con la P.I. de las bases de datos, inventarios, registros y otras plataformas, así como instituciones, administraciones y organismos, para complementar y poner en práctica los marcos políticos y jurídicos que los Estados, las organizaciones y las comunidades puedan crear.

4.8. La recomendación 18 de la A.D. hace referencia expresa al CIG. Las actividades normativas del CIG son impulsadas por los Estados miembros, tienen carácter participativo y se basan en consultas abiertas y equilibradas (recomendaciones 15, 21 y 42), tienen en cuenta el dominio público (recomendaciones 16 y 20) y las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. (recomendaciones 12, 14 y 17), y contribuyen a los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas (recomendación 22). Por lo tanto, este programa contribuye de manera directa y expresa al desarrollo y a la consecución de otras recomendaciones de la A.D., en particular velando por que la asistencia técnica esté orientada a potenciar el desarrollo y obedezca a una demanda (recomendaciones 1 y 12), prestando asistencia a los grupos regionales para formular o aplicar políticas y marcos regionales (recomendaciones 10, 11, 13 y 14), prestando asistencia legislativa y política en materia de legislación nacional a los Estados miembros (recomendaciones 11, 13 y 14), sensibilizando en relación con las cuestiones de la P.I. que están relacionadas con los CC.TT., las ECT, y los RR.GG. (recomendación 3) y cooperando en cuestiones relacionadas con la P.I. con los organismos de las Naciones Unidas (recomendación 40).

4.9. Los resultados previstos en el marco del programa 4 se alcanzarán también mediante la cooperación y la coordinación, cuando proceda, con otros programas de la OMPI, como se ilustra a continuación:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Incapacidad de los Estados miembros de aplicar el mandato relacionado con las actividades normativas, según lo decidido por la Asamblea General.	La Secretaría hace todo lo posible para facilitar y crear un clima favorable a las actividades normativas, por ejemplo, facilitando información objetiva y precisa sobre las cuestiones que se están examinando y prestando servicios administrativos eficientes y neutrales.
Pérdida de pertinencia si los Estados miembros dejan de considerar como cuestiones de P.I. prioritarias los CC.TT., las ECT y los RR.GG. o si estiman que es más probable lograr resultados favorables en otros foros.	La Secretaría lleva a cabo iniciativas de sensibilización sobre la importancia de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. para las políticas de P.I. Sigue de cerca las negociaciones que se celebran en otras instancias para poder facilitar a los Estados miembros información neutral sobre las cuestiones manejadas en dichas instancias, y coordina con otras Secretarías para evitar la duplicación de tareas y, así, la confusión que podría causar entre los Estados miembros.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	Progresos en la aplicación de las actividades normativas sobre P.I. y RR.GG., CC.TT. y ECT, según lo acordado por los Estados miembros.	Situación actual de las negociaciones entre los Estados miembros sobre P.I. y RR.GG., CC.TT. y ECT, reflejada en los documentos WIPO/GRTKF/IC/28/4, WIPO/GRTKF/IC/28/5 y WIPO/GRTKF/IC/28/6, respectivamente.	Resultados acordados de las actividades normativas.
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que informan de que han aumentado su capacidad para comprender y utilizar principios, sistemas y herramientas de P.I. para la protección de los CC.TT. y las ECT, y para la gestión de la relación entre la P.I. y los RR.GG.	El 91% (163 de 179) de los participantes han respondido positivamente (cuestionario de evaluación utilizado en 9 actividades organizadas por la División de CC.TT. en 2014).	80%

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 4

4.10. En la dotación global de recursos para el programa 4 en 2016/17 se puede apreciar un leve descenso con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Esto se debe al cambio efectuado en la metodología de cálculo del costo de los recursos de personal en 2016/17, basada en costos reales.

4.11. La disminución de los recursos no relativos a personal en 2016/17, en relación con el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias, se debe a la asignación presupuestaria para la eventual celebración de una conferencia diplomática en 2016/17, que ahora está anotada en la partida de fondos "sin consignar".

Programa 4: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	5.725	4.149	4.116
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	2.139	2.099	1.999
VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales	-	124	-
Total	7.864	6.372	6.115

Programa 4: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.122	2.505	2.306	-200	-8,0%
Personal temporal	1.311	1.345	1.276	-69	-5,1%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	4.434	3.850	3.581	-269	-7,0%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	12	25	12	100,2%
Becas de la OMPI	150	173	201	28	16,2%
<i>Subtotal</i>	<i>150</i>	<i>185</i>	<i>226</i>	<i>40</i>	<i>21,7%</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	562	329	322	-7	-2,0%
Viajes de terceros	1.394	1.019	1.050	31	3,0%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	0,0%
<i>Subtotal</i>	<i>1.956</i>	<i>1.348</i>	<i>1.372</i>	<i>24</i>	<i>1,8%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	1.174	853	781	-72	-8,5%
Publicaciones	5	-	3	3	n.d.
Servicios contractuales individuales	116	121	142	21	17,3%
Otros servicios contractuales	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>1.295</i>	<i>973</i>	<i>925</i>	<i>-48</i>	<i>-5,0%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>n.d.</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	5	6	5	-1	-23,9%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>5</i>	<i>-1</i>	<i>-23,9%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	12	3	-	-3	-100,0%
Suministros y material	12	6	6	0	3,1%
<i>Subtotal</i>	<i>24</i>	<i>9</i>	<i>6</i>	<i>-3</i>	<i>-30,6%</i>
Total, B	3.430	2.521	2.534	12	0,5%
TOTAL	7.864	6.372	6.115	-257	-4,0%
PUESTOS	7	5	5	-	

META ESTRATÉGICA II PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE P.I. DE CALIDAD

Esta meta estratégica engloba los principales servicios de la OMPI, que son también las principales fuentes de ingresos de la Organización. Su finalidad es velar por que los sistemas mundiales y servicios alternativos de solución de controversias sean la opción número uno de los usuarios, ofreciendo con ese fin servicios interesantes y rentables que les aporten valor añadido.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes	Nivel de satisfacción de los usuarios del PCT respecto de los servicios, específicos del PCT, de asesoramiento jurídico, información, formación y de atención al cliente.	Programa 5
	Satisfacción de las oficinas y las Administraciones internacionales con las actividades de cooperación en el marco del PCT.	Programa 5
	Desarrollo continuo del sistema del PCT, sobre todo gracias a la aplicación de las recomendaciones de la hoja de ruta del PCT suscritas por los Estados miembros del PCT.	Programa 5
	Mejora de los servicios electrónicos dirigidos a solicitantes, terceros, oficinas y Administraciones.	Programa 5
	Nº de solicitudes PCT procedentes de países en transición y desarrollados.	Programa 10 Programa 20
	Nº de encuestados que muestra un uso más asiduo de los servicios de la OMPI en los 6 meses posteriores a su participación en los seminarios itinerantes sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI.	Programa 10
	Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del PCT y los temas conexos.	Programa 20
II.3 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT	Costo unitario de tramitación de las solicitudes.	Programa 5
	Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado).	Programa 5
	Tiempo necesario para la traducción de los informes.	Programa 5
	Calidad de las traducciones.	Programa 5
	Calidad del desarrollo de programas informáticos.	Programa 5
	Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información.	Programa 5
II.4 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	Nº de solicitudes presentadas en el marco del Sistema de La Haya procedentes de países en transición, desarrollados y en desarrollo.	Programa 10 Programa 20
	Nº de miembros del Acta de Ginebra (1999).	Programa 20 Programa 31
	Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del sistema de La Haya.	Programa 20

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
II.5 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya	Porcentaje de oficinas que proporcionan información a los usuarios sobre el Sistema de La Haya.	Programa 31
	Solicitudes de registro y renovaciones en virtud del sistema de La Haya.	Programa 31
	Predominio del Acta de Ginebra (1999) en el sistema de La Haya.	Programa 31
	Procesos y procedimientos adaptados a la evolución geográfica y jurídica del sistema.	Programa 31
	Avances en la mejora del marco jurídico.	Programa 31
	Mejora del funcionamiento del Registro de La Haya, incluidos los procesos y procedimientos electrónicos.	Programa 31
	Flexibilidad de los datos inscritos en el Registro Internacional.	Programa 31
	Mejora continuada de las funciones auxiliares de gestión de los servicios informáticos del Sistema de la Haya	Programa 31
	Flexibilidad de los datos inscritos en el Registro Internacional.	Programa 31
	3 versiones instaladas de DIRIS y 3 versiones instaladas del sistema de presentación electrónica de solicitudes del Sistema de La Haya.	Programa 31
II. 6 Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	Nº total de miembros de la Unión de Madrid.	Programa 6 Programa 20
	Cuota de mercado (es decir, vía nacional, en contraposición al Sistema de Madrid).	Programa 6
	Índice de presentación de solicitudes.	Programa 6
	Registros.	Programa 6
	Renovaciones.	Programa 6
	Número total de registros.	Programa 6
	Número total de designaciones.	Programa 6
	Índice de irregularidades (Artículos 12 y 13).	Programa 6
	Mejoras del funcionamiento del Sistema de Madrid.	Programa 6
	Expansión del alcance geográfico del Sistema de Lisboa.	Programa 6
	Porcentaje de participantes en las actividades del sistema de Lisboa que están satisfechos y manifiestan haber mejorado sus conocimientos tras haber participado en las actividades.	Programa 6
	Nº de solicitudes internacionales y otras transacciones (Lisboa).	Programa 6
	Nº de registros internacionales de países en desarrollo y PMA en vigor en virtud del Sistema de Lisboa (con respecto al número total).	Programa 6
	Nº de solicitudes presentadas en el marco del Sistema de Madrid procedentes de países en transición, desarrollados y en desarrollo.	Programa 10 Programa 20

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
II.7 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones los Sistemas de Madrid y de Lisboa	Nº de registros internacionales en vigor en el marco del Sistema de Lisboa respecto de países en transición y desarrollados.	Programa 10
	Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del sistema de Madrid.	Programa 20
	Satisfacción del cliente.	Programa 6
	Costo unitario.	Programa 6
	Puntualidad de las transacciones (días).	Programa 6
	Calidad	Programa 6
	Mejor funcionamiento del Registro de Madrid, también de los procesos y procedimientos electrónicos.	Programa 6
	Prestación estable de servicios auxiliares de TI del Sistema de Madrid, que van perfeccionándose.	Programa 6
	3 versiones de M-IRIS y 3 versiones de presentación-e de Madrid (IRPI) en funcionamiento.	Programa 6
	Adopción de disposiciones para simplificar el marco jurídico del Sistema de Lisboa.	Programa 6
II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias	Mayor uso de los medios electrónicos para la presentación y tramitación de solicitudes internacionales y otras transacciones.	Programa 6
	Mejores servicios electrónicos respecto del Registro de Lisboa y el Artículo 6ter.	Programa 6
	Mayor uso de los servicios y cláusulas de solución extrajudicial de controversias en las transacciones y los registros de P.I., entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI.	Programa 7
	Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro.	Programa 7
II.9 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD	Nº de controversias de P.I. procedentes de países en transición y desarrollados que se evitan o resuelven mediante el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y otros métodos extrajudiciales de solución de controversias.	Programa 10 Programa 20
	Cada vez más se considera la posibilidad de utilizar servicios de solución extrajudicial de controversias en las transacciones sobre P.I., entre otras cosas, valiéndose de los procedimientos de la OMPI.	
	Nº de procedimientos relativos a los gTLD y los ccTLD administrados por el Centro en virtud de la Política Uniforme.	Programa 7
	Políticas de solución de controversias en el Sistema de Nombres de Dominio en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro.	Programa 7

PROGRAMA 5 SISTEMA DEL PCT

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

5.1. El 75% aproximadamente de los ingresos de la OMPI proceden del Sistema del PCT. Asimismo, el 54% de las solicitudes internacionales presentadas en más de un país se presentan utilizando el PCT. Para mantener y consolidar el PCT como la vía preferida por los usuarios del sistema internacional de patentes en el próximo bienio, será necesario velar por que el Sistema del PCT haga frente a los desafíos que plantea un mercado mundial de servicios de patentes cada vez más dinámico, caracterizado por los elementos siguientes:

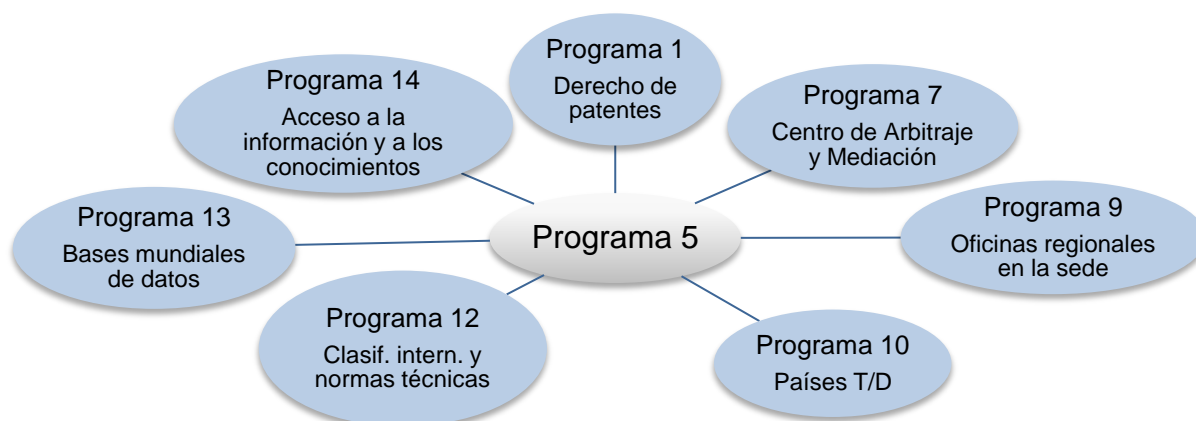
- un entorno económico incierto en el que la economía mundial tiene un desempeño vacilante;
- la necesidad de asegurar la calidad y la puntualidad de los informes preparados por las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional;
- una composición geográfica cada vez más diversa de la demanda de protección por patente y de las actividades de presentación de solicitudes internacionales en virtud del PCT;
- la diversidad lingüística cada vez mayor del estado de la técnica y de las solicitudes internacionales PCT;
- un número limitado de solicitudes internacionales presentadas por muchos países en desarrollo y países menos adelantados;
- la demanda cada vez mayor de capacitación por parte de los usuarios del PCT nuevos y existentes;
- las variaciones en cómo y hasta qué punto los clientes utilizan el PCT antes que otros métodos; y
- la disponibilidad de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que aumenta las expectativas y las posibilidades de poner a disposición de todos los solicitantes un sistema de tramitación enteramente electrónico.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

5.2. La participación de todas las partes interesadas es fundamental para el funcionamiento óptimo del Sistema del PCT. Por ello, el programa se centrará en la comunicación y la cooperación entre los sectores interesados así como en mejorar la eficiencia en favor de dichos sectores. Se aplicarán las siguientes estrategias de ejecución:

- utilizar el sistema ePCT y otras herramientas para aumentar la automatización de la tramitación y mejorar la comunicación entre los solicitantes, la Oficina Internacional y las Oficinas nacionales a fin de mejorar la eficiencia y la calidad de la interacción entre el Sistema del PCT y sus usuarios y perfeccionar los requisitos de seguridad;
- en colaboración con el programa 25 (TIC), emprender esfuerzos para aumentar aún más los niveles de seguridad y de capacidad de reacción y recuperación de la infraestructura de TIC que permite que funcione el PCT y sus sistemas de información;
- respaldar los esfuerzos dedicados por las Administraciones internacionales al mejoramiento de la calidad y la puntualidad de sus procedimientos, y ello incluye elaborar parámetros de calidad y estudiar la posibilidad de realizar en colaboración el examen de las solicitudes PCT y la búsqueda correspondiente;
- seguir estudiando nuevas maneras de mejorar el Sistema del PCT, aplicando al mismo tiempo las medidas específicas ya aprobadas por los Estados miembros;
- mejorar las comunicaciones con los clientes y las partes interesadas del PCT mediante encuestas y otras actividades de divulgación destinadas a reconocer las necesidades y mejorar la eficacia de los servicios prestados en el marco del PCT;

- impartir capacitación a un mayor número de usuarios del PCT, valiéndose de métodos tecnológicos como los webinarios y videoconferencias;
- agilizar la preparación y difusión de información sobre el PCT;
- seguir armonizando las competencias del personal con las necesidades, habida cuenta, en particular, de la evolución de la demanda lingüística y geográfica;
- seguir estudiando y aplicando medidas de control y rendimiento de los costos en el marco de las operaciones del PCT; y
- seguir cooperando con otros programas relacionados con las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el marco del PCT en favor de los países en desarrollo y los países menos adelantados, como se ilustra a continuación.



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Disminución del número de solicitudes presentadas en virtud del PCT, en términos absolutos o relativos con respecto a las solicitudes presentadas en virtud del Convenio de París.	Se seguirá fomentando el PCT entre los usuarios actuales y potenciales.
Indisponibilidad prolongada de los servicios del PCT.	Preparación y comprobación periódica del plan de gestión de la continuidad de las operaciones e introducción en la arquitectura del sistema de mejoras a la capacidad de reacción y recuperación.
Divulgación intencionada o involuntaria de información confidencial.	Programa continuo de sensibilización destinado al personal; seguir aplicando los más modernos mecanismos de control del entorno físico y electrónico; seguir mejorando la vigilancia estratégica; mantener un alto grado de supervisión de los proveedores de servicios subcontratados.
Empeoramiento de la calidad de los textos producidos por las Oficinas durante la tramitación internacional.	Armonizar las competencias del personal con las necesidades; seguir fomentando los procedimientos de control de calidad; prestar apoyo en materia de formación, en particular en relación con las nuevas tecnologías, como XML, ePCT, etc.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios, específicos del PCT, de asesoramiento jurídico, información, formación y de atención al cliente.	Resultados de las encuestas de 2009 y 2015	Aumento, o al menos mantenimiento, del nivel de satisfacción de los usuarios del PCT.
	Satisfacción de las Oficinas y las administraciones internacionales con las actividades de cooperación en el marco del PCT.	56 (95% de los 59 beneficiarios de actividades de cooperación en el marco del PCT; 85% de los 66 encuestados) (encuesta de 2012). La encuesta de satisfacción se hace una vez cada bienio.	Mantenimiento del nivel de satisfacción registrado en 2015 entre las Oficinas y las Administraciones internacionales.
	Desarrollo continuo del Sistema del PCT, sobre todo gracias a la aplicación de las recomendaciones de la hoja de ruta suscritas por los Estados miembros del PCT.	Decisiones de los órganos pertinentes del PCT hasta el final de 2014 (documento PCT/A/46/6).	Decisiones de los órganos pertinentes del PCT hasta el final de 2017.
	Mejora de los servicios electrónicos dirigidos a solicitantes, terceros, Oficinas y Administraciones.	Al final de 2014, en comparación con el final de 2013: +32% de solicitantes del sector público; +100% de solicitantes del sector privado; +25% de terceros que presentan observaciones; +329% Oficinas receptoras; -73% Administraciones internacionales (la Oficina con mayor número de usuarios pasó al siguiente nivel de automatización).	Aumento del número de Oficinas que aceptan la presentación electrónica de solicitudes por medio del ePCT; Oficinas que utilizan el ePCT o que aceptan documentos transmitidos por solicitantes que utilizan el ePCT; solicitudes presentadas mediante el ePCT.
II.3. Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT	Costo unitario de tramitación de las solicitudes.	662 francos suizos (2014)	Mantener el costo unitario pese a las inversiones previstas para aumentar los niveles de seguridad y de capacidad de reacción y recuperación del PCT.
	Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado).	93,1% (2014)	Indicador de mayor calidad.
	Tiempo necesario para la traducción de los informes	82,5% (2014)	Mejora.
	Calidad de las traducciones.	86% (2014)	Mayor calidad.
	Calidad del desarrollo de programas informáticos.	94,3% (2014)	Mayor calidad.
	Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información.	95,3% (2014)	Niveles más elevados de los servicios prestados por los sistemas de información.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 5

5.3. El incremento en la dotación global de recursos para el programa 5 se debe a: i) un aumento de 4,2 millones de francos suizos en concepto de costos de traducción del PCT en los recursos no relativos a personal; ii) una asignación de 1,4 millones de francos suizos para reforzar la capacidad de reacción y recuperación del PCT (recursos no relativos a personal); y iii) el aumento de los gastos de personal como consecuencia del cambio en la metodología de cálculo del costo de los recursos de personal en 2016/17, basada en costos reales. Estos incrementos se reflejan en el resultado previsto II.3.

5.4. El aumento de los recursos destinados al resultado previsto II.1 se debe a la fusión de los resultados previstos II.1 y II.2 en el bienio 2016/17.

5.5. El descenso de los recursos destinados al resultado previsto IV.2 en 2016/17, en comparación con el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias, se debe a la finalización de los proyectos de la A.D. sobre P.I. y transferencia de tecnología y los de colaboración abierta y modelos de P.I.

Programa 5: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes	22.011	20.254	27.129
II.2 Mejora del Sistema del PCT	3.106	4.197	-
II.3 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT	172.856	172.080	181.080
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	-	433	-
Total	197.973	196.964	208.209

Programa 5: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	120.361	124.272	130.473	6.201	5,0%
Personal temporal	8.963	5.139	3.497	-1.642	-31,9%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	129.325	129.411	133.970	4.559	3,5%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	30	30	n.d.
Becas de la OMPI	1.594	1.360	1.626	266	19,6%
<i>Subtotal</i>	<i>1.594</i>	<i>1.360</i>	<i>1.656</i>	<i>296</i>	<i>21,8%</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	1.545	1.806	1.793	-13	-0,7%
Viajes de terceros	2.323	2.487	2.378	-109	-4,4%
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	6	-	-6	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>3.868</i>	<i>4.299</i>	<i>4.171</i>	<i>-128</i>	<i>-3,0%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	375	240	245	5	1,9%
Publicaciones	8	5	-	-5	-100,0%
Servicios contractuales individuales	6.161	6.536	7.474	938	14,3%
Otros servicios contractuales	53.124	52.593	58.020	5.427	10,3%
<i>Subtotal</i>	<i>59.668</i>	<i>59.375</i>	<i>65.739</i>	<i>6.365</i>	<i>10,7%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>7</i>	<i>-</i>	<i>-7</i>	<i>-100,0%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	345	833	789	-44	-5,3%
Comunicación	1.445	1.043	908	-135	-13,0%
Representación y gastos de operación diversos	9	19	46	27	145,2%
Servicios en común con las NN.UU.	-	1	-	-1	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>1.799</i>	<i>1.895</i>	<i>1.743</i>	<i>-153</i>	<i>-8,1%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	89	103	46	-58	-55,8%
Suministros y material	1.630	514	884	370	72,0%
<i>Subtotal</i>	<i>1.719</i>	<i>617</i>	<i>930</i>	<i>313</i>	<i>50,6%</i>
Total, B	68.648	67.553	74.239	6.686	9,9%
TOTAL	197.973	196.964	208.209	11.245	5,7%
PUESTOS	363	382	381	-1	

PROGRAMA 6 SISTEMAS DE MADRID Y DE LISBOA

A. SISTEMA DE MADRID

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

6.1. En el bienio 2016/17, el Sistema de Madrid tendrá que hacer frente a los siguientes desafíos: i) realizar una estimación precisa del número de solicitudes de registro que serán presentadas en virtud del Sistema, habida cuenta de que la economía mundial continúa siendo frágil; ii) ser capaz de absorber el aumento probable del número de adhesiones de nuevos países; iii) perfeccionar su funcionamiento para ofrecer un servicio mejor a los usuarios del sector privado y también a las Oficinas, incluidas las de los nuevos países miembros; iv), mejora de la coherencia, la previsibilidad y calidad global de la labor de la Oficina Internacional de la forma más eficaz posible en función de los costos; y v) determinar, aprovechar y sacar el mayor partido posible de las oportunidades que ofrece el mayor nivel de automatización en todos los aspectos del procedimiento internacional.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

6.2. La Oficina Internacional se mantendrá en contacto con los nuevos miembros potenciales en las primeras etapas del proceso de adhesión a los fines de ofrecerles orientación sobre la labor preparatoria necesaria, como determinar a quién incumbe efectuar los cambios, consideraciones en materia legislativa, organizativa e institucional, cuestiones de procedimiento y funcionamiento, automatización de las TT.II. y cambios en la comunidad de usuarios. La Oficina Internacional prestará también apoyo operativo y orientación a los nuevos miembros en las etapas inmediatamente posteriores a la entrada en vigor del Protocolo de Madrid. Dada la cantidad de trabajo que será necesario efectuar con probabilidad y de la necesidad de examinar las cuestiones desde varios ángulos, la Oficina Internacional recurrirá a las Oficinas de la OMPI en el exterior, las oficinas nacionales y regionales y otras partes interesadas importantes a fin de llevar esos esfuerzos a buen puerto.

6.3. Se respaldarán, además, las iniciativas emprendidas a principios de 2014 para mejorar la tramitación de las solicitudes internacionales presentadas en virtud del Sistema de Madrid así como la gestión del Registro Internacional. Se consolidarán los progresos esenciales que se han realizado en los ámbitos de la planificación del volumen de trabajo y de los recursos, los servicios a los clientes y la formación del personal de modo que redunde en beneficio concreto de los usuarios del sector privado y de las Oficinas. A medida que vayan perfeccionándose esos aspectos de la labor, empezará a prestarse cada vez más atención a la calidad, lo que entraña resultados más coherentes y previsibles en los exámenes gracias a una mejora de la documentación de examen y del control de los procedimientos. Paralelamente se realizarán esfuerzos especiales para que el proceso de clasificación de la Oficina Internacional sea más eficaz, progresando en el desarrollo de una plataforma impecable para los productos y servicios de Niza y la base de datos Gestor de Productos y Servicios de Madrid (MSG) a fin de que las prácticas de clasificación de todas las Oficinas interesadas sean más transparentes.

6.4. En la esfera de la promoción, se dará mayor importancia a la investigación de mercado y los planes de comercialización y sensibilización que estén en sintonía con las necesidades y el perfil específicos de usuarios locales potenciales. En el sitio web de la Oficina Internacional se ofrecerá información adicional y de mejor calidad sobre el Sistema de Madrid, incluidas las prácticas de examen tanto en la Oficina Internacional como en las Partes Contratantes designadas, respondiendo así a las necesidades de los nuevos usuarios y los usuarios con mayor experiencia. Se racionalizarán las herramientas disponibles en Internet, que permiten que los propietarios de marcas gestionen sus carteras de marcas, con el fin de que formen parte de un marco electrónico integrado, de modo que los usuarios puedan, sin dificultad, realizar búsquedas, presentar solicitudes de registro y supervisar y administrar sus marcas en línea.

6.5. Con la rápida expansión de su alcance geográfico, el Sistema de Madrid deberá servir los intereses de todas las partes interesadas por igual a los fines de explotar al máximo su potencial en el nuevo entorno. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid estudiará la forma de velar por que el marco jurídico evolucione a la par de las necesidades cambiantes.

6.6. A medida que vayan presentándose oportunidades de aplicar mejor las tecnologías de la información y la comunicación, la Oficina Internacional adoptará una serie de políticas en materia de

aplicación a los fines de responder a las expectativas de unas y otras partes interesadas en el Sistema de Madrid, incluidas las Oficinas, los solicitantes, los titulares de derechos y los profesionales de la P.I., en el marco de los esfuerzos encaminados a trabajar en un entorno totalmente electrónico. Con esas políticas se garantizará que las partes interesadas puedan acceder al Registro Internacional en línea y de forma simultánea, en tiempo real y en régimen de autoservicio. Se prestará mucha atención a la necesidad de prestar mejores servicios en línea que ofrezcan servicios y un funcionamiento idénticos a todas las partes interesadas, sea cual sea su ubicación geográfica.

B. SISTEMA DE LISBOA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

6.7. En lo que respecta al Sistema de Lisboa, la prioridad recaerá en administrar de forma eficaz el Registro Internacional de Denominaciones de Origen, así como los preparativos para la posible entrada en vigor de la propuesta de nueva Acta del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (“la nueva Acta”), lo que entraña llevar a cabo actividades de información y promoción a ese respecto.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

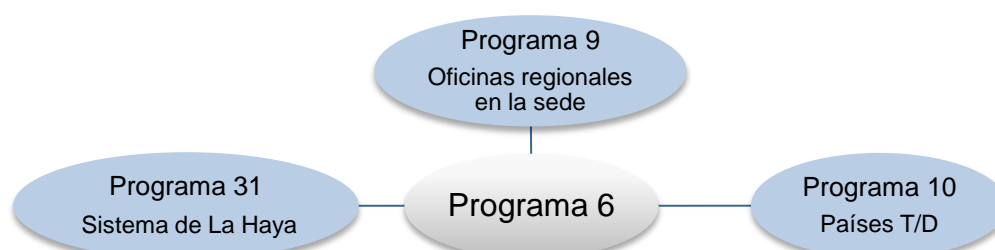
6.8. La nueva Acta preparará el terreno para un considerable aumento de los miembros de la Unión de Lisboa. Aun cuando es difícil prever el índice de adhesión, es posible que la nueva Acta entre ya en vigor en el transcurso del bienio o poco después. Por consiguiente, habida cuenta de que la nueva Acta coexistirá con el Arreglo de Lisboa vigente hasta que todos los Estados parte en el Arreglo de Lisboa vigente se hayan adherido a la nueva Acta, es menester prepararse para la adopción de un reglamento común para ambos instrumentos.

6.9. La preparación del futuro reglamento común será una oportunidad también para pasar revista a fondo los procedimientos administrativos vigentes y para consolidar la notificación y la publicación electrónicas a los fines de maximizar la eficacia.

6.10. Además, se prestará asistencia técnica a los Estados miembros y organizaciones regionales correspondientes, en particular, a los países en desarrollo y los PMA, interesados en adherirse al Sistema de Lisboa. En este contexto cabe también señalar que se llevarán a cabo actividades de sensibilización y actividades de formación adicionales para fomentar todavía más el uso del Sistema.

6.11. El número medio de solicitudes internacionales y otras peticiones de inscripción en el Registro Internacional en virtud del Sistema de Lisboa, desde 1967, ha sido de aproximadamente 25 transacciones de esa índole por año, aunque con grandes fluctuaciones entre años (por ejemplo, en 2009 se efectuaron siete transacciones y, en 2007, 596). El número de transacciones aumentó de forma considerable en 2014 (121) y se prevé que en 2015 sea también superior al promedio. Habida cuenta de la posible entrada en vigor de la nueva Acta y de las adhesiones, se estima que en los años por venir continuarán aumentando las actividades de registro.

6.12. El programa 6 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
El Sistema de Madrid podría ser considerado una opción menos interesante que la vía nacional con respecto a determinadas partes Contratantes designadas.	Aumentar la eficacia del Sistema de Madrid realizando ajustes jurídicos y prácticos para que se puedan proteger las marcas en todas las Partes Contratantes designadas. Promover nuevas adhesiones en regiones y países clave.
La calidad de los servicios que presta la Oficina Internacional no responde a las expectativas de los clientes.	Velar por que el personal responda mejor a las necesidades, mejorar la coherencia de las prácticas operacionales y su ajuste al marco jurídico; continuar reforzando los procedimientos de control de la calidad y prestando apoyo para actividades de formación.
Indisponibilidad prolongada de las actividades que realiza la Oficina Internacional.	Consolidar el plan de continuidad de las actividades de la Oficina Internacional.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
II.6 Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	Nº total de miembros de la Unión de Madrid	95 miembros (al 15 de abril de 2015)	103
	Cuota de mercado (es decir, vía nacional, en contraposición al Sistema de Madrid)	Cuota de mercado del 63,4% (al 31 de dic. de 2012)	Aumento de la cuota de mercado
	Índice de presentación de solicitudes	47.885 solicitudes Índice de presentación del 2,3% (al 31 de diciembre de 2014)	2016: + 4,6% del índice de presentación 2017: + 2,3% del índice de presentación
	Registros	42.430 (2014)	47.387 (2016) 48.652 (2017) 29.850 (2016) 31.020 (2017)
	Renovaciones	25.729 (2014)	
	Nº total de registros	594.477 registros (al 31 de diciembre de 2014)	2016: 630.000 registros 2017: 650.000 registros
	Nº total de designaciones	5,61 millones de designaciones (al 31 de diciembre de 2014)	2016: 5,68 millones de designaciones 2017: 5,7 millones de designaciones
	Índice de irregularidades (Artículos 12 y 13)	Índice de irregularidades del 36% (al 31 de diciembre de 2014)	Disminución
		Términos válidos en la base de datos sobre productos y servicios del Sistema de Madrid (MGS) (en inglés) 67.050 (mayo de 2015)	80.000
	Mejoras del funcionamiento del Sistema de Madrid	Reglamento Común e Instrucciones Administrativas en vigor al 31 de diciembre de 2014	Modificación del Reglamento y las Instrucciones
Expansión del alcance geográfico del Sistema de Lisboa	Nº de Partes Contratantes de la nueva Acta a finales de 2015	Hasta 5 Partes Contratantes de la nueva Acta antes de fin de 2017	
Porcentaje de participantes en las actividades del sistema de Lisboa que están satisfechos y manifiestan haber mejorado sus conocimientos tras haber participado en las actividades.	84% de participantes satisfechos (2014) en 5 eventos	85% de los participantes satisfechos	

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
II.7 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones los Sistemas de Madrid y de Lisboa	Nº de solicitudes internacionales y otras transacciones (Lisboa)	121 transacciones en 2014: - 80 solicitudes internacionales - 26 declaraciones de concesión de protección - 15 declaraciones de denegación	100 transacciones en 2016/17 - 20 nuevas solicitudes internacionales - 60 declaraciones de concesión de protección - 20 declaraciones de denegación
	Nº de registros internacionales de países en desarrollo y PMA en vigor en virtud del Sistema de Lisboa (con respecto al nº total)	78 (de 896) (marzo de 2015)	90 (de 950)
	Satisfacción del cliente	Índice de prestación de servicios en 2014 (39)	Mejora del índice
	Costo unitario	Costo de registro/renovación: 837 CHF Costo unitario inscripción: 320 CHF	Reducción en ambas categorías de costos unitarios
	Puntualidad de las transacciones (días).	Solicitudes: 70 Renovaciones: 63 Designaciones posteriores: 56 Decisiones:12 Modificaciones:79 Correcciones 232 (al 31 de diciembre de,2014)	Mejoras en todas las transacciones
	Calidad	Por determinar.	Por determinar.
	Mejor funcionamiento del Registro de Madrid, también de los procesos y procedimientos electrónicos	70% de los documentos se recibe electrónicamente 220.000 notificaciones por correo-e 1800 clientes del MPM 17 oficinas que envían solicitudes en XML 1 Formulario web inteligente	75% de los documentos se recibe electrónicamente 250.000 notificaciones por correo-e 2000 clientes del MPM 20 oficinas que envían solicitudes en XML 6 Formularios web inteligentes
		Se reciben 690.000 documentos Se envían 1.750.000 documentos	Se reciben 750.000 documentos Se envían 2.000.000 documentos
	Prestación estable de servicios auxiliares de TT.II. del Sistema de Madrid,, que van perfeccionándose	Sin incidentes de interrupción de servicios (nº de incidentes de TIC) Mejoras introducidas y aplicadas a tiempo	No de incidentes de interrupción de servicios (nº de incidentes de TIC)) Mejoras introducidas y aplicadas a tiempo
	3 versiones de M-IRIS y 3 versiones de presentación-e de Madrid (IRPI) en funcionamiento	M-IRIS en funcionamiento Presentación-e del Sistema de Madrid en funcionamiento Funcionamiento de la presentación-e del Sistema de La Haya	3 nuevas versiones de M-IRIS/D-IRIS 3 nuevas versiones de presentación-e de los Sistemas de Madrid y La Haya

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Adopción de disposiciones para simplificar el marco jurídico del Sistema de Lisboa	Marco jurídico vigente y marco jurídico de la nueva Acta de mayo de 2015	Adopción de un reglamento común del Arreglo de Lisboa y la nueva Acta
	Mayor uso de los medios electrónicos para la presentación y tramitación de solicitudes internacionales y otras transacciones	Herramienta actual de introducción de datos Boletín y base de datos actuales	Herramienta mejorada de introducción de datos Integración del boletín en la base de datos Lisboa Express
	Mejores servicios electrónicos respecto del Registro de Lisboa y el Artículo 6ter	Simple adopción de un registro electrónico	Formularios electrónicos de presentación de solicitudes por Internet

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 6

6.13. El aumento en la dotación de recursos de este programa se debe al número creciente de miembros del Sistema de Madrid y al consecuente aumento previsto de la demanda de servicios y de asignaciones para potenciar la eficacia operativa del Sistema. El aumento queda reflejado en el resultado previsto II.7.

Programa 6: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
II.6 Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	14.313	16.053	11.235
II.7 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones los Sistemas de Madrid y de Lisboa	40.932	39.221	48.206
Total	55.245	55.274	59.441

Programa 6: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	39.914	39.944	42.410	2.466	6,2%
Personal temporal	3.451	3.076	2.661	-415	-13,5%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	43.365	43.020	45.072	2.052	4,8%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	1.200	1.027	1.500	473	46,1%
<i>Subtotal</i>	<i>1.200</i>	<i>1.027</i>	<i>1.500</i>	<i>473</i>	<i>46,1%</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	581	886	809	-76	-8,6%
Viajes de terceros	1.517	1.377	1.588	211	15,4%
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>2.098</i>	<i>2.262</i>	<i>2.397</i>	<i>135</i>	<i>6,0%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	410	805	275	-530	-65,9%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	1.525	1.463	2.230	767	52,5%
Otros servicios contractuales	4.477	4.313	5.767	1.454	33,7%
<i>Subtotal</i>	<i>6.412</i>	<i>6.581</i>	<i>8.272</i>	<i>1.691</i>	<i>25,7%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>90</i>	<i>-</i>	<i>-90</i>	<i>-100,0%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	90	208	-	-208	-100,0%
Comunicación	2.050	1.995	2.190	195	9,8%
Representación y gastos de operación diversos	30	10	10	-0	-0,9%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>2.170</i>	<i>2.214</i>	<i>2.200</i>	<i>-14</i>	<i>-0,6%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	52	-	-52	-100,0%
Suministros y material	-	28	-	-28	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>80</i>	<i>-</i>	<i>-80</i>	<i>-100,0%</i>
Total, B	11.880	12.254	14.370	2.116	17,3%
TOTAL	55.245	55.274	59.441	4.167	7,5%
PUESTOS	113	120	121	1	

PROGRAMA 31 SISTEMA DE LA HAYA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

31.1. Los esfuerzos encaminados a ampliar el alcance geográfico del Sistema de la Haya promoviendo la adhesión al Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya comenzaron a dar frutos durante el bienio 2014/15, con la adhesión o la espera de una pronta adhesión de ciertos países pertenecientes a algunas de las principales zonas comerciales del mundo. Por más que sean nuevos en el Sistema de La Haya, estos se encuentran entre los países en los que más solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales se presentan y es probable que su incorporación estimule la adhesión de más países. Por consiguiente, durante el bienio 2016/17 se espera que se produzca un aumento considerable del número de solicitudes internacionales. Además, varias características del Acta de 1999 se elaboraron precisamente en vista de la incorporación de algunos de los países que se espera que se adhieran, en especial teniendo en cuenta los minuciosos exámenes de la novedad que llevan a cabo sus oficinas. Estas características se encuentran entre las más complejas y todavía no se han puesto a prueba en la práctica.

31.2. A la luz de lo antedicho, los desafíos para el bienio 2016/17 consistirán en hacer frente al crecimiento previsto, aplicar con éxito las características del Acta de Ginebra que aún no se han puesto en práctica y velar por que el sistema siga siendo atractivo para los usuarios.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

31.3. La intención de la OMPI es que el Sistema de La Haya sea el sistema preferido para el registro de dibujos y modelos. Para lograrlo, la OMPI aumentará la sensibilización acerca del Sistema de La Haya y promoverá una ampliación y mejora de su uso, perfeccionando al mismo tiempo la gestión, ante el aumento de la complejidad y del volumen de trabajo.

31.4. Se tomarán medidas coordinadas que abordarán tres frentes: la visibilidad, el alcance geográfico y el desarrollo del sistema.

i) **Visibilidad:** se seguirá promoviendo el sistema entre los miembros actuales, entre los que aún existe un margen de mejora importante. Asimismo, se va a comenzar a promover el sistema entre los países cuya adhesión sea inminente, a fin de fomentar su uso inmediato tras la adhesión.

ii) **Alcance geográfico:** proseguirán las iniciativas de promoción y asistencia técnica para fomentar la expansión del Sistema de La Haya mediante nuevas adhesiones al Acta de Ginebra, en cooperación con los programas pertinentes. Se dará prioridad a los países cuya adhesión pueda hacer que el sistema resulte más atractivo para los usuarios o que se produzcan nuevas adhesiones.

iii) **Desarrollo del sistema:** a la par de la expansión del sistema será necesario perfeccionar los servicios de apoyo en materia de T.I. para lograr mayores niveles de productividad mediante un aumento de la eficiencia, y para satisfacer las expectativas de varias partes interesadas en el Sistema de La Haya, sobre todo la posibilidad de interactuar en un entorno seguro con el Registro Internacional en línea, en tiempo real, de manera autónoma. Se concederá especial atención a la prestación de mejores servicios en línea que ofrezcan los mismos servicios y prestaciones a todas las partes interesadas, independientemente de su ubicación geográfica. Asimismo, será preciso seguir desarrollando el marco jurídico con el fin de que siga el ritmo de las necesidades de los usuarios y de los sistemas jurídicos de las nuevas Partes Contratantes. Por último, con miras a simplificar los procedimientos, resulta fundamental que el sistema gire en torno al Acta de 1999, y con ese fin deberán proseguirse los esfuerzos destinados a cesar la aplicación del Acta de Londres de 1934.

31.5. El programa 31 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Disminución del grado de satisfacción de los usuarios debido a las dificultades que plantea el aumento del número de solicitudes presentadas y de peticiones de información y a la creciente complejidad del sistema como consecuencia de la ejecución de funciones relativas al examen de la novedad en determinadas oficinas designadas.	Potenciación de la eficiencia y efectividad en todos los aspectos de la administración del sistema; fomento de las prácticas más extendidas y de la convergencia entre las oficinas concernidas; adopción de soluciones de T.I. para asistir a los usuarios y examinadores de las oficinas y de la Oficina Internacional.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
II.4. Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	Número de miembros del Acta de Ginebra (1999).	49 Partes Contratantes a partir del 13 de febrero de 2015.	60 Partes Contratantes.
	Porcentaje de oficinas que proporcionan información a los usuarios sobre el Sistema de La Haya.	38 oficinas nacionales o regionales proporcionan información adecuada sobre el Sistema de La Haya. Diez oficinas no disponen de sitio web.	Porcentaje de oficinas que proporcionan información sobre el Sistema de La Haya.
	Solicitudes de registro y renovaciones en virtud del Sistema de La Haya.	2.924 solicitudes 14.441 dibujos y modelos contenidos 2.703 renovaciones (2014).	<u>2016</u> Solicitudes 4.940 Dibujos y modelos contenidos 22.730 Renovaciones 2.830 (-1,0%). <u>2017</u> Solicitudes 5.710 Dibujos y modelos contenidos 26.140 Renovaciones 2.940 (+ 3,9%).

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
II.5 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya	Predominio del Acta de Ginebra (1999) en el Sistema de La Haya.	10 comunicaciones de consentimiento para cesar la aplicación del Acta de 1934 (todavía faltan 3). 4 Partes Contratantes obligadas únicamente por el Acta de 1960 (que no son miembros de una organización intergubernamental parte en el Acta de 1999).	Todas las (13) comunicaciones de consentimiento para cesar la aplicación recibidas. Todas las Partes Contratantes obligadas por el Acta de 1999 (o miembros de una organización intergubernamental parte en el Acta de 1999).
	Procesos y procedimientos adaptados a la evolución geográfica y jurídica del sistema.	Procesos y procedimientos adaptados.	Procesos y procedimientos adaptados.
	Avances en la mejora del marco jurídico.	Modificaciones en el Reglamento (en vigor el 1/1/2015) y en las Instrucciones Administrativas (en vigor el 1/7/2014) para adaptar el Sistema de La Haya a su expansión geográfica a nuevas y futuras Partes Contratantes con sistemas de examen.	Actualización del marco jurídico para seguir el ritmo de la evolución en el sector de los dibujos y modelos en todo el mundo.
	Mejora del funcionamiento del Registro de La Haya, incluidos los procesos y procedimientos electrónicos.	2 interfaces electrónicas del Sistema de la Haya.	6 interfaces electrónicas del Sistema de la Haya.
	Prestación estable de las funciones auxiliares de gestión de los servicios informáticos del Sistema de La Haya	Servicio sin interrupciones. Mejoras logradas y puestas en marcha a tiempo.	Servicio sin interrupciones. Mejoras logradas y puestas en marcha a tiempo.
	Flexibilidad de los datos inscritos en el Registro Internacional.	De conformidad con las modificaciones introducidas en el marco jurídico del Sistema de La Haya, mayor flexibilidad respecto de los contenidos opcionales de las solicitudes internacionales que se indican e inscriben en el Registro Internacional.	Flexibilidad de los datos inscritos en el Registro Internacional, y especificación posible de contenidos opcionales adicionales inscritos en el Registro Internacional.
		Incapacidad de registrar información detallada sobre los dibujos y modelos.	Capacidad de registrar información detallada sobre los dibujos y modelos.
	3 versiones instaladas de DIRIS y 3 versiones instaladas del sistema de presentación electrónica de solicitudes del Sistema de La Haya.	DIRIS no instalado, sistema de presentación electrónica HPM en producción, la base de datos actual no refleja el nivel de detalle esperado, el sistema de presentación electrónica no admite la respuesta electrónica de cartas de irregularidad.	3 nuevas versiones instaladas de DIRIS y 3 versiones actualizadas instaladas del sistema de presentación electrónica de solicitudes del Sistema de La Haya, posibilidad de responder de manera electrónica a las cartas de irregularidad, y diseño revisado de una base lógica de datos.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 31

31.6. La dotación global de recursos para el Sistema de La Haya evidencia un ligero descenso en 2016/17 con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. La disminución de los recursos de personal se debe al cambio en la metodología de cálculo del costo de los recursos de personal en 2016/17, basada en costos reales. Los recursos no relativos a personal del programa se han reajustado en función de las pautas de gasto registradas en 2014/15.

Programa 31: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
II.4 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	5.236	5.177	5.337
II.5 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya	2.351	2.527	2.234
Total	7.587	7.704	7.572

Programa 31: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	5.224	5.284	5.472	188	3,6%
Personal temporal	1.017	1.126	754	-373	-33,1%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	6.242	6.411	6.226	-185	-2,9%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	24	50	26	104,2%
Becas de la OMPI	83	76	62	-15	-19,3%
<i>Subtotal</i>	83	101	112	11	10,8%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	320	306	237	-69	-22,6%
Viajes de terceros	54	64	24	-41	-63,4%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	374	370	261	-110	-29,6%
Servicios contractuales					
Conferencias	145	105	94	-11	-10,7%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	230	318	427	109	34,3%
Otros servicios contractuales	390	342	428	86	25,0%
<i>Subtotal</i>	765	765	949	183	23,9%
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	20	19	-	-19	-100,0%
Comunicación	100	27	-	-27	-100,0%
Representación y gastos de operación diversos	2	3	5	2	54,3%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	122	49	5	-44	-89,8%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	2	2	10	8	431,9%
Suministros y material	-	6	10	4	72,4%
<i>Subtotal</i>	2	8	20	12	160,4%
Total, B	1.346	1.293	1.346	53	4,1%
TOTAL	7.587	7.704	7.572	-132	-1,7%
PUESTOS	14	14	14	-	

PROGRAMA 7 CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

7.1. En el marco de una economía impulsada por la P.I., las partes interesadas han de integrar la gestión de los conflictos en sus procesos institucionales (por ejemplo, el desarrollo de nuevas tecnologías), así como aplicar prácticas contractuales y políticas de observancia más amplias. Comprender los riesgos que conlleva la solución de controversias puede ayudar a reducir al mínimo las perturbaciones que tales controversias pueden ocasionar en la explotación de los derechos de P.I.

7.2. Los tribunales y las autoridades de P.I. tienden a ofrecer soluciones formales de carácter territorial que surgen de procedimientos basados en derechos de aplicación generalizada, pero en la medida en que la creación y el uso de la P.I. tienen cada vez mayor carácter internacional, los titulares y los usuarios de los derechos recurren cada vez con más frecuencia a mecanismos de solución de controversias aplicables en el plano internacional. En cuanto que centro mundial de recursos, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI contribuye a tales esfuerzos aumentando la sensibilización en esta materia y, en su calidad de proveedor de servicios, ofreciendo instrumentos de administración de controversias a partir de las cláusulas y los reglamentos elaborados por la OMPI. Entre los beneficiarios potenciales de este servicio se incluyen entidades privadas y autoridades públicas interesadas en utilizar las opciones que ofrece la solución extrajudicial de controversias.

7.3. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI desarrolla y mantiene marcos de solución extrajudicial de controversias de P.I. Al mismo tiempo, por motivos comerciales y políticos, son varios los proveedores de servicios de solución extrajudicial de controversias, privados y públicos, que compiten en la facilitación de tales mecanismos.

7.4. Un ejemplo de la capacidad potencial de los mecanismos de solución extrajudicial de controversias en materia de P.I. es la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme), impulsada por la OMPI. En el marco de este mecanismo, de alcance mundial y disponible en Internet, que constituye una alternativa a los procedimientos judiciales para hacer frente a los abusos contra las marcas en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet (DNS), el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha tramitado más de 30.000 demandas a lo largo de 2014. El entorno del DNS va a ser objeto de importantes cambios, que se traducirán en un gran aumento del número de dominios genéricos de nivel superior (gTLD) y en la introducción de gTLD y nombres de dominio internacionalizados (caracteres no latinos).

7.5. Con el fin de reducir las consecuencias adversas de estas condiciones inciertas en la P.I., el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI sigue desempeñando una función dinámica de supervisión de soluciones que será objeto de aprobación por parte de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN). En este sentido, los cambios sustanciales que se produzcan en la demanda de la Política Uniforme podrían incidir en este servicio de la OMPI.

7.6. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI brinda asistencia a los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) en el establecimiento de las mejores prácticas de registro y los mecanismos más eficaces de solución de controversias. De manera más general, en el ámbito de la solución extrajudicial de controversias en materia de P.I., las autoridades nacionales de P.I. recurren al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI para obtener información sobre la elaboración de mecanismos facultativos de solución extrajudicial de controversias que complementen los procedimientos administrativos con los que cuentan. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI organiza asimismo programas de formación para funcionarios, profesionales y estudiantes de la P.I., en algunos casos por Internet. Esas actividades de formación y fortalecimiento de las capacidades, realizadas en sintonía con las recomendaciones 1 y 6 de la A.D., contribuirán a la aplicación de la recomendación 10 de la A.D., velando por que los países en desarrollo y los PMA perfeccionen su capacidad institucional para resolver de forma eficiente, justa y costoeficaz las controversias en materia de P.I.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

7.7. A la luz de lo antedicho, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI pondrá en práctica las siguientes estrategias:

- i) Mejorar la sensibilización de las partes interesadas acerca de las opciones disponibles respecto de la solución extrajudicial de controversias en materia de P.I.
- ii) Fomentar el interés en los servicios de solución de controversias que presta el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, adaptando sus procedimientos y la infraestructura de tramitación de las demandas a las necesidades de los usuarios, en constante evolución, entre otras cosas por medio de soluciones en las que se utilicen las T.I.
- iii) Colaborar con los titulares de derechos de P.I., los usuarios, las oficinas y demás entidades de P.I. para establecer procedimientos específicamente adaptados a las características particulares de las controversias que se plantean con frecuencia en sus respectivos ámbitos de actividad.

7.8. El programa 7 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Menor reconocimiento de los servicios de arbitraje y mediación de la OMPI en el mercado.	Aprovechar la posición del Centro en cuanto que especialista de solución extrajudicial de controversias de P.I. en el plano internacional; colaborar más estrechamente con el PCT y otros programas; participar en actividades mediante los árbitros y mediadores de la OMPI; establecer con más regularidad alianzas con asociaciones de P.I. y cuestiones conexas; aprovechar al máximo la presencia del Centro en Singapur para aumentar la actividad en la región; aprovechar los trabajos de investigación recientes sobre las prácticas y expectativas de los usuarios; perfeccionar la infraestructura de comercialización.
Disminución de la presentación de demandas en virtud de la Política Uniforme, lo que afectaría a la influencia de la OMPI en la política relativa al DNS y al estatus del Centro en la solución extrajudicial de controversias con respecto al DNS.	Aumentar la facilidad de uso; ajustar los procedimientos de la Política Uniforme (cuando lo admita la ICANN); supervisar continuamente el procedimiento uniforme de suspensión rápida; participar en el examen de la Política Uniforme por parte de la ICANN; establecer con más regularidad alianzas con las asociaciones de P.I. y cuestiones conexas; priorizar los recursos para la administración de procedimientos y la elaboración de políticas para encontrar un equilibrio entre "permanecer en el mercado" y aportar un valor específico de la OMPI.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias	Mayor uso de los servicios y cláusulas de solución extrajudicial de controversias en las transacciones y los registros de P.I., entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI.	393 controversias y 148 buenos oficios (en total al final de 2014).	Otras 40 controversias y buenos oficios.
		4.000 consultas recibidas (2012/13).	Otras 4.000 consultas.
		1.553 millones de visitas al sitio web (2014).	1,5 millones de visitas adicionales al sitio web.
		408 participantes en actividades del Centro (2012/13).	250 participantes en actividades del Centro.
		4.000 participantes en actividades en las que estuvo representado el Centro (2012/13).	6.000 participantes en actividades en las que estuvo representado el Centro.
	Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro.	15 regímenes especiales adoptados (AEF, AGICOA, DGIPR, DNDA, EGEDA, ETSI, cine y medios de comunicación, ICOM, IMPI, INPI-Brasil, IPAG, IPOPHL, IPOS(M), IPOS(ED), ITPGRFA) (en total al final de 2014).	De uno a tres nuevos regímenes especiales.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
II.9 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD	Número de procedimientos relativos a los gTLD y los ccTLD administrados por el Centro en virtud de la Política Uniforme.	27.189 procedimientos relativos a los gTLD administrados por el Centro (en total al final de 2014).	Otras 3.000 demandas relativas a los gTLD.
		3.144 procedimientos relativos a los ccTLD administrados por el Centro (en total al final de 2014).	Otras 350 demandas relacionadas únicamente con los ccTLD.
	Políticas de solución de controversias en el Sistema de Nombres de Dominio en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro.	Política Uniforme, Política de solución de controversias para la etapa previa a la adjudicación, Procedimiento de solución de controversias en relación con las marcas en la etapa posterior a la adjudicación (en total al final de 2014).	Aplicación en el Sistema de Nombres de Dominio de las recomendaciones de la OMPI en materia de política y procedimientos.
		72 administradores de ccTLD (en total al final de 2014).	De dos a cuatro nuevos administradores de ccTLD.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 7

7.9. Se observa un leve aumento en la dotación global de recursos para el programa en 2016/17 en relación con el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Esto se debe al cambio efectuado en la metodología de cálculo del costo de los recursos de personal en 2016/17, basada en costos reales.

7.10. La transferencia de recursos del resultado previsto II.9 al II.8 pone de relieve la mayor atención que se otorga al fomento del uso de los mecanismos extrajudiciales de solución de controversias en respuesta a peticiones de los Estados miembros.

Programa 7: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias	3.286	3.520	4.459
II.9 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD	7.889	7.701	6.899
Total	11.175	11.221	11.358

Programa 7: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	6.195	6.235	6.799	564	9,0%
Personal temporal	1.870	1.986	1.558	-428	-21,5%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	8.065	8.221	8.357	136	1,7%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	60	60	n.d.
Becas de la OMPI	2.300	1.967	1.938	-29	-1,5%
<i>Subtotal</i>	<i>2.300</i>	<i>1.967</i>	<i>1.998</i>	<i>31</i>	<i>1,6%</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	241	362	360	-2	-0,5%
Viajes de terceros	130	180	190	10	5,8%
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	40	-	-40	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>370</i>	<i>581</i>	<i>550</i>	<i>-31</i>	<i>-5,3%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	129	88	135	47	54,1%
Publicaciones	30	34	35	1	1,5%
Servicios contractuales individuales	194	247	187	-60	-24,2%
Otros servicios contractuales	45	32	40	8	24,9%
<i>Subtotal</i>	<i>398</i>	<i>401</i>	<i>397</i>	<i>-4</i>	<i>-1,0%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>n.d.</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	3	8	6	-2	-31,2%
Comunicación	12	9	12	3	32,3%
Representación y gastos de operación diversos	5	18	32	13	72,9%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>20</i>	<i>35</i>	<i>49</i>	<i>14</i>	<i>39,0%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	6	1	-	-1	-100,0%
Suministros y material	16	15	8	-7	-46,5%
<i>Subtotal</i>	<i>22</i>	<i>16</i>	<i>8</i>	<i>-8</i>	<i>-49,8%</i>
Total, B	3.109	3.000	3.002	2	0,0%
TOTAL	11.175	11.221	11.358	137	1,2%
PUESTOS	17	19	19	-	

META ESTRATÉGICA III FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO

La meta de facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo social, cultural y económico es lo que impulsa las múltiples actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, de cuya ejecución se ocupan varios programas en cada sector de la Organización. Común denominador de todas esas actividades, el enfoque a mediano plazo de esta meta estratégica intersectorial es prestar asistencia a los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y los países con economías en transición para que utilicen eficazmente el sistema de propiedad intelectual en función de su propio contexto.

La Agenda de la OMPI para el Desarrollo desempeña un papel central a la hora de garantizar que todas las actividades de la OMPI contribuyan a esta meta estratégica.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo	Nº de países que están en proceso de formular estrategias nacionales de P.I.	Programa 9
	Nº de países que adoptan estrategias nacionales de innovación y P.I.	Programa 9
	Nº de países que están en vías de aplicar estrategias nacionales de innovación y de P.I. y planes de desarrollo de la P.I.	Programa 9
	Nº de países que elaboran estrategias o planes nacionales de P.I. combinados con metas nacionales de desarrollo.	Programa 10
	Nº de estrategias nacionales de P.I. para fomentar la creatividad, incluida la innovación.	Programa 30
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Nº de organismos de gestión colectiva que solicitan acreditación "TAG" (sigla en inglés de "transparencia, rendimiento de cuentas y gobernanza").	Programa 3
	Porcentaje de participantes que informan favorablemente acerca de los programas de fortalecimiento de capacidades en materia de gestión colectiva.	Programa 3
	Nº de visitas al portal sobre la infraestructura de derecho de autor.	Programa 3
	Nº de editoriales que firman la Carta de la edición accesible del ABC (la Carta).	Programa 3
	Nº de libros en formatos accesibles que se prestan a las personas con dificultades para acceder al texto impreso.	Programa 3
	Porcentaje de participantes en reuniones y talleres de creación de capacidad sobre cuestiones de derecho de autor que expresaron satisfacción al respecto.	Programa 3
	Porcentaje de participantes en talleres de creación de capacidad sobre cuestiones de derecho de autor que informaron de la utilidad práctica de los conocimientos adquiridos 9 meses después del taller.	Programa 3
	Porcentaje de participantes con mayores conocimientos y competencias en la ejecución de actividades de formación en sus respectivos países.	Programa 3

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que informan de que han aumentado su capacidad para comprender y utilizar principios, sistemas y herramientas de P.I. para la protección de los CC.TT. y las ECT, y para la gestión de la relación entre la P.I. y los RR.GG.	Programa 4
	Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que se muestran satisfechos del contenido y la organización de dichos actos	Programa 9
	Porcentaje de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor/empresa	Programa 9
	Porcentaje de expertos nacionales y regionales de P.I. que participan como expertos en las actividades de la OMPI.	Programa 9
	Nº de países en transición que han establecido programas o cursos anuales de formación en P.I. para los profesionales de la P.I.	Programa 10
	Porcentaje de profesionales de P.I. y funcionarios de oficinas de P.I. que han recibido formación y utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas.	Programa 10
	Porcentaje de participantes en actividades de formación y supervisores satisfechos con los programas de formación desarrollados a partir de ejercicios de evaluación de las necesidades de formación.	Programa 11
	Porcentaje de participantes que utilizan sus conocimientos y competencias reforzados en varios ámbitos de la P.I.	Programa 11
	Nº de acuerdos y alianzas de cooperación establecidos conforme a la nueva visión de la Academia.	Programa 11
	Nº de nuevas academias nacionales creadas en el marco del proyecto que han pasado a ser sostenibles.	Programa 11
	Nuevos cursos y programas de P.I. mejorados en las instituciones de enseñanza.	Programa 11
	Mejor equilibrio en la distribución geográfica de los cursos de verano.	Programa 11
	Porcentaje de participantes que han recibido formación que expresan satisfacción con la utilidad y pertinencia de la formación impartida para el ejercicio de sus funciones profesionales.	Programa 17
	Nº de acuerdos de acogida de científicos de países en desarrollo.	Programa 18
	Porcentaje de participantes del módulo de enseñanza a distancia sobre la P.I. y la salud que afirman utilizar la P.I. en pro del desarrollo mediante la transferencia de conocimientos y la creación de capacidades.	Programa 18

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y otros grupos destinatarios, incluidas las universidades, organismos de gestión colectiva y periodistas con un mayor conocimiento de las políticas de P.I. y sobre cómo utilizar con eficacia la P.I. en pro del desarrollo.	Programa 20
	Porcentaje de profesionales de la P.I. formados que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas	Programa 30
III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI	Principios de desarrollo incluidos en las recomendaciones de la A.D. integrados en la labor de los programas de la OMPI.	Programa 8
	Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la A.D.	Programa 8
	Mecanismo mejorado para el desarrollo, la aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los nuevos proyectos y actividades de la A.D.	Programa 8
III.4 Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA	Nº de acuerdos, proyectos, programas y alianzas de cooperación nacionales, subregionales y regionales / interregionales para fomentar el uso eficaz de los sistemas de P.I. mediante el intercambio de las mejores prácticas.	Programa 9
	Nº de alianzas establecidas.	Programa 10
III.5 Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas	Las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la OMPI reflejan la dimensión de la A.D. y los resultados de los proyectos de la A.D.	Programa 8
	Porcentaje de participantes satisfechos en actividades sobre la A.D. destinadas a los Estados miembros, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y los sectores interesados.	Programa 8
III.6 Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación	Porcentaje de participantes en programas de formación destinados a instituciones de apoyo a las pymes que manifiestan satisfacción con el contenido y la organización de esos eventos	Programa 30
	Porcentaje de instituciones de apoyo a las pymes que, tras haber recibido formación, suministran información y prestan servicios de asesoramiento sobre gestión de activos de P.I.	Programa 30
	Nº de países que han establecido o mejorado los programas de formación en P.I. destinados a las pymes.	Programa 30

PROGRAMA 8 COORDINACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

8.1. La creciente influencia que ejerce la Agenda para el Desarrollo (A.D.) en las actividades de la Organización y las consiguientes necesidades y demandas de los Estados miembros serán el motor que impulsará las actividades del programa en el bienio 2016/2017. En los bienios anteriores se han logrado avances significativos en la aplicación de las recomendaciones de la A.D., principalmente en la ejecución de proyectos de la A.D. que aplicaban una metodología de gestión de proyectos más perfeccionada, que incluía la supervisión y evaluación sistemáticas de la integración de las actividades terminadas de todos los proyectos de la A.D. en las actividades ordinarias de la Organización, en la aplicación de los mecanismos de coordinación y de las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes (el 'mecanismo de coordinación'), aprobados por los Estados miembros en forma de informes sobre la marcha de los trabajos y de evaluación, en la realización del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D., y en la consecución de una mayor participación de los Estados miembros, principalmente, de los países en desarrollo y los PMA.

8.2. La continuación de la labor de incorporación de la A.D. y la consecución de sus objetivos seguirán orientando la creciente labor de la Organización en el ámbito del desarrollo durante el bienio.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

8.3. El programa permitirá que se sigan integrando de manera adecuada, rápida y duradera las recomendaciones y los principios de la A.D. en todos los aspectos de la labor de la Organización relacionada con el desarrollo. Con ese fin, se seguirá coordinando y facilitando el trabajo de otros programas con miras a aplicar las recomendaciones de la A.D. El programa facilitará la implementación de las decisiones de la Asamblea General de la OMPI y del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), a través de una coordinación activa que abarque todos los sectores de la OMPI y una colaboración dinámica con los Estados miembros. A este respecto, el programa apoyará los nuevos proyectos y actividades que propongan los Estados miembros, así como su ejecución en la Organización por los programas de que se trate.

8.4. Se seguirá apoyando la labor del CDIP, en particular, propiciando procesos de negociación entre los Estados miembros; elaborando estrategias para la aplicación de las recomendaciones de la A.D.; coordinando la gestión y la aplicación, seguimiento, evaluación y presentación de informes de los proyectos de la A.D. efectivas, así como las actividades relacionadas con la A.D. que ya se han integrado; la aplicación de las recomendaciones y de las actividades resultantes del examen independiente, y el apoyo a la divulgación de información y a la sensibilización sobre asuntos relacionados con la A.D. Los proyectos de la A.D., incluidas las fases subsiguientes de proyectos en curso, aprobados por el CDIP seguirán siendo enteramente financiados con arreglo al procedimiento presupuestario aplicado a los proyectos que se expone en el documento A/48/5/Rev., aprobado por los Estados miembros en 2010.

8.5. Durante el bienio 2016/2017 se celebrará una Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo. Asimismo, en el marco del programa se seguirán facilitando el debate y la ejecución de toda nueva actividad relacionada con la P.I. y el desarrollo, según lo soliciten el CDIP y la Asamblea General de la OMPI.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Opiniones divergentes de los Estados miembros en relación con la incorporación de las recomendaciones de la A.D. en la labor de la OMPI	Entablar consultas periódicas con los Estados miembros destinadas a facilitar la convergencia de las opiniones de los Estados miembros sobre la incorporación de las recomendaciones de la A.D.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI	Los principios relativos al desarrollo incluidos en las recomendaciones de la A.D. se incorporan efectivamente en la labor de los programas de la OMPI	n.d. (nuevos indicadores de rendimiento)	Mayor integración de los principios incluidos en las 45 recomendaciones de la A.D. en los programas de la OMPI
	Seguimiento adecuado de la aplicación de las recomendaciones del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.	n.d. (nuevos indicadores de rendimiento)	La OMPI pone en marcha un sistema eficaz para supervisar la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen
	Mecanismo mejorado para la elaboración, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de los nuevos proyectos y actividades de la A.D.	n.d. (nuevos indicadores de rendimiento)	Nuevo mecanismo que tiene en cuenta las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de los proyectos de la A.D., examinados durante las sesiones 12ª, 13ª, 14ª y 15ª del CDIP.
III.5 Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas	Las actividades d asistencia técnica realizadas por la OMPI reflejan la dimensión relativa a la Agenda para el Desarrollo y los resultados de los proyectos de la A.D.	n.d.(nuevos indicadores de rendimiento)	Se elabora un sistema que permite que todas las actividades de asistencia técnica se realicen de conformidad con los principios de la A.D.
	Porcentaje de satisfacción de los participantes en los eventos de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI dirigidos a los Estados miembros, la sociedad civil, las OIG y las partes interesadas	n.d. en 2014 (según el informe sobre el rendimiento de los programas de 2014)	80%

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 8

8.6. La dotación global de recursos para el programa 8 en el bienio 2016/17 se mantiene al mismo nivel que en el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Las diferencias en los recursos que se observan en los resultados previstos III.3 y III.5 se deben principalmente al aplazamiento de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo de 2014/15 a 2016/17, y al especial hincapié que se hace en la actividades de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI dirigidas a los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y otras partes interesadas. Como consecuencia, se destinan más recursos a las actividades a realizar en el marco del resultado previsto III.5.

Programa 8: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
III.3	Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI	3.832	3.195	2.278
III.5	Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas	509	481	1.393
Total		4.341	3.677	3.671

Programa 8: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	2.729	2.132	2.191	60	2,8%
Personal temporal	365	336	271	-65	-19,4%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	3.093	2.468	2.462	-5	-0,2%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	72	30	100	70	233,3%
Viajes de terceros	504	390	460	70	17,9%
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>576</i>	<i>420</i>	<i>560</i>	<i>140</i>	<i>33,3%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	356	432	460	28	6,5%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	286	320	143	-176	-55,1%
Otros servicios contractuales	20	28	36	8	26,8%
<i>Subtotal</i>	<i>662</i>	<i>780</i>	<i>639</i>	<i>-141</i>	<i>-18,0%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	10	9	10	1	6,4%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>10</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>1</i>	<i>6,4%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	n.d.
Suministros y material	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Total, B	1.248	1.209	1.209	-	0,0%
TOTAL	4.341	3.677	3.671	-5	-0,1%
PUESTOS	7	6	6	-	

PROGRAMA 9 PAÍSES AFRICANOS, ÁRABES, DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DE ASIA Y EL PACÍFICO, Y PAÍSES MENOS ADELANTADOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

9.1. De conformidad con la meta estratégica III de la OMPI, el elemento fundamental del programa 9 sigue siendo la facilitación del uso de la P.I. para la promoción del desarrollo económico, social y cultural en los países en desarrollo y los PMA, contribuyendo así al logro de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo después del 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por consiguiente, el objetivo central de este programa es propiciar el uso eficaz de la P.I. en pro del desarrollo en los Estados miembros de África, la región árabe, Asia y el Pacífico, y los países de América Latina y el Caribe.

9.2. El programa tiene por finalidad reforzar la capacidad de los países para utilizar el sistema P.I. como factor coadyuvante al logro de sus metas nacionales de desarrollo, potenciar su participación en la economía del conocimiento y la innovación a nivel mundial, en sintonía con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo (A.D.), y ayudarlos a elaborar y poner en marcha políticas nacionales de P.I. integrales, coherentes y debidamente coordinadas.

9.3. Para alcanzar esos objetivos será preciso superar varios desafíos importantes. Se trata de: a) recursos limitados; b) la diversidad de los sistemas sociales, económicos, culturales, políticos y jurídicos; c) las diferentes etapas de desarrollo en que se halla cada país; d) la gran cantidad y diversidad de partes interesadas con diferentes necesidades en lo tocante a capacidades, competencias y conocimientos; e) la necesidad y demanda en continuo aumento de servicios relacionados con el desarrollo, así como de otros servicios de la OMPI; y f) la dificultad de traducir la noción de una P.I. favorable al desarrollo en resultados concretos y sostenibles con ventajas tangibles. Estos desafíos se ponen de manifiesto en la heterogeneidad de los sistemas nacionales de P.I., en particular en lo que atañe a los marcos institucionales de P.I. y la capacidad de los países de absorber la cooperación técnica.

9.4. La concepción, planificación y puesta en marcha de las actividades de cooperación técnica en el marco de este programa se basan e inspiran en las recomendaciones pertinentes de la A.D., en particular las recomendaciones enunciadas en la Categoría A sobre la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad de la OMPI.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

9.5. Para lograr los objetivos mencionados, se otorgará prioridad en el próximo bienio a mejorar la ejecución por parte de la Organización, mediante la coordinación estrecha con otros programas y en consulta constante con los Estados miembros beneficiarios.

9.6. **Estrategias nacionales de P.I.** Las estrategias nacionales de P.I. que se elaboren y adopten deberán atender las necesidades específicas de cada país y se elaborarán en el marco de un proceso de consulta nacional incluyente en el que participen, entre otros actores, funcionarios gubernamentales, legisladores, y representantes del sector privado, de las universidades y la sociedad civil. El requisito básico para el éxito de este proceso es el compromiso del gobierno al más alto nivel, tanto para fines de financiación como de apoyo político. La metodología para la elaboración de la estrategia de P.I., definida en el marco de un proyecto de la A.D., servirá de base y modelo para la consecución de este objetivo. La finalidad es aumentar durante el bienio el número de países que posean estrategias personalizadas de P.I.

9.7. **Planes nacionales.** El proceso de adopción de estrategias de P.I. es generalmente largo y hasta la fecha solo un número reducido de países lo ha llevado a cabo en su totalidad. En los países en que el proceso sigue en curso, los planes nacionales siguen siendo la principal herramienta para la prestación de asistencia técnica. Los planes nacionales, elaborados y supervisados por las Oficinas Regionales en la sede sobre la base de las necesidades y realidades de los países beneficiarios, han sido concebidos para cubrir un periodo mínimo de dos años e incluyen todos los proyectos y actividades relacionados con la P.I. que se llevarán a cabo en cada país. Se preparan y aplican en estrecha coordinación con otros programas y las partes interesadas pertinentes en los países beneficiarios. El objetivo es mejorar la ejecución y la coherencia de la cooperación técnica prestada por la OMPI.

9.8. **Enfoque basado en proyectos.** Con el fin de maximizar la eficacia de las actividades de asistencia técnica, se proporcionará cooperación técnica cada vez más a través de enfoques basados en proyectos, que potencien la experiencia adquirida en años recientes gracias a la aplicación de la A.D. y otros proyectos de desarrollo especiales.

9.9. **Ámbitos abarcados en las diferentes actividades.** El programa permitirá seguir reforzando el desarrollo de las aptitudes humanas y profesionales, facilitará la modernización de la infraestructura de la P.I. y el desarrollo de los marcos jurídicos y reglamentarios de la P.I., teniendo en cuenta los compromisos específicos y los objetivos nacionales de desarrollo de los países beneficiarios, y promoviendo la adhesión a los tratados y convenios administrados por la OMPI. Para esos compromisos, las Oficina Regionales en la sede, en tanto que coordinadores generales, cumplen la función primordial de asegurar la planificación y consecución eficaz y efectiva de resultados concretos y coherentes en los Estados miembros.

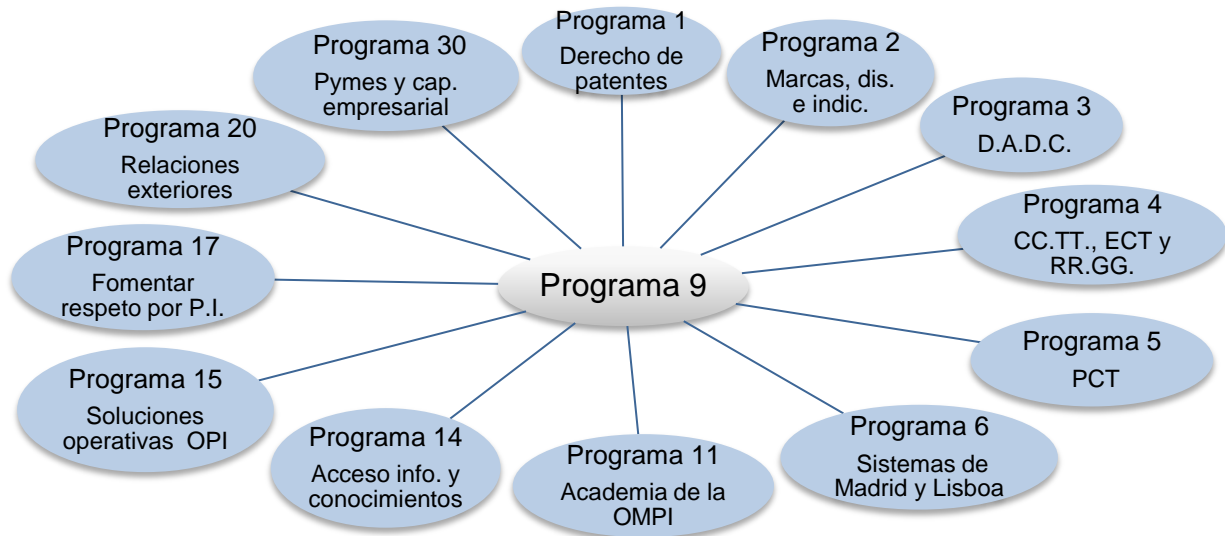
9.10. Se intensificará la labor destinada a los PMA con el fin de responder a las crecientes necesidades tanto individuales como del conjunto de esos países. Se prestará especial atención al fortalecimiento de la capacidad nacional y tecnológica en materia de P.I. de los PMA para ayudarlos a alcanzar sus objetivos de desarrollo de reducción de la pobreza, crecimiento económico y desarrollo social y cultural. En particular, la OMPI seguirá apoyando actividades en las esferas prioritarias definidas en los Aportes concretos de la OMPI, adoptados con ocasión de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA (PMA IV) y que tienen por objeto contribuir a la aplicación del Programa de Acción de Estambul.

9.11. Habida cuenta de la creciente importancia de la cooperación subregional, regional e interregional, incluida la cooperación Sur-Sur, entre los países en desarrollo, las Oficinas Regionales en la sede desempeñarán un papel preponderante, favoreciendo las modalidades de esta cooperación horizontal. Este proceso comprenderá la consolidación de las alianzas entre los países y las regiones, especialmente en el contexto de las agrupaciones subregionales y regionales existentes. El programa permitirá una planificación coherente y la presentación de informes sobre las actividades Sur-Sur a nivel de la Organización y las relaciones con todas las partes interesadas internas y externas.

9.12. Las bases de datos existentes (asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD), la lista de consultores (ROC) y la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD)) han demostrado su eficacia para supervisar y orientar la labor de la OMPI en materia de cooperación para el desarrollo. A lo largo del bienio, esas bases de datos se sincronizarán con el sistema de gestión del rendimiento institucional con el fin de automatizar los datos introducidos. Esto permitirá a los Estados miembros y a otros usuarios tener acceso a la información más reciente sobre las actividades de cooperación para el desarrollo. Además, se seguirán desarrollando y aplicando nuevas herramientas para facilitar el proceso de elaboración de estrategias de P.I., así como la evaluación de los proyectos de cooperación Sur-Sur.

9.13. Se seguirá propiciando la cooperación con los organismos de las NN.UU. y otras organizaciones intergubernamentales e instituciones no gubernamentales para movilizar y agrupar más recursos y conocimientos especializados, con miras a potenciar su impacto. No se escatimarán esfuerzos para mejorar constantemente la calidad y eficacia de la cooperación técnica, priorizando la obtención de resultados concretos y tangibles, y asegurando la sostenibilidad y continuidad de los programas.

9.14. El programa 9 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Los cambios políticos que provocan cambios en la política de P.I. a nivel nacional pueden afectar la prestación de servicios.	Flexibilidad para hacer los ajustes necesarios en los planes de trabajo de los distintos países.
La inestabilidad política en los Estados miembros y la consecuente modificación de la evaluación de los riesgos de seguridad de las NN.UU. pueden provocar retrasos en la prestación de la asistencia técnica.	Seguimiento de la situación conjuntamente con la oficina de P.I. y las partes interesadas a fin de elaborar planes alternativos.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	Número y porcentaje de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo y de política de la OMPI	El desglose regional se establecerá en coordinación con los programas 1, 2, 3 y 4	África (90%) Países árabes (90%) Asia y el Pacífico (90%) América Latina y el Caribe (90%)
III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo	Número de países que están elaborando estrategias nacionales de P.I.	África (24 en total) Países árabes (4 en 2014) Asia y el Pacífico (14 en total) América Latina y el Caribe (12 en total)	África (3 más) Países árabes (4 más) Asia y el Pacífico (4 más) América Latina y el Caribe (5 más)
	Número de países que han adoptado estrategias nacionales de innovación y de P.I.	África (21 en total) Países árabes (2 en total) Asia y el Pacífico (8 en total) América Latina y el Caribe (6 en total)	África (8 más) Países árabes (2 más) Asia y el Pacífico (7 más) América Latina y el Caribe (2 más)

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Nº de países que están aplicando estrategias nacionales de innovación y de P.I. y planes de desarrollo de la P.I.	África (21 en total) Países árabes (2 en total) Asia y el Pacífico (4 en total) América Latina y el Caribe (6 en total)	África (8 más) Países árabes (2 más) Asia y el Pacífico (7 más) América Latina y el Caribe (6 más)
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que se muestran satisfechos del contenido y la organización de dichos actos.	África (70%) Países árabes (no disponible en 2014; ejecución del sistema en 2015); Asia y el Pacífico (92%); América Latina y el Caribe (no disponible en 2014, ejecución del sistema en 2015); PMA (90%)	África (70%) Países árabes (70%) Asia y el Pacífico (70%) América Latina y el Caribe (85%) PMA (70%)
	Porcentaje de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor/empresa.	África (70%) Países árabes (no disponible en 2014, ejecución del sistema en 2015); Asia y el Pacífico (89%); América Latina y el Caribe (no disponible en 2014; ejecución del sistema en 2015); PMA (95%).	África (70%) Países árabes (50%) Asia y el Pacífico (70%) América Latina y el Caribe (45%) PMA (50%).
	Porcentaje de expertos nacionales y regionales de P.I. que participan como expertos en las actividades de la OMPI.	África (80%) Países árabes (35%) Asia y el Pacífico (71%) América Latina y el Caribe (80%) PMA (95%)	África (85%) Países árabes (55%) Asia y el Pacífico (40%) América Latina y el Caribe (80%) PMA (70%)
III.4 Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA	Nº de acuerdos, proyectos, programas nacionales, subregionales, regionales e interregionales de cooperación y alianzas para fomentar el uso eficaz de los sistemas de P.I. mediante el intercambio de prácticas óptimas.	África (1 en 2014) Países árabes (1 en 2014) Asia y el Pacífico (2 en 2014) América Latina y el Caribe (6 en 2014); PMA: 1 programa regional/subregional, 4 programas nacionales	África (2 más) Países árabes (2 más) Asia y el Pacífico (1 más) América Latina y el Caribe (4 más) PMA: 3 programas regionales/subregionales 8 programas nacionales
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	Nº de redes nacionales sostenibles de CATI (cifras totales)	África (9) Países árabes (2) Asia y el Pacífico (3) América Latina y el Caribe (5)	África (11) Países árabes (4) Asia y el Pacífico (5) América Latina y el Caribe (9)
	Nº de organizaciones, comunidades y personas que aplicaron y usaron tecnologías apropiadas como solución para los desafíos de desarrollo identificados en los PMA	Organizaciones en 6 PMA	Organizaciones en otros 3 PMA
	Uso de tecnologías apropiadas en pro del desarrollo mediante informes y búsquedas de patentes, análisis de las tecnologías, planes operacionales (número de expertos, grupos de expertos nacionales en los PMA)	6 en los PMA	Otras 3 en los PMA

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Determinación de tecnologías apropiadas comercializadas en los PMA	6 tecnologías apropiadas	Por lo menos otras 3 tecnologías apropiadas
	Proyectos reproducidos en otros ámbitos en los PMA	n.d.	1 PMA
	Establecimiento de instituciones que sigan trabajando sobre la tecnología apropiada en los PMA	3 instituciones	Otras 3 instituciones
	Continuación y ampliación de los programas nacionales de fortalecimiento de capacidad tecnológica sobre las tecnologías apropiadas en los PMA	7 programas	Otros 6 programas
	Utilización de tecnología apropiada para el desarrollo económico incluida en las políticas y estrategias nacionales de innovación y P.I. en los PMA	n.d.	1 PMA
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5).	Media del nivel de los servicios prestados según el PPR 2014: 2,9	Media de 3,0 (a más tardar a finales de 2017)

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 9

9.15. Se puede apreciar un aumento del 4,3% en los recursos no relativos a personal en el programa 9 en el bienio 2016/17 con respecto al presupuesto de 2014/15, después de las transferencias. Esto se debe esencialmente a la asignación de recursos adicionales a la ejecución de dos proyectos A.D., a saber, el proyecto sobre P.I. y el turismo y el proyecto sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a las tecnologías apropiadas en los PMA (Fase II). El aumento se refleja en el resultado previsto III.2.

9.16. El aumento de los recursos en el resultado previsto IV.2 se debe a la mayor importancia que se da a la mejora del acceso a la información sobre la P.I. y a su uso por instituciones de P.I. y el público para la promoción de la innovación y la creatividad. La disminución de los recursos asignados a los resultados previstos I.2 y IV.4 se debe a que se ha finalizado la integración de las actividades relacionadas con el asesoramiento legislativo y las soluciones operativas para las oficinas de P.I. en los programas 1, 2, 3, 4 y 15, respectivamente. Los recursos vinculados con el resultado previsto III.3, de este programa, reflejan los esfuerzos desplegados por la Oficina del Director General Adjunto, encargado del Sector de Desarrollo, en relación con actividades del programa 8.

9.17. Se observa un descenso en los recursos para el personal temporal en 2016/17 con respecto al presupuesto 2014/15 tras las transferencias, debido a la regularización, en 2014/15, de personal temporal con muchos años de servicio. La disminución de los recursos de personal refleja la culminación de varios proyectos de la A.D. en bienios anteriores.

Programa 9: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	1.079	2.787	792
III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo	10.782	8.141	8.440
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	12.084	9.945	11.174
III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI	367	322	214
III.4 Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA	4.655	4.586	5.383
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	965	2.510	4.564
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	2.393	3.462	1.339
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	-	630	-
Total	32.325	32.383	31.907

Programa 9: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	20.784	20.695	20.620	-75	-0,4%
Personal temporal	2.778	3.144	2.373	-771	-24,5%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	23.563	23.840	22.993	-846	-3,5%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	50	-	-50	-100,0%
<i>Subtotal</i>	-	50	-	-50	-100,0%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	2.008	2.187	2.031	-156	-7,1%
Viajes de terceros	3.471	3.462	3.235	-227	-6,6%
Subvenciones para formación y viajes conexos	87	184	310	126	68,0%
<i>Subtotal</i>	5.566	5.833	5.575	-258	-4,4%
Servicios contractuales					
Conferencias	674	753	969	216	28,6%
Publicaciones	30	31	50	20	65,3%
Servicios contractuales individuales	2.165	1.620	2.196	576	35,5%
Otros servicios contractuales	264	221	66	-156	-70,2%
<i>Subtotal</i>	3.133	2.626	3.281	656	25,0%
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	63	32	57	25	78,2%
Servicios en común con las NN.UU.	-	3	-	-3	-100,0%
<i>Subtotal</i>	63	34	57	22	65,2%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	n.d.
Suministros y material	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Total, B	8.762	8.543	8.913	370	4,3%
TOTAL	32.325	32.383	31.907	-476	-1,5%
PUESTOS	49	51	50	-1	

de los cuales:

Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	559
---	------------

**Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2016/17
(POR PROGRAMA)¹
(en miles de francos suizos)**

Fondo fiduciario		Saldo fin 2014	Contribuciones estimadas 2015	Gastos estimados fin 2015	Saldo previsto fin 2015	Contribuciones estimadas 2016/17 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2016/17
Programa 9	México	163	-	80	83	165	248
	Programa Iberoamericano para la Propiedad Industrial	233	-	70	163	-	163
	Francia/P.I.	1.028	300	800	528	600	1.128
	Italia ²	1.234	663	470	1.427	-	1.427
	Japón/P.I./África	1.435	1.600	2.623	412	1.600	2.012
	Japón/P.I. ³	4.912	3.830	4.298	4.444	7.660	12.104
	Portugal	72		72	-		-
	República de Corea (P.I.) ³	1.181	697	1.200	678	1.394	2.072
	España	120	135	110	145	270	415
TOTAL		10.378	7.225	9.723	7.880	11.689	19.569

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

² Estas cifras son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

³ Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

PROGRAMA 10 PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN Y PAÍSES DESARROLLADOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

10.1. Las consecuencias de la crisis financiera mundial y la inestabilidad de los mercados siguen incidiendo en las economías nacionales. Por una parte, dicha incidencia limita la disponibilidad de fondos para investigación y desarrollo (I+D) e incita a la prudencia. Por otra, abre las puertas a la innovación y la creatividad en aras del crecimiento económico. Muchos países consideran que la función de la innovación y la P.I. es un factor clave del crecimiento económico, y por ello invierten recursos para crear un ecosistema de P.I. equilibrado y efectivo. La internacionalización de las actividades innovadoras y creativas permite crear alianzas entre países y regiones, lo que puede propiciar un uso más eficaz de los sistemas internacionales de protección de la P.I.

10.2. Con ese telón de fondo, se espera una demanda creciente procedente de los países con economías en transición para desarrollar estrategias y planes nacionales de P.I. que sean específicos, de largo plazo, y que estén orientados a la obtención de resultados y en sintonía con las metas económicas y culturales nacionales.

10.3. Por ello, parece también indispensable fomentar y racionalizar la interacción entre la OMPI y todos los sectores interesados en los países con economías en transición y en los países desarrollados para seguir mejorando la imagen y la posición de la Organización en los países en cuestión, además de aumentar la sensibilización acerca de las oportunidades relacionadas con la actividad normativa, las iniciativas y los servicios de la OMPI. En el bienio seguirá creciendo la demanda de elaboración de estrategias y planes de P.I. nacionales adaptados a cada caso, de largo plazo y orientados a la obtención de resultados, en consonancia con las estrategias nacionales en los ámbitos económico y cultural.

10.4. Un enfoque institucional coordinado será beneficioso tanto para la OMPI como para sus Estados miembros. Seguirá siendo prioritario el fortalecimiento de las relaciones institucionales y el aumento de la sensibilización acerca de los servicios y las actividades de la OMPI entre un público más amplio en los países en cuestión.

10.5. Además, varios países con economías en transición y países desarrollados se han adherido a los sistemas de la OMPI, concretamente, a los Sistemas de Madrid y del PCT, y algunos países tienen previsto adherirse. Todavía no se han aprovechado plenamente las posibilidades que ofrecen estos sistemas en la región. Por ello es necesario seguir fomentándolos y organizando formación específica sobre su utilización.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

10.6. El programa seguirá prestando asistencia a los países en cuestión, haciendo hincapié en establecer marcos reguladores, políticos y legislativos en materia de P.I., equilibrados y adaptados a cada caso; fomentar el uso de los servicios de la OMPI; elaborar políticas nacionales en materia de innovación y P.I. coherentes y claramente definidas; diseñar estrategias y planes de desarrollo coherentes con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo; fortalecer las capacidades de recursos humanos para atender el amplio repertorio de requisitos que plantea el uso eficaz de la P.I. en aras del desarrollo, así como impulsar mecanismos y programas de cooperación.

10.7. Mediante el apoyo de otros programas y contribuciones de los Estados miembros, así como la estrecha coordinación con los mismos, el programa 10 orientará la elaboración y ejecución de planes de cooperación por país equilibrados, de largo plazo y orientados a la obtención de resultados, de suerte que la asistencia de la OMPI guarde conformidad con los objetivos nacionales de las estrategias de P.I.

10.8. El programa 10 colabora principalmente con los programas siguientes:



10.9. Se dará prioridad al fomento de los productos y servicios de la OMPI. Los seminarios itinerantes sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI, que se han celebrado con buenos resultados en muchos países, se llevarán a cabo en nuevas regiones.

10.10. Dos importantes aspectos de la ampliación del uso de los servicios de la OMPI durante el bienio serán: i) asegurar que los actuales usuarios puedan aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los Sistemas; y ii) que los posibles usuarios, muchos de ellos ubicados en los Estados miembros en que más se utilizan los Sistemas de la OMPI, mantengan una activa participación. En respuesta, se establecerá un mecanismo de divulgación, específico y constante, para maximizar el uso en los mercados nacionales en que el valor de los sistemas de la OMPI ya ha sido constatado y reconocido.

10.11. Además, el programa seguirá tomando como fundamento ciertos aspectos comunes y características compartidas de los sistemas económicos y de P.I. de los países con economías en transición y los países desarrollados e impulsará el intercambio de experiencias adquiridas y prácticas más extendidas.

10.12. Se planificarán y llevarán a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades en consonancia con los planes nacionales de cooperación y, cuando proceda, con las estrategias nacionales de P.I., prestando atención al establecimiento de programas de formación nacionales e independientes que puedan ser ejecutados por las autoridades locales.

10.13. La ejecución de una evaluación más exhaustiva, llevada a cabo en dos etapas, de las actividades permitirá al programa seguir mejorando y adaptando sus actividades a las necesidades específicas de los países, como la integración de la igualdad de género en las actividades pertinentes.

10.14. Para que el sistema de P.I. se desarrolle de manera equilibrada, se fomentará la interacción con todos los sectores interesados, incluidos gobiernos, sector privado y usuarios. Se crearán plataformas sostenibles de intercambio de experiencias de P.I., que podrán contribuir a una mejor coordinación entre los sectores interesados.

10.15. Teniendo en cuenta el número de miembros de los países con economías en transición y los países en desarrollo en las organizaciones regionales pertinentes, el programa seguirá impulsando las sinergias y fomentando la labor común para lograr alcanzar objetivos de P.I. comunes. En consecuencia, cooperará estrechamente con varias instituciones, entre otras, la UE, la Organización Europea de Patentes (OEP), el Consejo Interestatal para la Protección Jurídica y la Observancia de la Propiedad Intelectual (ICPIP), la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI, la Organización Eurasiática de Patentes y la Comisión Económica Eurasiática (CEE).

10.16. Las recomendaciones de la A.D. seguirán orientando el programa 10 en sus actividades de asistencia técnica, en particular, las recomendaciones 1, 3, 4, 6, 10, 11 y 13.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Los cambios económicos y políticos podrían obstaculizar o ralentizar la aplicación de estrategias nacionales en materia de P.I.	Comunicación inmediata cuando se produzcan los cambios pertinentes en el país; planificación avanzada en todos los niveles; mantenimiento de relaciones con los sectores interesados de los países; conferir flexibilidad en los planes de cooperación.
Las decisiones tomadas en los planos internacional o nacional se traducen en la pérdida del compromiso de los sectores interesados para participar activamente en la ejecución de actividades que afectan a los planes a largo plazo para fomentar las capacidades de recursos humanos en los países con economías en transición.	Colaborar estrechamente con los beneficiarios, donantes y Estados miembros. Planificación y coordinación de todas las cuestiones relacionadas con la P.I. con otras organizaciones y socios internacionales y nacionales.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	Nº de países con economías en transición con leyes y reglamentos nacionales actualizados.	6 países (2014).	6 países adicionales.
	Nº de ratificaciones de los tratados administrados por la OMPI.	n.d.	4 países adicionales
II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes	Nº de solicitudes PCT procedentes de países en transición y desarrollados.	170.317 (2014)	Incremento del 1,5%
	Porcentaje de encuestados que muestra un uso más asiduo de los servicios de la OMPI en 6 meses de participación en los seminarios itinerantes sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI.	18%	20% de encuestados que utiliza con más asiduidad los servicios de la OMPI.
II.4 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	Nº de solicitudes presentadas en el marco del Sistema de La Haya procedentes de países en transición y desarrollados.	2.776 (2014)	Incremento del 1,5%
II.6 Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	Nº de solicitudes del Sistema de Madrid procedentes de países en transición y desarrollados.	43.748 (estimación de 2014)	Incremento del 2%.
	Nº de registros internacionales vigentes en el Sistema de La Haya con respecto a los países en transición y desarrollados.	892 registros en vigor (2014).	Incremento del 2%

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias	Nº de controversias de P.I. procedentes de países en T/D que se evitan o resuelven mediante el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y otros métodos extrajudiciales de solución de controversias.	18 controversias adicionales y 25 buenos oficios adicionales en relación con partes de países con economías en transición y desarrollados (2014).	33 controversias y buenos oficios adicionales en relación con partes de países con economías en transición y desarrollados .
III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo	Nº de países que ha elaborado estrategias o planes de P.I. en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo.	3 países en 2014. (17 total acumulativo).	7 países adicionales.
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Nº de países en transición que han establecido programas o cursos anuales de formación en P.I. para los profesionales de la P.I. Porcentaje de profesionales y funcionarios del ámbito de la P.I. que ha recibido formación y que aplica en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas.	6 países (2014) 80%	8 países. 70%
III.4 Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA	Nº de alianzas establecidas.	4 memorandos de entendimiento firmados (2014).	Creación de 6 alianzas de P.I.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 10

10.17. La dotación global de recursos para el programa 10 ha disminuido en 0,43 millones de francos suizos, principalmente debido a i) la transferencia de responsabilidades al programa 30 con respecto a las actividades destinadas a las pymes (apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial), y ii) una reducción en los recursos de personal equivalente a un puesto. La reducción en los recursos de personal debería considerarse como provisoria en espera de que termine el proceso de regularización de una función permanente en el programa, lo que está previsto que se produzca en el segundo semestre de 2015.

10.18. El cambio en los recursos que se observa en el rubro de resultados previstos refleja la finalización de la integración de las actividades relacionadas con los CATI y Soluciones operativas para las oficinas de P.I. en los programas 14 y 15, respectivamente.

Programa 10: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

	<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
I.2	Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	755	797	833
II.1	Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes	1.157	966	1.170
II.4	Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	231	436	550
II.6	Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	231	463	637
II.8	Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias	149	424	343
III.1	Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo	2.584	2.075	1.497
III.2	Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	1.455	934	1.999
III.4	Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA	256	364	890
III.6	Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación	578	813	-
IV.2	Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	666	827	-
IV.4	Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	380	252	-
	Total	8.443	8.349	7.919

Programa 10: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	6.137	5.712	5.757	46	0,8%
Personal temporal	268	639	264	-375	-58,7%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	6.405	6.351	6.021	-330	-5,2%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	3	42	39	1172,7%
Becas de la OMPI	10	-	40	40	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>10</i>	<i>3</i>	<i>82</i>	<i>79</i>	<i>2384,8%</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	448	511	575	63	12,4%
Viajes de terceros	1.016	617	481	-136	-22,0%
Subvenciones para formación y viajes conexas	20	21	-	-21	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>1.484</i>	<i>1.149</i>	<i>1.056</i>	<i>-93</i>	<i>-8,1%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	364	341	496	155	45,4%
Publicaciones	30	25	48	23	92,0%
Servicios contractuales individuales	151	267	128	-140	-52,3%
Otros servicios contractuales	-	153	30	-123	-80,4%
<i>Subtotal</i>	<i>545</i>	<i>786</i>	<i>701</i>	<i>-85</i>	<i>-10,9%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>n.d.</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	5	5	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	-	17	21	4	23,5%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>17</i>	<i>26</i>	<i>9</i>	<i>52,9%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	10	18	8	80,0%
Suministros y material	-	32	15	-17	-53,1%
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>42</i>	<i>33</i>	<i>-9</i>	<i>-21,4%</i>
Total, B	2.039	1.998	1.898	-100	-5,0%
TOTAL	8.443	8.349	7.919	-430	-5,1%
PUESTOS	16	16	15	-1	

PROGRAMA 11 ACADEMIA DE LA OMPI

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

11.1. La Academia de la OMPI es la entidad de la OMPI en la que se centralizan las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades, en particular, para los países en desarrollo, los PMA y los países en transición. La Academia constituye un centro de excelencia en la formación, incluida la formación profesional; es un catalizador de redes y asociaciones para ampliar la diversidad de las oportunidades de formación a nivel nacional; es un centro de información en Internet de acceso abierto sobre todas las actividades, herramientas y servicios de formación de la OMPI; es un proveedor único en su género y multilingüe de cursos de enseñanza y formación a distancia por Internet; y también una plataforma de redes virtuales de asociados, expertos y docentes en el ámbito de la formación en P.I. orientada al desarrollo.

11.2. En el bienio 2014/15, la Academia emprendió un proceso de reforma gradual y coherente a los fines de volver a asumir la función de vehículo de la Organización para la formación profesional y el fortalecimiento de capacidades.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

11.3. Al esforzarse por lograr los objetivos que se ha fijado para su reforma, la Academia se apoyará en su experiencia y sus ventajas comparativas. Entre estas últimas están la neutralidad, la credibilidad y su imagen institucional; las inversiones que ya ha realizado en material y herramientas de formación y enseñanza, incluida su plataforma de enseñanza a distancia; su gran red internacional de expertos, profesores y tutores; sus arraigados lazos de cooperación y colaboración con instituciones nacionales y regionales; su contenido multilingüe; su experiencia en determinar y responder a las prioridades y necesidades de formación de los Estados miembros y otras partes interesadas; y su condición de entidad sin fines lucrativos.

11.4. La Academia colaborará estrechamente con todos los sectores interesados de la Organización para establecer procesos y mecanismos regulares y eficaces de consulta, planificación e intercambio de información a nivel interno que permitan identificar y responder de forma oportuna y eficaz a las necesidades y solicitudes de formación.

11.5. La Academia seguirá revisando y actualizando el contenido de su material de formación y de sus cursos de enseñanza a distancia, colaborando estrechamente con ese fin con los sectores fundamentales a ese respecto de la OMPI, así como con tutores, expertos de prestigio y profesores interesados. Cuando se observe que hay una demanda clara, se dará también prioridad a la traducción de dichos materiales y cursos en varios idiomas. Se dedicarán también esfuerzos para concebir herramientas de TIC que permitan administrar e impartir con mayor eficacia los cursos de enseñanza a distancia. Se dará prioridad a promover una mayor participación de las mujeres en los programas de la Academia así como una distribución geográfica equilibrada en todos los casos en los que la Academia tenga prerrogativas en la selección. La Academia se esforzará también por mejorar sus herramientas de evaluación a los fines de extraer enseñanzas y adaptar en consecuencia los programas de formación para que respondan mejor a los requisitos de formación de los beneficiarios previstos.

11.6. Al llevar a cabo sus programas en el bienio 2016/17, la Academia intentará crear nuevos vínculos de colaboración con instituciones nacionales y regionales de los Estados miembros. La finalidad de forjar esos vínculos es crear un grupo de expertos a nivel nacional así como capacidades a largo plazo en el plano local, aumentar el grado de incidencia y ampliar el alcance geográfico. Se elaborará una política con criterios y condiciones específicos para el establecimiento de vínculos de colaboración.

11.7. En 2016/17, la Academia se centrará particularmente en:

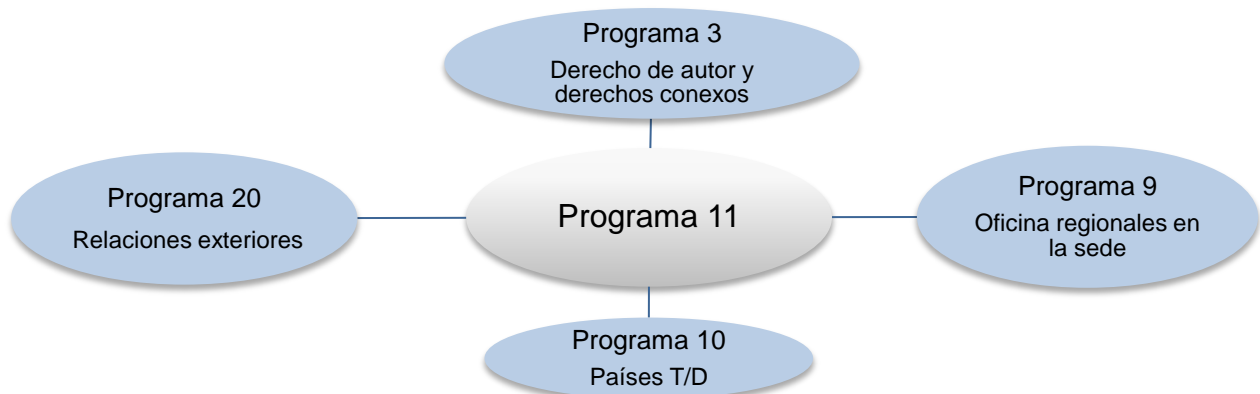
- i) Programa de Perfeccionamiento Profesional: Se seguirá impartiendo una serie de cursos de formación centrados en temas de alta prioridad a funcionarios gubernamentales y del sector público. A ellos vendrán a añadirse un nuevo conjunto de cursos minuciosamente pensados para responder a las prioridades establecidas por los Estados miembros. La Academia seguirá prestando asistencia a los Estados miembros en el establecimiento de academias nacionales

sobre la base de la experiencia y las lecciones aprendidas y ayudando a las academias de P.I. a ser viables e integrarse en una red de academias de P.I.

ii) Programa de Enseñanza a Distancia: En los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI participan cada año cerca de 35.000 personas de todo el mundo. Esa participación seguirá facilitándose mediante una plataforma de inscripción y enseñanza creada a tal efecto y gracias a la disponibilidad de 17 módulos en 11 idiomas diferentes. La Academia promoverá el uso de sus cursos de enseñanza a distancia como requisito previo para participar en determinadas actividades de formación especializada organizadas por varios sectores de la OMPI.

iii) Programa de Instituciones Académicas: La Academia de la OMPI seguirá apoyando la educación de posgrado en P.I. a través de programas de máster conjuntos. Se pasará revista al modelo vigente a fin de que la función de la Academia evolucione desde la concesión de becas a beneficiarios individuales hacia un modelo híbrido en cuyo marco se ofrezca una gama diversa de asesoramiento y asistencia a las instituciones académicas, también a cargo de instituciones académicas de prestigio con las que la OMPI tiene lazos de colaboración estrechos y privilegiados. Se dará prioridad a elaborar cursos y programas de P.I. nuevos y perfeccionados que estén más orientados hacia las necesidades nacionales y regionales, promover el recurso a expertos nacionales y regionales, en desarrollar capacidades y talentos a nivel local y utilizar plataformas de TIC, como la plataforma de enseñanza a distancia, para suministrar el material y la instrucción necesarios. Se seguirá organizando un número limitado de cursos de verano con carácter rotativo, tomando en consideración factores como la contribución de los asociados, la ubicación geográfica, el equilibrio lingüístico y la viabilidad de los programas.

11.8. Aunque la Academia de la OMPI coopera con la mayoría de los programas de la Organización en el desarrollo y ejecución de programas específicos de formación, en el diagrama siguiente se señalan los programas con los que la Academia mantiene vínculos cotidianos de cooperación.



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
La disminución de las contribuciones financieras de las instituciones asociadas puede repercutir en la realización de los programas de formación y en la elaboración de nuevos programas de formación.	Diálogo permanente con las instituciones asociadas y con instituciones que podrían llegar a ser asociadas.
En un entorno tecnológico y de P.I. que cambia con gran rapidez, las expectativas y preferencias de los usuarios también evolucionan rápidamente. La interfaz de contenido, la presentación gráfica y la plataforma informática de los cursos de enseñanza a distancia podrían quedar obsoletas.	Encuestas de satisfacción de estudiantes y tutores de los cursos de enseñanza a distancia. Contratación de expertos para examinar los cursos y modernizar las plataformas.
El contenido sobre P.I. de los cursos de formación de la Academia podría dejar de corresponderse con los retos y los cambios mundiales que empiezan a perfilarse en el sistema de P.I.	Evaluación y observaciones continuas de todas las partes interesadas en los Estados miembros y asociados, participantes, tutores y expertos que contribuyen a las actividades de la Academia de la OMPI

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
III.2. Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	% de estudiantes y supervisores satisfechos con los programas de formación, sobre la base de evaluaciones de las necesidades de formación.	No se dispone de datos.	70% de los encuestados.
	% de participantes con mejores conocimientos y aptitudes en varios campos de la P.I.	No se dispone de datos.	60% de los encuestados.
	Nº de acuerdos de cooperación y asociación concertados en sintonía con las nuevas metas de la Academia	No se dispone de datos.	5
	Nº de academias nacionales fundadas en el marco del proyecto que han pasado a ser viables	0	4
	Cursos y programas de P.I. nuevos y perfeccionados en instituciones docentes	5	Aumento del 20%.
	Distribución geográfica más equilibrada en los cursos de verano	6 regiones	7 regiones

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 11

11.9. La dotación global de recursos para el programa 11 aumenta en un 13,9% en 2016/17 con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Ese aumento se debe esencialmente a: i) la redistribución interna de los recursos a la Academia de la OMPI para apoyar el proceso de reforma en curso, y ii) la asignación presupuestaria para el nuevo proyecto de la A.D. "Cooperación con los institutos de capacitación judicial en los países en desarrollo y los PMA".

Programa 11: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	11.883	11.484	13.083
Total	11.883	11.484	13.083

Programa 11: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	6.427	6.014	7.577	1.563	26,0%
Personal temporal	551	672	202	-470	-69,9%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	6.978	6.687	7.779	1.092	16,3%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	15	-	-15	-100,0%
<i>Subtotal</i>	-	15	-	-15	-100,0%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	394	273	461	187	68,5%
Viajes de terceros	444	105	361	255	243,1%
Subvenciones para formación y viajes conexas	2.543	2.827	2.580	-247	-8,7%
<i>Subtotal</i>	3.381	3.205	3.401	196	6,1%
Servicios contractuales					
Conferencias	30	24	40	16	69,4%
Publicaciones	15	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	1.326	1.373	1.387	13	1,0%
Otros servicios contractuales	135	147	226	79	53,5%
<i>Subtotal</i>	1.506	1.544	1.652	108	7,0%
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	20	20	n.d.
Comunicación	-	-	46	46	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	18	24	63	39	164,8%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	18	24	130	106	442,0%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	25	25	n.d.
Suministros y material	-	10	96	86	903,4%
<i>Subtotal</i>	-	10	121	111	1164,8%
Total, B	4.905	4.798	5.304	506	10,5%
TOTAL	11.883	11.484	13.083	1.598	13,9%
PUESTOS	16	17	18	1	

de los cuales:

Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	500
---	------------

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

**Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización 2016/17
(POR PROGRAMA)¹
(en miles de francos suizos)**

<i>Fondo fiduciario</i>		<i>Saldo fin 2014</i>	<i>Contribuciones estimadas 2015</i>	<i>Gastos estimados fin 2015</i>	<i>Saldo previsto fin 2015</i>	<i>Contribuciones estimadas 2016/17²</i>	<i>Estimación del monto disponible para su utilización en 2016/17</i>
Programa 11	República de Corea (Educación) ³	277	165	210	232	330	562
TOTAL		277	165	210	232	330	562

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

² Estas cifras son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

³ En el saldo previsto a fines de 2015 se han computado los gravámenes y las obligaciones.

PROGRAMA 30 APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) Y A LA CAPACIDAD EMPRESARIAL

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

30.1. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) de todos los países del mundo contribuyen significativamente al PIB, la creación de empleo, la innovación, las exportaciones, el empoderamiento de la mujer, la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Las universidades y las instituciones públicas de investigación, que tienen diferentes niveles de capacidad para transferir conocimientos estratégicos y comercializar la P.I. resultante de sus trabajos de investigación, también contribuyen inmensamente a la innovación y sus ventajas. Estos dos sectores de actividad se ven afectados por las estrategias de P.I. de sus respectivos países.

30.2. La falta de conocimiento y competencia en materia de gestión de la P.I., la percepción de que el uso del sistema de P.I. es complejo y oneroso, y las dificultades que suponen la protección y la defensa de los derechos de P.I. impiden que las pymes, las universidades y las instituciones públicas de investigación en todo el mundo puedan aprovechar las ventajas que ofrece el sistema de P.I. Ello queda reflejado en la poca utilización del sistema de P.I., en general, y los servicios mundiales de la OMPI, en particular.

30.3. Otros problemas conexos son los bajos niveles de gasto en I+D, los vínculos de colaboración poco estrechos cuando no inexistentes con instituciones académicas y de investigación, y el acceso inadecuado a la información, el conocimiento y las tecnologías disponibles en bases de datos de P.I. La falta de políticas institucionales de P.I. eficaces, incentivos y financiación para las pymes, y la ausencia de instituciones dinámicas de apoyo a esas empresas, en muchos países, se añaden a la dificultad de lograr que las pymes, las universidades y las instituciones públicas de investigación hagan un mejor uso del sistema de P.I.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

30.4. El programa continuará su labor de velar por que las estrategias nacionales de P.I. promuevan la creatividad y la innovación sobre la base de una evaluación exhaustiva de los objetivos de desarrollo y una comprensión de los puntos fuertes y débiles, oportunidades y desafíos de cada país.

30.5. A fin de encarar el enorme desafío de incrementar el conocimiento del sistema de P.I. y su uso por parte de las pymes de manera eficaz y sostenible, el programa adoptará un enfoque basado en proyectos coordinados que reunirá en una plataforma común conocimientos técnicos, experiencia y mejores prácticas de partes interesadas internas y externas. Se recogerán opiniones y recomendaciones pertinentes a partir de estudios nacionales y regionales sobre P.I. y pymes, y de foros y simposios nacionales, regionales e internacionales. En algunos países, se ensayarán nuevos enfoques experimentales, como por ejemplo, proyectos en que las pymes desempeñen la labor de embajadoras o ejemplos destacados de P.I., y proyectos de acompañamiento para pymes en materia de P.I.

30.6. El programa es el punto central de referencia en la OMPI para todas las cuestiones relacionadas con las pymes y la P.I. en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, siguiendo la orientación de los Estados miembros y las recomendaciones 1, 4 y 11 de la A.D. El programa continuará trabajando para crear una plataforma sólida con datos y mecanismos de apoyo en materia de P.I. en relación con las pymes, las universidades y la I+D con el fin de orientar las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades llevadas a cabo por el propio programa y los programas 9 (Oficinas regionales) y 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), en estrecha colaboración con la Academia de la OMPI (Programa 11). Ello comprenderá la creación de material hecho a medida para atender las necesidades de las pymes, y la determinación de las mejoras prácticas (que deberán figurar, entre otros, en la base de datos *IP Advantage*) en lo relativo al uso del sistema de P.I. con el fin de demostrar que inciden positivamente en la economía, la generación de empleo y la competitividad. También se explorará la posibilidad de colaborar con otras organizaciones regionales e internacionales y con asociaciones profesionales que cuenten con programas de apoyo a las pymes y a la capacidad empresarial a fin de reforzar la creación de contenido pertinente y su divulgación para lograr resultados de alta calidad. Las actividades de formación y fortalecimiento de capacidad se basarán en el material elaborado en el marco de este programa.

30.7. Con el fin de potenciar la divulgación de información directamente a las pymes, las universidades y las instituciones públicas de investigación, el programa renovará las páginas sobre pymes e iniciativa universitaria del sitio web de la OMPI para que puedan ser aprovechadas como plataformas de intercambio de información sobre gestión de P.I. en colaboración con instituciones nacionales de apoyo a las pymes, las universidades, las instituciones públicas de investigación y entidades de apoyo de la capacidad empresarial. Se continuará publicando el Boletín para las pymes en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

30.8. A través de proyectos a medida de comercialización de la P.I. y de programas nacionales y regionales adaptados, las instituciones académicas de los Estados miembros de la OMPI recibirán apoyo a la capacidad empresarial para que desarrollen una infraestructura jurídica e institucional adecuada, y capital humano profesional para fomentar la gestión estratégica, desde el punto de vista de los derechos de P.I., de los conocimientos y los productos de investigación desde el principio con miras a los mercados de tecnología. Como en el bienio anterior, se prestará asistencia a universidades e instituciones de I+D de los Estados miembros de la OMPI para que puedan crear sus propias políticas institucionales de P.I. y sus oficinas de transferencia de tecnología (OTT), y desarrollar su capacidad y capital humano con el fin de proteger y comercializar los conocimientos y productos resultantes de sus trabajos de investigación a través de procesos de protección de la P.I., valoración de la P.I., comercialización de la P.I., negociación de licencias, y creación de empresas, entre otros.

30.9. Se seguirán perfeccionándose los conocimientos especializados y desarrollando herramientas de amplio alcance destinados a los sectores de investigación (universidades e instituciones públicas de investigación). Los sectores de investigación recibirán asistencia para aplicar modelos adaptados de estructuras de desarrollo, protección y comercialización estratégicos de la P.I., y para desarrollar un capital humano calificado que pueda comercializar de modo estratégico la P.I. con miras al crecimiento económico.

30.10. En consonancia con el marco de la OMPI de gestión por resultados, durante el bienio 2016/17 se prestará particular atención a la labor del programa 30 en aras de lograr una incidencia y de controlar y evaluar la labor de la OMPI en relación con las pymes, las universidades y las instituciones de investigación pública.

30.11. El programa 30 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Los cambios políticos o económicos pueden suponer que se vuelvan a definir las prioridades respecto de la atención que recibe la formulación de estrategias nacionales de P.I. y de innovación.	Colaborar estrechamente con beneficiarios, donantes y Estados miembros. Planificar y coordinar todas las cuestiones de P.I. con otras organizaciones y asociados en el plano internacional.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo	Nº de estrategias nacionales de P.I. encaminadas a promover la creatividad, incluida la innovación.	4 iniciadas (2014)	5 países
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Porcentaje de profesionales de la P.I. formados que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas.	> 60%	50%
III.6 Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación	Porcentaje de participantes en programas de formación destinados a instituciones de apoyo a las pymes que manifiestan satisfacción con el contenido y la organización de esos eventos.	100%	90%
	Porcentaje de instituciones de respaldo a las pymes que han recibido formación y, a su vez, proporcionan información y servicios de asesoramiento sobre la gestión de activos de P.I.	100%	80%
	Nº de países que han establecido o perfeccionado programas de formación sobre P.I. para pymes.	13	10 más
	Nº de países que han desarrollado o adoptado políticas de P.I. para pymes.	n.d.	5 países
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	Nº de OTT que se han establecido o reforzado en universidades o instituciones de I+D en el marco del programa Iniciativa Universitaria de la OMPI.	Por determinar	6 OTT
	Nº de universidades o instituciones de investigación que han desarrollado o mejorado sus políticas de P.I.	150 universidades en países en transición.	10 más

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 30

30.12. Se observa un aumento en la dotación global de recursos para el programa 30 en 2016/17 en relación con el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Esto refleja la redistribución de los

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

recursos de personal al programa en el bienio 2014/15, con el objeto de reforzar particularmente la labor sobre las estrategias nacionales de P.I. y el fortalecimiento de la capacidad de las pymes, como queda reflejado en los resultados previstos III.1 y III.2.

30.13. La disminución de los recursos de personal en el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias, con respecto al presupuesto aprobado de 2014/15 se debe a: i) la transferencia de las responsabilidades relativas a la ejecución de los proyectos de la A.D. sobre colaboración abierta y los modelos de P.I. y la transferencia de tecnología al programa 5 (Sistema del PCT), y ii) los retrasos en la determinación de las aptitudes y competencias necesarias para apoyar las actividades del programa para compensar la salida de un empleado del programa.

Programa 30: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo	250	837	1.020
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	1.163	630	962
III.6 Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación	3.841	3.241	3.125
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	1.442	800	976
Total	6.696	5.508	6.083

Programa 30: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	4.503	3.745	4.303	557	14,9%
Personal temporal	584	258	219	-39	-15,0%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	5.086	4.003	4.522	519	13,0%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	<i>n.d.</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	165	424	406	-18	-4,3%
Viajes de terceros	680	542	558	16	2,9%
Subvenciones para formación y viajes conexas	5	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>850</i>	<i>966</i>	<i>964</i>	<i>-3</i>	<i>-0,3%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	45	88	224	136	154,2%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	435	247	249	3	1,0%
Otros servicios contractuales	240	198	122	-76	-38,3%
<i>Subtotal</i>	<i>720</i>	<i>532</i>	<i>595</i>	<i>63</i>	<i>11,8%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	-	-	-	-	n.d.
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	<i>n.d.</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	20	-	2	2	n.d.
Suministros y material	20	5	-	-5	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>40</i>	<i>5</i>	<i>2</i>	<i>-3</i>	<i>-58,5%</i>
Total, B	1.610	1.504	1.561	57	3,8%
TOTAL	6.696	5.508	6.083	576	10,5%
PUESTOS	11	9	10	1	

META ESTRATÉGICA IV COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA P.I.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han permitido incrementar la eficiencia en el sistema internacional de P.I., facilitar el acceso a las ventajas que se derivan del sistema e intensificar la participación de los países menos adelantados, países en desarrollo y países con economías en transición. El propósito de esta meta estratégica es fortalecer la infraestructura de los Estados miembros, en particular los países citados, intensificar la cooperación internacional para mejorar la infraestructura y el flujo de datos en el sistema y establecer bases de datos mundiales de P.I. y plataformas de participación voluntaria para incrementar la cooperación técnica.

La coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I. también contribuye al logro de la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), la meta estratégica II (Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad.) y la meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.). Abarca también la aplicación de varias recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo	Nº de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza	Programa 12
	Nº de nuevas subdivisiones introducidas anualmente en la CIP	Programa 12
	Nº de normas técnicas modificadas y nuevas normas técnicas adoptadas	Programa 12
	Nº de usuarios que acceden a las publicaciones en Internet de las clasificaciones y normas internacionales, especialmente de países en desarrollo	Programa 12
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	Nº de miembros constitutivos del Consorcio de Libros Accesibles (ABC)	Programa 3
	Nº de donantes	Programa 3
	Nº de instrumentos jurídicos, directrices y declaraciones de principios, aparte de los instrumentos vinculantes, con la participación de las partes interesadas en cuestión, en ámbitos como los nuevos tratados de derecho de autor y el derecho de autor en el entorno digital.	Programa 3
	Porcentaje de participantes en seminarios y talleres sobre derecho de autor en el entorno digital que han formulado comentarios favorables.	Programa 3
	Nº de redes nacionales sostenibles de CATI (cifras totales)	Programa 9 Programa 14 Programa 20
	Nº de organizaciones, comunidades y personas que aplicaron y usaron tecnologías apropiadas como solución para los desafíos de desarrollo identificados en los PMA	Programa 9

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Uso de tecnologías apropiadas en pro del desarrollo mediante informes y búsquedas de patentes, análisis de las tecnologías, planes operacionales (número de expertos, grupos de expertos nacionales en los PMA)	Programa 9
	Determinación de tecnologías apropiadas comercializadas en los PMA	Programa 9
	Proyectos reproducidos en otros ámbitos en los PMA	Programa 9
	Establecimiento de instituciones que sigan trabajando sobre la tecnología apropiada en los PMA	Programa 9
	Continuación y ampliación de los programas nacionales de fortalecimiento de capacidad tecnológica sobre las tecnologías apropiadas en los PMA	Programa 9
	Utilización de tecnología apropiada para el desarrollo económico incluida en las políticas y estrategias nacionales de innovación y P.I. en los PMA	Programa 9
	Nº de usuarios por trimestre en todos los sistemas de bases de datos mundiales	Programa 13
	Nº de idiomas en los que se pueden efectuar búsquedas plurilingües	Programa 13
	Nº de pares de idiomas disponibles para la traducción de descripciones y reivindicaciones	Programa 13
	Nº de registros contenidos en PATENSCOPE	Programa 13
	Nº de usuarios anuales en promedio atendidos por los CATI	Programa 14
	Nº de Estados miembros en sus respectivas regiones que colaboran con las bases de datos mundiales.	Programa 14
	Nº de usuarios inscritos en ARDI y ASPI que utilizan dichos instrumentos	Programa 14
	Nº de solicitudes cursadas a los CATI	Programa 14
	Nº de CATI que ofrecen servicios de análisis de patentes	Programa 14
	Nº de usuarios de las bases de datos mundiales de la OMPI: PATENSCOPE, Base Mundial de Datos sobre Marcas, Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales	Programa 20

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Aumento del número de usuarios de WIPO Lex	Programa 21
	Nº de unidades de gestión de la tecnología que se han establecido o reforzado en universidades o instituciones de I+D en el marco del programa Iniciativa Universitaria de la OMPI.	Programa 30
	Nº de universidades o instituciones de investigación que han desarrollado o mejorado sus políticas de P.I.	Programa 30
IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.	Nº de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Marcas	Programa 13
	Nº de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales	Programa 13
	Nº de colecciones nacionales en PATENTSCOPE.	Programa 13
	Nº de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas	Programa 13
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	Nº de oficinas que utilizan las plataformas de infraestructura de la OMPI	Programa 15 Programa 20
	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5)	Programa 9 Programa 15
	Nº de organismos de gestión colectiva de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI	Programa 15

PROGRAMA 12 CLASIFICACIONES INTERNACIONALES Y NORMAS TÉCNICAS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

12.1. La infraestructura mundial de sistemas de P.I. precisa cada vez más de plataformas y bases de datos interconectadas y compatibles entre sí. Las clasificaciones internacionales y las normas técnicas son herramientas e instrumentos esenciales que permiten conectar distintas Oficinas de P.I. que utilizan distintos sistemas e idiomas y hacen posible el flujo de datos entre las Oficinas y las plataformas y bases de datos comunes. Dados los constantes cambios que se producen en las tecnologías, las soluciones operativas y los acuerdos de colaboración entre las Oficinas de P.I., también es necesario que las clasificaciones internacionales y las normas técnicas se actualicen y revisen de manera continuada.

12.2. En ese contexto, la OMPI tiene como objetivo proporcionar a los Estados miembros el sistema más actualizado y mundialmente aceptado de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la Organización para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información sobre P.I. entre las distintas partes interesadas de todo el mundo. A este respecto, las actividades de este programa tienen una vinculación directa con las recomendaciones 30 y 31 de la A.D.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

12.3. En el bienio 2016/17 las estrategias se centrarán en seguir mejorando y desarrollando las clasificaciones internacionales y las normas técnicas de la OMPI haciendo un amplio uso de los foros electrónicos y las conferencias en Internet y de las reuniones de los comités pertinentes. Se adoptarán medidas para fomentar el conocimiento de las clasificaciones y las normas técnicas entre todos los grupos de usuarios. A este respecto, se impartirá formación en función de la demanda para facilitar la utilización de las clasificaciones y las normas técnicas, en particular en los países en desarrollo.

CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

12.4. Se seguirán introduciendo mejoras en la CIP en el marco de la hoja de ruta de la revisión de la CIP, adoptada por el Comité de Expertos de la CIP en 2013. La hoja de ruta tiene por objeto potenciar la CIP en los ámbitos técnicos en los que se presenta una gran cantidad de solicitudes de patente, y con un índice de crecimiento que va en aumento, en los países emergentes. Bajo los auspicios del Comité de Expertos, la OMPI supervisará de cerca y facilitará la ejecución del plan y formará a los funcionarios de las Oficinas de P.I. a fin de que haya una participación más amplia en el proceso de revisión de la CIP. Se impulsará la cooperación internacional en materia de reclasificación de documentos de patente, conforme a la última versión de la CIP, que estará además enteramente administrada por la OMPI. La OMPI fomentará y facilitará además un uso más amplio del sistema de la CIP mediante la prestación de asistencia en la traducción de la CIP a los idiomas nacionales.

Clasificación de Niza (lista de productos y servicios para el registro de marcas)

12.5. Se seguirán introduciendo mejoras en la Clasificación de Niza bajo los auspicios del Comité de Expertos de la Clasificación de Niza. Se atribuirá particular importancia a asegurar que en la lista de productos y servicios se tengan debidamente en cuenta las particularidades de los mercados emergentes y que en ella se integren con mayor rapidez las nuevas indicaciones que se utilizan asiduamente. Para ello, deberán supervisarse de cerca las bases de datos nacionales y del Sistema de Madrid y suprimir las indicaciones obsoletas mediante un sistema de gestión de la revisión bien concebido y simplificado. Se seguirá trabajando en la creación de una plataforma sin fisuras para los productos y servicios de la lista de la Clasificación de Niza y la base de datos del Gestor de Productos y Servicios de Madrid. La OMPI participará activamente en las iniciativas regionales e internacionales de cooperación relativas a la clasificación de las marcas para facilitar la introducción, en la Clasificación de Niza, de las prácticas ampliamente aceptadas. Se elaborará material claro y sencillo y se diseñarán cursos interactivos de formación sobre cómo llevar a cabo la clasificación, y se pondrán a disposición de los usuarios en Internet. Las Oficinas de P.I. participarán más estrechamente en estos procesos.

Clasificación de Viena (elementos figurativos de las marcas) y Clasificación de Locarno (dibujos y modelos industriales)

12.6. Se finalizarán las nuevas plataformas de publicación para las Clasificaciones de Viena y de Locarno, siguiendo el ejemplo de la Clasificación de Niza. Las Oficinas de P.I. participarán más estrechamente en las labores de revisión de las Clasificaciones de Viena y de Locarno. Tras la decisión del Comité de Expertos de la Clasificación de Locarno, en el otoño de 2015, las subclases de la Clasificación de Locarno se seguirán subdividiendo para que las búsquedas en las bases de datos de dibujos y modelos industriales sean más eficientes. Se elaborará material claro y sencillo y se diseñarán cursos interactivos de formación sobre cómo llevar a cabo la clasificación, y se pondrán a disposición de los usuarios en Internet.

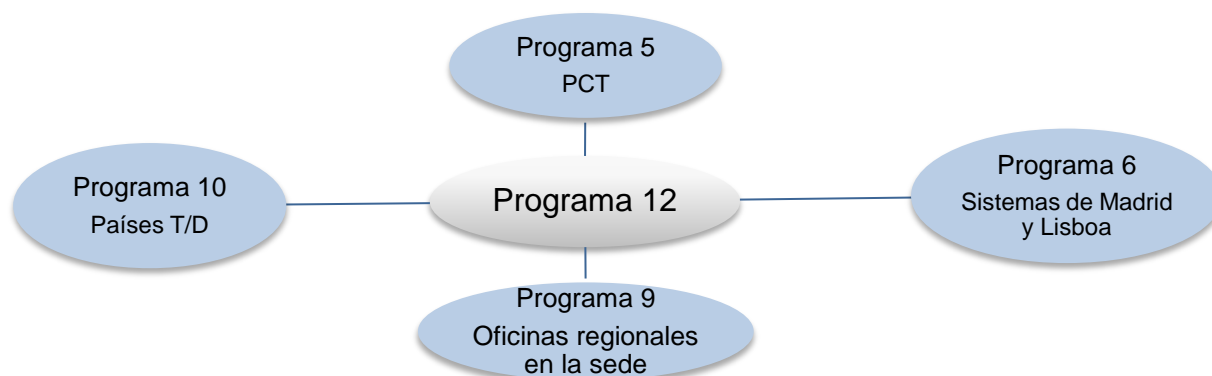
Normas técnicas de la OMPI

12.7. Las normas técnicas de la OMPI proporcionan una base para tramitar, transmitir, intercambiar, difundir y compartir información y documentos de P.I. Al elaborar nuevas normas técnicas de la OMPI, o al revisar las existentes, la OMPI se coordinará con las Oficinas de P.I. de manera más flexible y eficiente a fin de satisfacer más adecuadamente las necesidades y las solicitudes de los usuarios. Se fomentará además la utilización de medios electrónicos para la revisión y aprobación de las normas técnicas. Entre las tareas de revisión de las actuales normas técnicas figurará la actualización de las normas sobre XML (a fin de disponer de un formato digital de datos estructurado más adecuadamente) y la elaboración de las herramientas pertinentes para facilitar su uso, mientras que en la elaboración de nuevas normas técnicas se tendrá en cuenta la difusión y el intercambio de información sobre la situación jurídica de las patentes y datos sobre nuevos tipos de marcas. La OMPI seguirá colaborando con las Oficinas de P.I. para publicar información actualizada sobre las prácticas de dichas Oficinas en relación con las normas técnicas de la OMPI, y ayudará a las Oficinas en la aplicación de las mismas. Se facilitará el acceso a las normas técnicas de la OMPI, así como a los estudios conexos, en las bases de datos de P.I.

Sistemas de TIC para las clasificaciones internacionales y las normas técnicas

12.8. Se renovarán y consolidarán los sistemas de TIC que sirven para administrar las clasificaciones internacionales y normas técnicas. Se elaborarán nuevas herramientas para incrementar la eficacia de la cooperación internacional en la reclasificación de los documentos de patente. Se crearán sistemas de gestión de la revisión con respecto a las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno a fin de facilitar el control, por parte de la OMPI, de los datos respectivos; permitir un intercambio más eficiente con las Oficinas de P.I. durante el proceso de revisión, y fomentar el ahorro de tiempo y dinero en la publicación regular de las clasificaciones. Se examinará la publicación de las normas técnicas y de los estudios para facilitar su integración en las bases de datos de información sobre P.I.

12.9. El programa 12 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Las diferencias de opinión entre los grupos de países traen aparejada una limitación del desarrollo técnico de las normas y las clasificaciones.	<p>Examen y solución de las cuestiones al margen de los comités. Intensificar los debates técnicos en el seno de estos. Supervisión de la aplicación de los planes a largo plazo.</p> <p>Llevar a cabo misiones de formación en los países en desarrollo, en particular en el plano regional, para aumentar el conocimiento acerca de las clasificaciones y las normas técnicas. Tener en cuenta las necesidades regionales en la elaboración de las clasificaciones y las normas técnicas.</p>

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo	Nº de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza.	570 modificaciones en inglés y francés, 50 ficheros de información nuevos o modificados (2014).	Aumento en comparación con la referencia.
	Nº de nuevas subdivisiones introducidas anualmente en la CIP.	337 nuevos grupos (2014).	Aumento en comparación con la referencia.
	Nº de normas técnicas modificadas y nuevas normas técnicas adoptadas.	Dos nuevas normas técnicas (2014).	Aumento en comparación con la referencia.
	Nº de usuarios que tienen acceso a las publicaciones de clasificaciones internacionales y normas técnicas, especialmente de países en desarrollo.	Publicación de la C. de Niza: 2.587.788 Locarno: 44.557 Viena: 29.596 Publicación de la CIP: 1.170.000 Normas técnicas de la OMPI (Manual): 66.399	5% de aumento en comparación con la referencia.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 12

12.10. Se observa una ligera disminución en la dotación global de recursos para el programa en 2016/17 en comparación con el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Los recursos no relativos a personal en 2016/17 se mantienen al nivel del presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. La disminución de los recursos de personal se debe a la transferencia de un puesto del programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.), con el fin de reforzar el apoyo a las oficinas de P.I. a nivel mundial.

Programa 12: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo	7.317	7.197	7.070
Total	7.317	7.197	7.070

Programa 12: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	5.644	5.534	5.448	-85	-1,5%
Personal temporal	234	268	227	-41	-15,2%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	5.879	5.802	5.675	-126	-2,2%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	153	166	115	-51	-30,8%
Viajes de terceros	32	50	-	-50	-100,0%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>185</i>	<i>216</i>	<i>115</i>	<i>-101</i>	<i>-46,8%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	215	226	140	-86	-38,1%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	-	100	172	72	72,0%
Otros servicios contractuales	1.000	853	968	115	13,5%
<i>Subtotal</i>	<i>1.215</i>	<i>1.179</i>	<i>1.280</i>	<i>101</i>	<i>8,6%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	-	-	-	-	n.d.
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	38	-	-	-	n.d.
Suministros y material	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>38</i>	-	-	-	n.d.
Total, B	1.438	1.395	1.395	-	0,0%
TOTAL	7.317	7.197	7.070	-126	-1,8%
PUESTOS	15	16	15	-1	

PROGRAMA 13 SERVICIO DE BASES MUNDIALES DE DATOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

13.1. La OMPI contribuye a la creación de la infraestructura mundial de P.I. proporcionando conocimientos de P.I. en forma de bienes públicos, disponibles por medio de las bases de datos mundiales. Las bases mundiales de datos de la OMPI (PATENTSCOPE, Base Mundial de Datos sobre Marcas y Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales) contienen datos de las colecciones de los Sistemas del PCT, Madrid, Lisboa, La Haya, y los emblemas protegidos en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París. Las bases de datos incluyen además las solicitudes o los registros nacionales y regionales que han aportado las Oficinas de P.I. que han acordado cooperar en la ampliación de la cobertura de las bases de datos de la OMPI. Las bases de datos reducen las lagunas de conocimientos fomentando la utilización de información sobre P.I., también en los países en desarrollo y los PMA, y aportando datos para impulsar la innovación.

13.2. En el marco del programa se publican las solicitudes internacionales PCT y se tiene por meta publicar también las solicitudes de los Sistemas de Madrid y de La Haya. Las Bases Mundiales de la OMPI dan apoyo a los programas 5 (Sistema del PCT), 6 (Sistemas de Madrid y de Lisboa) y 31 (Sistema de La Haya) y contribuyen a la aplicación de la recomendación 8 de la A.D.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

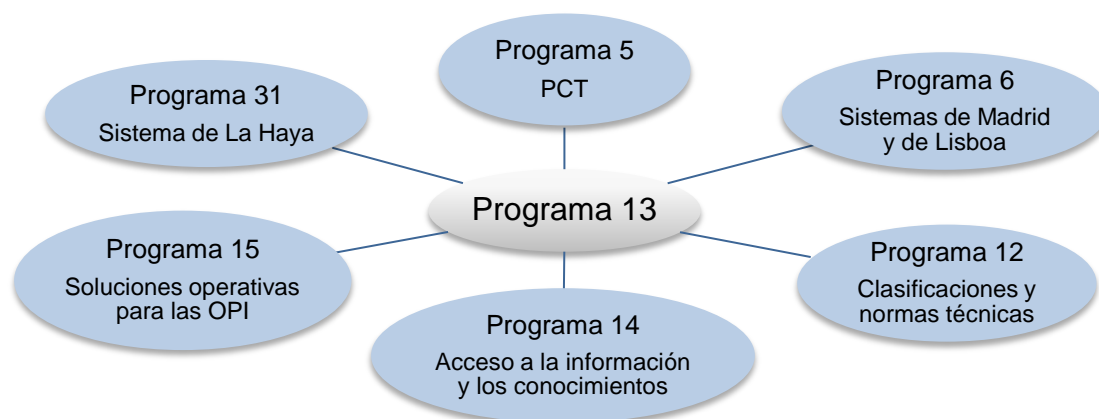
13.3. La OMPI seguirá ampliando las bases de datos en lo que respecta a la cobertura geográfica de las colecciones nacionales de datos y mejorando la calidad de los datos y la puntualidad de las actualizaciones. Se seguirán perfeccionando las complejas herramientas de búsqueda de la OMPI para ayudar a los innovadores y a otros usuarios a efectuar búsquedas y analizar datos de P.I. En particular, se seguirá mejorando la búsqueda plurilingüe de patentes (la herramienta CLIR), la herramienta de traducción automática *WIPO Translate* y el sistema de recuperación de imágenes a partir de los contenidos para marcas visualmente similares. También se investigará la posibilidad de buscar unidades complejas (como fórmulas químicas) en los textos de patentes disponibles en PATENTSCOPE.

13.4. **PATENTSCOPE:** PATENTSCOPE no es solamente la base de datos mundial sobre patentes que abarca las colecciones nacionales y regionales de datos sobre patentes, sino también el mecanismo jurídico para cumplir la obligación convencional en virtud del PCT, a saber, la publicación internacional de solicitudes PCT. Se utilizarán los procesos de conversión de la OMPI para el reconocimiento óptico de caracteres a fin de convertir en texto íntegro las colecciones nacionales de datos. El sistema continuará ampliándose para que abarque unas 50 colecciones de datos nacionales o regionales y 50 millones de invenciones a finales del bienio. Entre los principales retos figuran los de tramitar el elevado volumen de datos y mejorar la calidad de los datos recibidos, velar por la puntualidad y la integridad de los datos difundidos, superar los obstáculos lingüísticos mediante las complejas herramientas de traducción y ampliar al máximo el número de colecciones nacionales. Se pondrá a disposición del público información sobre los expedientes mediante enlaces a WIPO-CASE y a otros sistemas de expedientes, mundiales y de carácter público, de oficinas de P.I. Por último, se llevará a cabo un estudio para evaluar la viabilidad de indexar publicaciones científicas de acceso libre en PATENTSCOPE para facilitar la búsqueda del estado de la técnica en publicaciones distintas de las de patentes.

13.5. **BASE MUNDIAL DE LA OMPI DE DATOS SOBRE MARCAS (GBD):** La base de datos que contiene los registros internacionales en virtud de los Sistemas de Madrid y Lisboa, varias colecciones nacionales y regionales de datos sobre marcas y los emblemas protegidos en virtud del artículo 6^{ter} del Convenio de París, se perfeccionarán para dar cabida a unas 30 colecciones nacionales de datos durante el bienio. Entre los principales retos figura la carga de mayor número de datos en diferentes formatos y la aplicación de un sistema de búsqueda eficaz que permita encontrar marcas similares en función de su imagen.

13.6. **BASE MUNDIAL DE LA OMPI DE DATOS SOBRE DISEÑOS (GDD):** La base de datos que contiene registros internacionales en virtud del Sistema de La Haya y las colecciones nacionales y regionales de datos sobre diseños se seguirán perfeccionando para dar cabida a unas 10 colecciones de datos nacionales durante el bienio. Entre los principales retos figura la carga de imágenes en distintos formatos y la aplicación de un sistema de búsqueda de la similitud de las imágenes respecto de los diseños registrados en dos dimensiones (clase 32 de la Clasificación de Locarno).

13.7. El programa 13 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Imposibilidad de acceder a las bases de datos mundiales a consecuencia de trastornos en el servicio de Internet o de fallos técnicos en la sede de la OMPI en Ginebra.	La duplicación del servicio y la diversidad geográfica se lograrán mediante la instalación de servidores espejo para prestar mejores servicios a los usuarios y mantener el acceso a la información en caso de trastornos del servicio en Ginebra.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	Nº de usuarios por trimestre en todos los sistemas de bases de datos mundiales.	Usuarios distintos (4ºtrim. 2014) PATENTSCOPE 592.000; GBD 49.000; GDD n.d.	PATENTSCOPE 650.000; GBD 70.000; GDD 15.000
	Nº de idiomas en los que se pueden efectuar búsquedas plurilingües.	12 (al final de 2014).	14
	Nº de pares de idiomas disponibles para la traducción de descripciones y reivindicaciones.	0 (al final de 2014).	4
	Nº de registros contenidos en PATENTSCOPE.	43.000.000 (al final de 2014).	50.000.000
IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.	Nº de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.	15.800.000 (al final de 2014).	25.000.000
	Nº de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales	n.d.	1.000.000
	Nº de colecciones nacionales en PATENTSCOPE.	40 (al final de 2014).	50

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Nº de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.	18 (al final de 2014).	32

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 13

13.8. La dotación global de recursos para el programa aumenta en aproximadamente un 20% en 2016/17 con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Los recursos no relativos a personal se mantienen al nivel del presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. El aumento de los recursos de personal se debe a la redistribución interna de los recursos para apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo del motor y la interfaz de búsqueda de las bases mundiales de datos. Además, se ha vuelto a consignar recursos dentro del programa como resultado de la creciente importancia que se otorga a la expansión de la cobertura geográfica de las bases mundiales de datos. El resultado neto de lo anterior queda reflejado en el aumento de los recursos destinados a los resultados previstos IV.2 y IV.3.

Programa 13: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	1.882	3.357	3.803
IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.	2.810	1.453	1.956
Total	4.692	4.810	5.758

Programa 13: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.447	3.602	4.551	949	26,3%
Personal temporal	-	-	-	-	n.d.
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	3.447	3.602	4.551	949	26,3%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	<i>n.d.</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	86	86	87	1	1,2%
Viajes de terceros	-	-	-	-	n.d.
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>86</i>	<i>86</i>	<i>87</i>	<i>1</i>	<i>1,2%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	-	-	-	-	n.d.
Publicaciones	10	4	-	-4	-100,0%
Servicios contractuales individuales	150	80	80	-	0,0%
Otros servicios contractuales	660	747	981	233	31,2%
<i>Subtotal</i>	<i>820</i>	<i>831</i>	<i>1.061</i>	<i>229</i>	<i>27,6%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	340	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	-	-	-	-	n.d.
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>340</i>	-	-	-	<i>n.d.</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	290	60	-230	-79,3%
Suministros y material	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	<i>290</i>	<i>60</i>	<i>-230</i>	<i>-79,3%</i>
Total, B	1.245	1.208	1.208	-	0,0%
TOTAL	4.692	4.810	5.758	949	19,7%
PUESTOS	9	10	11	1	

PROGRAMA 14 SERVICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS CONOCIMIENTOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

14.1. Se ha reconocido que el acceso a la información tecnológica contenida en las patentes y las publicaciones científicas y técnicas es un elemento esencial para reducir la brecha de los conocimientos. Si bien se han registrado avances en la facilitación del acceso a dicha información, ha surgido una nueva necesidad de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países menos adelantados para usar y analizar esta información.

14.2. La labor del programa guarda relación con las recomendaciones de la A.D. destinadas a mejorar el acceso a la información sobre tecnología y su utilización, así como el fortalecimiento de las instituciones de P.I., a saber, las recomendaciones 1, 8, 10, 11, 19, 30 y 31. Además, mediante el programa se establecerá una coordinación estrecha con los Estados miembros, las OIG y las ONG en aras del desarrollo de plataformas, herramientas e infraestructuras de la P.I. compatibles.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

14.3. El programa sigue facilitando el acceso de los países menos adelantados a las herramientas de búsqueda y las bases de datos de patentes y de otro tipo disponibles en el comercio, y asistiendo a los Estados miembros en el establecimiento de puntos institucionales de acceso a servicios de información sobre tecnología de alta calidad. El programa centrará sus esfuerzos en respaldar las actividades de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), y mejorar su capacidad para analizar la información a fin de fomentar la innovación autóctona local.

Suministrar acceso a las bases comerciales de datos de información científica, técnica y de patentes

14.4. Seguirá suministrándose acceso, sin cargo o a bajo costo, a bases de datos con información científica y técnica a través de los programas de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI) y de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI). Ambos programas permiten que las oficinas de P.I. y las instituciones académicas y de investigación de más de 100 Estados miembros calificados puedan acceder, sin cargo o a bajo costo, a más de 20.000 revistas revisadas por expertos, libros, obras de referencia y herramientas de búsqueda y análisis de patentes. ARDI continuará su integración en las actividades del programa Research4Life (R4L), en el que colaboran la OMS, la FAO y el PNUMA, sobre todo en lo que concierne a las funciones auxiliares de gestión técnica de los programas, como la comunicación, la mercadotecnia y la formación.

Desarrollo de redes de CATI eficaces y sostenibles

14.5. Mientras que en los dos bienios anteriores el objetivo se centró en establecer los CATI, en 2016/17, los esfuerzos se concentrarán cada vez más en respaldar y fortalecer la eficacia y sostenibilidad de sus servicios. Entre las actividades de apoyo se incluirán: puesta disposición de una mayor variedad de programas de formación de formadores *in situ* y en línea para miembros del personal de los CATI; el perfeccionamiento de la guía electrónica interactiva sobre el uso y el aprovechamiento de la información sobre patentes; el fomento de la creación de redes y el intercambio de conocimientos mediante la plataforma eTISC y la creación de redes y plataformas de los CATI; la realización de evaluaciones continuas en materia de sostenibilidad; y el intercambio de "experiencias positivas" que hayan logrado resultados concretos a través de los servicios que prestan los CATI.

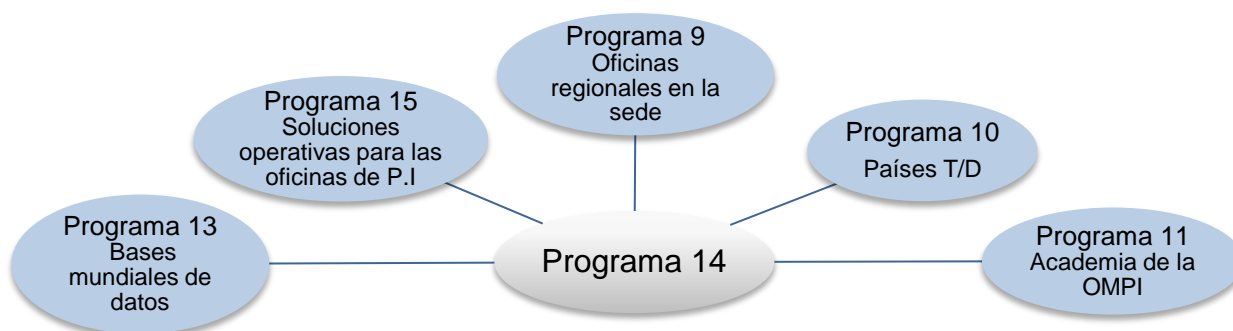
Perfeccionamiento de los servicios de valor añadido

14.6. Se seguirán perfeccionando los servicios de los CATI, tomando en cuenta las demandas de los usuarios que piden una gama más amplia de servicios de valor añadido, como el análisis de la información contenida en patentes. El apoyo permitirá que los CATI proporcionen a los usuarios servicios de valor añadido, como: búsquedas del estado de la técnica realizadas hasta la fecha por los servicios de la OMPI de información sobre patentes; e informes sobre la actividad de patentamiento mediante el uso de las directrices de la OMPI para el análisis de la información contenida en patentes

(“Guidelines for Preparing Patent Landscape Reports” y “Manual on Open Source Patent Analytics Tools”). Para satisfacer la demanda de asesoramiento en gestión y comercialización de activos de P.I., en el marco de los servicios de los CATI también se pondrán en marcha dos proyectos: el portal de la OMPI que da acceso a bases de datos nacionales con información sobre la situación jurídica de las patentes; y el "Centro de asesoramiento de los CATI" a través del cual los inventores locales que cumplan las condiciones correspondientes podrán presentar una invención para que los CATI realicen una búsqueda del estado de la técnica y recibir asesoramiento de un abogado voluntario sobre la mejor manera de aprovechar la invención. Como parte de ese servicio, se puede prever la eventual presentación de una solicitud de patente y otros aspectos comerciales conexos.

14.7. En coordinación con los programas 13 (Bases mundiales de datos) y 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.), el programa continuará prestando asistencia a los países en desarrollo en la creación de información sobre la situación jurídica de patentes en formato digital y legible por máquina, y en texto completo, a través de programas como LATIPAT (una base de datos para países de América Latina) y ARABPAT (una base de datos regional para ciertos países árabes).

14.8. El programa 14 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Incapacidad del país anfitrión de mantener y continuar apoyando el funcionamiento autónomo de las redes de CATI. Esto podría tener como consecuencia el cierre de ciertos centros CATI.	Una mayor colaboración con los países en los que se han establecido CATI en lo relativo a la planificación y ejecución del proyecto de CATI.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	Nº de redes nacionales sostenibles de CATI.	20 redes nacionales sostenibles de CATI de las 45 establecidas (en total): África (9 de los que 6 son PMA); región de los Países Árabes (2); Asia y el Pacífico (2 de los que 1 es PMA); América Latina y el Caribe (5); determinados Países de Europa y Asia (1).	30 redes nacionales CATI (en total): región de África (11 de los que 8 son PMA); región de los Países Árabes (4); Asia y el Pacífico (5 de los que 2 son PMA); región de América Latina y el Caribe (7); determinados Países de Europa y Asia (3).
	Nº de usuarios anuales en promedio atendidos por los CATI.	548 (mín.) a 1625 (máx.).	1.100

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Nº de Estados miembros en sus respectivas regiones que colaboran con las bases de datos mundiales.	15 PATENTSCOPE, 1 GBD, 0 GDD LATIPAT 3 PATENTSCOPE, 1 GBD, 0 GDD ARABPAT (febrero de 2015).	+2 PATENTSCOPE, +4 GBD, +2 GDD, global
	Nº de usuarios inscritos en ARDI y ASPI que utilizan dichos instrumentos.	ARDI (411 usuarios activos) ASPI (35 usuarios activos) (fines de 2014).	ARDI (600), ASPI (60)
	Nº de solicitudes cursadas a los CATI.	n.d. (nuevo)	10
	Nº de CATI que ofrecen servicios de análisis de patentes.	n.d. (nuevo)	5

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 14

14.9. En 2016/17, la dotación global de recursos para el programa 14 se mantiene aproximadamente en el mismo nivel con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Ese es el resultado neto de una disminución en los recursos de personal debido a la redistribución de un puesto del programa y a un incremento general de 450.000 francos suizos para la aplicación del proyecto de la A.D. "Uso de la información en el dominio público para la investigación y el desarrollo en los países en desarrollo".

Programa 14: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	7.539	7.049	6.990
Total	7.539	7.049	6.990

Programa 14: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	5.379	5.332	5.107	-226	-4,2%
Personal temporal	1.206	758	658	-101	-13,3%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	6.585	6.091	5.764	-326	-5,4%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	371	423	462	40	9,4%
Viajes de terceros	195	204	310	106	52,1%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>565</i>	<i>626</i>	<i>772</i>	<i>146</i>	<i>23,3%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	64	53	63	10	18,9%
Publicaciones	-	-	20	20	n.d.
Servicios contractuales individuales	206	119	177	58	49,1%
Otros servicios contractuales	104	80	123	44	54,7%
<i>Subtotal</i>	<i>374</i>	<i>251</i>	<i>383</i>	<i>132</i>	<i>52,5%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	1	-	-1	-100,0%
Comunicación	-	10	10	-	0,0%
Representación y gastos de operación diversos	-	-	-	-	n.d.
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	<i>11</i>	<i>10</i>	<i>-1</i>	<i>-9,1%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	40	40	-	0,0%
Suministros y material	15	30	20	-10	-33,3%
<i>Subtotal</i>	<i>15</i>	<i>70</i>	<i>60</i>	<i>-10</i>	<i>-14,3%</i>
Total, B	954	959	1.225	267	27,8%
TOTAL	7.539	7.049	6.990	-60	-0,8%
PUESTOS	13	14	13	-1	

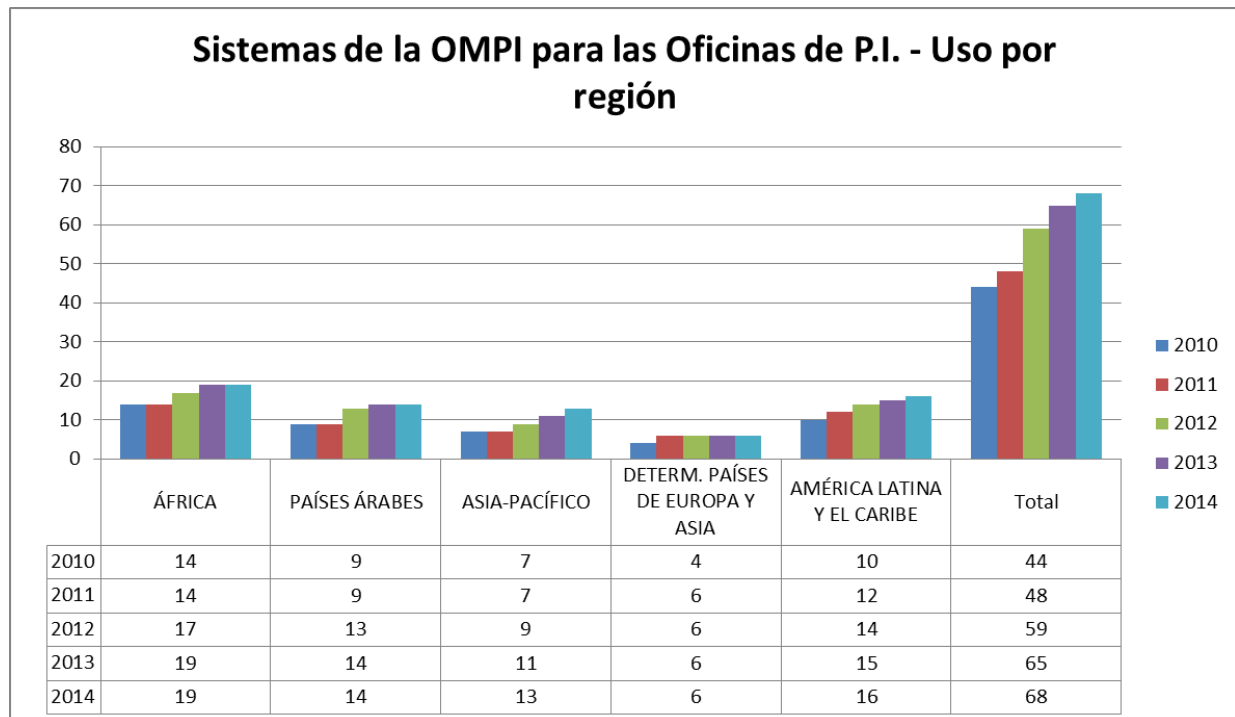
de los cuales:

Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	450
---	------------

PROGRAMA 15 SOLUCIONES OPERATIVAS PARA LAS OFICINAS DE P.I.

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

15.1. Este programa constituye la base de la infraestructura mundial, en la que la arquitectura técnica del sistema de P.I. complementa la arquitectura jurídica y operativa. El programa aporta soluciones de *software* adaptadas a cada caso y servicios conexos de formación y de gestión de proyectos para facilitar la tramitación eficiente de las solicitudes de derechos de P.I. en los Estados miembros y la colaboración efectiva entre las oficinas de P.I. y dar apoyo a los organismos de gestión colectiva del derecho de autor. Las actividades del programa se dirigen especialmente a las Oficinas de P.I. de los países en desarrollo y los países menos adelantados.



15.2. Todas las soluciones operativas de la OMPI se facilitan gratuitamente, si bien los demás costos del proyecto (por ejemplo, los costos de los equipos informáticos de T.I. y los costos de personal) corren a cargo de la Oficina de P.I. De las Oficinas de P.I. que utilizan las plataformas de *software* de la OMPI, 17 están en PMA. Entre los sistemas facilitados figuran el Sistema de Automatización de la Propiedad Intelectual (IPAS), *WIPO Scan* y *WIPO EDMS* (Sistema de Gestión Electrónica de Documentos). En el marco de este programa, también se crean y ofrecen plataformas internacionales de tramitación de solicitudes de derechos de P.I., como *WIPO DAS* (servicio de acceso digital para la transmisión de documentos de prioridad) y *WIPO CASE* (acceso centralizado a documentos de búsqueda y examen), para facilitar la cooperación internacional de las Oficinas de P.I. y prestar servicios baratos y eficientes a los usuarios del sistema de P.I. de todo el mundo.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

15.3. A la luz de las actuales tendencias y demandas de las Oficinas de P.I., se prevé que el número de Oficinas de P.I. que han recibido soluciones de la OMPI aumente y pase a ser de unas 80. Sin dejar de dar respuesta a las nuevas demandas, las estrategias de ejecución se orientarán progresivamente hacia la mejora, la consolidación y la integración de las plataformas de *software* de la OMPI y de sus servicios, así como a la sostenibilidad de los sistemas de administración y a que las Oficinas de P.I. los asuman como propios.

15.4. La utilización de las soluciones operativas de la OMPI seguirá siendo una opción muy barata para las Oficinas de P.I., lo que supondrá un ahorro y un índice de riesgo menor que otras alternativas disponibles. Se seguirán mejorando las soluciones operativas de la OMPI y se seguirán consolidando

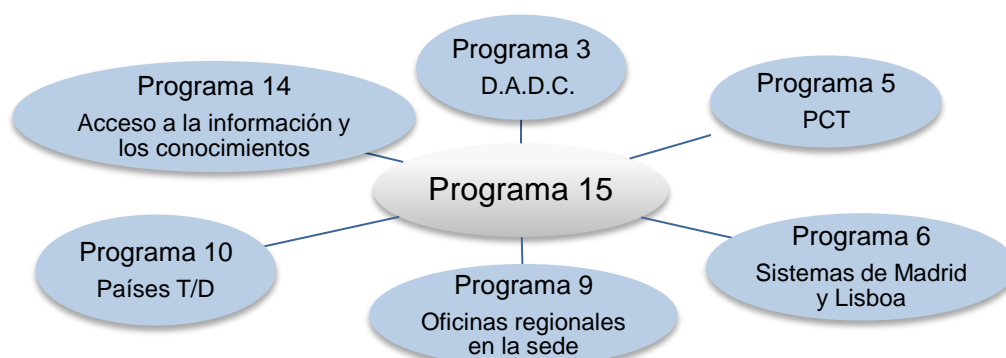
los servicios que presta. El reto con respecto al bienio será continuar prestando servicios de alta calidad y baratos al tiempo que aumenta la demanda.

15.5. A continuación se enuncian las prioridades específicas del bienio:

- Se seguirá impulsando la sostenibilidad de los niveles de los servicios prestados y la continuidad de las operaciones mediante la ejecución de un plan de urgencia y de continuidad de las operaciones y la atribución de prioridad a la transferencia de conocimientos, las actividades de formación y los servicios de soporte reactivo;
- Se llevarán a término los nuevos módulos de *software* para la presentación electrónica de solicitudes (*WIPO File*) y para la publicación e intercambio de datos por medios electrónicos (*WIPO Publish*), y se pondrán a disposición de las Oficinas de P.I. que estén preparadas para ponerlos en funcionamiento;
- Se mejorará el sistema IPAS para albergar nuevas funciones, entre otras, las destinadas a facilitar la tramitación de las solicitudes de los Sistemas de Madrid y del PCT y la tramitación relativa a los diseños industriales, y otras funciones que soliciten los usuarios;
- Se desmantelará el sistema AIPMS y se sustituirá por el sistema IPAS, que ahora está totalmente adaptado al árabe;
- Se seguirán perfeccionando los sistemas de apoyo (servicio de ayuda en Internet);
- Se pondrá a disposición de un primer grupo de organismos de gestión colectiva ubicados en países en desarrollo o PMA una primera versión del Sistema WCC;
- Se facilitará el sistema *WIPO CASE* (acceso centralizado a los informes de búsqueda y examen) a nuevas oficinas participantes y se creará una versión pública para dar acceso, desde cualquier parte del mundo, a los expedientes de las oficinas participantes;
- Se prestará asistencia técnica a las Oficinas de P.I. de PMA en la digitalización y la captación de datos de archivos de P.I. pendientes.

15.6. La elaboración, planificación y ejecución de las actividades en el marco del programa 15 se fundamentan y orientan por las recomendaciones pertinentes de la A.D., en particular las recomendaciones 1, 2 y 10.

15.7. El programa 15 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Incapacidad de las oficinas de P.I. para mantener y continuar apoyando el funcionamiento autónomo de los sistemas de <i>software</i> de la OMPI utilizados para sus actividades principales.	Asegurar que el personal local de las Oficinas de P.I. reciba formación. Establecimiento de procedimientos formales relacionados con los programas informáticos y el apoyo que se presta a estos.
Falta de acceso a la información técnica y de dominio privado de que disponen los sectores interesados pertinentes, que podría ser necesaria para la aplicación del proyecto WCC.	Invitar a los sectores interesados pertinentes a participar en las reuniones del grupo de expertos operativos del proyecto WCC para intercambiar información pertinente.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	Nº de oficinas que utilizan las plataformas de infraestructura de la OMPI.	22 Oficinas en marzo de 2015 Asia-Pacífico: 12 Países en transición: 1 Países desarrollados: 9	29 oficinas (al final de 2017)
	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5).	2,9 (al final de 2015).	3 (al final de 2017).
	Nº de organismos de gestión colectiva de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI.	Ningún organismo de gestión colectiva al final de 2015	7 organismos de gestión colectiva al final de 2017

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 15

15.8. En 2016/17, el aumento en la dotación global de recursos (recursos de personal y no relativos a personal) con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias refleja la transferencia de responsabilidades del desarrollo y la puesta en marcha de la plataforma de software del WCC y el apoyo consiguiente a las organizaciones de gestión colectiva desde el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos) a este programa. Por otra parte, dicho aumento refleja los recursos de personal adicionales procedentes del programa 12 para reforzar el apoyo a las Oficinas de P.I. de todo el mundo.

Programa 15: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	11.628	11.995	13.806
Total	11.628	11.995	13.806

Programa 15: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	6.023	6.189	7.756	1.568	25,3%
Personal temporal	-	185	-	-185	-100,0%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	6.023	6.374	7.756	1.383	21,7%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	605	757	728	-29	-3,8%
Viajes de terceros	-	293	490	197	67,4%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>605</i>	<i>1.050</i>	<i>1.218</i>	<i>168</i>	<i>16,0%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	-	4	-	-4	-100,0%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	928	894	628	-266	-29,8%
Otros servicios contractuales	4.040	3.598	4.141	543	15,1%
<i>Subtotal</i>	<i>4.968</i>	<i>4.496</i>	<i>4.769</i>	<i>272</i>	<i>6,1%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	1	-	-1	-100,0%
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	1	-	-	-	n.d.
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>-</i>	<i>-1</i>	<i>-100,0%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	30	59	43	-16	-26,4%
Suministros y material	-	15	20	5	33,3%
<i>Subtotal</i>	<i>30</i>	<i>74</i>	<i>63</i>	<i>-11</i>	<i>-14,2%</i>
Total, B	5.604	5.621	6.050	429	7,6%
TOTAL	11.628	11.995	13.806	1.812	15,1%
PUESTOS	14	15	17	2	

META ESTRATÉGICA V

FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE P.I.

En la OMPI se crean y se mantienen destacadas colecciones de información sobre tecnología divulgada, datos sobre marcas e información técnica y jurídica del ámbito de la P.I. Esas colecciones reflejan lo que sucede en sectores importantes de la economía y en el sistema de P.I.; su valor es inmenso para los encargados de la adopción de políticas, el sector industrial, las empresas y otros usuarios del sistema de P.I., además del público interesado. Ese valor ha sido reconocido también en la Agenda para el Desarrollo, en cuyo marco se insta a la OMPI a que realice análisis y estudios económicos de base empírica.

Sin embargo, el valor referencial de las colecciones de datos de la OMPI depende de que esas colecciones sean exactas, estén actualizadas y respondan a las necesidades de los sectores interesados, además de ser de acceso libre y universal. La OMPI se encuentra en una posición de privilegio para servir de anfitrión de las colecciones de información sobre P.I. más vastas y valiosas del mundo y crear un portal de acceso a ellas. En el marco de esta meta estratégica, la OMPI procurará aprovechar el potencial que le da esa posición de privilegio.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.	Nº de búsquedas en el Centro de Datos Estadísticos de P.I.	Programa 16
	Nº de descargas de los informes estadísticos anuales en el plazo de 6 meses desde su publicación	Programa 16
	La diferencia entre las previsiones de enero y el número real de solicitudes PCT, Madrid y La Haya presentadas se mantiene dentro de los límites.	Programa 16
V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas	Nº de visitas por año a los sitios web del Índice Mundial de Innovación	Programa 16
	Nº de descargas del Informe mundial sobre la P.I. en el plazo de 6 meses desde su publicación.	Programa 16

PROGRAMA 16 ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

16.1. En la medida en que la recuperación de la economía mundial prosiga a un ritmo desigual, la innovación continuará siendo esencial para sustentar el crecimiento a largo plazo y fomentar el desarrollo humano. Afortunadamente, el entorno cambiante de la innovación ofrece nuevas oportunidades para poner los conocimientos al servicio de las sociedades. En particular, los países están invirtiendo más recursos que nunca en la economía del conocimiento y han surgido nuevas fuentes de innovación, especialmente en Asia. Sin embargo, y a pesar del rápido crecimiento registrado por algunos países en desarrollo, una parte importante de la población mundial sigue sumida en la pobreza y no ha podido aprovechar los conocimientos para crear prosperidad económica.

16.2. En este contexto, al sistema mundial de P.I. se le plantean importantes retos. Los responsables de la adopción de políticas se ven confrontados con una demanda continuamente creciente de derechos de P.I., nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocios, así como la necesidad de promover un marco internacional conducente a una protección equilibrada de la P.I. A los encargados de la adopción de políticas de los países en desarrollo incumbe además la tarea de adaptar la política de P.I. a las necesidades de sus economías, habida cuenta de sus diferentes dotaciones de recursos y estructuras industriales.

16.3. Así, se persiguen dos objetivos: en primer lugar, facilitar información estadística precisa, exhaustiva y puntual sobre los resultados del sistema de P.I. a escala mundial; en segundo lugar, elaborar análisis empíricos de alta calidad en apoyo de la elaboración de políticas bien fundamentadas.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

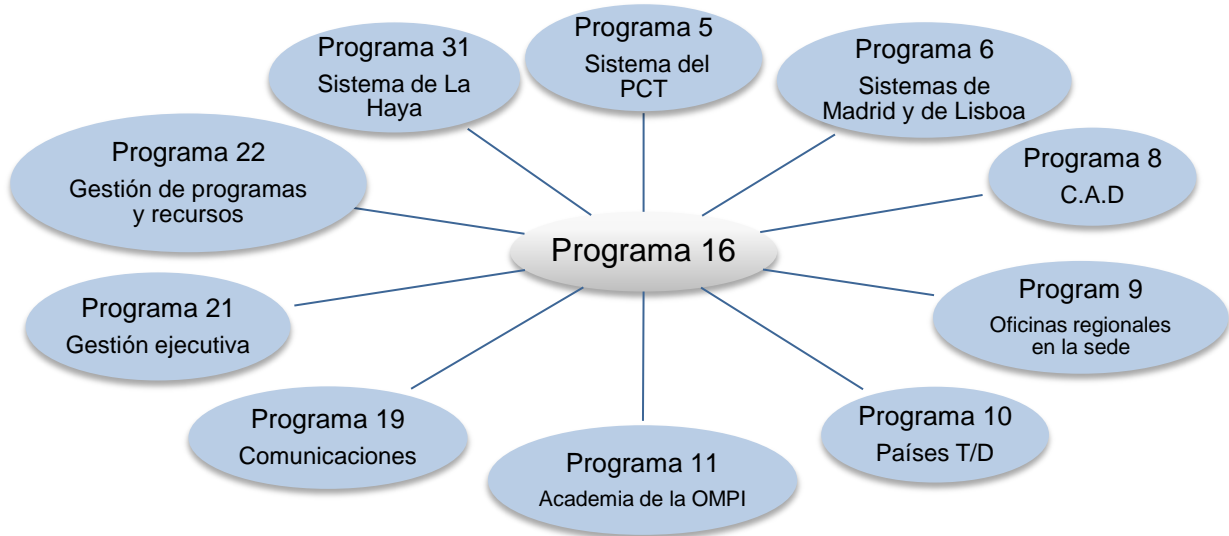
16.4. En el ámbito de las estadísticas de P.I., la OMPI colabora con las oficinas nacionales y regionales de P.I. recopilando datos sobre la actividad de P.I. a escala mundial a través de su encuesta estadística anual. Las estadísticas relativas a los tratados administrados por la OMPI en virtud de los cuales se presentan solicitudes de registro de derechos de P.I. se generan internamente. La principal publicación estadística de la OMPI, los "Indicadores mundiales de propiedad intelectual", continuará resumiendo las grandes tendencias estadísticas en el ámbito de las patentes, los modelos de utilidad, las marcas, los diseños industriales y las variedades vegetales. Existen otras publicaciones estadísticas dedicadas a informar sobre los resultados de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. El Centro de Datos Estadísticos de P.I. continuará facilitando todas las estadísticas a los usuarios de todo el mundo. En consonancia con las antedichas prioridades, en el marco del programa se desplegarán especiales esfuerzos para compilar datos, y presentar informes, de nuevas estadísticas sobre indicaciones geográficas y actividades relacionadas con el derecho de autor, y para seguir mejorando la fácil consulta de las estadísticas de la OMPI.

16.5. En el ámbito del análisis económico, la OMPI continuará siendo co-editor del Índice mundial de innovación, en el empeño de coadyuvar a la medición de la innovación y proporcionar a los responsables de la adopción de políticas una herramienta apropiada para la evaluación comparativa de los resultados de la innovación. La OMPI continuará asimismo publicando la serie "Informe mundial sobre la propiedad intelectual" con la voluntad de explorar nuevos temas y profundizar los análisis realizados hasta la fecha en torno a la problemática mundial de P.I. Además, en el marco del programa se intentará establecer una nueva línea de investigación sobre políticas y resultados en la economía creativa.

16.6. Al igual que en el pasado, el programa se mantendrá en todo momento dispuesto para atender las solicitudes de análisis económicos que puedan formular los comités de la OMPI. Finalmente, los estudios en los países en desarrollo, como parte del proyecto de la A.D., se ampliarán de cuatro a cinco nuevos países. En respuesta a las necesidades de los Estados miembros, dichos estudios seguirán ajustándose a las recomendaciones de la A.D., en especial las recomendaciones 34, 35, 37 y 39, y proporcionando datos empíricos que faciliten la comprensión de los efectos económicos de las diferentes opciones de política de P.I.

16.7. Con la doble mira de fomentar análisis económicos de elevada calidad y maximizar las sinergias, la OMPI movilizará su extensa red internacional de economistas académicos y continuará coordinando la red mundial de economistas activos en las oficinas de P.I.

16.8. El programa 16 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Publicación de información estadística incompleta (WIPI).	Dar tiempo suficiente para responder y contribuir al desarrollo de capacidades estadísticas en el plano nacional.
En las publicaciones de la OMPI se proporcionan datos estadísticos erróneos o se observan deficiencias analíticas.	Se cuenta con mecanismos de control que permiten detectar las incoherencias de los datos durante la compilación de estadísticas de P.I.; todas las publicaciones estadísticas son objeto de una revisión cuidadosa a cargo de especialistas en estadística y los sectores pertinentes de la OMPI; todas las publicaciones analíticas son examinadas por expertos externos.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.	Nº de búsquedas en el Centro de Datos Estadísticos de P.I.	A determinar a fines de 2015.	Por determinar.
	Nº de descargas de los informes estadísticos anuales en el plazo de 6 meses desde su publicación.	Por determinar. ¹⁶	Por determinar.
	La diferencia entre las previsiones de enero y el número real de solicitudes PCT, Madrid y La Haya presentadas se mantiene dentro de los límites.	A determinar a comienzos de 2016.	Previsiones en un 80% de intervalo de confianza
V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas	Nº de visitantes por año de los sitios web del Índice Mundial de Innovación.	A determinar a fines de 2015.	Por determinar.
	Nº de descargas del Informe mundial sobre la P.I. en el plazo de 6 meses desde su publicación.	Por determinar. ¹⁶	Por determinar.

¹⁶ Se determinarán los valores de referencia y los objetivos a fines de 2015, una vez que se hayan comprobado y confirmado las nuevas herramientas y metodologías en línea.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 16

16.9. El aumento de la dotación de recursos de personal y no relativos a personal en el marco del resultado previsto V.1 (Uso más amplio y eficaz de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.) refleja los mayores esfuerzos invertidos para facilitar información estadística sobre los resultados del sistema de P.I. en todo el mundo y, en particular, para recabar nuevas estadísticas sobre indicaciones geográficas y derechos de autor y presentar informes al respecto.

16.10. El aumento de la dotación de recursos de personal y no relativos a personal en el marco del resultado previsto V.2 (Uso más amplio y eficaz de los análisis económicos de la OMPI) pone de manifiesto mayores compromisos de investigación, en particular, sobre políticas y resultados de las industrias creativas y sobre estudios en el marco del proyecto de la A.D "La P.I. y el desarrollo socioeconómico".

Programa 16: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.	2.141	2.182	2.677
V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas	3.195	2.711	3.395
Total	5.336	4.893	6.072

Programa 16: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	4.038	4.217	4.767	550	13,0%
Personal temporal	316	-	230	230	n.d.
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	4.354	4.217	4.997	780	18,5%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	50	-	-50	-100,0%
<i>Subtotal</i>	-	50	-	-50	-100,0%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	229	160	271	111	69,9%
Viajes de terceros	128	83	139	56	67,7%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	357	242	410	168	69,1%
Servicios contractuales					
Conferencias	10	-	-	-	n.d.
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	615	353	515	162	45,9%
Otros servicios contractuales	-	29	150	121	408,9%
<i>Subtotal</i>	625	382	665	283	73,9%
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	-	1	-	-1	-100,0%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	1	-	-1	-100,0%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	n.d.
Suministros y material	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Total, B	982	676	1.075	399	59,0%
TOTAL	5.336	4.893	6.072	1.179	24,1%
PUESTOS	10	11	12	1	

de los cuales:

Proyecto de la Agenda para el Desarrollo	575
---	------------

META ESTRATÉGICA VI COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I.

Fomentar el respeto por la P.I. entraña adoptar un enfoque más amplio que va más allá de la mera observancia de los derechos. Exige dar prioridad a la cooperación internacional, ámbito en el que la OMPI puede lograr resultados tangibles. Se trata de un amplio objetivo que atañe a distintos sectores y constituye el eje de muchas de las actividades de la Organización. El Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE) es un mecanismo del que se sirven los Estados miembros para coordinar la labor que se realiza en aras de ese objetivo. Las actividades realizadas en el marco de esta meta estratégica se rigen por la recomendación 45 de la A.D.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo	Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE), al incorporar elementos orientados al desarrollo.	Programa 17
VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y otras organizaciones internacionales en el fomento del respeto por la P.I.	Nº de colaboraciones estratégicas u otras actividades conjuntas con organizaciones asociadas sobre el fomento del respeto por la P.I.	Programa 17

PROGRAMA 17 FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I.

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

17.1. El respeto por la P.I. es un principio básico que comparten todos los Estados miembros de la OMPI. Sin embargo, su pleno cumplimiento sigue siendo una tarea difícil, ya que las actividades infractoras de la P.I., especialmente la falsificación y la piratería, constituyen un fenómeno generalizado en muchas partes del mundo. Para elaborar respuestas apropiadas, es necesario comprender profundamente los motivos de los productores y los consumidores de productos infractores de la P.I. así como los efectos que las infracciones de P.I. tienen en el bienestar de las sociedades. A partir de ahí, es posible adoptar un amplio repertorio de medidas correctivas y preventivas teniendo cuenta las necesidades estratégicas nacionales, centrándose, por ejemplo, en mejorar la legislación y los marcos de observancia; las actividades de sensibilización y el cambio cultural en cuyo marco se reconoce el valor de la P.I., y las soluciones operativas y tecnológicas que potencian las alternativas de carácter jurídico o la colaboración institucional.

17.2. Son muchos los actores que influyen en las políticas internacionales y nacionales de P.I. en el ámbito del respeto por la P.I., a menudo desde diversos intereses y perspectivas. Paralelamente, los Estados miembros se esfuerzan por adoptar medidas en consonancia con las diversas realidades sociales y económicas de sus respectivos países. En el programa 17, el reto consistirá en velar por que la OMPI mantenga su pertinencia con respecto a orientar los debates sobre el equilibrio adecuado en la protección y la observancia de los derechos de P.I. El programa tratará de velar por que las contribuciones de la OMPI para crear un entorno que propicie el respeto por la P.I. tengan un efecto sostenible. Las contribuciones tienen por objeto desarrollar las capacidades de los Estados miembros para potenciar los mercados legítimos de productos y servicios protegidos por P.I. y mejorar la conformidad con los derechos de P.I., en aras de aumentar los beneficios para la sociedad, en particular, la protección del consumidor, y alcanzar los objetivos orientados a impulsar el desarrollo.

17.3. El programa 17 sigue facilitando, por conducto del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), el diálogo político sobre el fomento del respeto por la P.I. entre los Estados miembros, además de establecer alianzas sistemáticas, efectivas y transparentes para lograr sinergias a ese respecto. En las actividades de asistencia técnica que se prestan a petición de los interesados, el programa 17 se centra en proporcionar un asesoramiento legislativo y político equilibrado, potenciando las capacidades nacionales para fomentar el respeto por la P.I. y ofreciendo apoyo estratégico para incorporar el respeto por la P.I. en las estrategias nacionales, además de impulsar la participación de los consumidores, incluidos los jóvenes, para favorecer un entendimiento común de los beneficios sociales que ofrece un ecosistema de P.I. sólido.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

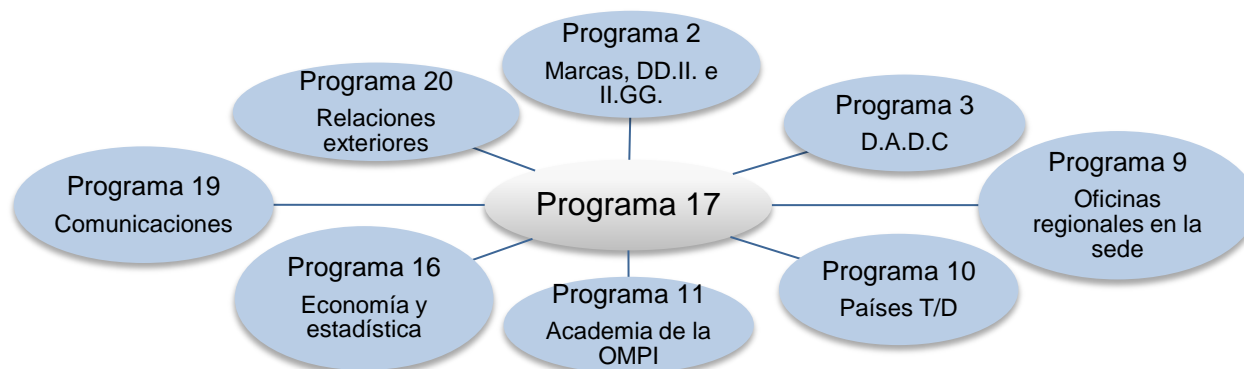
17.4. En todas sus actividades, el programa 17 está orientado por la recomendación 45 de la A.D. El ACE, comité apreciado como “mercado de ideas”, ofrece un foro de intercambio de experiencias y prácticas nacionales. El programa facilitará el consenso constante de los Estados miembros en torno a un programa de trabajo temático que impulse el respeto del discurso de la P.I. y lo explore en todas su complejidades. A partir de los debates del ACE, los Estados miembros podrán diseñar individualmente estrategias nacionales para fomentar el respeto por la P.I. basándose, según sea el caso, en medidas preventivas o correctivas y teniendo plenamente en cuenta las realidades sociales y económicas existentes en el país en cuestión, así como su nivel de desarrollo.

17.5. A fin de lograr la cohesión política internacional y la máxima repercusión mediante recursos comunes, el programa 17 creará alianzas estratégicas de colaboración, impulsará la ejecución de actividades en común para fomentar el respeto por la P.I. y participará en las actividades pertinentes de sus socios. Además, se facilitará el intercambio de experiencias prácticas en el fomento del respeto por la P.I. mediante la creación de foros que reúnan a un amplio grupo de actores internacionales y expertos en ese campo. Las colaboraciones, que integran el enfoque de la OMPI de potenciación del desarrollo para fomentar el respeto por la P.I., se basan en la recomendación 40 de la A.D.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

17.6. En el marco del programa 17 se sigue prestando asistencia a los Estados miembros que lo soliciten en la formulación de marcos políticos, reguladores y legislativos equilibrados y adaptados a las distintas necesidades para fomentar el respeto por la P.I., en consonancia con las características y necesidades específicas de cada país. También se presta asistencia a distintos destinatarios mediante actividades de fortalecimiento de capacidades para fomentar el respeto por la P.I. Para obtener resultados sostenibles, se prestará especial atención a aumentar las capacidades de las instituciones nacionales de formación en el ámbito de la observancia de la ley, como, por ejemplo, academias de policía o judiciales, a fin de que tengan un efecto multiplicador, lo que se complementará mediante la facilitación de material de formación elaborado específicamente para fomentar el respeto por la P.I. En el marco de este programa se impulsará asimismo la elaboración de estrategias nacionales de sensibilización encaminadas a reducir las infracciones de la P.I. mediante el cambio de conductas. Dicha iniciativa se complementará con actividades encaminadas a aumentar la comprensión pública sobre la importancia de la P.I., por ejemplo, mediante concursos con motivo del Día anual de la P.I. y el programa de premios de la OMPI, haciendo especial hincapié en ayudar a los jóvenes a valorar las ventajas que la P.I. ofrece a la sociedad. Las actividades de asistencia técnica se orientan por las recomendaciones 1, 6, 12, 13, 14 y 17 (asistencia en los ámbitos legislativo, regulador y político), 45 (asistencia en los ámbitos legislativo, regulador y político) y 3, 10 y 11 (fortalecimiento de capacidades y sensibilización).

17.7. El programa 17 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
La falta de consenso entre los Estados miembros y de apoyo político por parte de estos a la labor de la OMPI en favor del fomento del respeto por la P.I. Es posible que se ponga en peligro la función de la OMPI de fomentar el respeto por la P.I.	Participar en consultas celebradas regularmente con los Estados miembros para facilitar la convergencia de sus puntos de vista sobre la pertinencia, la labor y la función política del ACE y las actividades de fortalecimiento de capacidades conexas. Se aplican normas rigurosas en todas las actividades con objeto de velar por la buena calidad, la transparencia, la neutralidad y un enfoque equilibrado.
Que los países o los sectores interesados se aparten de la OMPI y se dirijan a otras organizaciones internacionales o regionales que lleven a cabo actividades en el ámbito del respeto por la P.I.	<p>Aprovechar las alianzas, identificar y crear sinergias en que las funciones entre los socios sean claras y estén bien determinadas.</p> <p>Integrar las actividades y las estrategias sobre el fomento del respeto por la P.I. en las políticas nacionales en cooperación con las oficinas regionales y el Departamento de la OMPI para los Países en Transición y Países Desarrollados.</p> <p>Centrar la atención en las actividades orientadas a las políticas, en que la OMPI puede ofrecer una función bien precisa y ventajas competitivas.</p>

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	Nº de países u organizaciones regionales que han aprobado o modificado los marcos pertinentes en aras de una observancia de P.I. efectiva teniendo en cuenta la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC, o que lo están haciendo actualmente, tras recibir asistencia de la OMPI. Nº de países que ha aprobado o aplicado una estrategia nacional sobre el fomento del respeto por la P.I., o que lo están haciendo actualmente, con ayuda de la OMPI.	13 países en vías de modificar o aprobar los marcos pertinentes en aras de una observancia de P.I. efectiva (al 15 de febrero de 2015). 2 países en vías de aprobar dicha estrategia.	1 país/organización regional ha aprobado o modificado los marcos pertinentes en aras de una observancia de P.I. efectiva. 2 países han aprobado dicha estrategia.
III.2. Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Porcentaje de participantes que han recibido formación y que están satisfechos de la utilidad y pertinencia de la formación recibida para el desempeño de sus funciones profesionales.	Pertinencia : 90% Utilidad : 90% (al 15 de febrero de 2015)	Pertinencia: >85% Utilidad: > 85%
VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo	Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE), al incorporar elementos orientados al desarrollo.	Acuerdo sobre el programa de trabajo de la décima sesión del ACE	Acuerdo sobre el programa de trabajo de la siguiente sesión del ACE
VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y otras organizaciones internacionales en el fomento del respeto por la P.I.	Nº de colaboraciones estratégicas u otras actividades conjuntas con organizaciones asociadas para el fomento del respeto por la P.I.	6 colaboraciones estratégicas y otras 24 actividades conjuntas (al 15 de febrero de 2015).	6 colaboraciones estratégicas y otras 25 actividades conjuntas.
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI	Nº de Estados miembros participantes en el programa de Premios de la OMPI	38 (en 2014)	45 en 2016/17

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 17

17.8. En el bienio 2016/17, la dotación global de recursos para el programa 17 se mantiene en el mismo nivel que el del presupuesto aprobado de 2014/15 (la disminución con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias refleja la adscripción temporal al programa de un jurista en 2014/15).

17.9. Puede observarse un trasvase de recursos, del resultado previsto III.2 a los resultados previstos 1.2 y VIII.1, lo cual refleja un mayor equilibrio entre los diversos resultados previstos, con i) la consignación de recursos por la asistencia prestada, teniendo en cuenta el aumento de la demanda por parte de los Estados miembros, en relación con la asistencia legislativa y las estrategias nacionales sobre el fortalecimiento del respeto por la P.I., y ii) la consignación de recursos para el programa de Premios de la OMPI al resultado previsto VIII.1 (y no al resultado previsto III.2 en el bienio de 2014/15).

Programa 17: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	130	510	639
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	2.307	2.269	1.105
VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo	429	911	569
VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y otras organizaciones internacionales en el fomento del respeto por la P.I.	1.124	517	1.111
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI	-	-	327
Total	3.989	4.207	3.752

Programa 17: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.277	3.288	3.073	-215	-6,5%
Personal temporal	-	241	-	-241	-100,0%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	3.277	3.529	3.073	-456	-12,9%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	12	13	1	5,9%
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	12	13	1	5,9%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	241	206	230	24	11,4%
Viajes de terceros	308	239	256	17	6,9%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	549	445	485	40	9,0%
Servicios contractuales					
Conferencias	38	101	69	-32	-31,7%
Publicaciones	25	4	5	1	14,9%
Servicios contractuales individuales	67	50	40	-10	-20,0%
Otros servicios contractuales	-	2	3	1	23,0%
<i>Subtotal</i>	130	158	117	-41	-25,9%
Costos financieros	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	3	11	12	1	10,5%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	3	11	12	1	10,5%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	6	11	5	83,3%
Suministros y material	30	47	41	-6	-13,1%
<i>Subtotal</i>	30	53	52	-1	-2,1%
Total, B	712	679	679	-	0,0%
TOTAL	3.989	4.207	3.752	-456	-10,8%
PUESTOS	8	9	8	-1	

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización 2016/17
(POR PROGRAMA)¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo fin 2014	Contribuciones estimadas 2015	Gastos estimados fin 2015	Saldo previsto fin 2015	Contribuciones estimadas 2016/17 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2016/17
Programa 17 República de Corea (BRIP)	42	132	131	43	264	307
TOTAL	42	132	131	43	264	307

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

² Estas cifras son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

META ESTRATÉGICA VII VÍNCULOS ENTRE LA P.I. Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA

Esta meta estratégica es reflejo del potencial de la OMPI para convertirse en el principal foro intergubernamental de debate acerca de la interrelación de la P.I., la innovación y las cuestiones mundiales de política pública. En ella está implícito un compromiso firme y fundamental con otros organismos de las NN.UU., organismos intergubernamentales y no gubernamentales con el fin de contribuir a una búsqueda compartida de soluciones para los principales problemas con que se enfrenta la humanidad, como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Gran número de esos problemas mundiales afectan muy particularmente a los países en desarrollo y a los países menos adelantados (PMA), por lo que los programas que se lleven a cabo en el marco de esta meta estratégica estarán particularmente centrados en la consecución de determinados objetivos y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimientos y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales	Aumento del nº de miembros de <i>WIPO Re:Search</i> , incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA	Programa 18
	Nº de contribuciones en la base de datos de <i>WIPO Re:Search</i>	Programa 18
	Aumento del nº de acuerdos suscritos en el marco de <i>WIPO Re:Search</i> que conducen a nuevas actividades de I+D, o a una intensificación de las mismas, en enfermedades tropicales desatendidas, paludismo y tuberculosis	Programa 18
	Nº de miembros de <i>WIPO GREEN</i>	Programa 18
	Nº de contribuciones en la base de datos de <i>WIPO GREEN</i>	Programa 18
	Nº de acuerdos catalizados por medio de <i>WIPO GREEN</i> que facilitan la transferencia de conocimientos así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología	Programa 18
	Avances realizados en la creación de un marco internacional de colaboración para una contribución eficaz de la P.I. a la seguridad alimentaria mediante la creación de un proceso consultivo	Programa 18
	Nº de visitas al sitio web Desafíos Mundiales	Programa 18
	Participación de las partes interesadas en plataformas de la OMPI como <i>WIPO GREEN</i> y <i>WIPO Re:Search</i>	Programa 20

PROGRAMA 18 LA P.I. Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

18.1. En este programa se aborda la innovación y la P.I. en un contexto en que confluyen varios problemas mundiales interrelacionados, como la salud mundial, el cambio climático y, en menor medida, la seguridad alimentaria. Las prioridades elegidas reflejan tanto los intereses de los Estados miembros (por ej., la Agenda para el Desarrollo posterior a 2015) como el potencial de las soluciones innovadoras para conseguir resultados tangibles.

18.2. Las soluciones a esos desafíos mundiales dependen en parte de la liberación del potencial de innovación en beneficio de todos los países, sea cual fuere su nivel de desarrollo. El fortalecimiento de capacidades, la transferencia de tecnologías y la difusión de herramientas prácticas se realizan cada vez más a través de nuevas formas de colaboración que involucran a una amplia gama de partes interesadas.

18.3. La experiencia adquirida en el marco del programa con las dos plataformas para múltiples interesados, *WIPO Re:Search* en salud y *WIPO:GREEN* en cambio climático, indica que esas iniciativas pueden propiciar la realización de investigaciones preliminares y/o la transferencia de tecnologías existentes en sectores como el de la salud mundial, y posibilitan una mejor comprensión de la P.I. y de la capacidad para hacer frente a desafíos en materia de políticas. En relación con ambas plataformas, el programa emprenderá varias medidas para continuar desarrollando y poniendo a punto estrategias destinadas a sostener el ímpetu que han adquirido los consorcios y a movilizar una capacidad adicional que permita proporcionar los recursos adecuados para proseguir con las actividades previstas y en curso.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

18.4. El programa continuará realizando una contribución eficaz y constructiva a la búsqueda de soluciones basadas en la innovación y al diálogo mundial sobre políticas a través de una estrategia de ejecución dotada de tres vertientes:

Elaborar y mantener mecanismos y herramientas prácticos basados en la P.I. para atender los desafíos mundiales

18.5. El elemento esencial de la estrategia del programa se basa en la mayor operatividad y sostenibilidad de sus dos plataformas para múltiples interesados, que posibilitan la creación de redes de colaboración eficaces y la transferencia de tecnología pertinente para la salud y el cambio climático. Las iniciativas se basarán en alianzas y colaboraciones, con utilización de estructuras de innovación colectiva, innovación en red y otras formas de cooperación para acelerar su repercusión. Asimismo, se hará hincapié en aumentar las colaboraciones y alianzas Norte-Sur y Sur-Sur que faciliten la conectividad global de los innovadores de países en desarrollo.

18.6. En colaboración con aliados externos, se crearán más herramientas para el intercambio de tecnología que faciliten la difusión y transferencia de tecnologías pertinentes para la salud y respetuosas del medio ambiente, con arreglo a los objetivos de la A.D. y más particularmente con las recomendaciones 19 (Acceso a los conocimientos y la tecnología) y 25 (Transferencia de tecnología), así como 30, 40 y 42 (Cooperación con otras OIG y ONG).

18.7. Durante el bienio, se elaborará también una estrategia para abordar la P.I. y la seguridad alimentaria que se base en las actividades realizadas anteriormente por la OMPI en ese ámbito, en coordinación con los programas pertinentes de la OMPI y las partes interesadas externas, especialmente las OIG, el sector privado y la sociedad civil.

Mejorar el acceso a la información sobre la P.I. y su utilización para apoyar a los Estados miembros, las OIG, el sector privado, la sociedad civil y demás partes interesadas, y ayudarlos a determinar enfoques viables

18.8. En el marco del programa se seguirá participando en diálogos de política sobre la P.I. y los desafíos mundiales con el fin de reforzar el papel de la OMPI como fuente creíble de información y análisis basados en datos empíricos, y servir de foro para el debate internacional mediante la cooperación formal con otros organismos de las NN.UU. y organizaciones intergubernamentales. La labor se orientará en función de la pertinencia de la P.I. y la innovación para la salud mundial, el cambio climático y la seguridad alimentaria, la A.D. y la Agenda de las NN.UU. para el Desarrollo después del 2015.

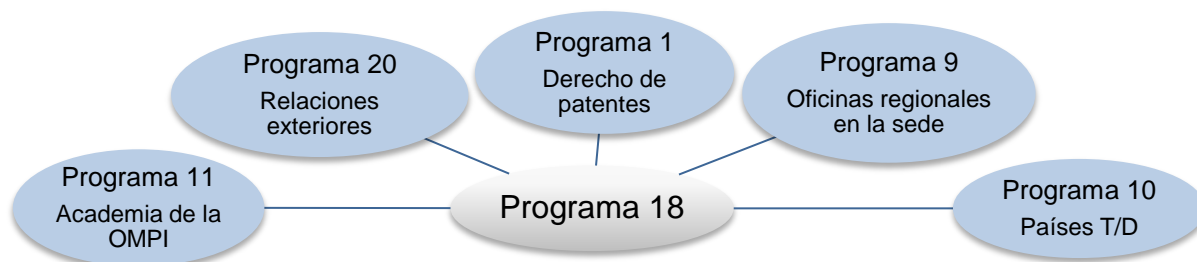
18.9. Se seguirán realizando estudios sobre políticas en torno a cuestiones como la función de la P.I. y la gestión de la P.I. en la innovación, la transferencia y difusión de la tecnología para afrontar los desafíos mundiales. Se llevarán a cabo análisis sustantivos en forma de informes y documentos que permitan comprender mejor los factores estratégicos y de política de la innovación; y demuestren de manera dinámica el valor de la P.I. como herramienta de desarrollo. Ello supone el intercambio de experiencias resultantes de ambas plataformas a través de estudios de caso destinados a sensibilizar sobre las actividades del programa.

18.10. Asimismo, en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas, el programa presentará contribuciones, cuando proceda, en los foros relacionados con las cuestiones fundamentales abordadas en el programa. La participación constructiva de la OMPI en los debates pertinentes de política pública brinda apoyo a otros actores y contribuye a que la OMPI sea el foro y la referencia en materia de P.I., habida cuenta de que aborda cuestiones mundiales de política pública. Una parte fundamental de ese objetivo es la exitosa colaboración trilateral que se entablado en el marco del programa con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Potenciar las capacidades de los recursos humanos en lo que respecta a las relaciones entre los desafíos mundiales, la innovación y la transferencia de tecnología

18.11. Un aspecto fundamental de esta labor será la determinación de posibles sinergias con otros programas de la OMPI. Por ejemplo, a medida que las plataformas sustantivas vayan desarrollándose, podrán servir cada vez más como puntos de entrada que permitan a las instituciones de los países en desarrollo acceder a toda una gama de servicios y programas de formación pertinentes de la OMPI y, por ende, a informaciones técnicas sobre la P.I. (p. ej. bases de datos sobre patentes). Los proyectos que se financian con fondos fiduciarios se mantendrán y se basarán en los logros conseguidos en los bienes anteriores.

18.12. El programa 18 colabora principalmente con los programas siguientes:



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
La falta de compromiso por parte de los miembros o asociados con respecto a <i>WIPO Re:Search</i> y <i>WIPO GREEN</i> podría dar lugar a contribuciones insuficientes, lo que restaría credibilidad a las plataformas.	<p><i>WIPO Re:Search</i>: dedicar más esfuerzos a la potenciación de los recursos y las actividades del Centro de vínculos de cooperación.</p> <p><i>WIPO GREEN</i>: asegurar que los servicios prestados se ajusten a las necesidades de los clientes, que las actividades de marketing sean eficaces y que se mantenga una estrecha colaboración con los asociados/partes interesadas actuales.</p>

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Nº de acuerdos de acogida de científicos de países en desarrollo.	5	2 nuevos acuerdos de acogida
	Porcentaje de participantes en el módulo de enseñanza a distancia sobre P.I. y salud que declaran utilizar la P.I. para el desarrollo mediante la transferencia de conocimientos y la creación de aptitudes	No disponible.	Por lo menos el 70% de los encuestados
VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales	Aumento del nº de miembros de <i>WIPO Re:Search</i> , incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA	96 miembros; 27 de países en desarrollo (a finales de diciembre de 2014)	8 nuevos Miembros; 7 procedentes de países en desarrollo
	Nº de contribuciones en la base de datos de <i>WIPO Re:Search</i>	186 contribuciones en la base de datos (al 24 de abril de 2015)	En total 300 contribuciones en la base de datos
	Aumento del nº de acuerdos suscritos en el marco de <i>WIPO Re:Search</i> que conducen a nuevas actividades de I+D, o a un aceleramiento de las mismas, en enfermedades tropicales desatendidas, paludismo y tuberculosis	90 acuerdos (al 9 de abril de 2015)	30 nuevos acuerdos, de los cuales 20 son acuerdos de seguimiento
	Nº de miembros de <i>WIPO GREEN</i>	57 asociados; 430 usuarios (al 24 de abril de 2015)	14 nuevos asociados; 200 nuevos usuarios
	Nº de registros en la base de datos de <i>WIPO GREEN</i>	2.050 registros (al 24 de abril de 2015)	1.200 nuevos registros
Nº de acuerdos concretizados gracias a <i>WIPO GREEN</i> que facilitan la transferencia de conocimiento así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología	7 acuerdos (AUTM, DKPTO, EACIN, <i>Eco-patent commons</i> , KOTEC, <i>TechnologieAllianz</i> , Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (al 24 de abril de 2015)	10 acuerdos	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Avances realizados en la creación de un marco internacional de colaboración para una contribución eficaz de la P.I. a la seguridad alimentaria mediante la creación de un proceso consultivo	n.d.	Se elabora un proyecto de marco general
	Nº de visitas al sitio web Desafíos Mundiales	Número de visitas: - GCD (División de Desafíos Mundiales): 1.353 - La salud mundial y la P.I.: 4.778 - El cambio climático y la P.I.: 2.462 - <i>WIPO Re:Search</i> : 38.852 - <i>WIPO GREEN</i> : 77.752	Aumento del 10%

LA P.I. Y LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

18.13. La labor de la OMPI relativa a la P.I. y la política de competencia está relacionada con las metas estratégicas I y III. En lo que atañe a la meta estratégica I, las actividades tienen por objeto ofrecer a los Estados miembros de la OMPI las herramientas necesarias para establecer un marco normativo equilibrado a escala nacional que permita que la P.I. siga siendo el marco legal de referencia en los mercados libres y abiertos. Esa labor debe al mismo tiempo garantizar que la libertad de mercado sea un importante catalizador del desarrollo.

18.14. La OMPI seguirá sirviendo de foro para el intercambio de experiencias entre los Estados miembros sobre la P.I. y la política de competencia mediante actividades de sensibilización y la divulgación de información, otorgando especial prioridad a los países en desarrollo y los PMA.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

18.15. Las actividades relacionadas con el intercambio de experiencias y la asistencia a los Estados miembros en lo tocante a la interacción entre la P.I. y la política de competencia se continuarán en el periodo 2016/2017. Estas actividades abarcarán el estudio y análisis del uso que hacen varios Estados miembros de las normas de protección contra la competencia desleal como mecanismo complementario a la observancia de las leyes sobre competencia.

18.16. Asimismo, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos con otras organizaciones intergubernamentales, la OMPI seguirá coordinándose periódicamente con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la OMC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y, cuando proceda, con la *International Competition Network* (ICN).

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 18

18.17. En lo que respecta al programa 18, puede observarse una ligera disminución en la dotación global de recursos para 2016/17 con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Ello se debe a la reducción, en 2016/17, en la dotación de recursos no relativos a personal para P.I. y políticas en materia de competencia y la reducción en la dotación de recursos de personal para el programa, debido al cambio introducido en 2016/17 en la metodología aplicada al cálculo de los costos de recursos de personal a partir del cálculo de los costos reales.

18.18. En 2016/17, el resultado previsto VII.3 se ha sintetizado con el resultado previsto I.2, dando lugar a un trasvase de los recursos, del resultado previsto VII.3 en 2014/15 al resultado previsto I.2 en 2016/17.

18.19. En el bienio 2016/17, los recursos destinados a actividades relacionadas con la salud mundial se han vinculado al resultado previsto VIII.5 a fin de reflejar más adecuadamente la cooperación trilateral con la OMS y la OMC. Esto se compensa mediante un trasvase de los recursos vinculados con el resultado previsto IV.2.

18.20. En el marco de este programa, la dotación de recursos destinada a los resultados previstos I.1, VI.1, VI.2 y VIII.5 refleja los esfuerzos que dedica la Oficina del Subdirector General, encargado del Sector de Cuestiones Mundiales, a las actividades de los programas 4, 17 y 20, respectivamente.

Programa 18: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	-	224	387
I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	-	-	1.500
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	506	319	145
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	303	386	-
VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo	-	222	187
VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y otras organizaciones internacionales en el fomento del respeto por la P.I.	-	222	197
VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales	4.097	3.161	3.497
VII.3 La credibilidad de la OMPI en tanto que foro para el análisis de cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia va en aumento	2.032	1.813	-
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	-	229	410
Total	6.938	6.576	6.323

Programa 18: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	4.461	4.480	4.516	36	0,8%
Personal temporal	1.547	1.120	1.029	-91	-8,1%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	6.008	5.600	5.545	-55	-1,0%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	22	24	2	7,5%
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	22	24	2	7,5%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	249	298	221	-77	-25,8%
Viajes de terceros	136	66	57	-9	-13,9%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	385	364	278	-86	-23,7%
Servicios contractuales					
Conferencias	7	30	11	-19	-63,8%
Publicaciones	36	1	-	-1	-100,0%
Servicios contractuales individuales	221	325	173	-152	-46,8%
Otros servicios contractuales	241	193	256	63	32,4%
<i>Subtotal</i>	505	550	440	-110	-20,0%
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	36	18	18	-0	-1,8%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	36	18	18	-0	-1,8%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	n.d.
Suministros y material	5	21	18	-3	-14,0%
<i>Subtotal</i>	5	21	18	-3	-14,0%
Total, B	930	975	778	-198	-20,3%
TOTAL	6.938	6.576	6.323	-252	-3,8%
PUESTOS	10	10	10	-	

META ESTRATÉGICA VIII

COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS

Con esta meta estratégica se deja constancia de la gran prioridad que concede la Secretaría de la OMPI al fomento de una comunicación eficaz, en tanto que elemento esencial en el que reside el éxito de cada aspecto de su labor, así como para la prestación de servicios en tanto que prioridad central e institucional. La OMPI presta servicios de muy distinta naturaleza a una amplia gama de partes interesadas y ante todo, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, a sus Estados miembros. Entre dichos servicios están el apoyo a los comités en las actividades normativas que realizan, servicios de fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo, servicios de información y servicios técnicos así como servicios mundiales de registro, de presentación de solicitudes y de solución de controversias en el ámbito de la P.I.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI	Nº de Estados miembros participantes en el programa de Premios de la OMPI	Programa 17
	Sectores interesados con una percepción positiva de la reputación de la OMPI; aumento de la valoración de la marca de la OMPI.	Programa 19
	Nº de personas que consultan los contenidos sobre los principales eventos, logros y actividades de la OMPI.	Programa 19
	Participación mundial en la campaña del Día Mundial de la P.I.	Programa 19
	Afluencia de visitas en Internet al sitio de publicaciones y el sitio de la revista de la OMPI.	Programa 19
	Visitas de los contenidos fotográficos, de video y de prensa de la OMPI.	Programa 19
	Menos usuarios que dejan el sitio web de la OMPI directamente desde el portal y las principales páginas de acceso.	Programa 19
	Influencia de la OMPI y participación de los sectores interesados en las redes sociales.	Programa 19
	Aumento de la afluencia de visitas al sitio web de las Oficinas de la OMPI en el exterior	Programa 20
	VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas	Satisfacción de los usuarios con los servicios de biblioteca.
Índice de satisfacción de los clientes/partes interesadas		Programa 19
Normas de servicio del servicio de la OMPI de atención al cliente		Programa 19
Tiempo de tramitación de las consultas.		Programa 20

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros	Porcentaje de sesiones de Comités precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros	Programa 21
	Porcentaje de notificaciones de adhesión y otras medidas relacionadas con los tratados tramitadas de manera puntual	Programa 21
	Publicación puntual de los documentos de las Asambleas	Programa 21
	Índice de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con la organización de reuniones	Programa 21
	Nivel de satisfacción de los delegados con la organización de las Asambleas	Programa 21
VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales	Nº de ONG con calidad de observador permanente que participan en las actividades de la OMPI y viceversa	Programa 21
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	Las contribuciones de la OMPI quedan reflejadas en informes, resoluciones y documentos de procesos relevantes de las NN.UU. y otras OIG.	Programa 20
	Nº de iniciativas de la OMPI en colaboración con las NN.UU. y otras OIG para conseguir los ODS.	Programa 20
	Nº de actividades comunes con la Secretaría de la ASEAN, ECAP/OAIM, Fundación Asia/Europa, AANZFTA.	Programa 20
	Nuevas iniciativas conjuntas llevadas a cabo con otros organismos de las NN.UU./OIG.	Programa 21
	Porcentaje de productos y servicios contratados y adquiridos a nivel local en comparación con el importe total de los adquiridos para actividades de desarrollo	Programa 24
	Porcentaje de gastos efectuados con arreglo a las prácticas vigentes en NN.UU. (licitaciones comunes o aprovechamiento de los contratos).	Programa 24

PROGRAMA 19 COMUNICACIONES

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

19.1. La OMPI es una organización polifacética que se ocupa de temas y actividades muy complejos. En el ámbito de las comunicaciones, el reto que se plantea es simplificar la complejidad y conectar con distintos tipos de públicos en todo el mundo. Para forjar el entendimiento, el compromiso y la confianza necesarios para cumplir su mandato, la OMPI debe comunicar con claridad sus objetivos y valores, así como la labor que lleva a cabo para que la P.I. fomente la innovación y la creatividad. Además, debe impulsar el reconocimiento de su posición única en cuanto que foro mundial de P.I. y fomentar la demanda de sus instrumentos y servicios de P.I.

19.2. La P.I. es un ámbito muy complejo en el que el *marketing* y las comunicaciones promocionales de la OMPI en relación con sus servicios, productos, actividades y logros compiten por atraer la atención de los sectores interesados. Para aumentar al máximo su incidencia, será necesario intensificar la coordinación interna y explotar de manera más sistemática las alianzas externas; las comunicaciones de la OMPI deben ser innovadoras y accesibles, deben lograr despertar interés y estar orientadas a los usuarios, prestando especial atención a la importancia de la P.I. para las personas y las economías de todo el mundo. A fin de adaptarse a la rápida evolución del entorno mundial de las comunicaciones digitales y de explotar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, se seguirá haciendo hincapié en el desarrollo de capacidades multimedia en la creación y la gestión de contenidos digitales y en acelerar la transición de la publicación tradicional a la publicación digital.

19.3. La buena comunicación y la capacidad de respuesta constituyen un elemento esencial en la prestación de servicios, tanto internos como externos. La OMPI debe seguir esforzándose por comprender mejor las necesidades y las expectativas de sus muy diferentes sectores interesados e impulsar en toda la Organización una cultura orientada a la prestación de servicios, con el apoyo de instrumentos y funciones técnicas mejorados.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

19.4. En el bienio 2016/17, la labor del programa 19 debería tener por resultado una comunicación eficaz acerca de la P.I. y la OMPI. Para evaluar el éxito de la contribución del programa se tendrá en cuenta el grado en que haya aumentado el alcance de los contenidos públicos de información, como puedan ser publicaciones, vídeos, imágenes, materiales relacionados con los medios de comunicación y recursos de Internet así como la mayor participación de los sectores interesados en las plataformas de medios sociales y en actividades. La buena comunicación de actividades y logros fundamentales tendrá como consecuencia el aumento de la visibilidad en los medios internacionales de comunicación y el reconocimiento positivo de la función y el prestigio de la OMPI entre los sectores interesados. Por otra parte, la mejora de la capacidad de respuesta en la gestión de las demandas externas aumentará el índice de satisfacción de los sectores interesados. Las estrategias para lograr dichos resultados comprenderán lo siguiente:

i) Priorizar. Se prestará especial atención a la producción de contenidos en apoyo de los principales objetivos institucionales. Cada año se señalará, de entre los más importantes, un número limitado de actividades, productos y logros de la OMPI como prioridades estratégicas en las comunicaciones y el *marketing*. Se les concederá alta visibilidad en los medios de comunicación y se elaborarán planes de comunicación adaptados a cada caso para movilizar los recursos disponibles, en aras de incrementar su incidencia y alcance. Se establecerán alianzas estratégicas con los medios de comunicación para aumentar la visibilidad y el alcance de las actividades más destacadas. Las herramientas de *marketing* de reciente creación, como la base de datos central de contacto y la plataforma de boletines por correo electrónico, contribuirán a asegurar que las comunicaciones promocionales alcancen a los públicos destinatarios.

ii) Contenidos y difusión centrados en los usuarios. Se crearán, adaptarán y difundirán contenidos de alta calidad, desde material de información basado en datos hasta historias relacionadas con la P.I., por medio de diversos canales a fin de satisfacer los intereses y las necesidades de diferentes públicos con diferentes niveles de conocimiento de la P.I. Se seguirá prestando atención a las consideraciones geográficas y al equilibrio de género, y a contar las

historias sobre el modo en que los innovadores del todo el mundo están utilizando la P.I. para mejorar sus vidas. El nuevo boletín de noticias quincenal, *WIPO Wire*, ayudará a los sectores interesados a estar informados de las noticias y recursos de la OMPI, y la nueva plataforma de correo facilitará la utilización de los boletines y avisos electrónicos de la OMPI. Las mejoras que se seguirán introduciendo en la arquitectura, la presentación y el contenido de la información del sitio web de la OMPI ayudarán a los distintos usuarios a encontrar lo que necesitan con mayor facilidad. Las herramientas analíticas aportarán información que ayudará a evaluar la eficacia de las comunicaciones y a satisfacer los intereses de los usuarios.

iii) Ampliar el acceso. En el sitio web de la OMPI se empezará a aplicar la política de la OMPI relativa al acceso libre, con el apoyo de sistemas de licencias como *Creative Commons*. La nueva plataforma de publicación en Internet, de carácter global y que permite la búsqueda de textos (puesta en marcha en 2015 junto con el sistema de impresión por encargo) permitirá el acceso fácil y gratuito en Internet a todas las publicaciones y estudios de la OMPI, además de facilitar el acceso a versiones en diferentes idiomas. Las publicaciones archivadas de la OMPI se digitalizarán y se añadirán a la colección. Se buscarán formatos alternativos para los títulos de la OMPI de mayor relevancia con el fin de ampliar su accesibilidad y para consolidar el compromiso de la OMPI con la publicación en formatos accesibles. En la biblioteca, se pondrán a disposición del personal y los visitantes de la OMPI tantos libros y revistas en formato electrónico como sea posible. El programa de bibliotecas depositarias de la OMPI seguirá respondiendo a la demanda de los países en desarrollo de materiales de referencia de P.I. impresos y digitales.

iv) Participación de los sectores interesados. El programa 19 seguirá orientando la integración y la difusión de las herramientas y estrategias de redes sociales para facilitar la comunicación multidireccional, mejorar la capacidad de respuesta de la OMPI e intensificar la participación directa de los sectores interesados y darles más voz. Se crearán contenidos de medios de comunicación intercambiables y se difundirán por medio de una mayor diversidad de plataformas. Además, la Revista de la OMPI empezará a publicarse en Internet con un carácter más interactivo. Se seguirá impulsando la campaña anual del Día Mundial de la P.I. en cuanto que plataforma popular para conectar con públicos nuevos y fomentar la asociación positiva entre la P.I. y la innovación. La implicación de los medios de comunicación seguirá siendo una herramienta importantísima. Para fortalecer la posición de la OMPI como fuente de referencia mundial y autoridad de confianza en el ámbito de la P.I., y para ayudar a transformar la percepción del público cuando sea necesario, se seguirán llevando a cabo campañas de divulgación continuas y dinámicas dirigidas a los medios digitales, blogs y prensa más influyentes.

v) Comunicación visual y por vídeo. Se utilizarán de manera creativa imágenes, gráficos y diseños en Internet y en medios digitales e impresos para fomentar el efecto visual y la inmediatez de las comunicaciones de la OMPI. Se fortalecerán las capacidades para aumentar la producción de infografías e imágenes de calidad a fin de promocionar contenidos de alta calidad y con gran volumen de datos, como los informes estadísticos y económicos de la OMPI, de carácter único. Se explotará la afección general que existe en todo el mundo por los vídeos aumentando la producción de entrevistas, noticias, historias, animación gráfica, tutoriales de vídeo y otros contenidos visuales en que se explica la labor y los productos de la OMPI.

vi) Una identidad de la OMPI fuerte. Se integrará, en todos los ámbitos de la Organización, una expresión verbal y visual coherente de la "marca" de la OMPI -su misión, valores y función- en actividades editoriales, de diseño, creación de contenidos, medios de comunicación, publicación y servicios de atención al cliente. Se completarán las tareas relativas a la actualización de la imagen de la Organización. Se supervisarán la percepción que los sectores interesados tienen de la imagen y los resultados de la OMPI en relación con factores clave relativos al prestigio institucional y se extraerán experiencias para mejorar los ámbitos con deficiencias.

vii) Coordinación interna. Se seguirá impulsando, en toda la Organización, un planteamiento más estratégico de las comunicaciones y el *marketing*, sustentado en una planificación y coordinación más sistemáticas en todos los sectores. En el marco del programa 19 se lanzarán iniciativas encaminadas a promover una mejor comunicación y se seguirán invirtiendo esfuerzos para potenciar la comunicación horizontal y el intercambio de información.

viii) Cultura orientada a la prestación de servicios. En el marco del programa 19 seguirá impulsándose la cultura institucional centrada en la prestación de servicios y la satisfacción de las necesidades de los sectores interesados de la OMPI y en apoyar los servicios de atención al

cliente en toda la Organización. La orientación a la prestación de servicios del personal se fomentará mediante actividades de formación y sensibilización basadas en la “Carta de Servicio de la OMPI”. Se seguirán facilitando herramientas para agilizar el tratamiento de las demandas de información (base central de datos de contacto, sistemas de creación de *tickets*, medición del volumen de las solicitudes de información, etc.). Se controlarán sistemáticamente las expectativas externas atendiendo a los comentarios de los clientes y efectuando encuestas para mejorar los niveles de satisfacción.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
La OMPI debe cumplir las normas más estrictas de transparencia y responsabilidad y es objeto de la continua observación por parte de sus clientes, de los sectores interesados, el personal y el público en general. Cualquier riesgo puede incidir en la reputación de la Organización, lo que perjudicaría significativamente la credibilidad de su labor.	La divulgación al público, el suministro activo de información, la sensibilización de los medios de comunicación y la respuesta franca a las demandas de información. Supervisión continua de la cobertura de la prensa y las redes sociales para permitir dar una respuesta oportuna si fuera necesario.
La presencia de la OMPI en las redes sociales y en la <i>web</i> no sigue el ritmo de las cambiantes tendencias de las comunicaciones digitales o de las preferencias de los sectores interesados.	Aplicación de un diseño <i>web</i> de respuesta ágil en todo el sitio <i>web</i> de la OMPI para optimizar la presentación de contenidos en los dispositivos móviles. Utilización de recursos y alianzas externas para ampliar las capacidades internas.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI	Sectores interesados con una percepción positiva de la reputación de la OMPI; aumento de la valoración de la marca de la OMPI.	El 85,3% de los encuestados está de acuerdo/muy de acuerdo en que la OMPI tiene buena reputación en general. El 70,2% de los encuestados considera que la OMPI es el foro mundial de la P.I. (encuesta sobre las impresiones acerca de la OMPI que tienen los sectores interesados, junio de 2014).	El 85% tiene una impresión positiva del prestigio de la OMPI. El 75% reconoce que la OMPI es el foro mundial de la P.I.
	Nº de personas que consultan los contenidos sobre los principales eventos, logros y actividades de la OMPI.	Por determinar.	El 23% de los destinatarios del boletín informativo WIPO Wire consulta su contenido.
	Participación mundial en la campaña del Día Mundial de la P.I.	En el mapa de eventos del Día Mundial de la P.I. de 2014 se publicaron los eventos celebrados en 110 países.	Eventos en \geq 100 países publicados en el mapa de eventos del Día Mundial de la P.I.
	Tráfico de visitas en Internet al sitio de publicaciones y el sitio de la revista de la OMPI.	i) 97.804 visitas únicas por página del sitio de publicaciones; ii) 432.342 visitas únicas del sitio de la revista de la OMPI en 2014.	i) Incremento del 20% de visitas únicas por página del sitio de publicaciones; ii) incremento del 10% de visitas únicas por página del sitio de la revista de la OMPI.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Visitas de los contenidos fotográficos, de video y de prensa de la OMPI.	i). 250.000 visitas únicas por página del contenido <i>web</i> del Centro de Medios de Comunicación (todos los idiomas) en 2014. ii).467.180 visualizaciones del canal de la OMPI en YouTube en 2013/14 (excl. preescolar). iii). 1,44 millones de visualizaciones adicionales de fotografías en Flickr en 2014. (total de visualizaciones al final de 2014: 2,41 millones).	i) Incremento del 10% de visitas únicas por página del contenido <i>web</i> del Centro de Medios de Comunicación. ii) Incremento del 10% del total de visitas de vídeos en el canal de la OMPI en YouTube (excl. preescolar). iii) Objetivo: 1 millón de visualizaciones adicionales de fotografías en Flickr (a finales de 2017).
	Menos usuarios que dejan el sitio web de la OMPI directamente desde el portal y las principales páginas de acceso.	i) Tasa de rebotes del portal 25,1% ii) Tasa de salidas desde las páginas de acceso: Servicios de P.I.: 13%; Política: 16,9%; Cooperación: 15,3%; Referencias: 19,1%; Sobre la P.I.: 55,1%; La OMPI por dentro: 23,5%.	i) Tasa estable de rebotes desde el portal; (ii) tasa estable de salidas desde la página de acceso por cada uno de los 6 principales ámbitos del sitio web (Servicios de P.I., Política, Cooperación, Referencias, Sobre la P.I., La OMPI por dentro).
	Influencia de la OMPI y participación de los sectores interesados en las redes sociales.	i) Número de favoritos (2014 = 5.121) ii) Total de retuiteos (2014 = 11.920).	i) Incremento del 25% en el número anual de tuiteos de la OMPI marcados como "favoritos"; ii) Incremento del 15% en el número total de retuiteos anuales.
VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas	Satisfacción de los usuarios con los servicios de biblioteca.	El 72,2% de encuestados que respondieron al cuestionario dirigido a los usuarios de los servicios de biblioteca en 2014 estaban muy satisfechos.	≥ 70% visitantes y clientes de Internet muy satisfechos.
	Índice de satisfacción de los clientes/partes interesadas.	El 86% de los clientes de los Sistemas de Madrid y de La Haya satisfechos o muy satisfechos (encuesta de 2013).	≥ 90% satisfechos o muy satisfechos.
	Normas de servicio del servicio de la OMPI de atención al cliente	92% de tickets tramitados en 1 día; 100% de quejas tramitadas en 8 horas laborables.	90% de tickets tramitados en 1 día: ii) 90% de quejas tramitadas en 8 horas laborables.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 19

19.5. En el bienio 2016/17, la dotación global de recursos para el programa 19 se mantiene en el mismo nivel que el del presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. El trasvase de recursos en los dos resultados previstos refleja el nuevo impulso del apoyo a los servicios de atención al cliente en toda la Organización.

Programa 19: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI	12.034	11.746	10.808
VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas	5.223	4.793	5.674
Total	17.257	16.539	16.483

Programa 19: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	12.652	12.533	13.201	668	5,3%
Personal temporal	2.060	1.561	795	-766	-49,1%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	14.712	14.094	13.996	-98	-0,7%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	56	56	n.d.
Becas de la OMPI	24	57	96	39	68,7%
<i>Subtotal</i>	<i>24</i>	<i>57</i>	<i>152</i>	<i>95</i>	<i>167,1%</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	240	146	218	73	49,8%
Viajes de terceros	13	20	33	12	60,0%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	29	-	-29	-100,0%
<i>Subtotal</i>	<i>253</i>	<i>195</i>	<i>251</i>	<i>55</i>	<i>28,4%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	10	101	-	-101	-100,0%
Publicaciones	100	30	60	30	98,0%
Servicios contractuales individuales	1.094	490	273	-216	-44,2%
Otros servicios contractuales	497	950	1.504	554	58,3%
<i>Subtotal</i>	<i>1.700</i>	<i>1.571</i>	<i>1.837</i>	<i>266</i>	<i>16,9%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>n.d.</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	12	15	-	-15	-100,0%
Comunicación	2	0	-	-0	-100,0%
Representación y gastos de operación diversos	14	7	14	7	99,9%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	50	50	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>28</i>	<i>22</i>	<i>64</i>	<i>42</i>	<i>186,7%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	160	73	55	-18	-24,2%
Suministros y material	380	527	128	-399	-75,7%
<i>Subtotal</i>	<i>540</i>	<i>600</i>	<i>183</i>	<i>-417</i>	<i>-69,5%</i>
Total, B	2.545	2.445	2.487	41	1,7%
TOTAL	17.257	16.539	16.483	-57	-0,3%
PUESTOS	35	36	36	-	

PROGRAMA 20 RELACIONES EXTERIORES, ALIANZAS Y OFICINAS EN EL EXTERIOR

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

20.1. En el bienio 2016/17 las actividades de las NN.UU. pasarán de la fase de negociación a la fase de aplicación puesto que un número de procesos importantes de negociación convergen y concluyen hacia finales de 2015. Se espera que los Estados miembros finalicen las negociaciones de la agenda para el desarrollo después del 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas que tendrá lugar en Nueva York en septiembre de 2015: "Cumplimiento y aplicación de una agenda transformadora para el desarrollo después del 2015". Antes de eso, en julio de 2015, se prevé que los Estados miembros logren un acuerdo acerca del documento final de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Todo eso está relacionado con los debates sobre los "medios de aplicación" para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan tanto la financiación como el incremento del apoyo al fortalecimiento de la capacidad en materia de innovación, y el desarrollo y la transferencia de tecnologías para el desarrollo sostenible. También guarda estrecha relación con todo lo anterior la labor sobre el mecanismo de facilitación de las transferencias de tecnología que tiene origen en el documento final de Río+20. Al mismo tiempo, también continúan las negociaciones para conseguir un nuevo acuerdo internacional sobre cambio climático al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), cuya adopción se prevé en la vigesimoprimer Conferencia de las Partes en la CMNUCC que tendrá lugar en París en diciembre de 2015. Además, se sigue trabajando en otros procesos de OIG importantes para la OMPI relacionados con la brecha digital, la salud pública y las enfermedades no transmisibles.

20.2. La tecnología, la innovación, la creatividad y el desarrollo cultural siguen siendo elementos esenciales de todos estos procesos. La alianza mundial para la agenda para el desarrollo después del 2015 prevé la creación de alianzas en que intervenga una multiplicidad de interesados en torno a cuestiones básicas. La OMPI desempeñará plenamente su papel en la facilitación de dichas alianzas y trabajará para fortalecer sus relaciones con socios tradicionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la CMNUCC, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), y las comisiones económicas de las Naciones Unidas. El programa 20 volverá a estudiar la manera en que la OMPI puede colaborar con todas las partes interesadas (OIG, ONG y el sector privado) a nivel mundial, regional y nacional para velar por una mayor coordinación y coherencia en la prestación de asistencia específica y especializada de la OMPI. El procedimiento debe ser estratégico y centrado, y cumplir con el mandato de la OMPI y las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo (A.D.) de la Organización (recomendaciones 2, 9, 22, 30, 40 y 42 de la A.D.).

20.3. La OMPI también busca establecer una alianza estratégica y eficaz con una amplia gama de partes interesadas no gubernamentales, por ejemplo ONG, empresas privadas y la sociedad civil en general, cuyos diferentes conocimientos técnicos y opiniones pueden ayudar a alcanzar este objetivo. La OMPI tiene la ventaja de contar con la fuerte participación de un amplio abanico de organizaciones no gubernamentales acreditadas como observadoras en sus reuniones oficiales, y con su contribución, y la de sus representados, en sus eventos y programas. Los representantes del sector privado que intervienen directamente en la creación y uso de obras innovadoras y creativas pueden aportar también una contribución insustituible al quehacer de la OMPI gracias a su experiencia de primera mano en el uso de la P.I. como herramienta de desarrollo económico, social y cultural. El establecimiento de alianzas estratégicas y eficaces con dichas instancias no gubernamentales será un componente esencial de un diálogo sobre políticas que pueda contribuir auténticamente al uso de la P.I. como instrumento de desarrollo a través de la cooperación internacional con un gran número de partes interesadas.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

20.4. La función principal del programa 20 consiste en coordinar, participar, supervisar y presentar informes con el objetivo de que las contribuciones de la OMPI a estos procesos sean pertinentes para su mandato, y se centren en buscar dónde pueden aportar un mayor valor añadido los conocimientos especializados de la Organización. En las estrategias de ejecución para el bienio 2016/17 se abordan

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

estos objetivos y, además, se prestará mayor atención a la manera en que la OMPI puede apoyar mejor la aplicación de la agenda de las NN.UU. para el desarrollo después de 2015. Entre otras:

- Seguir fortaleciendo las alianzas existentes, y desarrollar nuevas e innovadoras alianzas en que intervenga una multiplicidad de interesados, y forjar coaliciones y alianzas por temas para respaldar el desarrollo sostenible y la aplicación de la agenda para el desarrollo después del 2015;
- Trabajar en estrecha colaboración con otros programas (véase el cuadro que figura a continuación) para mejorar la integración de los conocimientos de la OMPI en la cooperación y colaboración a nivel mundial, regional y nacional, y cooperar sin reservas con otras organizaciones de las NN.UU., por ejemplo, organizaciones económicas regionales del sistema de las NN.UU., bancos regionales de desarrollo y los equipos de las NN.UU. en los países.
- Mejorar la calidad de las contribuciones de la OMPI a los mecanismos de supervisión, examen y rendición de cuentas de la agenda para el desarrollo después del 2015;
- Apoyar el proceso de la CMNUCC, sobre todo el Mecanismo de tecnología de la CMNUCC, mediante la colaboración práctica entre *WIPO GREEN* y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) en el marco de la CMNUCC;
- Seguir participando en la labor trilateral efectuada por la OMPI, la OMC y la OMS sobre salud pública en el mecanismo de coordinación mundial sobre enfermedades no transmisibles; y en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI + 10) y el Foro de Gobernanza de Internet sobre la brecha digital;
- Promover los conocimientos, proyectos, programas y herramientas de la OMPI en las NN.UU. y otras OIG para lograr mayor conciencia, reconocimiento y uso de los servicios de la OMPI;
- Mejorar las actividades de divulgación destinadas a donantes y socios que brindan apoyo a los Estados miembros de la OMPI y otros programas de la Organización con el objetivo de crear asociaciones y movilizar recursos para proyectos de P.I.; y
- En coordinación con otros programas, seguir estableciendo acuerdos institucionales y alianzas prácticas con partes interesadas no gubernamentales para aprovechar la capacidad y la experiencia de estas partes en la promoción de los objetivos de la OMPI, y para aumentar su participación en las actividades de la OMPI.

Oficina de Coordinación de la OMPI ante las Naciones Unidas en Nueva York

20.5. La Oficina de la OMPI de Nueva York garantiza la coordinación entre la sede de la OMPI en Ginebra y las NN.UU. y sus partes interesadas en Nueva York. La Oficina de la OMPI de Nueva York participa en una amplia gama de procesos intergubernamentales y entablados por la sociedad civil en Nueva York para contribuir a un debate equilibrado en materia de P.I., y para proporcionar información y análisis sobre cuestiones de P.I. en la comunidad diplomática y el sistema de las NN.UU. En estrecha colaboración con diversos programas de la OMPI, la Oficina participa en actividades de divulgación y sesiones informativas destinadas a la comunidad diplomática de las NN.UU. para transmitir una idea más clara del trabajo de la OMPI, promover los tratados, procesos, servicios y plataformas de la Organización, y presentar informes y documentos en los foros de Nueva York. Si bien se prevé que estas actividades continúen durante el bienio 2016/17, se propone que el modelo operativo vigente, que funciona a través de una oficina física ubicada en Nueva York, continúe solamente hasta finales de 2016 con miras a crear un modelo operativo más rentable para 2017.



PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Las decisiones o medidas adoptadas a nivel internacional en el marco de los procesos de las NN.UU. y de otras OIG son perjudiciales para el sistema internacional de P.I.	<p>Participar activamente en procesos importantes de las NN.UU. y garantizar una red de contactos eficaz dentro de la Secretaría y las Misiones Permanentes de las NN.UU.</p> <p>Respalda una perspectiva de P.I. equilibrada e integradora mediante la creación de un espacio donde las partes interesadas de la OMPI (ONG y empresas) puedan expresar su opinión acerca de la labor de la Organización.</p>

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	Las contribuciones de la OMPI quedan reflejadas en informes, resoluciones y documentos de procesos relevantes de las NN.UU. y otras OIG.	2012/13 – 38 de 38; 2014 12 de 15, 3 en curso.	80%
	Nº de iniciativas de la OMPI en colaboración con las NN.UU. y otras OIG para conseguir los ODS.	Ninguna.	5

OFICINAS EN EL EXTERIOR

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

20.6. La red de Oficinas de la OMPI en el exterior comenzó a crearse hace más de diez años y hoy en día está constituida por cinco oficinas: la Oficina de la OMPI en Singapur (creada en 2005), la Oficina de la OMPI en el Japón (creada en 2006), la Oficina de la OMPI en el Brasil (creada en 2010), la Oficina de la OMPI en China (creada en 2014) y la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia (creada en 2014).

20.7. Las Oficinas de la OMPI en el exterior forman parte integral de la Organización, ya que colaboran con todos los programas en la sede para contribuir al logro de las metas estratégicas. En ese sentido, constituyen una importante extensión de la presencia de la OMPI en los países o la región circundante; están perfectamente preparadas para acercar la Organización a sus Estados miembros y sectores interesados.

20.8. La creación de una red de Oficinas en el exterior se ha basado en los siguientes principios centrales: 1) las Oficinas en el exterior deberían añadir valor, eficiencia y eficacia a la ejecución del programa, de una manera coordinada y complementaria a la labor que se lleva a cabo en la sede; 2) tienen diferentes funciones mixtas en función de las prioridades y particularidades locales; 3) deberían ser costoeficaces; y 4) forman parte integral del marco regulador y de gestión basada en resultados.

20.9. En este contexto, las Oficinas de la OMPI en el exterior han contribuido a los resultados previstos y a la consecución de las metas estratégicas de la OMPI. Han prestado servicios de apoyo a los sistemas mundiales de P.I.; han prestado asistencia técnica en los países en desarrollo en relación con los programas de la Organización relativos a la infraestructura mundial; han llevado a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo; han impulsado los tratados de la OMPI en favor de la evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.; han facilitado comunicaciones más eficaces con un público más amplio, aprovechando su proximidad para llevar a cabo actividades de divulgación concretas y forjar relaciones más estrechas con los sectores interesados; y han ofrecido servicios “las 24 horas” para asegurar la disponibilidad de la OMPI al margen del horario laborable en Ginebra.

20.10. Sin dejar de reconocer el desafío que supone integrar por completo una red relativamente nueva en las actividades de una Organización que desempeña su misión en su mayor parte desde la sede, se ha considerado necesario seguir mejorando la productividad y la eficiencia de las Oficinas en el exterior, agilizar la coordinación con todos los programas en la sede y fomentar la coherencia de su gestión general mediante etapas concretas. Con este fin, en 2014/2015 se han lanzado distintas iniciativas para: mejorar la infraestructura de T.I. en las Oficinas en el exterior e integrarlas progresivamente en la arquitectura general de T.I. de la Organización; elaborar una estrategia exhaustiva de comunicaciones para las Oficinas en el exterior; mejorar e institucionalizar la presentación de informes y la comunicación entre las Oficinas en el exterior y la sede, y elaborar planes de continuidad de las actividades para cada Oficina en el exterior.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

20.11. A partir de las iniciativas mencionadas anteriormente, se desplegarán continuos esfuerzos para mejorar la integración progresiva de las Oficinas en el exterior en todos los aspectos del funcionamiento de la Organización. Esto será fundamental para asegurar que la OMPI siga evolucionando como una verdadera Organización mundial, receptiva a las necesidades de sus Estados miembros y sectores interesados y capaz de materializar sus ambiciosas metas de prestar sus servicios de manera más eficiente estrechando la cooperación. Para lograrlo, las Oficinas de la OMPI en el exterior, en el marco de sus respectivos países anfitriones o región circundante, contribuirán al logro de los resultados previstos y las metas estratégicas en coordinación con la sede. Además, se aplicarán las siguientes estrategias específicas en relación con las Oficinas en el exterior.

Oficina de la OMPI en Singapur (OOS)

20.12. La Oficina de la OMPI en Singapur seguirá actuando como un centro de servicios en la región, entre otras cosas, para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo, fomentar los servicios mundiales de P.I. de la OMPI y apoyar e impulsar el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en Singapur.

20.13. Se seguirá prestando especial atención a la subregión de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) contribuyendo a la puesta en práctica del Plan de Acción de la ASEAN en materia de P.I. (2016-2025), de conformidad con los planes y las estrategias nacionales de P.I. del país. En ese sentido, será fundamental colaborar estrechamente con el Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre cooperación en materia de propiedad intelectual (AWGIPC) y la Secretaría de la ASEAN.

Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB)

20.14. En su calidad de centro de servicios de la OMPI en el Brasil, la Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB) se centrará en fomentar los servicios mundiales de P.I. que presta la OMPI así como en facilitar el uso de la P.I. para fortalecer las capacidades de recursos humanos en el Brasil y en otros países en desarrollo que tengan programas de cooperación con dicho país.

20.15. La OOB gestiona dos fondos fiduciarios entre el Gobierno del Brasil y la OMPI, que, entre otras cosas, tienen por objeto fomentar una cultura de P.I. entre las instituciones internacionales y nacionales y los usuarios mediante la cooperación Sur-Sur establecida entre los países en desarrollo, dentro y fuera de la región de América Latina.

Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ)

20.16. La Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ) fortalecerá su papel en cuanto que centro de servicios de la OMPI en el Japón haciendo hincapié, en particular, en el fomento de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI destinados a los usuarios actuales y potenciales. Los logros en este ámbito se alcanzarán estrechando la cooperación con las instituciones, el sector académico, el sector privado y otros sectores interesados del Japón.

20.17. La OOJ mantendrá su cooperación con el Gobierno del Japón en el marco del acuerdo de fondos fiduciarios para llevar a cabo actividades encaminadas a fortalecer las capacidades, reforzar la infraestructura técnica y mejorar el uso de la P.I. en las empresas, lo que incluye la ejecución de proyectos especiales como el perfeccionamiento de la base de datos IP Advantage, en países situados principalmente en la región de Asia y el Pacífico.

20.18. La OOJ prestará especial atención al fomento del Sistema de La Haya (teniendo en cuenta la ratificación del Arreglo de La Haya por el Japón en 2015) y a lograr acercarse a las pymes para alentarlas a que utilicen los servicios de la OMPI.

Oficina de la OMPI en China (OOC)

20.19. En la medida en que es una oficina relativamente nueva, la Oficina de la OMPI en China seguirá efectuando actividades y poniendo en marcha iniciativas concretas para seguir mejorando su papel como centro de servicios de la OMPI en China. A ese respecto, revestirá especial importancia, en particular, el fomento de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI para los usuarios actuales y potenciales. Teniendo en cuenta el tamaño de China, las tareas de divulgación en las regiones administrativas y territoriales del país constituirán un reto importante. Así, los esfuerzos se destinarán a seguir estrechando la cooperación constructiva con el Gobierno de China y ampliar las actividades de divulgación al sector privado y otros sectores interesados, además de estrechar los vínculos con los mismos.

Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia (OOR)

20.20. La Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia fue creada en 2014 y, por ello, procurará activamente consolidar su papel como centro de servicios de la OMPI en la Federación de Rusia. En este sentido, será especialmente importante impulsar los servicios mundiales de P.I. de la OMPI. Dado el tamaño de la Federación de Rusia, las tareas de divulgación en las diferentes regiones del país constituirán un reto importante. También tendrá una importancia especial la consolidación de la cooperación constructiva con el Gobierno de la Federación de Rusia así como las campañas de divulgación destinadas al sector académico y otros sectores interesados.

20.21. La Oficina de la OMPI en Rusia se centrará, en particular, en la ejecución de programas concretos y adaptados a cada caso de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, lo que incluye la prestación de apoyo continuado al desarrollo de redes nacionales de CATI sostenibles.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
La separación geográfica de las oficinas en el exterior con respecto a la sede puede ocasionar una fragmentación en la coordinación y la comunicación.	Mantener un compromiso decidido, constante y estructurado para asegurar que la labor de las Oficinas en el exterior se integra plenamente en una red coherente y coordinada, en consonancia con el marco de resultados, los planes de trabajo y el funcionamiento cotidiano de la Organización.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	Nº de ratificaciones o de adhesiones al Tratado de Marrakech.	0 (OOS) 0 (OOB) 0 (OOJ) 0 (OOR) 0 (OOC)	2(OOS) 1(OOB) 1(OOJ) 1(OOR) 1(OOC)
	Nº de ratificaciones o de adhesiones al Tratado de Beijing.	0 (OOS) 0 (OOR)	2(OOS) 1(OOR)
	Nº de ratificaciones o de adhesiones al Tratado de Singapur.	1 (OOS) 0 (OOJ)	1 más (OOS) 1 (OOJ)
	Nº de ratificaciones o de adhesiones a los Tratados Internet.	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor: 4 (OOS).	1 más (OOS)
		Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución de Fonogramas: 4 (OOS).	1 más (OOS)
II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes	Nº de solicitudes PCT.	1.387 (en 2014) (OOS) 581 (en 2014) (OOB) 42.459 (en 2014) (OOJ) 890 (en 2014) (OOR) 25.539 (en 2014) (OOC).	Incremento anual del 2% (todas las Oficinas)
	Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del PCT y los temas conexos.	93% (OOS) 75% (OOB) 94% (OOJ)	75% (todas las Oficinas)
II.4 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	Nº de miembros del Acta de Ginebra (1999).	2 (OOS) 0 (OOR)	3 más (OOS) 0 (OOR).
	Nº de solicitudes del Sistema de La Haya.	50 (OOS) 0 (OOJ)	Crecimiento anual del 2%.
	Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del Sistema de La Haya.	85% (OOS) 75% (OOB) 94% (OOJ)	75%.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
II.6 Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	Nº total de miembros del Sistema de Madrid.	4 (OOS)	5 más (OOS).
	Nº de solicitudes del Sistema de Madrid.	351 (OOS) 0 (OOB) 2.033 (OOJ) 1.543 (OOR) 2.140 (OOC)	Crecimiento anual del 2% (todas las Oficinas).
	Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del Sistema de Madrid.	89% sobre la base de comentarios de los participantes (OOS)	75%.
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y otros grupos destinatarios, incluidas las universidades, organismos de gestión colectiva y periodistas con un mayor conocimiento de las políticas de P.I. y de cómo utilizar efectivamente la P.I. en pro del desarrollo.	El 100% de los participantes está de acuerdo en que las competencias y conocimientos adquiridos en el seminario añadieron valor a su organización (OOS) 75% (OOB) n.d. (en 2014 la OOJ no organizó seminarios) (OOJ).	75%.
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	Nº de usuarios de las bases mundiales de datos de la OMPI: PATENTSCOPE, base mundial de datos sobre marcas, base mundial de datos sobre diseños industriales.	PATENTSCOPE: 8.054 (OOS) 4.688 (OOB) 14.711 (OOJ) 6.257 (OOR) 56.355 (OOC)	Incremento del 5%.
		Base mundial de datos sobre marcas: 9.162 (OOS) 596 (OOB) 2.871 (OOJ) 2.352 (OOR) 3.398 (OOC)	Incremento del 5%.
		Base mundial de datos sobre diseños industriales: n.d.	
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	Nº de redes nacionales sostenibles de CATI.	2 (OOS) 0 (OOC)	2 más (OOS) 1 (OOC)
	Nº de oficinas que utilizan las plataformas de infraestructura de la OMPI.	7 (OOS) 0 (OOB)	Por determinar (OOS) 1 (OOB)
VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales	Participación de los sectores interesados en plataformas de la OMPI como <i>WIPO GREEN</i> y <i>WIPO Re:Search</i> .	<i>WIPO GREEN</i> 3 21 (OOS) 48 región de América Latina y el Caribe (OOB) 45 (OOJ) 1 (OOR) 29 (OOC) <i>WIPO Re:Search</i> : n.d.	Aumento del 20% en <i>WIPO GREEN</i> y <i>WIPO Re:Search</i> (todas las Oficinas).

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI	Aumento del tráfico en el sitio web de las Oficinas de la OMPI en el exterior.	9.882 (OOS) OOB y OOJ: por determinar 0 (OOR) 0 (OOC)	Aumento del 5% en todas las Oficinas.
VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas	Tiempo de tramitación de las consultas.	48h (todas las Oficinas).	36h (todas las Oficinas).
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	Nº de actividades comunes con la Secretaría de la ASEAN, ECAP/OAMI, Fundación Asia/Europa, AANZFTA.	11 (OOS).	8 más.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 20

Programa 20: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	-	-	685
II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes	894	1.489	857
II.4 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	486	367	729
II.6 Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA	1.114	1.279	789
II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias	122	149	-
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	1.231	1.270	858
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	774	354	1.209
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	-	-	264
VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales	304	212	452
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI	848	1.152	878
VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas	313	946	544
VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales	1.771	1.225	666
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	4.578	4.702	4.152
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	-	-	311
Total	12.435	13.144	12.395

Programa 20: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	8.180	8.079	8.497	418	5,2%
Personal temporal	1.029	1.669	1.028	-640	-38,4%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	9.209	9.747	9.525	-222	-2,3%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	11	67	56	506,3%
Becas de la OMPI	-	59	50	-9	-14,6%
<i>Subtotal</i>	-	70	117	47	68,2%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	826	912	890	-22	-2,4%
Viajes de terceros	428	604	435	-169	-27,9%
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	1.254	1.516	1.325	-191	-12,6%
Servicios contractuales					
Conferencias	182	130	345	215	164,8%
Publicaciones	11	10	28	18	184,3%
Servicios contractuales individuales	339	290	223	-66	-22,9%
Otros servicios contractuales	-	121	125	4	3,6%
<i>Subtotal</i>	532	551	721	171	31,0%
Costos financieros	52	27	-	-27	-100,0%
<i>Subtotal</i>	52	27	-	-27	-100,0%
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	1.112	966	662	-304	-31,5%
Comunicación	144	102	21	-81	-79,4%
Representación y gastos de operación diversos	20	23	9	-14	-62,1%
Servicios en común con las NN.UU.	-	2	-	-2	-100,0%
<i>Subtotal</i>	1.275	1.093	692	-401	-36,7%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	34	89	7	-82	-92,2%
Suministros y material	80	51	7	-44	-86,3%
<i>Subtotal</i>	114	140	14	-126	-90,0%
Total, B	3.226	3.397	2.869	-528	-15,5%
TOTAL	12.435	13.144	12.395	-750	-5,7%
PUESTOS	18	20	20	-	

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización 2016/17
(POR PROGRAMA)¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo fin 2014	Contribuciones estimadas 2015	Gastos estimados fin 2015	Saldo previsto fin 2015	Contribuciones estimadas 2016/17 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2016/17
Programa 20 Brasil (Sur-Sur)	385	100	322	163	100	263
TOTAL	385	100	322	163	100	263

¹En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

²Estas cifras son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

META ESTRATÉGICA IX

APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTE

La meta estratégica IX es la segunda de las dos metas coadyuvantes. Refleja y satisface la necesidad de la Organización de contar con una estructura de apoyo administrativo, financiero y de gestión que coadyuve la ejecución de los programas y cuyos principios rectores sean la eficiencia y la transparencia. Esta meta estratégica también abarca la reforma institucional amplia (programa de alineación estratégica) que mejorará el apoyo que brinda la OMPI, haciéndolo más eficiente y económico, y favorecerá un mejor rendimiento en la Organización.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	Porcentaje de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas de la Oficina del Consejero Jurídico.	Programa 21
	Suministro de informes y análisis financieros y de gestión solicitados por el personal directivo superior, los directores de programa y los Estados miembros con arreglo a los plazos acordados	Programa 22
	Nº de documentos del PBC presentados a tiempo a los Estados miembros.	Programa 22
	El sistema de la OMPI de PRI (AIMS) funciona eficazmente con arreglo a las necesidades operacionales y en concordancia con las mejores prácticas.	Programa 22
	Los proyectos de PRI se ejecutan con arreglo a lo previsto en el marco del presupuesto de la cartera.	Programa 22
	Porcentaje de miembros del personal satisfechos con los servicios de recursos humanos	Programa 23
	Aumento de los procedimientos automatizados en lugar de los procesos que actualmente se efectúan a mano.	Programa 23
	Porcentaje de consultas solucionadas en 5 días hábiles.	Programa 23
	Cobertura de seguros optimizada.	Programa 23
	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI (derivada de solicitudes de ofertas o negociaciones directas).	Programa 24
	Tiempo de tramitación de peticiones electrónicas de actividades.	Programa 24
	Tiempo de tramitación de autorizaciones electrónicas de viaje.	Programa 24
	Tiempo de tramitación de visados.	Programa 24
Precio medio general del billete de la empresa de gestión de viajes.	Programa 24	
Precio medio general del billete.	Programa 24	

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
	Promedio de la tasa de servicio.	Programa 24
	Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo a los fines establecidos.	Programa 24
	Utilización y ocupación óptimas de los locales y todos los tipos de espacios de la OMPI.	Programa 24
	Porcentaje de artículos de elevado valor (ej. >5.000 CHF) inventariados.	Programa 24
	Porcentaje de artículos de valor (1.000-5.000 CHF), obras de arte y artículos atractivos.	Programa 24
	Los sistemas de TIC se alojan y se administran económicamente en concordancia con las necesidades operativas.	Programa 25
	Las actividades de desarrollo de aplicaciones se ajustan a las normas relativas a los datos maestros y de referencia de la OMPI.	Programa 25
	Los proyectos de TIC se administran de conformidad con las Directrices de gestión de proyectos de la OMPI.	Programa 25
	Porcentaje de clientes satisfechos con los servicios prestados por el servicio de asistencia.	Programa 25
	Los proyectos de TIC de la OMPI se administran de conformidad con las Directrices para la gestión de proyectos y transición del servicio de la OMPI.	Programa 25
	Porcentaje de usuarios internos y externos satisfechos de los Servicios de Conferencias de la OMPI	Programa 27
	Aplicación eficaz de la Política Lingüística de la OMPI	Programa 27
	Disminución de los costos de impresión (por página)	Programa 27
	Publicación a tiempo de los documentos para los comités y grupos de trabajo	Programa 27
	Costo por palabra traducida	Programa 27
	Definición y fortalecimiento de la gobernanza en materia de aseguramiento de la información.	Programa 28
	Nº de miembros del personal consciente de sus responsabilidades con respecto a la seguridad de la información, las políticas de seguridad y las prácticas más extendidas.	Programa 28

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados	Establecimiento de un nuevo marco institucional de reacción y recuperación y continuidad de las actividades y documentación conexas.	Programa 21
	Informe financiero satisfactorio de los auditores externos que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados aplicables de la OMPI, el Reglamento y la Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS	Programa 22
	Fomento del desarrollo de la gestión por resultados.	Programa 22
	Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por el Comité Asesor en materia de Inversiones	Programa 22
	Gestión eficaz de los gastos y las reservas.	Programa 22
	Los pagos (incluidas las tasas correspondientes a los Sistemas de Madrid y de La Haya) se efectúan en el plazo estipulado	Programa 22
	Porcentaje de mujeres en cargos de la categoría profesional y superior	Programa 23
	Duración del proceso de contratación	Programa 23
	Porcentaje de miembros del personal cuyo desempeño se evalúa en función de objetivos y competencias específicos	Programa 23
	Nº de días para: i) notificar al funcionario decisiones relativas a peticiones de revisión o reclamaciones, ii) notificar al funcionario decisiones relativas a casos de refutación o faltas disciplinarias, iii) ofrecer respuestas a consultas de asesoramiento.	Programa 23
	Diversidad geográfica – porcentaje de funcionarios por región	Programa 23
	Nº de solicitudes recibidas por parte de Estados miembros no representados, como porcentaje del total.	Programa 23
	Mayor consolidación de la planificación de los recursos humanos.	Programa 23
Porcentaje de necesidades de formación satisfechas, de las cuales: i) necesidades esenciales de formación colectiva y ii) necesidades de formación individuales.	Programa 23	
IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal	Porcentaje de miembros del personal de la OMPI conscientes de los servicios disponibles en la Oficina del Mediador y del mecanismo informal de solución de conflictos	Programa 21

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos	Porcentaje de miembros del personal de la OMPI que tienen conocimiento de los principios y políticas de la OMPI en materia de ética.	Programa 21
	El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y las órdenes de servicio pertinentes están actualizados	Programa 22
	Fomento del desarrollo de la gestión de riesgos y controles internos, de conformidad con la Hoja de ruta de control interno.	Programa 22
	Seguimiento eficaz de las recomendaciones en materia de supervisión.	Programa 22
	Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente	Programa 24
	Mejora de la accesibilidad al recinto de la OMPI	Programa 24
	Continuidad de los servicios de TIC de los sistemas esenciales	Programa 25
	Porcentaje de riesgos de la información, incluidos los riesgos con respecto a terceros, presentado y gestionado de manera coherente en el marco de la tolerancia de la OMPI a los riesgos.	Programa 28
	Identificación dinámica y subsanación puntual de las vulnerabilidades en el marco de los niveles de servicio acordados.	Programa 28
	Incremento de la observancia de las políticas y las normas de aseguramiento de la información.	Programa 28
	Amplia adopción de la política de clasificación y gestión de la información para asegurar la confidencialidad de la información.	Programa 28
	Se reduce la necesidad de duplicación de las capacidades técnicas de seguridad de la información mediante la aplicación de modelos reutilizables de arquitectura de la seguridad.	Programa 28
Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información y dar respuesta a las mismas con mucha mayor rapidez, garantizando la mínima perturbación de las operaciones.	Programa 28	
Porcentaje de miembros del personal de la OMPI, delegados y visitantes que comunican lesiones o incidentes relacionados con el trabajo	Programa 28	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Programas responsables
IX.8 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente	Porcentaje de peticiones de asistencia relativa a la seguridad atendidas puntualmente en las conferencias o actividades organizadas en Ginebra o en otros lugares	Programa 28
	INDEPENDENCIA – No interferencia y grado de independencia percibido por las principales partes interesadas.	Programa 26
	EFECTIVIDAD - Porcentaje de la labor que abarca ámbitos de importancia y de alto riesgo de conformidad con la estrategia de la Organización.	Programa 26
	EFICACIA – Los informes de la DSI se elaboran oportunamente y se ajustan a las recomendaciones SMART (específicas, mensurables, realizables, pertinentes y sujetas a plazo).	Programa 26
	PERTINENCIA, VALOR AÑADIDO Y ADMINISTRACIÓN: Ahorros o mejoras tangibles en los procedimientos y sistemas	Programa 26
APRENDIZAJE INSTITUCIONAL: Adopción de enseñanzas y recomendaciones extraídas de los procesos de supervisión	Programa 26	

PROGRAMA 21 GESTIÓN EJECUTIVA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

21.1. El programa de gestión ejecutiva proporciona a la Organización una dirección estratégica que le permite progresar para alcanzar sus metas estratégicas. Asimismo, se encarga de dirigir el cambio necesario para garantizar que la OMPI cumpla con su mandato de manera eficiente y eficaz en el marco de un entorno externo en rápida evolución.

21.2. El entorno externo en el que actúa la OMPI sigue siendo difícil y plantea desafíos para la consecución de sus objetivos. La recuperación económica mundial ha sido irregular y las perturbaciones como la reciente inestabilidad cambiaria ponen de manifiesto los riesgos externos a los que la Organización sigue estando expuesta. En ese contexto, la P.I. y la innovación se mantienen en el centro de una intensa competencia económica, lo que destaca la importancia que siguen teniendo para el éxito económico y el desarrollo nacional. Ello sigue reflejándose en la fuerte demanda del apoyo y la asistencia que brinda la OMPI por parte de los Estados miembros. Al mismo tiempo, el ritmo de la elaboración de nuevas normas en el ámbito de la P.I. contrasta con el rápido ritmo del cambio tecnológico y social. De cara al futuro, se plantean a la Organización los múltiples desafíos de dar respuestas equitativas y eficaces a los pedidos de asistencia, velar por que los servicios generadores de ingresos de la OMPI cuenten con recursos adecuados, se mantengan actualizados y competitivos mediante las reformas apropiadas, y de crear un espacio propicio para que los Estados miembros se congreguen y consensuen un marco normativo.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

21.3. Para mantener una atención permanente en la P.I. y el equilibrio entre los distintos intereses, en el contexto actual, será necesario que el programa insista considerablemente en liderar los esfuerzos para fortalecer una comunicación fiable y transparente con los Estados miembros y otras partes interesadas, con el fin de facilitar el logro de un consenso en torno al cumplimiento de las metas estratégicas.

21.4. El programa promoverá y apoyará la aplicación de estrategias e iniciativas que favorezcan una gestión decisiva, integrada y responsable, centrada en el logro de resultados, fomentando al mismo tiempo la conducta ética y el buen gobierno. En ese contexto, en el marco del programa se concentrará la energía en velar por la eficacia de las tareas que realizan las oficinas de la OMPI en el exterior, así como su plena integración con el empeño de la Organización por lograr las metas estratégicas. La atención se centrará en fomentar la capacidad reacción y recuperación de la Organización en relación con un amplio espectro de riesgos y en salvaguardar los procesos de funcionamiento vitales. En el marco del programa, se procurará fomentar un entorno productivo de trabajo que refleje los valores de la Organización y se sustente en un marco regulador equitativo, políticas laborales basadas en el respeto y canales eficaces para dar respuesta a las inquietudes del personal.

21.5. En 2016/17, se aplicarán las siguientes estrategias:

- i) *Fortalecer la comunicación con los Estados miembros:* la continuidad, periodicidad y eficacia de la comunicación, las consultas y el diálogo con los Estados miembros garantizarán la difusión de la información a todos los niveles y continuarán mejorando la transparencia respecto de las actividades programáticas.
- ii) *Mejorar la coherencia y la eficiencia en el plano interno:* este aspecto seguirá consolidándose mediante procesos de coordinación en el nivel del Equipo Directivo Superior y de presentación de informes en el nivel de la Administración. El establecimiento de mecanismos de coordinación bien definidos garantizará la integración de las oficinas en el exterior en los procesos de gestión, mejorando su funcionamiento.
- iii) *Prestar servicios y brindar asesoramiento en el ámbito jurídico, de forma rápida,* en sintonía con las obligaciones reglamentarias y la legislación aplicable, contribuirá al buen funcionamiento de la Secretaría y de los órganos constituyentes de la Organización. Gracias a su desarrollo y mantenimiento constantes, la base de datos WIPO Lex seguirá siendo un recurso universal de leyes y tratados en materia de P.I. acorde con la innovación tecnológica actual.

- iv) *Establecer un marco institucional de reacción y recuperación:* mediante la elaboración de una política, una estrategia y planes, se mejorarán las capacidades de la OMPI de planificación para situaciones de emergencia con miras a mitigar o minimizar, en la medida de lo posible, la incidencia de las perturbaciones en las funciones vitales de la Organización.
- v) *Consolidar la aportación de la OMPI a la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las NN.UU. para la Coordinación:* la OMPI seguirá ampliando su participación activa en el sistema de las NN.UU., en particular mediante sus aportaciones a la Junta. A través de su participación activa en dichos órganos, la OMPI seguirá fortaleciendo las iniciativas de las NN.UU. que sean de importancia para la promoción de la innovación y la creatividad, destacando sus buenas prácticas de gestión.
- vi) *Profundizar el amplio sistema de la OMPI de ética e integridad:* tras el establecimiento de un amplio sistema de ética e integridad en la OMPI y a partir de la labor ya realizada (que incluye el Código de Ética, la política de lucha contra las represalias y la formación del personal), la Oficina de Ética Profesional seguirá incorporando el sistema en la Organización mediante el establecimiento de normas, el suministro de asesoramiento confiable de forma clara a la Administración y el personal en todos los niveles, así como mediante actividades de sensibilización y promoción. En particular, tras el establecimiento de la Política de la OMPI de declaración de intereses, se elaborará una nueva Política de declaración de la situación financiera.
- vii) *Mejorar la organización de las Asambleas de la OMPI:* la eficiencia en la coordinación y la planificación internas contribuirá a la preparación minuciosa de las Asambleas en los plazos previstos, facilitando de esa manera la labor de los Estados miembros en los órganos rectores más importantes de la de la OMPI.
- viii) *Reforzar los servicios prestados a los Estados miembros y otras partes interesadas en relación con determinadas reuniones:* seguir mejorando el apoyo que se da a los Estados miembros y otras partes interesadas para la organización de reuniones de alto nivel aumentará la visibilidad y la sensibilización acerca del papel que la P.I. desempeña en el fomento del progreso y el desarrollo económico, social y cultural.
- ix) *Mejorar la gestión de las reclamaciones y conflictos:* La Organización seguirá fomentando el uso de mecanismos informales, en la medida de lo posible, para impedir que se intensifiquen los conflictos y lograr soluciones satisfactorias. Con tal fin, la Organización seguirá desarrollando y fortaleciendo políticas, mecanismos y procedimientos relativos al entorno laboral, ofreciendo así al personal un conjunto de posibilidades para resolver los conflictos de manera formal o informal.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
<p>La colaboración eficaz de la OMPI con los Estados miembros tiene una importancia primordial para lograr resultados puntuales. Existe el riesgo de que se atenúen los avances en los procesos intergubernamentales de la OMPI, como por ejemplo los debates normativos, y aumenten los costos o se amplíen los calendarios de ejecución de los programas aprobados. Esa situación repercutiría negativamente en la credibilidad de la OMPI en tanto que organismo internacional dedicado al establecimiento de normas de P.I.</p>	<p>Seguir manteniendo una coordinación estrecha, transparente y basada en la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros.</p>

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	Aumento del número de usuarios de WIPO Lex.	2.36.486 (2012/13) 1.506.508 (2014).	Aumento del 20%.
VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros	Porcentaje de sesiones de Comités precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros.	El 93% (finales de 2014).	El 90%.
	Porcentaje de notificaciones de adhesión y otras medidas relacionadas con los tratados tramitadas de manera puntual.	El 95% se tramitó en un plazo máximo de tres días (finales de 2014).	El 95% tramitadas en un plazo máximo de tres días.
	Publicación puntual de los documentos de las Asambleas.	El 96% de los documentos pertinentes publicados al menos dos meses antes de las Asambleas de 2014.	El 95% de los documentos pertinentes publicados al menos dos meses antes de las Asambleas.
	Índice de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con la organización de reuniones.	Resultados de la encuesta de 2014: el 82%.	El 85%.
	Nivel de satisfacción de los delegados con la organización de las Asambleas.	El 87% satisfecho con las disposiciones adoptadas (encuesta sobre las Asambleas de la OMPI de 2014).	El 80% satisfecho con las disposiciones adoptadas.
VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales	Nº de ONG con calidad de observador permanente que participan en las actividades de la OMPI y vice versa	Por determinar.	Mantener o aumentar la participación.
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	Nuevas iniciativas conjuntas llevadas a cabo con otros organismos de las NN.UU./OIG.	Una (2014).	Dos.
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	Porcentaje de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas de la Oficina del Consejero Jurídico.	El 95%.	El 95%.
IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados	Establecimiento de un nuevo marco institucional de reacción y recuperación y continuidad de las actividades y documentación conexas.	El marco actual no es lo suficientemente amplio y debe ser reemplazado.	Elaboración de estrategias institucionales de reacción y recuperación y continuidad de las actividades para las esferas clave de la Organización.
IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal	Porcentaje de miembros del personal de la OMPI que tienen conocimiento de los servicios disponibles en la Oficina del Mediador y del mecanismo informal de solución de conflictos.	Encuesta de 2013: el 63% tiene pleno conocimiento. Se prevé realizar otra encuesta en 2015.	El 70%
	Porcentaje de miembros del personal de la OMPI que tienen conocimiento de los principios y políticas de la OMPI en materia de ética.	El 98%, según la encuesta sobre las prioridades centrales del Programa de Alineación Estratégica (realizada en 2013). Se prevé realizar otra encuesta en 2015.	El 95% de los miembros del personal tienen conocimiento de esos principios y políticas.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 21

21.6. En 2016/17, puede observarse un ligero aumento en la dotación global de recursos para el programa con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Ello se debe a una asignación de recursos ligeramente mayor para la organización de las Asambleas de la OMPI a partir de las pautas de gasto de 2014/15, el continuo desarrollo de la base de datos *WIPO Lex* y las actividades de coordinación de las Oficinas de la OMPI en el exterior.

21.7. En lo que respecta a las variaciones en la dotación de recursos destinados a los resultados previstos, se considera más adecuado vincular los recursos relativos a los servicios jurídicos y las actividades de asesoramiento con el resultado previsto IX.1, en lugar del resultado previsto IX.2, como se hizo en 2014/15.

21.8. En 2016/17, la dotación de recursos en el marco del resultado previsto VIII.4 refleja la labor relativa a la concesión de la condición de observador permanente a las ONG.

Programa 21: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	1.939	2.283	2.357
VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros	6.747	8.207	7.099
VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales	-	-	462
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	266	817	157
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	-	-	3.694
IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados	8.946	7.969	5.992
IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal	1.048	1.031	914
Total	18.945	20.306	20.675

Programa 21: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	14.228	15.389	16.001	612	4,0%
Personal temporal	2.571	2.503	2.128	-374	-15,0%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	16.799	17.892	18.130	237	1,3%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	144	211	170	-41	-19,6%
Becas de la OMPI	-	-	20	20	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>144</i>	<i>211</i>	<i>190</i>	<i>-21</i>	<i>-10,1%</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	674	753	657	-96	-12,7%
Viajes de terceros	-	8	8	0	4,7%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	14	14	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>674</i>	<i>761</i>	<i>679</i>	<i>-81</i>	<i>-10,7%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	178	138	118	-20	-14,5%
Publicaciones	-	-	1	1	n.d.
Servicios contractuales individuales	510	577	658	80	13,9%
Otros servicios contractuales	41	10	85	75	747,1%
<i>Subtotal</i>	<i>728</i>	<i>726</i>	<i>862</i>	<i>136</i>	<i>18,8%</i>
Costos financieros	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>n.d.</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	4	4	4	0	6,4%
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	459	519	620	101	19,4%
Servicios en común con las NN.UU.	90	85	80	-5	-5,4%
<i>Subtotal</i>	<i>553</i>	<i>608</i>	<i>704</i>	<i>96</i>	<i>15,9%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	58	53	-5	-9,1%
Suministros y material	47	51	57	7	12,9%
<i>Subtotal</i>	<i>47</i>	<i>109</i>	<i>110</i>	<i>1</i>	<i>1,2%</i>
Total, B	2.146	2.414	2.545	131	5,4%
TOTAL	18.945	20.306	20.675	369	1,8%
PUESTOS	33	38	38	-	

Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización 2016/17
(POR PROGRAMA)¹
(en miles de francos suizos)

Fondo fiduciario	Saldo fin 2014	Contribuciones estimadas 2015	Gastos estimados fin 2015	Saldo previsto fin 2015	Contribuciones estimadas 2016/17 ²	Estimación del monto disponible para su utilización en 2016/17
Programa 21 Australia	493	-	480	13	-	13
TOTAL	493	-	480	13	-	13

¹ En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

² Estas cifras son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

PROGRAMA 22 GESTIÓN DE PROGRAMAS Y RECURSOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

22.1. Las incertidumbres de la economía mundial, la volatilidad de los mercados de divisas, los cambios en el entorno bancario, el modesto crecimiento de los ingresos, el incremento de los costos de personal y la creciente demanda mundial de servicios de la OMPI siguen estableciendo unas circunstancias complejas para la ejecución de este programa en el bienio 2016/17. En el presente bienio se ha constatado la incidencia positiva de la plena implantación del enfoque de gestión por resultados, un proceso más desarrollado de gestión de riesgos y una atención más pronunciada al fortalecimiento de la gestión financiera y los controles internos. Gracias a las mejoras en la integración de los procesos y sistemas de gestión financiera, presupuestaria y de rendimiento de los programas y de gestión de riesgos, este programa está en condiciones de poner en práctica un enfoque exhaustivo de gestión del rendimiento de la Organización que abarca principios de gestión institucional, operacional y financiera.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

22.2. Uno de los objetivos principales de las actividades durante el bienio 2016/17 será velar por que toda la serie de procesos, desde la planificación a la supervisión, evaluación y presentación de informes, tenga la misma calidad en toda la Organización, haciendo posible de esa manera que este programa preste un apoyo más adecuado al Director General y participe con los directores de programas en seguir mejorando la ejecución de los programas. Se seguirá facilitando la ejecución de los programas gracias a las capacidades de inteligencia institucional desarrolladas recientemente que servirán para tratar los datos de los sistemas de PRI que comprenden actualmente datos financieros, de compras, rendimiento de los programas, presupuesto, recursos y humanos y los relacionados con el riesgo. En el próximo bienio el programa ofrecerá un apoyo activo a los directores de programas para el análisis de sus actividades y modelos de ejecución con el fin de identificar oportunidades de mejorar de manera continua el rendimiento y la eficacia en función de los costos. Esta labor comprenderá el fortalecimiento de la gestión financiera de los proyectos. Esas iniciativas permitirán acentuar aún más el grado de madurez de la Organización en la gestión por resultados.

22.3. Entre las prioridades del programa figurará el continuo perfeccionamiento de los procesos de previsión y gestión de ingresos de la OMPI, así como de seguimiento de los gastos. Esta labor conllevará seguir colaborando con los programas que generan ingresos para seguir conociendo mejor las pautas de pago respecto de las tasas PCT recibidas de las Oficinas receptoras y mejorar los procesos y la prestación de servicios al cliente en lo relativo a las tasas del Sistema de Madrid. En el marco del programa se efectuará el seguimiento, en colaboración con el programa 5, de las decisiones que adopten los Estados miembros para cubrirse del riesgo cambiario asociado a las tasas del PCT. Está previsto que estas iniciativas sigan fortaleciendo la gestión de riesgos financieros. El próximo bienio se caracterizará por varios cambios en el ámbito bancario y de inversiones habida cuenta de que al final de diciembre de 2015 finalizará el ventajoso acuerdo financiero que ofrece actualmente a la OMPI el Departamento Federal Suizo de Finanzas y la introducción de tipos de interés negativos en los depósitos en francos suizos. Por lo tanto, el programa tendrá que velar por adoptar un enfoque más activo de planificación y gestión de inversiones que resulte no obstante prudente, bajo la orientación de una política revisada de inversiones aprobada por los Estados miembros. Además, el programa velará, en colaboración con el programa 23 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos), por que se efectúe una supervisión estrecha de los gastos de personal de cara a su contención de conformidad con el plan.

22.4. El programa seguirá asumiendo como parte de las operaciones la implantación de nuevos módulos y capacidades del sistema de PRI que conlleven la necesidad de respaldar y sostener un sistema de PRI plenamente integrado de manera eficaz en función de los costos y orientado a los servicios. La subcontratación de la labor de apoyo, mantenimiento y desarrollo técnico en el marco de un marco sólido de gestión y control de calidad seguirá siendo una estrategia esencial. La puesta en práctica del sistema de planificación de los recursos institucionales y de mejores capacidades para la presentación de informes representa una gran oportunidad para sistematizar el uso de los instrumentos de análisis y la información institucional para fundamentar las decisiones que deban adoptarse en materia de programas y de gestión de recursos. Un sistema de presentación de informes mejorado también permitirá que en el marco del programa se evalúe y se siga reforzando los controles donde sea necesario. La puesta en práctica de la cartera de proyectos del PRI, la entrada en funcionamiento de los

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

sistemas implantados y una mayor atención al seguimiento y evaluación de los beneficios garantizarán la continuidad del valor generado por la cartera de proyectos.

22.5. En el bienio presente se han desarrollado notablemente la cultura y los procesos de gestión de riesgos de la Organización. Teniendo como base esa situación, el programa seguirá facilitando la labor del Grupo de Gestión de Riesgos mediante el examen y la supervisión de riesgos esenciales e institucionales, así como mediante la presentación sistemática de informes sobre riesgos y el apoyo al proceso de gestión de riesgos en toda la Organización. El programa prestará gran atención a fomentar visiblemente el desarrollo del sistema de control interno de la Organización. En este contexto, proseguirán los esfuerzos para que quede constancia de los procesos esenciales de control, se fomente la sensibilización acerca de las circunstancias que rodean la labor de control y de los controles esenciales, se mejore el apoyo que se ofrece al sistema de control mediante la información y los análisis de los sistemas de PRI y se evalúe de manera constante la efectividad de los controles esenciales. El programa otorgará carácter prioritario al diálogo establecido de manera continua con los órganos de auditoría y supervisión y al seguimiento sistemático de todas las recomendaciones pendientes.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
<p>Los niveles de ingresos podrían ser bastante inferiores a los previstos. Esta circunstancia, unida a la incapacidad para reaccionar rápidamente a fin de reducir gastos a un nivel adecuado, podría acarrear un déficit y repercutir negativamente en la ejecución de los programas.</p> <p>En el contexto de una Organización con aversión al riesgo y del cambio en la política del Banco Nacional Suizo en relación con la gestión de las cuentas de las organizaciones internacionales, se puede producir el riesgo de que aumenten los gastos así como de que se reduzcan los activos netos (reservas) debido a: i) tipos de interés negativos, ii) cargas adicionales por colocaciones múltiples y iii) falta de garantía plena de capital para cubrir los activos líquidos que será necesario colocar en varios bancos comerciales de calificación inferior.</p>	<p>La Organización mantiene actualmente un nivel de reservas adecuado (alrededor del 18% del presupuesto bienal) para poder hacer frente a una posible disminución de los ingresos. El aumento de las reservas específicas contribuirá a mitigar ese riesgo.</p> <p>La Secretaría actualiza trimestralmente las previsiones de ingresos y supervisa estrechamente los ingresos y los gastos.</p> <p>La aprobación por los Estados miembros de una nueva política de inversiones i) posibilitará a la Organización colocar sus activos líquidos en instituciones financieras que tienen una calificación inferior a la del Banco Nacional Suizo y ii) hará posible que se inviertan los activos líquidos de la Organización para obtener algo de rendimiento, en caso de que se acepte la posibilidad de que se produzcan pérdidas limitadas y iii) permitirá que se inviertan, de forma que generen una tasa positiva de rentabilidad a largo plazo, los fondos de la Organización destinados a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio.</p>

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	Suministro de informes y análisis financieros y de gestión solicitados por el personal directivo superior, los directores de programas y los Estados miembros, con arreglo a los plazos acordados.	El cierre mensual finaliza 10 días laborables después del final de mes (salvo en enero, cuando el cierre se determina por los avances en el cierre anual).	Igual a la referencia de base.
	Nº de documentos del PBC presentados a tiempo a los Estados miembros	12% (2014 sobre la base de un plazo de 8 semanas)	15% (sobre la base de un plazo de 8 semanas)
	El sistema de la OMPI de PRI (AIMS) funciona eficazmente con arreglo a las necesidades operacionales y en concordancia con las mejores prácticas	En 2014, el porcentaje de tiempo útil del AIMS fue del 99.80%. El número más elevado de incidentes de carácter prioritario que están sin resolver en todo momento fue de 25.	Porcentaje de tiempo útil de AIMS es superior al 99,9%. No hay más de 20 incidentes de carácter prioritario que estén sin resolver en todo momento. Los incidentes de carácter prioritario se resuelven en 8 días como máximo.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Los proyectos de PRI se ejecutan con arreglo a lo previsto y en el marco del presupuesto de la cartera	Plan actualizado comunicado a los Estados miembros en 2015. El presupuesto corresponde al aprobado por los Estados miembros en 2010.	De conformidad con lo previsto
IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados	Informe financiero satisfactorio del auditor externo que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda.	Informe de auditoría satisfactorio en 2014 y 2015 y respuestas proporcionadas en relación con todas las recomendaciones de auditoría.	Informes de auditoría satisfactorios respecto de los dos años del bienio.
	Fomento del desarrollo de la gestión por resultados	Nivel de desarrollo 2	Nivel de desarrollo 3
	Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por el Comité Asesor de Inversiones (CAI).	Siguen las inversiones con las autoridades suizas, en concordancia con los parámetros establecidos por el CAI en 2014/15	Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por el CAI en 2016/17.
	Gestión eficaz de los gastos y las reservas	Panorama de gastos en 2014/15 (presupuesto antes de ajuste IPSAS) : 659,9 millones de francos suizos (en abril del 2015).	Los gastos se gestionan dentro de la asignación presupuestaria global pero no deben superar a los ingresos (si excepcionalmente se previera una caída de los ingresos por debajo del gasto previsto.)
	Los pagos (incluidas las tasas correspondientes a los Sistemas de Madrid y de La Haya) se efectúan en el plazo estipulado.	90% de los pagos efectuados en un plazo de siete días con arreglo a las condiciones de pago o la fecha de recepción (en caso de recepción tardía) cuando no haya otros problemas de flujo de trabajo (por ejemplo, la no entrega de la orden de compra, etc.).	90% de los pagos efectuados en un plazo de dos a tres días a partir de la recepción de la factura.
IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal	Reglamento y Reglamentación Financieros y órdenes de servicio pertinentes están actualizados.	Órdenes de servicio emitidas en 2014 y 2015. Reglamento y Reglamentación Financieros modificados en 2014 cuando hubo necesidad.	Examen y revisión del marco regulador cuando se considere apropiado.
	Fomento del desarrollo de la gestión de riesgos y controles internos, de conformidad con la Hoja de ruta de control interno	Avance del 75% en la Hoja de ruta de gestión de riesgos; avance del 25% en la Hoja de ruta de control interno	Avance del 100% en la Hoja de ruta de gestión de riesgos; avance del 80% en la Hoja de ruta de control interno
	Seguimiento eficaz de las recomendaciones en materia de supervisión	AE = 47% de las recomendaciones pendientes a fin de 2013 dadas por aplicadas en 2014 (en toda la Organización) DSI = 64% de las recomendaciones pendientes a fin de 2013 dadas por aplicadas en 2014 (prog. 22) DCI = 61% de las recomendaciones pendientes a fin de 2013 dadas por aplicadas en 2014 (comenzando en 2010)	AE = 55% de las recomendaciones pendientes a fin de 2015 dadas por aplicadas en 2016/17 DSI = 70% de las recomendaciones pendientes a fin de 2015 dadas por aplicadas en 2016/17 DCI = 70% de las recomendaciones pendientes a fin de 2015 dadas por aplicadas en 2016/17 (desde en 2010)

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 22

22.6. En 2016/17, puede observarse un aumento de 5 millones de francos suizos con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. El incremento neto en el marco del resultado previsto IX.1 se debe principalmente a la dotación adicional de 1,6 millones de francos suizos de recursos no relativos a personal para la integración de los nuevos módulos y capacidades del sistema de PRI en las actividades de la Organización, así como un aumento adicional de 4,3 millones de francos suizos en el marco del resultado previsto IX.2, relativo a la asignación correspondiente a los tipos de interés negativos sobre los depósitos en francos suizos (2,4 millones de francos suizos) y al aumento reglamentario de los gastos de personal. En el aumento marginal, en el marco del resultado previsto IX.3, se tienen en cuenta los recursos previstos para la gestión del riesgo institucional, el fortalecimiento de los controles internos y la transferencia de responsabilidades con respecto a la coordinación de la DCI y los costos conexos desde el programa 24 (Servicios generales de apoyo) al programa.

22.7. Los recursos vinculados con el resultado previsto IX.8 reflejan la asignación presupuestaria al Auditor Externo y a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS). La dotación de recursos de personal para la CCIS asciende a 446.600 francos suizos, un aumento del 14% respecto del presupuesto aprobado de 2014/15.

Programa 22: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

	<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
IX.1	Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	8.212	11.908	13.229
IX.2	Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados	16.372	12.430	16.744
IX.3	Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal	1.923	1.229	1.626
IX.8	Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente	1.524	2.614	1.677
	Total	28.032	28.181	33.276

Programa 22: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	19.494	18.852	20.231	1.379	7,3%
Personal temporal	3.078	3.964	3.222	-742	-18,7%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	22.572	22.817	23.453	637	2,8%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	30	30	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	30	30	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	86	102	83	-19	-19,0%
Viajes de terceros	351	355	404	49	13,7%
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	437	458	487	29	6,4%
Servicios contractuales					
Conferencias	356	414	445	31	7,4%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	267	214	290	76	35,6%
Otros servicios contractuales	2.062	3.508	5.199	1.690	48,2%
<i>Subtotal</i>	2.685	4.136	5.933	1.797	43,5%
Costos financieros	760	720	3.150	2.430	337,5%
<i>Subtotal</i>	760	720	3.150	2.430	337,5%
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	13	7	7	0	2,9%
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	9	5	4	-1	-20,2%
Servicios en común con las NN.UU.	34	27	202	175	637,1%
<i>Subtotal</i>	56	39	213	174	440,8%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	20	-	-	-	n.d.
Suministros y material	1.502	11	9	-2	-21,3%
<i>Subtotal</i>	1.522	11	9	-2	-21,3%
Total, B	5.460	5.364	9.822	4.458	83,1%
TOTAL	28.032	28.181	33.276	5.095	18,1%
PUESTOS	53	66	66	-	

PROGRAMA 23 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

23.1. Con el fin de lograr sus objetivos fundamentales, la OMPI debe contar con una Secretaría eficaz que disponga de un personal bien dirigido y con las competencias adecuadas, además de políticas claras, procedimientos eficaces y sistemas modernos. Muchos de los retos a que se enfrenta la Organización en este contexto han sido abordados mediante la aplicación de la estrategia de recursos humanos. No obstante, todavía quedan algunos retos por abordar, en particular, lograr que las competencias y aptitudes del personal permitan satisfacer las necesidades de la Organización en constante evolución, y mejorar la situación en torno al equilibrio de género y la diversidad de la representación geográfica.

23.2. La puesta en aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) en este bienio permitirá una mayor integración de los sistemas y procedimientos en materia de recursos humanos en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, y también en el resto de la Organización.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

23.3. El equilibrio de género y la diversidad de la representación geográfica serán objeto de particular atención en este bienio. Se continuarán los esfuerzos por reforzar las capacidades de gestión y dirección de las mujeres en la Organización, con objeto de que puedan ocupar cargos en niveles superiores, al mismo tiempo que se continuará con el objetivo de identificar posibles candidatas. De conformidad con la política sobre igualdad de género, la OMPI fomentará las capacidades de su personal, sobre todo en el caso de los coordinadores y directores de cuestiones de género, y colaborará con los Estados miembros con el objetivo de integrar las cuestiones de género en los programas de la Organización.

23.4. En cuanto a la diversidad geográfica, se prevé realizar esfuerzos sostenidos y dinámicos, con ayuda de los Estados miembros, para entrar en contacto con candidatos de países que no están bien representados en las categorías profesional y superiores. Estos esfuerzos se basarán en las enseñanzas extraídas de las campañas de sensibilización llevadas a cabo con un número selecto de Estados miembros en 2015. También se utilizarán las nuevas funcionalidades del instrumento de contratación TALEO para seguir aumentando la capacidad de contratación focalizada de la Organización, entre otras, la búsqueda dinámica y la localización directa a través de coordinadores a nivel nacional.

23.5. Gracias a la incorporación de la planificación de los recursos humanos, plenamente integrada con los ciclos de planificación anual y bienal del trabajo, la Organización podrá disminuir paulatinamente la brecha entre las necesidades de personal presentes y futuras, mediante la evaluación sistemática de las cuestiones de personal y la facilitación de la toma de decisiones a mediano y largo plazo. Para ello, se continuarán integrando conceptos y mejores prácticas en relación con la planificación de los recursos humanos a través de mejoras del sistema. Además, el personal directivo de la OMPI se encontrará en una mejor posición para gestionar su personal y anticipar necesidades a través del uso de mejores herramientas de presentación de informes de gestión (inteligencia institucional).

23.6. Tras la aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal revisado, aprobado por el Comité de Coordinación en 2012 y 2013, que incluye el fortalecimiento del sistema de justicia interna, en el próximo bienio se prevén nuevos ajustes y mejoras en el Estatuto y Reglamento del Personal y en las políticas relacionadas con los recursos humanos para obtener un marco regulador transparente, moderno y actualizado que satisfaga las necesidades cambiantes de la Organización y se adecue a las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas. Será importante centrarse en el área de la prevención y mitigación de conflictos, y en la gestión eficaz de casos a través del sistema de justicia interna. La Organización también continuará colaborando con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y otras organizaciones de NN.UU. en la revisión del conjunto integral de la remuneración del régimen común de las Naciones Unidas.

23.7. A la integración del Sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal (PMSDS) y de la base de datos de formación vendrán a añadirse las nuevas funcionalidades del PRI,

como por ejemplo, el inventario de las capacidades y el seguimiento más eficaz de los datos de formación, para mejorar la facilidad de uso del sistema y facilitar el acceso y el intercambio de datos entre diferentes áreas de la Organización.

23.8. Con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión de la Organización, el personal directivo recibirá una formación obligatoria, en particular, sobre gestión de programas, de personal y de tiempo.

23.9. Se examinarán y actualizarán los procedimientos y las prácticas en relación con la gestión de los beneficios y prestaciones y, de ser posible, se buscarán soluciones automatizadas. Además, se ajustarán los sistemas y procedimientos relacionados con la gestión del tiempo, teniendo en cuenta las recomendaciones del personal encargado de la gestión del tiempo. A través de la fase II del PRI, se pondrán en la Intranet, al servicio de todo el personal, herramientas que permitan tratar de forma automatizada pedidos rutinarios, de modo que el personal del Departamento de Recursos Humanos pueda concentrarse en tareas más complejas y, así, brindar un servicio orientado al cliente, más completo y de mejor calidad. También se prevé actualizar los servicios y la información para el personal disponible en la Intranet.

23.10. Asimismo, se continuará trabajando en la mejora de los servicios médicos en la OMPI, prestando mayor atención a la salud profesional y al seguimiento de las ausencias de larga duración.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
La rápida evolución del entorno externo que exige nuevos procedimientos, capacidades y soluciones de T.I. podría dar lugar a desajustes de plantilla en sectores esenciales de la OMPI. Esto podría acarrear costos elevados de contratación de personal temporal, deficiencias en los procedimientos, retrasos en sectores esenciales y el menoscabo de la reputación de la OMPI.	Desarrollo gradual de una plantilla flexible que responda más adecuadamente a las necesidades, dotada de una estructura capaz de responder a las fluctuaciones en la demanda y a los nuevos objetivos prácticos; labor detallada de análisis y evaluación de las necesidades en cuanto a las capacidades y la solidez de la plantilla, acompañada de planes de ejecución entre los que figuren la reasignación y la formación adecuada del personal, la contratación de personal especializado para desempeñar labores esenciales y la subcontratación, y el uso de una amplia gama de herramientas de contratación para hallar nuevas fuentes de talento.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	Porcentaje de miembros del personal satisfechos de los servicios de recursos humanos.	Muy satisfechos: 30,8%, Satisfechos: 49,1%, Insatisfechos: 17,6%, Muy insatisfechos: 2,5%	85% muy satisfechos o satisfechos.
	Aumento de los procedimientos automatizados en lugar de los procesos que actualmente se efectúan a mano.	0%	67%
	Porcentaje de consultas solucionadas en el plazo de 5 días hábiles. Cobertura de seguros optimizada.	A determinar a fines de 2015. A determinar a fines de 2015.	90% A determinar a fines de 2015.
IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados	Porcentaje de mujeres en cargos de categorías profesional y superior.	P4 – 44,4% P5 – 34,4% D1 – 26,7% D2 – 22,2% (Dic. de 2014)	P4 – 46% P5 – 35% D1 – 30% D2 – 30%
	Duración del proceso de contratación.	14,7 semanas (con LSTE) 19,07 semanas (sin LSTE)	19 semanas.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Porcentaje de miembros del personal cuyo desempeño se evalúa en función de objetivos y competencias específicos.	82,9% (2014)	90%
	Nº de días para: i) notificar al funcionario decisiones relativas a peticiones de revisión o reclamaciones, ii) notificar al funcionario decisiones relativas a casos de refutación o faltas disciplinarias, y iii) ofrecer respuestas a consultas de asesoramiento.	n.d.	i) 60 días a partir de la recepción de la respuesta a la petición de revisión o reclamación ii) 30 días a partir de la recepción de la refutación o la respuesta a la carta de cargos y iii) 10 días hábiles a partir de la recepción de la consulta
	Diversidad geográfica – porcentaje de funcionarios por región.	África – 10,8% Asia y el Pacífico – 13,5% Europa Central y Oriental y Asia Central – 6,7% América Latina y el Caribe – 8,2% Medio Oriente – 1,2% Norteamérica – 8,4% Europa Occidental – 51,2% (Dic. de 2014)	La política de la OMPI en materia de distribución geográfica requiere el examen de los Estados miembros.
	Nº de solicitudes recibidas por parte de Estados miembros no representados, como porcentaje del total	A determinar a fines de 2015.	A determinar a fines de 2015 (sobre la base del aumento del porcentaje entre 2014-2015).
	Mayor consolidación de la planificación de los recursos humanos.	Por determinar.	Por determinar.
	Porcentaje de necesidades de formación satisfechas, de las cuales: i) necesidades esenciales de formación colectiva y ii) necesidades de formación individuales.	A determinar a fines de 2015.	i) 60% de las necesidades se satisfacen mediante un programa de formación ii) 55% de necesidades de formación individuales satisfechas.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 23

23.11. La dotación global de recursos para el programa 23 en 2016/17 permanecerá estable en comparación con el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. La disminución de pasantías, que ahora se incluyen directamente en el presupuesto del programa, se debe a que se prevén recursos adicionales para a) actividades relacionadas con diversidad geográfica y equilibrio de género, b) el programa de recompensa y reconocimiento de la OMPI y c) contribuciones a los costos comunes a todo el sistema de las Naciones Unidas.

23.12. El aumento observado en el número total de puestos entre el presupuesto propuesto para 2016/17 y el propuesto aprobado de 2014/15 refleja la regularización de cargos temporales en el bienio.

Programa 23: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción		Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
IX.1	Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	12.276	12.276	12.096
IX.2	Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados	11.285	12.357	12.521
Total		23.561	24.633	24.617

Programa 23: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	13.833	14.991	15.801	810	5,4%
Personal temporal	2.065	1.345	914	-431	-32,1%
Otros gastos de personal	2.350	2.403	2.120	-283	-11,8%
Total, A	18.248	18.739	18.835	96	0,5%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	500	666	-	-666	-100,0%
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>500</i>	<i>666</i>	<i>-</i>	<i>-666</i>	<i>-100,0%</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	187	146	353	206	140,8%
Viajes de terceros	71	165	42	-123	-74,7%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>258</i>	<i>311</i>	<i>394</i>	<i>83</i>	<i>26,7%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	9	9	6	-3	-31,4%
Publicaciones	-	-	4	4	n.d.
Servicios contractuales individuales	387	723	433	-290	-40,0%
Otros servicios contractuales	2.802	2.649	3.372	723	27,3%
<i>Subtotal</i>	<i>3.198</i>	<i>3.381</i>	<i>3.816</i>	<i>435</i>	<i>12,9%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	<i>32</i>	<i>38</i>	<i>-</i>	<i>-38</i>	<i>-100,0%</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	-	-	-	n.d.
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	-	-	99	99	n.d.
Servicios en común con las NN.UU.	1.317	1.469	1.426	-44	-3,0%
<i>Subtotal</i>	<i>1.317</i>	<i>1.469</i>	<i>1.525</i>	<i>55</i>	<i>3,8%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	2	2	n.d.
Suministros y material	8	28	46	18	62,8%
<i>Subtotal</i>	<i>8</i>	<i>28</i>	<i>48</i>	<i>19</i>	<i>68,4%</i>
Total, B	5.313	5.894	5.782	-112	-1,9%
TOTAL	23.561	24.633	24.617	-16	-0,1%
PUESTOS	38	44	44	-	

PROGRAMA 24 SERVICIOS GENERALES DE APOYO

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

24.1. La adquisición de productos y servicios, así como los viajes, sigue siendo uno de los gastos más importantes de la Organización que no son relativos al personal, y, por tanto, una esfera en la que es posible aumentar de forma considerable la eficiencia y reducir los costos en toda la Organización. En el bienio actual y anterior se han introducido múltiples medidas para obtener el máximo rendimiento de los costos de adquisiciones y viajes mediante la aplicación de nuevas herramientas, la revisión de las normas de procedimiento, la negociación de contratos y billetes de avión y la mejora de la eficiencia de los procesos, garantizando al mismo tiempo a los usuarios de toda la Organización un apoyo de alta calidad y orientado al cliente. En el bienio 2014/15, las responsabilidades del programa se ampliaron a fin de gestionar también la contratación de servicios de profesionales independientes, además de los proveedores de servicios comerciales.

24.2. Una vez completado el recinto de la OMPI, con la reciente adición de la nueva sala de conferencias y las instalaciones renovadas en el edificio AB, en el bienio 2016/17 se prestará especial atención a asegurar que todas las instalaciones técnicas guarden conformidad con las normas aplicables y a que funcionen de manera óptima para que el programa pueda aplicarse en toda la Organización. Muchos de los edificios pertenecientes a la OMPI necesitan importantes renovaciones, transformaciones o modernizaciones. Se trata de obras de gran envergadura, de las cuales las más significativas aportarán también una disminución del consumo de energía, mientras que otras aportarán, como beneficio adicional, la mejora del acceso físico a los locales (lo que constituye un elemento de responsabilidad social).

24.3. La responsabilidad ambiental seguirá siendo una de las prioridades centrales de la Organización que se integrará en la ejecución del programa, en particular, en lo que respecta a la gestión de las instalaciones en el marco del objetivo general del Sistema de las Naciones Unidas de alcanzar la neutralidad climática en 2020.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

24.4. A partir de la labor iniciada en el bienio 2014/15 mediante la puesta en funcionamiento de una herramienta para la reserva de billetes aéreos en Internet y de una nueva herramienta para gestionar solicitudes de viaje, se estudiarán nuevas oportunidades de ahorro en billetes y tasas de servicio. Se seguirá fomentando la eficiencia administrativa mediante la revisión del marco regulador, la simplificación de procesos gracias a las nuevas herramientas de T.I. para la gestión de solicitudes de celebración de actos oficiales y al módulo del PRI de compra al pago. Para seguir optimizando los costos de los productos y servicios, en el bienio se prestará especial atención a mejorar el proceso de concurso para la contratación de servicios de profesionales independientes mediante una herramienta de T.I. especializada. Paralelamente, para fomentar el uso óptimo de los recursos, se fortalecerá la gestión del desempeño de los vendedores a partir de las herramientas creadas a dicho fin en 2014/15. Por otra parte, se seguirán invirtiendo activamente esfuerzos para aprovechar mejor las oportunidades de colaboración con otras organizaciones internacionales.

24.5. Con el fin de garantizar la mejora continua y uniforme de las instalaciones técnicas de los locales de la OMPI, se seguirá ejecutando el plan general de renovación y mejora de las instalaciones técnicas de todo el recinto de la OMPI, siguiendo la tarea iniciada en el bienio anterior. En este proceso se dará prioridad a las instalaciones más importantes. Algunas de las decisiones de renovación o mejora de las instalaciones técnicas se basarán, entre otras cosas, en la capacidad de las mismas para reducir la repercusión en el medio ambiente y mejorar la accesibilidad física de las personas con discapacidades. Las principales renovaciones, transformaciones o modernización de las instalaciones se llevarán a cabo y se gestionarán de acuerdo con las prioridades que se exponen en el plan maestro de mejoras de infraestructura y en varias iniciativas preventivas de mantenimiento de menor escala. En lo que respecta a la gestión de los locales, se tratará de efectuar una asignación óptima de los espacios de trabajo para albergar a todo el personal de la OMPI y un examen del uso óptimo y la conversión o la mejora de algunos espacios que no se utilicen como espacios de trabajo a partir del sistema de gestión del espacio establecido en el bienio anterior.

24.6. Para garantizar que en 2020 se cumpla el objetivo del Sistema de las Naciones Unidas de lograr la neutralidad climática, se seguirán desplegando esfuerzos para aplicar determinadas medidas, y no solamente en lo tocante a los locales, entre ellas, el programa para contrarrestar las emisiones de carbono y otras emisiones producidas por las actividades de la OMPI en general.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Las fallas de los proveedores en la prestación de servicios provocan trastornos en el servicio ofrecido a los clientes externos.	Elaborar un plan de urgencia para los contratos que se consideren de alto riesgo y esenciales para poder seguir llevando a cabo las actividades.
Pérdida del acceso seguro a uno o más edificios, o la imposibilidad de ocuparlos, durante un periodo de tiempo determinado.	Continuar las tareas de renovación y de mantenimiento preventivo de gran alcance de las principales instalaciones y locales técnicos. Revisión cotidiana, y ejecución en caso necesario, de los planes de reacción y recuperación institucional.
Incapacidad de la OMPI, en su calidad de organización de las NN.UU. de cumplir el compromiso contraído con el Secretario General de las NN.UU. de alcanzar la neutralidad climática en 2020.	Supervisión continua de los datos sobre medio ambiente de la Organización a partir de los cuales se formulan propuestas para reducir o contrarrestar las emisiones de carbono y otro tipo de emisiones.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	Porcentaje de productos y servicios contratados y adquiridos a nivel local en comparación con el importe total de los adquiridos para actividades de desarrollo.	45% (al final de 2014).	Igual o superior al resultado de 2014.
	Porcentaje de gastos efectuados con arreglo a las prácticas vigentes en NN.UU. (licitaciones comunes o aprovechamiento de los contratos).	4,15% (al final de 2014).	Igual o superior al resultado de 2014.
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI (derivada de solicitudes de ofertas o negociaciones directas).	2,6 millones de CHF (al final de 2014).	Igual o superior al resultado de 2014.
	Tiempo de tramitación de peticiones electrónicas de actividades.	1/2 día (2014).	Menos de medio día.
	Tiempo de tramitación de autorizaciones electrónicas de viaje.	1/2 día (2014).	Menos de medio día.
	Tiempo de tramitación de visados.	Menos de 1 día (2014).	Menos de 1 día.
	Precio medio general del billete de la empresa de gestión de viajes.	1.850 CHF (dic. 2014).	≤ 1.850 CHF
	Precio medio general del billete.	1.600 CHF (dic. 2014).	≤ 1.600 CHF
	Promedio de las tasas de servicio.	118 CHF (final de 2014).	< 100 CHF

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo a los fines establecidos.	El funcionamiento de las instalaciones técnicas (electricidad, agua, calefacción, refrigeración, ventilación) queda interrumpido y afecta a las principales actividades de la OMPI un día de trabajo al año como máximo.	El funcionamiento de las instalaciones técnicas (electricidad, agua, calefacción, refrigeración, ventilación) sigue quedando interrumpido y afectando a las principales actividades de la OMPI un día de trabajo al año como máximo.
	Utilización y ocupación óptimas de los locales y todos los tipos de espacios de la OMPI.	80 espacios de trabajo alquilados, 5 áreas de almacenamiento y archivo fuera del recinto.	Se mantienen 80 espacios de trabajo alquilados y 5 áreas de almacenamiento y archivo fuera del recinto.
	Porcentaje de artículos de elevado valor (ej. >5.000 CHF) inventariados.	95%	Mantenerse en 95%.
	Porcentaje de artículos de valor (1.000-5.000 CHF), obras de arte y artículos atractivos.	n.d.	90%
IX.4. Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos	Reducción de las repercusiones de las actividades de la OMPI sobre el medio ambiente.	A. Compromiso con el marco de las NN.UU. de neutralidad climática anunciado por el Secretario General de las NN.UU. en septiembre de 2014. B. Compromiso con el reglamento local y del país anfitrión relativos al consumo energético. C. Niveles de consumo energético al final de 2015.	A. Se mantienen las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero en los niveles existentes al final de 2015. B. Aplicación de medidas al final de 2017 para mantener el consumo energético en los niveles existentes al final de 2015 y de condiciones atmosféricas comparables (para electricidad, agua, gas y combustible para calefacción).
	Mejora de la accesibilidad al recinto de la OMPI.	Recomendaciones contenidas en la auditoría de accesibilidad física.	Aplicación de las siguientes medidas al final de 2017: 1. lectores de pases en los niveles necesarios para las personas con discapacidad; 2. barreras de seguridad, cuando sea necesario.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 24

24.7. Puede observarse una ligera disminución en el total de la dotación de recursos para 2016/17 con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. La disminución neta en los recursos de personal se debe a una combinación de los incrementos reglamentarios así como a la transferencia de tres puestos a otros programas. El ligero aumento en los recursos no relativos a personal es el resultado neto de, por una parte, los recursos adicionales previstos para las mejoras de los edificios de la OMPI y las obras relacionadas con la infraestructura de la unidad médica y, por otra parte, los ahorros previstos relacionados con el estacionamiento para el personal de la OMPI y una reducción de 2 millones de francos suizos correspondiente a la asignación del pago de intereses sobre el préstamo del nuevo edificio, con respecto a la asignación en el presupuesto aprobado de 2014/15.

24.8. La reducción en el marco del resultado previsto VIII.5 se debe a una disminución general en la consignación de recursos de personal a este resultado debido a la transferencia al programa 22 de las responsabilidades correspondientes a los servicios en común con las NN.UU. El incremento neto en el marco del resultado previsto IX.1 se debe principalmente al aumento en los recursos de personal para apoyar a la Junta de Apelaciones de la OMPI, que es una responsabilidad nueva en el programa. La reducción en el marco del resultado previsto IX.4 refleja la consecución del proyecto de las medidas de seguridad relativas a las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes de las NN.UU. en el bienio 2014/15 y la disminución resultante en los recursos de personal.

Programa 24: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	1.105	2.777	1.476
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	44.878	41.728	44.433
IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos	1.417	2.931	1.308
Total	47.400	47.436	47.216

Programa 24: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	17.998	18.489	18.431	-58	-0,3%
Personal temporal	1.432	1.169	856	-313	-26,8%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	19.429	19.658	19.287	-372	-1,9%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	25	25	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	25	25	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	244	183	187	3	1,7%
Viajes de terceros	-	-	-	-	n.d.
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	244	183	187	3	1,7%
Servicios contractuales					
Conferencias	-	17	4	-13	-75,9%
Publicaciones	20	11	3	-8	-72,5%
Servicios contractuales individuales	44	197	178	-19	-9,6%
Otros servicios contractuales	644	985	901	-84	-8,5%
<i>Subtotal</i>	708	1.210	1.086	-124	-10,2%
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	4.192	4.192	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	24.679	23.877	20.149	-3.728	-15,6%
Comunicación	8	8	-	-8	-100,0%
Representación y gastos de operación diversos	9	8	20	12	150,3%
Servicios en común con las NN.UU.	200	186	40	-146	-78,5%
<i>Subtotal</i>	24.897	24.079	20.210	-3.869	-16,1%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	1.113	1.354	1.074	-280	-20,7%
Suministros y material	1.009	951	1.156	205	21,5%
<i>Subtotal</i>	2.122	2.305	2.230	-75	-3,3%
Total, B	27.970	27.777	27.930	152	0,5%
TOTAL	47.400	47.436	47.216	-219	-0,5%
PUESTOS	53	59	56	-3	

PROGRAMA 25 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

25.1. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) siguen desempeñando dos funciones vitales en la OMPI. A nivel externo, se han convertido en el medio de mayor importancia para la prestación de servicios a sus clientes en el mundo entero. Entre éstos figuran los servicios de registro, los servicios de infraestructura mundial de P.I., el acceso a informaciones y análisis de P.I., el acceso a plataformas relativas a la P.I. en el contexto de las cuestiones mundiales de política pública, y las comunicaciones con los Estados miembros y las partes interesadas mediante la difusión por Internet de las reuniones de la OMPI. A nivel interno, las TIC permiten que la OMPI lleve a cabo sus operaciones diarias mediante la prestación de servicios tales como las telecomunicaciones, el correo electrónico y la tramitación de una amplia gama de transacciones administrativas. Por lo tanto, las nueve metas estratégicas de la OMPI dependen en gran medida de una infraestructura y servicios de TIC que sean fiables y eficaces para la ejecución de los programas.

25.2. La capacidad de la OMPI para seguir atendiendo sus necesidades estratégicas y operativas en el ámbito de las TIC dependerá de su capacidad para mejorar continuamente el rendimiento, el alcance y la capacidad de reacción y recuperación de sus sistemas de TIC. Esto exigirá importantes desembolsos, la selección estratégica de proveedores y la constitución de alianzas, así como la consecución de un equilibrio entre la innovación y la preservación de la estabilidad. El mayor desafío para el programa será contener los gastos y al mismo tiempo atender el rápido aumento de las demandas, y gestionar los riesgos que entraña la mejora sustancial de la infraestructura de las TIC.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

25.3. Se impulsará la integración de la disciplina de la arquitectura institucional para asegurar que haya una mayor correspondencia entre los sistemas y la configuración de las TIC con las necesidades institucionales, que se siga avanzando en la uniformización y coherencia de la arquitectura de las TIC, que se coordinen adecuadamente las actividades de reestructuración de la arquitectura de sistemas, que se adopten decisiones sobre soluciones, tecnologías y productos que se correspondan con la arquitectura institucional elegida y que se gestionen los datos, el acceso de los usuarios y la información institucionales de manera integral y coherente.

25.4. Para la ejecución del programa en el nuevo bienio se aprovecharán las inversiones realizadas y los logros obtenidos en la esfera de las TIC, como el aumento de la capacidad de reacción y recuperación de las TIC ante las amenazas cibernéticas y las catástrofes de gran escala, y se prestará asistencia a la integración armoniosa de las oficinas de la OMPI en el exterior mediante la introducción progresiva de un sistema y arquitectura estándares de Oficina Global (*Global Office*). Se pondrán en marcha las mejoras tecnológicas efectuadas mediante proyectos. Se prevé que la selección estratégica de proveedores y la creación de alianzas potenciarán la eficacia en función de los costos y la capacidad de respuesta desde una perspectiva geográfica.

25.5. En coordinación con los programas especializados pertinentes y la División de Aseguramiento de la Información, en el marco de este programa se velará por que los sistemas de TIC que contienen información muy sensible sean menos vulnerables a amenazas externas. También se velará por que la OMPI encuentre soluciones de alojamiento de datos más costoeficaces, y con mayor poder de recuperación, para los sistemas de TIC que no tienen exigencias en materia de confidencialidad.

25.6. En el curso del próximo bienio, se avanzará en la implantación de tecnologías para la gestión de contenidos institucionales, destinadas a mejorar la gestión de documentos, la colaboración, el intercambio y la recogida de información. Se prevé que esos avances permitan mejorar la distribución del conocimiento y la gestión de la información en toda la Organización.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Si el Sistema del PCT y los sistemas de información conexos experimentan un nivel inaceptable de interrupciones, no se podrían aceptar las solicitudes PCT presentadas y, en consecuencia, se producirían efectos negativos en la tramitación y publicación de dichas solicitudes. La reputación se vería afectada negativamente.	Utilizar la infraestructura complementaria establecida durante el bienio 2014-2015, incorporando al mismo tiempo más capacidades complementarias y la posibilidad de perfeccionar el plan de continuidad de las actividades.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	Alojamiento y gestión costoeficaces de las plataformas de TIC en concordancia con las necesidades operativas.	n.d. Costo unitario de los servidores: 448 CHF por mes; costo unitario por TB de almacenamiento: 299 CHF por mes; costo unitario por copia de seguridad por TB de almacenamiento: 370 CHF por mes (fin-2014); nº de incidentes de servicio de impacto alto o medio: 1,75 por mes	Se elaboran y conciertan nuevos acuerdos de prestación de servicios con los usuarios más importantes de los servicios de la plataforma TIC Los costos unitarios descienden como mínimo en un 5% por año; no aumentan los incidentes de servicio de impacto medio o alto
	Las actividades de desarrollo de aplicaciones se ajustan a las normas relativas a los datos maestros y de referencia de la OMPI.	n.d.	Al menos un equipo de desarrollo de aplicaciones recurre a la estrategia y al depósito de datos maestros y de referencia de la OMPI
	Los proyectos de TIC se administran de conformidad con las Directrices para la gestión de proyectos de la OMPI	n.d. (nuevo)	Más del 70% de los proyectos se administran de conformidad con las Directrices.
	Porcentaje de clientes satisfechos con los servicios prestados por el servicio de asistencia	El 97% de los clientes están satisfechos o muy satisfechos con el servicio de asistencia	Se mantiene el alto grado de satisfacción de los usuarios
	Los proyectos de TIC de la OMPI se administran de conformidad con las Directrices para la gestión de proyectos y transición del servicio de la OMPI	No se han definido las Directrices para la transición	El 70% de los nuevos proyectos ejecutados cumplen las Directrices para la gestión de proyectos y transición del servicio
IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos	Continuidad en el funcionamiento de los sistemas vitales de TIC	Recuperación oportuna de los sistemas vitales sin pérdida de datos en caso de importante perturbación localizada	Se avanza hacia una plataforma de TIC que permita que continúen funcionando los sistemas vitales en caso de una importante perturbación regional

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 25

25.7. En 2016/17, la dotación global de recursos para el programa evidencia un incremento neto de aproximadamente 5,7 millones de francos suizos con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Ello se debe, por una parte, a una disminución en los recursos de personal como consecuencia de la transferencia, al programa 28 (Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia) de las actividades relativas al aseguramiento de la información, lo que se refleja en el resultado previsto IX.4 y, por otra, al incremento sustancial en los recursos no relativos a personal, debido a la mayor dependencia de la Organización de una infraestructura y unos servicios de TIC fiables y eficaces, lo que se refleja en el resultado previsto IX.1. Los recursos en el marco del resultado previsto IX.4 reflejan la colaboración del programa con el programa 5 (Sistema del PCT) para mejorar tanto la capacidad de reacción y recuperación como los niveles de seguridad del PCT.

Programa 25: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado 2014/15</i>	<i>Presupuesto 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto 2016/17</i>
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	43.549	44.448	51.480
IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos	1.720	1.897	552
Total	45.269	46.345	52.032

Programa 25: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	13.220	14.689	13.867	-822	-5,6%
Personal temporal	1.723	732	312	-420	-57,4%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	14.944	15.421	14.178	-1.242	-8,1%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	180	92	80	-12	-13,2%
Viajes de terceros	-	-	-	-	n.d.
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	30	25	-5	-17,7%
<i>Subtotal</i>	<i>180</i>	<i>123</i>	<i>105</i>	<i>-18</i>	<i>-14,3%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	-	-	-	-	n.d.
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	40	38	-	-38	-100,0%
Otros servicios contractuales	25.330	26.315	32.479	6.164	23,4%
<i>Subtotal</i>	<i>25.370</i>	<i>26.352</i>	<i>32.479</i>	<i>6.127</i>	<i>23,2%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	2.375	2.366	3.606	1.239	52,4%
Comunicación	1.800	1.488	1.384	-104	-7,0%
Representación y gastos de operación diversos	-	-	-	-	n.d.
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>4.175</i>	<i>3.854</i>	<i>4.990</i>	<i>1.135</i>	<i>29,5%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	n.d.
Suministros y material	600	595	280	-315	-53,0%
<i>Subtotal</i>	<i>600</i>	<i>595</i>	<i>280</i>	<i>-315</i>	<i>-53,0%</i>
Total, B	30.325	30.924	37.853	6.929	22,4%
TOTAL	45.269	46.345	52.032	5.687	12,3%
PUESTOS	36	40	36	-4	

PROGRAMA 26 SUPERVISIÓN INTERNA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

26.1. La División de Supervisión Interna (DSI) examina de forma independiente y objetiva las actividades, la ejecución de los programas y los sistemas operacionales de la OMPI. La DSI examina lo antes mencionado teniendo en cuenta el riesgo o la relevancia que tienen para la Administración y los distintos sectores de la OMPI, con el fin de fomentar el ahorro, la eficiencia, la eficacia y la incidencia de la labor de la Secretaría. La DSI evalúa, de forma independiente, los sistemas y procesos operacionales y de control de la OMPI con el fin de determinar las prácticas óptimas y las deficiencias, y formular recomendaciones para subsanarlas. La DSI también investiga las alegaciones de fraude, abusos y conductas indebidas, y formula recomendaciones para impedir tales prácticas. Desde el punto de vista administrativo, la DSI depende jerárquicamente del Director General y proporciona una garantía razonable y objetiva a los Estados miembros acerca de la efectividad, la eficiencia, la economía y la relevancia de las operaciones que lleva a cabo la OMPI así como de la ejecución de los programas y de la marcha de los sistemas operacionales. También evalúa la salvaguarda de los activos, y determina si los fondos confiados a la Organización se han contabilizado correctamente y si las prácticas de gestión y los controles internos son adecuados y funcionan adecuadamente. Las actividades de la DSI han sido diseñadas con el fin de añadir valor a la Organización, de conformidad con la Carta de la OMPI de Supervisión Interna.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

26.2. La DSI llevará a cabo evaluaciones objetivas de los procesos y sistemas de gestión con el fin de determinar la existencia de una administración responsable de los recursos monetarios y físicos de la Organización. Evaluará asimismo la idoneidad y la efectividad de los controles internos, de la gestión de los riesgos, de los procesos de gobierno y proporcionará una garantía razonable acerca de la conformidad de las operaciones de la OMPI con la reglamentación aplicable. Se continuará fomentando el aprendizaje y la rendición de cuentas a escala institucional mediante procesos de supervisión transparentes y participativos.

26.3. La DSI seguirá prestando apoyo a la Administración en la elaboración y aplicación de un marco eficaz y efectivo de ética e integridad en el que se hayan definido con claridad las obligaciones, funciones, responsabilidades y derechos de todo el personal de la OMPI. A esos fines, se deberá presentar informes de investigación puntuales elaborados con arreglo a las normas y prácticas óptimas en materia de investigación del sistema de las NN.UU.

26.4. La DSI tendrá en cuenta los resultados y las recomendaciones de la evaluación externa de la calidad de sus tres funciones, a saber, la auditoría, la evaluación y la investigación, que fue realizada en 2014/2015 con objeto de mejorar los servicios que presta a la Organización. Mediante esas tres disciplinas, la DSI podrá ofrecer servicios de alto nivel a la Organización y reforzar las sinergias entre ellas llevando a cabo actividades comunes de planificación, formación y seguimiento, entre otros medios. Además, se seguirá elaborando y actualizando herramientas de supervisión adecuadas, tales como manuales, políticas y directrices que estén en consonancia con las normas profesionales reconocidas en el plano internacional y con las prácticas óptimas de las NN.UU. y de otras organizaciones internacionales.

26.5. Se seguirá ofreciendo apoyo y asesoramiento profesional, según proceda, a todos los directores de programa, en particular asesoramiento en tiempo real mediante la realización de auditorías continuas, evaluaciones y exámenes de ciclo corto. La DSI seguirá manteniendo una línea telefónica directa para denunciar irregularidades y posibles casos de conductas indebidas en la OMPI, y realizará investigaciones proactivas destinadas a detectar casos no denunciados de fraude o abuso, y a proponer controles para atenuar las consecuencias de tales actuaciones.

26.6. Seguirá teniendo carácter prioritario la cooperación y coordinación con el Auditor Externo y demás proveedores de aseguramiento de la supervisión. Durante el bienio, se mantendrá la cooperación con los organismos de las NN.UU. encargados de la supervisión interna y con las asociaciones internacionales y profesionales con miras a asegurar que la supervisión interna en la OMPI contribuya a los últimos avances en la materia y se beneficie de ellos.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

26.7. El avance en la aplicación de las recomendaciones de supervisión será objeto de un seguimiento periódico y los resultados serán comunicados al Director General, a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y a las Asambleas de la OMPI.

26.8. Con el fin de compartir experiencias y datos sobre las actividades de supervisión con los sectores interesados clave, dentro y fuera de la OMPI, los principales resultados y conclusiones de la labor de supervisión se difundirán regularmente mediante la presentación de ponencias en sesiones de información y formación.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
La actividad de supervisión interna no es independiente y el personal de la DSI no actúa con objetividad al cumplir con su labor. Estarían en peligro la imparcialidad y la credibilidad de la labor ejecutada. Se menoscabaría la confianza en la función de supervisión.	<p>Observar la Carta de Supervisión Interna revisada. Informes periódicos a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS). Informes anuales a la Asamblea General sobre su independencia</p> <p>Evaluaciones externas sobre la independencia de las funciones de supervisión.</p>

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IX.8 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente	INDEPENDENCIA - No interferencia y grado de independencia percibido por las principales partes interesadas.	No hay interferencias en la labor de la DSI.	No hay interferencias en la labor de la DSI.
	EFFECTIVIDAD - el porcentaje de la labor que abarca ámbitos de importancia y de alto riesgo de conformidad con la estrategia de la Organización	El 100% de los ámbitos de gran importancia/alto riesgo	El 100% de la labor en ámbitos de gran importancia/alto riesgo, de conformidad con las metas estratégicas de la OMPI
	EFICACIA – los informes de la DSI se elaboran oportunamente y se ajustan a las recomendaciones SMART (específicas, mensurables, realizables, pertinentes y sujetas a plazo)	El 75% de los informes de auditoría y evaluación se elaboran en menos de 4 meses; todos los informes de las actividades de investigación se elaboran de conformidad con la Política de Investigación; el 75 % de las recomendaciones sigue el modelo SMART	El 85 % de los informes de auditoría y evaluación se elaboran en menos de 4 meses; todos los informes de investigación cumplen los plazos de la Política de Investigación; el 100% de las recomendaciones sigue el modelo SMART
	PERTINENCIA, VALOR AÑADIDO Y ADMINISTRACIÓN - Ahorros o mejoras tangibles en los procedimientos y sistemas operacionales.	n.d. (se proporcionarán a finales de 2015)	El 50% de las recomendaciones dan lugar a mejoras de la eficacia

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	APRENDIZAJE INSTITUCIONAL - Adopción de las enseñanzas y recomendaciones extraídas de los procesos de supervisión.	90% de las recomendaciones aceptadas y 90% de las recomendaciones aplicadas en un plazo de dos años.	90% de las recomendaciones aceptadas y 90% de las recomendaciones aplicadas en un plazo de dos años.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 26

26.9. En el bienio 2016/17, la dotación global de recursos para el programa 26 muestra un ligero aumento con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. Lo cual se debe al cambio introducido en la metodología aplicada al cálculo de los costos de recursos de personal a partir del cálculo de los costos reales.

Programa 26: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
IX.8 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente	5.116	5.062	5.358
Total	5.116	5.062	5.358

Programa 26: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	3.271	3.446	3.803	357	10,4%
Personal temporal	1.125	912	855	-57	-6,3%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	4.396	4.358	4.658	300	6,9%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	48	48	n.d.
Becas de la OMPI	-	12	-	-12	-100,0%
<i>Subtotal</i>	-	12	48	36	309,9%
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	100	124	130	6	4,9%
Viajes de terceros	-	2	10	8	378,2%
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	100	126	140	14	11,0%
Servicios contractuales					
Conferencias	-	9	60	51	589,6%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	595	436	282	-154	-35,3%
Otros servicios contractuales	-	80	135	55	69,7%
<i>Subtotal</i>	595	524	477	-47	-9,0%
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	18	-	-18	-100,0%
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	-	6	-	-6	-100,0%
Comunicación	-	-	-	-	n.d.
Representación y gastos de operación diversos	5	3	5	2	82,5%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	5	9	5	-4	-43,1%
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	20	15	-	-15	-100,0%
Suministros y material	-	0	30	30	9216,8%
<i>Subtotal</i>	20	15	30	15	98,0%
Total, B	720	704	700	-4	-0,5%
TOTAL	5.116	5.062	5.358	296	5,8%
PUESTOS	7	8	8	-	

PROGRAMA 27 SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y LINGÜÍSTICOS

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

27.1. El programa facilita las actividades de la Organización mediante la prestación de servicios eficientes y eficaces de conferencia, traducción, interpretación, gestión de expedientes y archivos, imprenta y despacho del correo. Asimismo, se encarga de la formulación, presentación, adopción y aplicación de cuestiones conexas de política, así como de la gestión de proyectos de T.I. destinados a racionalizar y mejorar el funcionamiento de esas áreas.

27.2. Tras la adopción de la Política Lingüística por parte de los Estados miembros en 2011, y hacer extensiva la cobertura lingüística en seis idiomas a toda la documentación de los comités y órganos principales de la OMPI en el bienio de 2012/2013, en el bienio de 2014/15 se aplicó la misma cobertura a algunos grupos de trabajo. En el bienio de 2016/17 se espera dar cobertura a los grupos de trabajo restantes. En este contexto, la Secretaría sigue afrontando el doble reto de gestionar el volumen de trabajo de traducción sin dejar de mantener la calidad, con los recursos disponibles. Para superar estos retos, se ha reforzado la red de traductores externos por cuenta propia y de agencias de traducción para garantizar una distribución idónea del trabajo entre proveedores de traducción y velar por que desde el comienzo los proveedores ofrezcan calidad. Se han instalado nuevas herramientas de gestión e informáticas para mejorar el entorno de la traducción, crear bases de datos terminológicas y asegurar el control de la calidad.

27.3. La introducción de nuevas tecnologías para los servicios de conferencias e interpretación ha contribuido a modernizar su funcionamiento y a que se siga facilitando la participación de las delegaciones de los Estados miembros en las reuniones. Estos servicios siguen afrontando los retos que plantean constantemente el aumento del número de reuniones que organiza la OMPI, así como la duración de las mismas, lo que afecta también a los usuarios externos de la nueva sala de conferencias.

27.4. El programa gestiona servicios de imprenta, eficientes y puntuales, con el fin de proporcionar a los Estados miembros y otras partes interesadas los documentos y las publicaciones necesarias para facilitar la labor de los comités y demás órganos, así como de difundir información acerca de la P.I. El servicio de gestión de expedientes y correo ofrece a todas las unidades de la Organización servicios eficaces en relación con los costos.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

27.5. Para afrontar los retos que plantea el volumen de trabajo al servicio lingüístico, se mantendrá el actual nivel de subcontrataciones y, al mismo tiempo, se tomarán medidas para contener el volumen de trabajo. La atención se centrará en alcanzar un equilibrio entre la necesidad de responder a las demandas previstas de los Estados miembros y la optimización del uso de los recursos disponibles. La Secretaría seguirá impulsando la rigurosa aplicación de medidas de racionalización y de control con el fin de reducir el número de páginas por documento y la cantidad global de documentos. Al tiempo que se mantiene al principal grupo de revisores expertos y de traductores internos, el aumento de volumen de trabajo se afrontará principalmente mediante la subcontratación de traductores por cuenta propia y de agencias de traducción. Se fortalecerán las prácticas de control de calidad y se mantendrá el concepto de “calidad en el origen” para contratar a traductores competentes.

27.6. Con la puesta en funcionamiento de las nuevas herramientas informáticas de traducción y de gestión de la traducción, la base de datos terminológica de P.I., que se ha creado en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, se pondrá a disposición de usuarios externos. Esta base de datos se utilizará como herramienta para asegurar la coherencia y la calidad en las tareas de traducción, herramienta que constituye además un activo para la Organización, en su empeño por convertirse en fuente de referencia mundial de información y análisis de P.I.

27.7. La política de gestión de los expedientes y archivos se aplicará mediante el desarrollo de procedimientos simplificados para todos los sectores. Los servicios de conferencias procurarán sacar el máximo provecho de los recursos disponibles; contratar a personal temporero de agencias, cuando sea necesario, y fomentar la aplicación de las herramientas y sistemas en el ámbito de las tecnologías de la información. Estas medidas contribuirán además a gestionar los incrementos inesperados del nivel de demanda de uso de la nueva sala de conferencias. Se mejorará el sistema de inscripción por Internet y

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

se invertirán esfuerzos para agilizar la distribución electrónica de documentos. Al tiempo que se mantendrá la eficiencia en las operaciones de la imprenta, el servicio tratará de reducir el consumo de papel mediante la introducción de sistemas de impresión por encargo. También se contemplarán otras oportunidades para generar eficacia en relación con los costos en el ámbito del Grupo de Colaboración Internacional de Ginebra. Los servicios de correspondencia seguirán siendo rápidos y costoeficientes, en el empeño constante de obtener tarifas competitivas de los despachantes de correo más importantes.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Aplicación deficiente de la Política Lingüística debido al creciente número de peticiones de traducción y a que no se respetan los límites prescritos, al volumen de traducción que aumenta significativamente, todo lo cual da lugar a desequilibrios presupuestarios.	Supervisar el número y el tamaño de los documentos. Aplicar estrictamente medidas de racionalización y de control. Alentar a los sectores interesados a evitar textos repetitivos en los documentos. Seguir adoptando opciones de dotación de recursos costoeficaces.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	Porcentaje de usuarios internos y externos satisfechos con los Servicios de Conferencias de la OMPI.	97% de los participantes satisfechos con los servicios (a fines de 2014).	Mantener la tarifa al final de 2014.
	Aplicación eficaz de la Política Lingüística de la OMPI.	Cobertura de idiomas ampliada a los documentos de todos los comités/órganos principales y a algunos grupos de trabajo.	Cobertura de idiomas ampliada a los documentos de todos los comités/órganos principales/grupos de trabajo manteniendo la longitud de los documentos conforme a las disposiciones de la Política Lingüística.
	Disminución de los costos de impresión (por página).	0,14 CHF por página.	Mantener la tarifa.
	Publicación a tiempo de los documentos para los comités y grupos de trabajo.	21% de los documentos publicados en todos los idiomas dos meses antes del evento.	65% de los documentos publicados en todos los idiomas dos meses antes del evento.
	Costo por palabra traducida.	0,59 CHF por palabra.	Mantener el costo.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 27

27.8. La reducción en el marco del resultado previsto IX.1 se debe principalmente a la disminución en los recursos destinados a traducción de 0,5 millones de francos suizos como consecuencia de una contención de los costos de traducción conforme a las pautas de gasto en 2014/15. En el presupuesto de 2016/17 se ha establecido un ahorro de 0,55 millones de francos suizos correspondientes a servicios de impresión.

Programa 27: Recursos por resultado
(en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presup. 2014/15 después de las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	41.117	40.151	38.925
Total	41.117	40.151	38.925

Programa 27: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	27.400	26.446	27.594	1.148	4,3%
Personal temporal	2.839	3.105	1.977	-1.127	-36,3%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	30.238	29.551	29.571	20	0,1%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	88	85	90	5	6,4%
Viajes de terceros	-	1	-	-1	-100,0%
Subvenciones para formación y viajes conexos	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>88</i>	<i>86</i>	<i>90</i>	<i>4</i>	<i>5,0%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	2.056	801	700	-101	-12,6%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	4.539	6.215	5.350	-865	-13,9%
Otros servicios contractuales	818	613	940	328	53,5%
<i>Subtotal</i>	<i>7.413</i>	<i>7.629</i>	<i>6.990</i>	<i>-638</i>	<i>-8,4%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	n.d.
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	1.600	1.639	970	-668	-40,8%
Comunicación	900	722	733	11	1,5%
Representación y gastos de operación diversos	-	3	-	-3	-100,0%
Servicios en común con las NN.UU.	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>2.500</i>	<i>2.364</i>	<i>1.703</i>	<i>-660</i>	<i>-27,9%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	73	39	190	151	382,4%
Suministros y material	805	483	380	-103	-21,3%
<i>Subtotal</i>	<i>878</i>	<i>523</i>	<i>570</i>	<i>48</i>	<i>9,1%</i>
Total, B	10.879	10.601	9.354	-1.247	-11,8%
TOTAL	41.117	40.151	38.925	-1.226	-3,1%
PUESTOS	80	79	78	-1	

PROGRAMA 28 ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

28.1. Ante la OMPI se presenta una creciente amenaza por parte de adversarios que tienen diversas motivaciones para sustraer información confidencial de P.I. y usurpar la identidad de las personas, además de perturbar las actividades de la OMPI y obtener informaciones de mercado, de política y de competencia. Esto constituye una amenaza al prestigio y a la importancia de la OMPI en cuanto que proveedor de servicios de confianza para sus Estados miembros y clientes.

28.2. La capacidad de la OMPI para hacer frente a estas amenazas en constante cambio, proteger su propia P.I. y la de sus clientes y gestionar de manera coherente los riesgos relativos a la información, en el marco del apetito de riesgo de la Organización, depende en gran medida de su capacidad para impulsar y ejecutar una estrategia ágil y sólida de gobernanza de la seguridad de la información, de gestión de riesgos y de observancia ininterrumpida.

28.3. En lo que respecta a la seguridad física y la vigilancia, la OMPI sigue siendo objeto de amenazas procedentes de cualquier parte del mundo, reales o supuestas, dirigidas contra el Sistema de las NN.UU. Por ello, en el marco de este programa se seguirá velando por la seguridad y la vigilancia del personal, los delegados, los visitantes y los activos de la OMPI, tanto en la sede como en las oficinas en el exterior. Una vez finalizado, en 2015, el proyecto de adaptación del perímetro a las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes de las NN.UU., en cuyo marco se han actualizado las medidas de seguridad y vigilancia para satisfacer las normas mínimas del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la OMPI tendrá que seguir ejecutando y manteniendo las normas de seguridad de reciente ejecución. Los servicios de seguridad y vigilancia de la OMPI continuarán velando por el estricto cumplimiento de las normas y directrices del sistema de gestión de la seguridad de las NN.UU.

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

28.4. Este programa integra ahora el aseguramiento de la información, la seguridad física y la vigilancia, lo que permite a la OMPI disponer de una visión global de la seguridad y vigilancia y gestionar los riesgos operacionales de manera global. Permite además la convergencia en diversos ámbitos, por ejemplo, intercambiar información sobre amenazas físicas y en Internet, dar una respuesta coordinada en caso de incidentes y garantizar la capacidad de reacción de los sistemas de seguridad física y vigilancia.

28.5. Es imperativo que la OMPI no solo refuerce sus capacidades de aseguramiento de la información, sino que aspire también a aplicar una estrategia efectiva, fiable y sostenible a ese respecto que permita a la Organización mantener su liderazgo en la prestación de soluciones de P.I. seguras y de calidad a sus Estados miembros y clientes, con un grado de confianza muy elevado.

28.6. Con este fin, en 2016/17 empezarán a aplicarse las siguientes estrategias de aseguramiento de la información:

- i) *Desarrollar una cultura orientada a la seguridad:* Se fortalecerá la gobernanza actual del aseguramiento de la información para garantizar una mayor responsabilidad. Se mejorará la sensibilización y la formación en materia de seguridad y se analizarán parámetros útiles para la evaluación del aseguramiento de la información, que se utilizarán para fundamentar las decisiones sobre la gestión de riesgos de seguridad y para demostrar el rendimiento de la inversión en aseguramiento de la información.
- ii) *Adoptar un enfoque de gestión de riesgos de carácter institucional:* Se impulsará la adopción de una visión institucional de los riesgos de la información mediante la integración y la convergencia de distintos procesos de gestión de riesgos de la información en distintos ámbitos de actividad, y los elementos de tales riesgos se incorporarán en el sistema de gestión del riesgo institucional.
- iii) *Limitar la exposición al riesgo y garantizar la observancia continuada:* El fomento continuo de la capacidad para detectar por anticipado amenazas contra los activos de información de la OMPI, así como sus vulnerabilidades, permitirá implementar las medidas de subsanación

prioritarias para proteger los ámbitos de actividad de la OMPI que presentan mayores riesgos. Se aplicará un programa de observancia continua para asegurar el cumplimiento de las políticas, los mandatos y normas técnicas en materia de aseguramiento de la información (como la norma ISO 27001), lo que ofrecerá mayores garantías en lo que respecta a la eficacia de los controles internos en la protección de los activos de información de la OMPI.

iv) *Proteger los activos de la OMPI de información confidencial:* se aplicará una política de clasificación y gestión de la información para garantizar una protección, costoeficaz y basada en los riesgos, de los activos de información confidencial de la OMPI. A partir de esta política, se aplicarán mecanismos de protección (control de procesos y de sistemas técnicos), para fomentar el poder de recuperación de los sistemas del PCT y otros importantes sistemas operacionales.

v) *Fomentar el conocimiento del entorno y la capacidad de respuesta:* Se introducirán mejoras en la labor de la OMPI de seguridad en Internet y se expandirá el conocimiento de información sobre amenazas internas y externas, tanto cibernéticas como físicas, respecto de las cuales se deban tomar medidas a fin de determinar previsoramente los indicadores de potenciales violaciones de la seguridad. También se introducirán importantes mejoras en la capacidad de respuesta de la OMPI a los incidentes que afecten a la seguridad de la información a fin de asegurar que se contengan con rapidez y que apenas perturben las operaciones.

28.7. Se seguirán introduciendo mejoras en la seguridad y la vigilancia mediante una gestión dinámica de los riesgos y la continua supervisión de las amenazas en este ámbito. También se acometerán mejoras en las políticas y los procedimientos de seguridad y vigilancia y en las actividades de sensibilización y de formación de guardas de seguridad, y se fortalecerá la supervisión del desempeño de los proveedores. Por otra parte, la seguridad y vigilancia se integrarán plenamente en los procesos de gestión de crisis y en la gestión de la continuidad de las operaciones.

28.8. Se seguirá prestando atención a la sensibilización entre el personal de la OMPI acerca de las medidas de seguridad física y vigilancia. Con la introducción de nuevos sistemas de seguridad física y vigilancia, se logrará una mayor integración entre estos sistemas y se retirarán gradualmente los sistemas que se vayan quedando obsoletos.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Riesgo	Mitigación
Al igual que otras organizaciones, la OMPI está expuesta al riesgo de ataques en Internet y al de la violación voluntaria o accidental de los datos almacenados y, en consecuencia, a la divulgación no autorizada o a la utilización indebida de información confidencial, o a la perturbación de las actividades de la Organización. Este hecho puede afectar negativamente al prestigio de la OMPI en cuanto que asesor de confianza y proveedor de servicios a sus clientes y Estados miembros.	La aplicación gradual de una estrategia de aseguramiento de la información adaptada a cada caso permitirá a la OMPI seguir reforzando tanto sus dispositivos de seguridad de la información como la capacidad institucional de reacción y recuperación en los ámbitos de la gobernanza de la seguridad de la información, las personas, los procesos y la tecnología.
Riesgos asociados con desastres naturales o causados por el ser humano que afecten al personal de la OMPI, a sus visitantes y a su infraestructura (fuego, explosión, inundaciones, derrumbamientos y fallos técnicos de los sistemas). Los fallos en la prevención, supervisión y respuesta a estos incidentes pueden causar daños personales, la muerte o afectar gravemente al funcionamiento de la OMPI.	Planes de emergencia/evacuación y mecanismos de respuesta efectivos para todos los edificios de la sede de la OMPI actualmente en ejecución, incluidas las capacidades de respuesta y coordinación en situaciones de emergencia. Establecimiento, en 2013, del programa preventivo de inspección de los servicios de seguridad y vigilancia para supervisar y subsanar las deficiencias detectadas y bajo control.
Actos criminales de carácter interno y externo que afecten a la Organización (robos, sabotajes, actos de terrorismo); acciones malintencionadas que perturben el funcionamiento de la Organización o actos que perturben la labor de la Organización (manifestaciones/disturbios civiles/ grupos anti-globalización o anarquistas).	Marco global de seguridad y vigilancia actualmente en vigor, protocolos de gestión de riesgos y círculos concéntricos de control de la seguridad física que incluyen medidas contra las intrusiones, cámaras CCTV y un moderno sistema de acceso a los edificios.

MARCO DE RESULTADOS

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	Definición y fortalecimiento de la gobernanza en materia de aseguramiento de la información.	Gobernanza limitada del aseguramiento de la información. Capacidad limitada para ejecutar una estrategia de aseguramiento de la información.	Se aprueba la promulgación del marco de gobernanza del aseguramiento de la información.
	Nº de miembros del personal consciente de sus responsabilidades con respecto a la seguridad de la información, las políticas de seguridad y las prácticas más extendidas.	El 20% de los miembros del personal ha sido víctima de campañas de usurpación de la identidad.	Menos de un 5% de los miembros del personal ha sido víctima de campañas de usurpación de la identidad.
IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos	Porcentaje de riesgos de la información, incluidos los riesgos con respecto a terceros, presentado y gestionado de manera coherente en el marco de la tolerancia de la OMPI a los riesgos.	Presentación de los riesgos de la información con criterio <i>ad hoc</i> . Riesgos de la información con respecto a terceros no identificados ni gestionados de manera coherente.	Presentación trimestral de informes de riesgos a la información institucional ante los órganos de gobernanza interna del aseguramiento de la información. Gestión activa de los riesgos de la información con respecto a terceros (<10% alto).
	Identificación dinámica y subsanación puntual de las vulnerabilidades en el marco de los niveles de servicio acordados.	Identificación y subsanación en forma limitada de las vulnerabilidades relativas a la seguridad de la información.	Identificación y subsanación de vulnerabilidades en un 90% de los activos de información confidencial.
	Incremento de la observancia de las políticas y las normas de aseguramiento de la información.	El cumplimiento y obtención del certificado de las normas ISO 27001 se limita a los procedimientos del PCT.	El cumplimiento y la obtención del certificado de las normas ISO 27001 se hacen extensivos a los procedimientos del Sistema de Madrid, La Haya y los RR.HH.
	Amplia adopción de la política de clasificación y gestión de la información para asegurar la confidencialidad de la información.	Adopción limitada de la política de gestión y clasificación de la información.	Aumenta en un 40% el nivel de adopción de la política de gestión y clasificación de la información.
	Se reduce la necesidad de duplicación de las capacidades técnicas de seguridad de la información mediante la aplicación de modelos reutilizables de arquitectura de la seguridad.	Aplicación desigual y limitada de las capacidades de seguridad, lo que reduce la flexibilidad y las posibilidades de reutilizar las capacidades.	Se implanta una nueva arquitectura de referencia de la seguridad para aumentar en un 30% la flexibilidad y la reutilización de las capacidades de seguridad.
	Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información y dar respuesta a las mismas con mucha mayor rapidez, garantizando la mínima perturbación de las operaciones.	Existencia de operaciones básicas de seguridad, estudios de amenazas en Internet y capacidad de respuesta a los incidentes.	Creación de un centro de seguridad en Internet mediante el cual se incrementa en un 30% la capacidad de supervisar, detectar y dar respuesta a los incidentes de seguridad de la información.
	Porcentaje de miembros del personal de la OMPI, delegados y visitantes que comunican lesiones o incidentes relacionados con el trabajo	El 2% o un porcentaje menor del total de sectores interesados/clientes notifica lesiones o incidentes relacionados con el entorno laboral.	2% o menos.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Referencia	Objetivos
	Porcentaje de peticiones de asistencia relativa a la seguridad atendidas puntualmente en las conferencias o actividades organizadas en Ginebra o en otros lugares.	Se atiende puntualmente el 90% o más del total de las peticiones de asistencia de seguridad y vigilancia de los sectores interesados/clientes en las conferencias o actos celebrados dentro o fuera de Ginebra.	90% o más.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 28

28.9. En el marco del programa puede observarse un incremento global de 6,9 millones de francos suizos con respecto al presupuesto de 2014/15 tras las transferencias. El aumento se debe principalmente al traspaso del aseguramiento de la información desde el programa 25 (tecnologías de la información y la comunicación) a este programa. Esto se refleja fundamentalmente en el marco de los recursos de personal y en el del resultado previsto IX.4.

28.10. En 2016/17, el aumento en los recursos no relativos a personal refleja una asignación adicional de aproximadamente 4 millones de francos suizos destinados a la aplicación de estrategias de aseguramiento de la información. El mayor hincapié en potenciar las responsabilidades en materia de aseguramiento de la información se refleja mediante la contribución del programa al resultado previsto IX.1.

Programa 28: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto aprobado 2014/15	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto 2016/17
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	-	-	1.189
IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos	10.786	10.792	16.544
Total	10.786	10.792	17.733

Programa 28: Recursos por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto de 2014/15 aprobado	Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias	Presupuesto propuesto para 2016/17	Diferencia con el presup. de 2014/15 tras las transferencias	
				Importe	%
A. Recursos de personal					
Puestos	2.035	1.653	3.780	2.127	128,6%
Personal temporal	316	956	531	-425	-44,5%
Otros gastos de personal	-	-	-	-	n.d.
Total, A	2.351	2.610	4.311	1.701	65,2%
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas de la OMPI					
Pasantías	-	-	-	-	n.d.
Becas de la OMPI	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	<i>n.d.</i>
Viajes, formación y subvenciones conexas					
Misiones del personal	81	66	100	34	51,5%
Viajes de terceros	-	-	-	-	n.d.
Subvenciones para formación y viajes conexas	-	-	-	-	n.d.
<i>Subtotal</i>	<i>81</i>	<i>66</i>	<i>100</i>	<i>34</i>	<i>51,5%</i>
Servicios contractuales					
Conferencias	-	1	-	-1	-100,0%
Publicaciones	-	-	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales	-	-	-	-	n.d.
Otros servicios contractuales	-	1	3.308	3.308	605848,7%
<i>Subtotal</i>	-	<i>1</i>	<i>3.308</i>	<i>3.307</i>	<i>297157,9%</i>
Costos financieros					
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	<i>n.d.</i>
Gastos de operación					
Locales y mantenimiento	8.247	7.825	7.965	140	1,8%
Comunicación	-	0	-	-0	-100,0%
Representación y gastos de operación diversos	-	-	-	-	n.d.
Servicios en común con las NN.UU.	81	34	76	42	126,8%
<i>Subtotal</i>	<i>8.328</i>	<i>7.859</i>	<i>8.041</i>	<i>182</i>	<i>2,3%</i>
Equipos y suministros					
Mobiliario y equipo	-	126	-	-126	-100,0%
Suministros y material	26	130	1.972	1.843	1422,5%
<i>Subtotal</i>	<i>26</i>	<i>256</i>	<i>1.972</i>	<i>1.716</i>	<i>671,0%</i>
Total, B	8.435	8.182	13.422	5.240	64,0%
TOTAL	10.786	10.792	17.733	6.941	64,3%
PUESTOS	6	6	10	4	

III. ANEXOS

ANEXO I PRESUPUESTO 2014/15 TRAS LAS TRANSFERENCIAS, POR PROGRAMA

Cuadro 8. Presupuesto 2014/15 tras las transferencias, por programa
(en miles de francos suizos)

Programa (estructura 2014/15)	Presupuesto aprobado 2014/15	Transferencias*	Transferencias como % del presupuesto aprobado de un programa	Transferencias como % del presupuesto total aprobado	Presupuesto 2014/15 tras las transferencias*
1 Derecho de patentes	4.950	205	4,1%	0,0%	5.155
2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	6.162	-623	-10,1%	-0,1%	5.539
3 Derecho de autor y derechos conexos	16.430	375	2,3%	0,1%	16.805
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	7.864	-1.492	-19,0%	-0,2%	6.372
5 Sistema del PCT	197.973	-1.009	-0,5%	-0,1%	196.964
6 Sistemas de Madrid y de Lisboa	55.245	29	0,1%	0,0%	55.274
7 Centro de arbitraje y mediación de la OMPI	11.175	46	0,4%	0,0%	11.221
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	4.341	-665	-15,3%	-0,1%	3.677
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados	32.325	58	0,2%	0,0%	32.383
10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia	8.443	-95	-1,1%	0,0%	8.349
11 Academia de la OMPI	11.883	-399	-3,4%	-0,1%	11.484
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas	7.317	-120	-1,6%	0,0%	7.197
13 Bases de datos mundiales	4.692	118	2,5%	0,0%	4.810
14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos	7.539	-490	-6,5%	-0,1%	7.049
15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	11.628	367	3,2%	0,1%	11.995
16 Economía y estadística	5.336	-443	-8,3%	-0,1%	4.893
17 Fomentar el respeto por la P.I.	3.989	218	5,5%	0,0%	4.207
18 La P.I. y los desafíos mundiales	6.938	-363	-5,2%	-0,1%	6.576
19 Comunicaciones	17.257	-718	-4,2%	-0,1%	16.539
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior	12.435	709	5,7%	0,1%	13.144
21 Gestión ejecutiva	18.945	1.361	7,2%	0,2%	20.306
22 Gestión de programas y recursos	28.032	149	0,5%	0,0%	28.181
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	23.561	1.072	4,5%	0,2%	24.633
24 Servicios generales de apoyo	47.400	36	0,1%	0,0%	47.436
25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones	45.269	1.076	2,4%	0,2%	46.345
26 Supervisión interna	5.116	-54	-1,1%	0,0%	5.062
27 Servicios de conferencias y lingüísticos	41.117	-966	-2,3%	-0,1%	40.151
28 Seguridad y vigilancia	10.786	5	0,0%	0,0%	10.792
29 Nueva sala de conferencias	834	-11	-1,3%	0,0%	823
30 Pequeñas y medianas empresas (pymes) e innovación	6.696	-1.188	-17,7%	-0,2%	5.508
31 Sistema de La Haya	7.587	116	1,5%	0,0%	7.704
Sin consignar	4.727	2.695	57,0%	0,4%	7.422
TOTAL GENERAL	673.993	-	0,0%	0,0%	673.993

* En el artículo 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI se establece la posibilidad de transferir recursos, al estipular: "El Director General podrá efectuar transferencias de un programa a otro del presupuesto por programas durante un ejercicio económico determinado y hasta el límite del cinco por ciento de la cuantía total correspondiente a la consignación bienal del programa receptor, o al uno por ciento del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios". El presupuesto de 2014/15 tras las transferencias ha sido calculado al 31 de marzo de 2015.

ANEXO II RECURSOS PROPUESTOS PARA 2016/17, POR PROGRAMA

Cuadro 9. Presupuesto para 2016/17, por programa
(en miles de francos suizos)

Programa (estructura 2016/17)	Presupuesto aprobado de 2014/15			Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias			Presupuesto propuesto para 2016/17			Diferencia con el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias			
	Recursos de personal	Recursos no relativos al personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos al personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos al personal	Total	Recursos de personal	Recursos no relativos al personal	Total	%
1 Derecho de patentes	3.746	1.204	4.950	3.942	1.213	5.155	3.953	1.339	5.291	11	126	137	2,6%
2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	4.122	2.040	6.162	4.154	1.385	5.539	4.089	765	4.854	(65)	(620)	(685)	-12,4%
3 Derecho de autor y derechos conexos	10.315	6.114	16.430	10.449	6.355	16.805	9.919	6.815	16.733	(530)	459	(71)	-0,4%
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	4.434	3.430	7.864	3.850	2.521	6.372	3.581	2.534	6.115	(269)	12	(257)	-4,0%
5 Sistema del PCT	129.325	68.648	197.973	129.411	67.553	196.964	133.970	74.239	208.209	4.559	6.686	11.245	5,7%
6 Sistemas de Madrid y de Lisboa	43.365	11.880	55.245	43.020	12.254	55.274	45.072	14.370	59.441	2.052	2.116	4.167	7,5%
7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	8.065	3.109	11.175	8.221	3.000	11.221	8.357	3.002	11.358	136	2	137	1,2%
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	3.093	1.248	4.341	2.468	1.209	3.677	2.462	1.209	3.671	(5)	-	(5)	-0,1%
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados	23.563	8.762	32.325	23.840	8.543	32.383	22.993,30	8.913	31.907	(846)	370	(476)	-1,5%
10 Países con economías en transición y países desarrollados	6.405	2.039	8.443	6.351	1.998	8.349	6.021	1.898	7.919	(330)	(100)	(430)	-5,1%
11 Academia de la OMPI	6.978	4.905	11.883	6.687	4.798	11.484	7.779	5.304	13.083	1.092	506	1.598	13,9%
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas	5.879	1.438	7.317	5.802	1.395	7.197	5.675	1.395	7.070	(126)	-	(126)	-1,8%
13 Servicio de bases de datos mundiales	3.447	1.245	4.692	3.602	1.208	4.810	4.551	1.208	5.758	949	-	949	19,7%
14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos	6.585	954	7.539	6.091	959	7.049	5.764	1.225	6.990	(326)	267	(60)	-0,8%
15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	6.023	5.604	11.628	6.374	5.621	11.995	7.756	6.050	13.806	1.383	429	1.812	15,1%
16 Economía y estadística	4.354	982	5.336	4.217	676	4.893	4.997	1.075	6.072	780	399	1.179	24,1%
17 Fomentar el respeto por la P.I.	3.277	712	3.989	3.529	679	4.207	3.073	679	3.752	(456)	-	(456)	-10,8%
18 La P.I. y los desafíos mundiales	6.008	930	6.938	5.600	975	6.576	5.545	778	6.323	(55)	(198)	(252)	-3,8%
19 Comunicaciones	14.712	2.545	17.257	14.094	2.445	16.539	13.996	2.487	16.483	(98)	41	(57)	-0,3%
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior	9.209	3.226	12.435	9.747	3.397	13.144	9.525	2.869	12.395	(222)	(528)	(750)	-5,7%
21 Gestión ejecutiva	16.799	2.146	18.945	17.892	2.414	20.306	18.130	2.545	20.675	237	131	369	1,8%
22 Gestión de programas y recursos	22.572	5.460	28.032	22.817	5.364	28.181	23.453	9.822	33.276	637	4.458	5.095	18,1%
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	18.248	5.313	23.561	18.739	5.894	24.633	18.835	5.782	24.617	96	(112)	(16)	-0,1%
24 Servicios generales de apoyo	19.429	27.970	47.400	19.658	27.777	47.436	19.287	27.930	47.216	(372)	152	(219)	-0,5%
25 Tecnologías de la información y las comunicaciones	14.944	30.325	45.269	15.421	30.924	46.345	14.178	37.853	52.032	(1.242)	6.929	5.687	12,3%
26 Supervisión interna	4.396	720	5.116	4.358	704	5.062	4.658	700	5.358	300	(4)	296	5,8%
27 Servicios de conferencias y lingüísticos	30.238	10.879	41.117	29.551	10.601	40.151	29.571	9.354	38.925	20	(1.247)	(1.226)	-3,1%
28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia	2.351	8.435	10.786	2.610	8.182	10.792	4.311	13.422	17.733	1.701	5.240	6.941	64,3%
29 Nueva sala de conferencias (discont. en 2016/17)	462	372	834	462	361	823	-	-	-	(462)	(361)	(823)	-100,0%
30 Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a la capacidad empresarial	5.086	1.610	6.696	4.003	1.504	5.508	4.522	1.561	6.083	519	57	576	10,5%
31 Sistema de La Haya	6.242	1.346	7.587	6.411	1.293	7.704	6.226	1.346	7.572	(185)	53	(132)	-1,7%
Sin consignar	3.327	1.400	4.727	2.949	4.472	7.422	4.319	2.000	6.319	1.370	(2.472)	(1.102)	-14,9%
TOTAL GENERAL	447.000	226.993	673.993	446.317	227.675	673.993	456.569	250.467	707.036	10.252	22.792	33.043	4,9%

Cuadro 10. Puestos de 2016/17 por programa

	Presupuesto aprobado de 2014/15					Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias*					Presupuesto propuesto para 2016/17					Diferencia entre el presupuesto de 2016/17 y el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias				
	DG/DGA /SG	D	P	G	Total	DG/DGA /SG	D	P	G	Total	DG/DGA /SG	D	P	G	Total	DG/DGA /SG	D	P	G	Total
1 Derecho de patentes	-	1	5	3	9	-	1	5	3	9	-	1	5	3	9	-	-	-	-	-
2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	-	1	7	1	9	-	1	7	1	9	-	1	7	1	9	-	-	-	-	-
3 Derecho de autor y derechos conexos	1	3	11	5	20	1	3	13	5	22	1	3	12	5	21	-	-	-1	-	-1
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	-	2	3	2	7	-	1	3	1	5	-	1	3	1	5	-	-	-	-	-
5 Sistema del PCT	1	5	128	229	363	1	5	137	239	382	1	5	138	237	381	-	-	1	-2	-1
6 Sistemas de Madrid y de Lisboa	1	5	46	61	113	1	5	47	67	120	1	5	49	66	121	-	-	2	-1	1
7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	-	1	10	6	17	-	1	12	6	19	-	1	12	6	19	-	-	-	-	-
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	-	1	3	3	7	-	1	2	3	6	-	1	2	3	6	-	-	-	-	-
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados	1	8	25	15	49	1	7	26	17	51	1	6	27	16	50	-	-1	1	-1	-1
10 Países con economías en transición y países desarrollados	-	1	10	5	16	-	1	10	5	16	-	1	9	5	15	-	-	-1	-	-1
11 Academia de la OMPI	-	2	9	5	16	-	2	9	6	17	-	3	9	6	18	-	1	-	-	1
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas	-	1	8	6	15	-	1	9	6	16	-	1	9	5	15	-	-	-	-1	-1
13 Servicio de bases mundiales de datos	-	-	8	1	9	-	1	8	1	10	-	1	8	2	11	-	-	-	1	1
14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos	1	1	7	4	13	1	1	8	4	14	1	1	7	4	13	-	-	-1	-	-1
15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	-	1	11	2	14	-	1	12	2	15	-	1	13	3	17	-	-	1	1	2
16 Economía y estadística	-	1	7	2	10	-	1	8	2	11	-	1	9	2	12	-	-	1	-	1
17 Fomentar el respeto por la P.I.	-	1	5	2	8	-	1	6	2	9	-	1	5	2	8	-	-	-1	-	-1
18 La P.I. y los desafíos mundiales	1	2	4	3	10	1	2	3	4	10	1	2	3	4	10	-	-	-	-	-
19 Comunicaciones	-	1	18	16	35	-	1	18	17	36	-	1	19	16	36	-	-	1	-1	-
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior	-	3	13	2	18	-	4	11	5	20	-	5	10	5	20	-	1	-1	-	-
21 Gestión ejecutiva	1	4	15	13	33	2	4	16	16	38	2	4	16	16	38	-	-	-	-	-
22 Gestión de programas y recursos	-	4	25	24	53	-	4	29	33	66	-	4	29	33	66	-	-	-	-	-
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	-	2	16	20	38	-	2	17	25	44	-	2	17	25	44	-	-	-	-	-
24 Servicios generales de apoyo	1	2	15	35	53	1	2	16	40	59	1	2	15	38	56	-	-	-1	-2	-3
25 Tecnologías de la información y las comunicaciones	-	2	19	15	36	-	4	19	17	40	-	3	16	17	36	-	-1	-3	-	-4
26 Supervisión interna	-	1	6	-	7	-	1	6	1	8	-	1	6	1	8	-	-	-	-	-
27 Servicios de conferencias y lingüísticos	-	2	32	46	80	-	2	32	45	79	-	2	32	44	78	-	-	-	-1	-1
28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia	-	-	2	4	6	-	-	2	4	6	-	1	5	4	10	-	1	3	-	4
29 Nueva sala de conferencias (discont. en 2016/17)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30 Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a la capacidad empresarial	-	1	8	2	11	-	1	6	2	9	-	1	7	2	10	-	-	1	-	1
31 Sistema de La Haya	-	1	6	7	14	-	1	6	7	14	-	1	6	7	14	-	-	-	-	-
Sin consignar*	-	-	-	116	116	-	-	1	44	45	-	-	3	46	49	-	-	2	2	4
Total de puestos	8	60	482	655	1.205	9	62	504	630	1.205	9	63	508	625	1.205	-	1	4	-5	-

*En la rúbrica "Sin consignar" en el presupuesto de 2014/15 tras las transferencias y en la propuesta de presupuesto para 2016/17 se incluyen 41 puestos que aparecen en la categoría "Servicios generales" en el cuadro anterior, y que están previstos para la regularización del personal temporal. Sin embargo, se desconoce aún el grado y la categoría de esos puestos (profesional o servicios generales).

ANEXO III ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS Y DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, POR UNIÓN

INTRODUCCIÓN

1. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI (regla 102.2) se estipula que el presupuesto bienal de la Organización debe presentarse separadamente para cada Unión.

ASIGNACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, POR UNIÓN

2. La metodología aplicada para la asignación de gastos por Unión consiste en determinar si se trata de gastos relacionados directa o indirectamente con una Unión. Los programas se categorizan en tanto que relacionados directa o indirectamente con una Unión, como se describe más abajo. La metodología empleada para el presupuesto por programas para 2016/17 no ha cambiado de la empleada en el presupuesto por programas para 2014/15.

3. *GASTOS DIRECTOS POR UNIÓN*, son los gastos ocasionados por las actividades específicas de cada Unión y el porcentaje atribuible de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.

3.1 *Actividades específicas por Unión*: Bajo esta rúbrica se engloban las actividades de programa y los gastos presupuestados. Cuando los gastos de un programa son asignados parcialmente a una Unión, la asignación se realiza sobre la base del porcentaje correspondiente a la Unión de los gastos previstos por los directores de los programas correspondientes. Cuando un programa incumbe a una única Unión, el costo total de ese programa es asignado a esa Unión.

3.1.1 *Uniones financiadas por contribuciones*: Programas 1 (Derecho de patentes) (parcialmente), 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 3 (Derecho de autor y derechos conexos) (parcialmente), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente).

3.1.2 *Unión del PCT*: Programas 1 (Derecho de patentes) (parcialmente), 5 (Sistema del PCT), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente), 13 (Bases de datos mundiales) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente).

3.1.3 *Unión de Madrid*: Programas 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid y Lisboa) (parcialmente), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente), 13 (Bases de datos mundiales) (parcialmente), y 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente).

3.1.4 *Unión de La Haya*: Programas 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid y Lisboa) (parcialmente), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente), 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente) y 31 (Sistema de La Haya).

3.1.5 *Unión de Lisboa*: Programas 6 (Sistemas de Madrid y Lisboa) (parcialmente), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente).

3.2 *Gastos administrativos directos por Unión:* Bajo esta categoría se engloba una parte de todos los programas comprendidos en la meta estratégica IX (programas 21 a 28) y “No asignados”. La asignación de gastos presupuestados se determina mediante un proceso que consta de dos etapas. En primer lugar, se determina el porcentaje total de costos administrativos directos para todas las Uniones sobre la base del número total de empleados de nómina de los programas relacionados directamente con las Uniones en relación con el número total de empleados de nómina de todos los programas, a excepción de los comprendidos en el marco de la meta estratégica IX. Posteriormente, se asignan los gastos administrativos directos por Unión a las Uniones respectivas sobre la base del porcentaje del número de empleados de nómina de cada Unión en relación con el número total de empleados de nómina de los programas relacionados directamente con las Uniones. El proceso que consta de dos etapas se aplica a la partida de los gastos administrativos que no pueden ser fácilmente vinculados a una Unión determinada.

4. *GASTOS INDIRECTOS POR UNIÓN,* constituidos por el porcentaje asignado a cada Unión de gastos presupuestados para los programas que no guardan relación directa con las actividades de la Unión correspondiente, junto con el porcentaje de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.

4.1 *Gastos indirectos por Unión:* Bajo esta rúbrica se engloban las siguientes actividades de programa y gastos presupuestados: Programas 1 (Derecho de patentes) (parcialmente), 3 (Derecho de autor y derechos conexos) (parcialmente), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y Países Menos Adelantados), 10 (Países en transición y desarrollados), 11 (Academia de la OMPI), 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.), 16 (Economía y estadística), 17 (Fomentar el respeto por la P.I.), 18 (La P.I. y los desafíos mundiales), 19 (Comunicaciones), 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior) y 30 (Apoyo a las Pymes y la capacidad empresarial). La cuota de gastos presupuestados correspondiente a cada uno de esos programas se asigna a las Uniones sobre la base de su respectiva *capacidad de pago en el bienio*. Se trata del cálculo de la diferencia entre los ingresos previstos para cada Unión en el bienio y los otros gastos asignados a las Uniones y las reservas obligatorias mínimas (“previsión mínima de reservas”). El cálculo de la previsión mínima de reservas se basa en la reserva obligatoria correspondiente a los gastos del bienio anterior. Mediante la metodología aplicada se garantiza una distribución proporcional del gasto indirecto entre las Uniones a partir de los recursos (excedente) generados en el bienio en curso. Únicamente cuando no sea suficiente el excedente bienal generado se utilizarán las reservas disponibles para cubrir el remanente de gastos indirectos, lo que se hará teniendo en cuenta la parte relativa correspondiente a cada Unión.

4.2 *Gastos administrativos indirectos:* Estos gastos guardan relación con los gastos presupuestados en el marco de los programas 21 a 28 que no han sido asignados a los gastos directos por Unión, así como al importe presupuestado en la categoría “No asignados” en la propuesta de presupuesto. La asignación de esos gastos presupuestados se efectúa sobre la base de su respectiva capacidad de pago (es decir, según el mismo principio aplicable a los gastos indirectos por Unión).

ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS POR UNIÓN

5. Los ingresos procedentes de las contribuciones se asignan íntegramente a las Uniones financiadas por contribuciones. Los ingresos en concepto de tasas del Sistema del PCT, de los sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa se asignan enteramente a las Uniones respectivas. Los ingresos procedentes de las publicaciones se asignan a las Uniones del PCT, Madrid y La Haya financiadas por contribuciones sobre la base de los ingresos estimados en ese concepto para cada Unión. Los ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación se asignan a las Uniones mediante el cálculo de la parte relativa correspondiente a cada Unión. Los “Otros ingresos” se distribuyen a las Uniones de la manera siguiente: i) una parte de los otros ingresos se atribuye directamente a la Unión del Sistema de Madrid

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

por tratarse de ingresos provenientes del alquiler del edificio de la Unión de Madrid y ii) la parte restante de esa rúbrica se distribuye de forma equitativa entre todas las Uniones.

ASIGNACIÓN DE LOS AJUSTES CONFORME A LAS IPSAS, POR UNIÓN

6. Los ajustes en los ingresos conforme a las IPSAS se pueden atribuir a cada una de las Uniones, puesto que guardan una relación directa con las tasas provenientes de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. Se realiza una distribución proporcional de los ajustes en los gastos presupuestarios conforme a las IPSAS entre las Uniones sobre la base de la asignación de los gastos presupuestarios.

En sintonía con la metodología anteriormente mencionada, en los cuadros 11, 12 y 13 que figuran a continuación se exponen la situación general para 2016/17, por Unión, estimaciones de ingresos para 2016/17, por Unión, y el presupuesto para 2016/17, por programa y Unión.

Cuadro 11. Situación hipotética para 2016/17, por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones FC		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ingresos 2016/17	35.645		578.241		130.630		11.055		727		756.297	
Estimación del ajuste aplicado a los ingresos con arreglo a las IPSAS	-		(7.514)		(419)		(147)		-		(8.080)	
Total de ingresos tras el ajuste IPSAS	35.645		570.727		130.211		10.908		727		748.217	
Gastos 2016/17												
Directos por Unión	21.858		235.553		66.577		8.802		1.372		334.162	
Administrativos directos	9.634		125.091		43.128		5.566		815		184.233	
Subtotal, directos	31.492		360.643		109.704		14.368		2.187		518.394	
Indirectos por Unión	2.242		113.412		11.070		-		-		126.724	
Administrativos indirectos	1.095		55.414		5.409		-		-		61.918	
Subtotal, indirectos	3.337		168.825		16.479		-		-		188.642	
Total, gastos 2016/17	34.829		529.469		126.184		14.368		2.187		707.036	
Estimación del ajuste aplicado a los gastos con arreglo a las IPSAS	1.005		15.285		3.643		415		63		20.411	
Total de gastos tras el ajuste IPSAS	35.835		544.754		129.826		14.783		2.250		727.447	
Resultado de explotación	(190)		25.973		385		(3.875)		(1.523)		20.770	
Fondos de reserva y de operaciones (FRO), objetivo*	17.415	50,0	79.420	15,0	31.546	25,0	2.155	15,0	-	n/d	130.536	18,5

* En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan en porcentaje del gasto bienal para cada Unión.

Cuadro 12. Estimaciones de ingresos para 2016/17, por Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones FC		Unión PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Unión de Lisboa		Total	
	Importe	% de las uniones	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total	Importe	% del total
Contribuciones	34.723	97,4	-	-	-	-	-	-	-	-	34.723	4,6
Tasas	-	-	575.864	99,6	128.758	98,6	10.313	93,3	30	4,1	714.965	94,5
Arbitraje	130	0,4	1.585	0,3	750	0,6	30	0,3	5	0,7	2.500	0,3
Publicaciones	100	0,3	100	0,0	90	0,1	20	0,2	-	-	310	0,0
Rédito de las inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos diversos	692	1,9	692	0,1	1.032	0,8	692	6,3	692	95,2	3.800	0,5
TOTAL	35.645	100,0	578.241	100,0	130.630	100,0	11.055	100,0	727	100,0	756.297	100,0

Cuadro 13. Presupuesto para 2016/17, por programa y Unión
(en miles de francos suizos)

	Uniones financiadas por contribuciones			Unión PCT			Unión de Madrid			Unión de La Haya			Unión de Lisboa			Total		
	Importe	% del prog.	% de la Unión	Importe	% del prog.	% de la Unión	Importe	% del prog.	% de la Unión	Importe	% del prog.	% de la Unión	Importe	% del prog.	% de la Unión	Importe	% del prog.	% de la Unión
1 Derecho de patentes	386	7,3	1,1	4.754	89,8	0,9	152	2,9	0,1	-	-	-	-	-	-	5.291	100,0	0,7
2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	971	20,0	2,8	-	-	-	3.155	65,0	2,5	728	15,0	5,1	-	-	-	4.854	100,0	0,7
3 Derecho de autor y derechos conexos	13.299	79,5	38,2	3.129	18,7	0,6	305	1,8	0,2	-	-	-	-	-	-	16.733	100,0	2,4
4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	6.115	100,0	17,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.115	100,0	0,9
5 Sistema del PCT	-	-	-	208.209	100,0	39,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	208.209	100,0	29,4
6 Sistemas de Madrid y de Lisboa	-	-	-	-	-	-	57.904	97,4	45,9	190	0,3	1,3	1.347	2,3	61,6	59.441	100,0	8,4
7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	591	5,2	1,7	7.201	63,4	1,4	3.408	30,0	2,7	136	1,2	0,9	23	0,2	1,0	11.358	100,0	1,6
8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	65	1,8	0,2	3.286	89,5	0,6	321	8,7	0,3	-	-	-	-	-	-	3.671	100,0	0,5
9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados	564	1,8	1,6	28.555	89,5	5,4	2.787	8,7	2,2	-	-	-	-	-	-	31.907	100,0	4,5
10 Países con economías en transición y países desarrollados	140	1,8	0,4	7.087	89,5	1,3	692	8,7	0,5	-	-	-	-	-	-	7.919	100,0	1,1
11 Academia de la OMPI	231	1,8	0,7	11.708	89,5	2,2	1.143	8,7	0,9	-	-	-	-	-	-	13.083	100,0	1,9
12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas	495	7,0	1,4	6.222	88,0	1,2	283	4,0	0,2	71	1,0	0,5	-	-	-	7.070	100,0	1,0
13 Servicio de bases mundiales de datos	-	-	-	5.182	90,0	1,0	576	10,0	0,5	-	-	-	-	-	-	5.758	100,0	0,8
14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos	94	1,3	0,3	5.537	79,2	1,0	1.251	17,9	1,0	106	1,5	0,7	2	0,0	0,1	6.990	100,0	1,0
15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.	244	1,8	0,7	12.356	89,5	2,3	1.206	8,7	1,0	-	-	-	-	-	-	13.806	100,0	2,0
16 Economía y estadística	107	1,8	0,3	5.434	89,5	1,0	530	8,7	0,4	-	-	-	-	-	-	6.072	100,0	0,9
17 Fomentar el respeto por la P.I.	66	1,8	0,2	3.358	89,5	0,6	328	8,7	0,3	-	-	-	-	-	-	3.752	100,0	0,5
18 La P.I. y los desafíos mundiales	112	1,8	0,3	5.659	89,5	1,1	552	8,7	0,4	-	-	-	-	-	-	6.323	100,0	0,9
19 Comunicaciones	292	1,8	0,8	14.751	89,5	2,8	1.440	8,7	1,1	-	-	-	-	-	-	16.483	100,0	2,3
20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior	219	1,8	0,6	11.093	89,5	2,1	1.083	8,7	0,9	-	-	-	-	-	-	12.395	100,0	1,8
21 Gestión ejecutiva	941	4,6	2,7	15.327	74,1	2,9	3.878	18,8	3,1	458	2,2	3,2	71	0,3	3,3	20.675	100,0	2,9
22 Gestión de programas y recursos	1.356	4,1	3,9	22.786	68,5	4,3	8.025	24,1	6,4	1.006	3,0	7,0	103	0,3	4,7	33.276	100,0	4,7
23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos	1.120	4,6	3,2	18.250	74,1	3,4	4.617	18,8	3,7	545	2,2	3,8	85	0,3	3,9	24.617	100,0	3,5
24 Servicios generales de apoyo	2.149	4,6	6,2	35.004	74,1	6,6	8.855	18,8	7,0	1.045	2,2	7,3	163	0,3	7,5	47.216	100,0	6,7
25 Tecnologías de la información y las comunicaciones	2.054	3,9	5,9	38.477	73,9	7,3	10.346	19,9	8,2	999	1,9	7,0	156	0,3	7,1	52.032	100,0	7,4
26 Supervisión interna	244	4,6	0,7	3.972	74,1	0,8	1.005	18,8	0,8	119	2,2	0,8	19	0,3	0,8	5.358	100,0	0,8
27 Servicios de conferencias y lingüísticos	1.771	4,6	5,1	28.857	74,1	5,5	7.300	18,8	5,8	862	2,2	6,0	135	0,3	6,2	38.925	100,0	5,5
28 Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia	807	4,6	2,3	13.146	74,1	2,5	3.326	18,8	2,6	393	2,2	2,7	61	0,3	2,8	17.733	100,0	2,5
30 Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a la capacidad empresarial	108	1,8	0,3	5.444	89,5	1,0	531	8,7	0,4	-	-	-	-	-	-	6.083	100,0	0,9
31 Sistema de La Haya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.572	100,0	52,7	-	-	-	7.572	100,0	1,1
Sin consignar	288	4,6	0,8	4.685	74,1	0,9	1.185	18,8	0,9	140	2,2	1,0	22	0,3	1,0	6.319	100,0	0,9
TOTAL	34.829	4,9	100,0	529.469	74,9	100,0	126.184	17,8	100,0	14.368	2,0	100,0	2.187	0,3	100,0	707.036	100,0	100,0

ANEXO IV EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS DEL PCT, DE MADRID Y DE LA HAYA A MEDIANO PLAZO

PCT

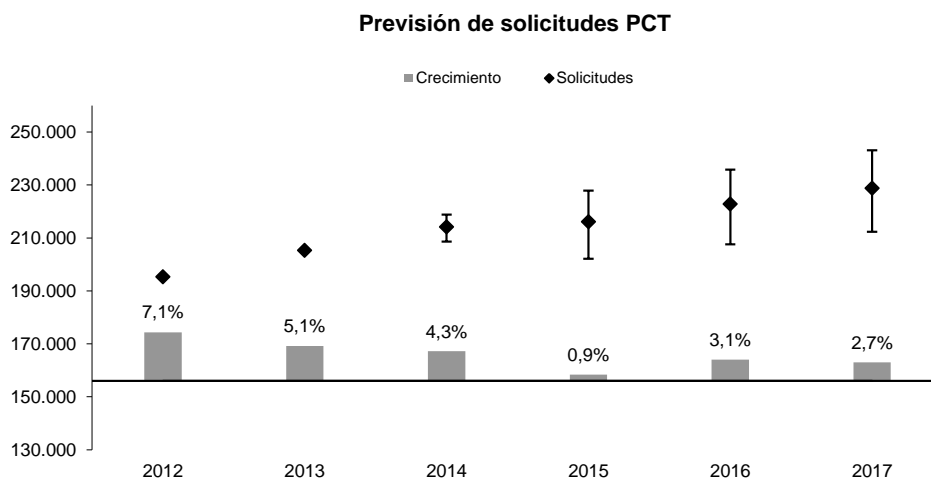
1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular, la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; la inversión en investigación y desarrollo (I+D); la confianza tecnológica, y, por último, las fluctuaciones de los tipos de cambio. Entre los factores internos cabe destacar: la cuantía de las tasas PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes de patente; el interés y el valor que se atribuye a los servicios PCT en comparación con los demás medios de presentación; la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes, y, por último, las estrategias de las empresas en materia de patentes.
2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos de la siguiente manera:
 - i) Tasa por exceso de páginas: la Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada página que exceda de 30 en una solicitud.
 - ii) Examen preliminar internacional: los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación).
 - iii) Presentación electrónica: cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.
 - iv) La Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora: los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora habrán de pagar una tasa especial (tasa de transmisión).
3. En los siguientes párrafos se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto de: la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente, y, por último, las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.¹⁷

Previsión de solicitudes PCT (demanda)

4. En 2009 se produjo un descenso anual del 5% en el número de solicitudes PCT, tras el cual se registró un fuerte aumento en los últimos años. En el gráfico 1 se indica la previsión del número de solicitudes PCT correspondientes al período de 2014 a 2017 (a partir de los datos existentes al final de enero de 2015).

¹⁷ Todas las estadísticas se basan en la fecha de presentación de las solicitudes PCT o de las solicitudes según el procedimiento previsto en el Capítulo II.

Gráfico 1. Solicitudes PCT de 2012 a 2017



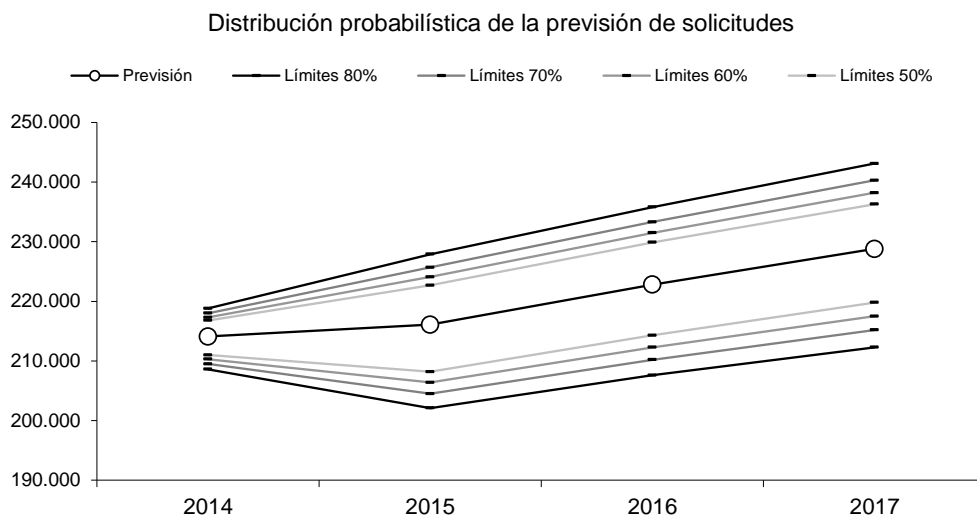
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Solicitudes	195.334	205.268	214.100	216.100	222.800	228.800
Crecimiento	7,1%	5,1%	4,3%	0,9%	3,1%	2,7%
Límite superior			+4.700	+11.800	+13.000	+14.300
Límite inferior			-5.500	-14.000	-15.200	-16.500

5. En el gráfico 2 se indica la previsión del número de solicitudes presentadas por país de origen.

Gráfico 2. Solicitudes PCT presentadas por una muestra representativa de países entre 2014 y 2017

	2014	2015	2016	2017
AT	1.383	1.375	1.411	1.449
AU	1.721	1.738	1.768	1.785
BE	1.166	1.190	1.218	1.246
BR	589	669	709	749
CA	3.078	3.006	3.052	3.064
CH	4.082	4.209	4.322	4.430
CN	25.273	28.155	30.338	32.180
DE	18.064	18.723	19.182	19.508
DK	1.310	1.346	1.370	1.394
ES	1.743	1.854	1.911	1.962
FI	1.814	1.992	2.048	2.041
FR	8.027	8.299	8.540	8.657
GB	5.251	5.098	5.139	5.158
IL	1.595	1.617	1.658	1.695
IN	1.541	1.619	1.697	1.778
IT	3.057	3.092	3.158	3.209
JP	42.717	44.234	45.847	47.525
KR	13.122	15.061	15.581	16.599
NL	4.197	4.192	4.161	4.333
NO	696	699	713	728
RU	1.009	1.058	1.095	1.131
SE	3.886	3.873	3.892	3.938
SG	929	916	952	994
US	61.301	55.553	56.307	56.331

6. Es probable que el número de solicitudes internacionales se ubique dentro de esos límites, que están asociados a un valor de probabilidad. El cuadro que figura a continuación indica la distribución probabilística del número de solicitudes presentadas.



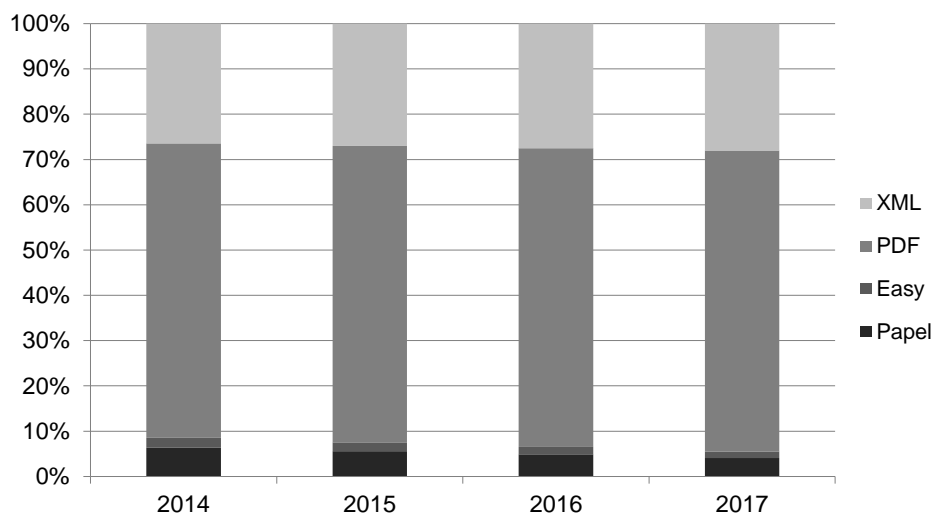
Proyecciones correspondientes a las solicitudes PCT

	Probabilidad	Baja	Normal	Alta
2014	80%	208.600	214.100	218.800
2015		202.100	216.100	227.900
2016		207.600	222.800	235.800
2017		212.300	228.800	243.100
2014	70%	209.500	214.100	218.000
2015		204.500	216.100	225.700
2016		210.200	222.800	233.300
2017		215.200	228.800	240.300
2014	60%	210.300	214.100	217.300
2015		206.400	216.100	224.100
2016		212.300	222.800	231.500
2017		217.500	228.800	238.200
2014	50%	211.000	214.100	216.800
2015		208.200	216.100	222.700
2016		214.300	222.800	229.900
2017		219.800	228.800	236.300

Utilización de métodos de presentación electrónica

7. En el gráfico 3 se ilustra la utilización prevista de los métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) en forma de porcentaje del número total de solicitudes presentadas. Como se indica en el gráfico, el recurso a la presentación electrónica sigue aumentando de manera constante. En el año 2012, la presentación electrónica se aproximó al 90% del número total de solicitudes presentadas.

Gráfico 3. Utilización de métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) como porcentaje del total de las solicitudes presentadas entre 2014 y 2017



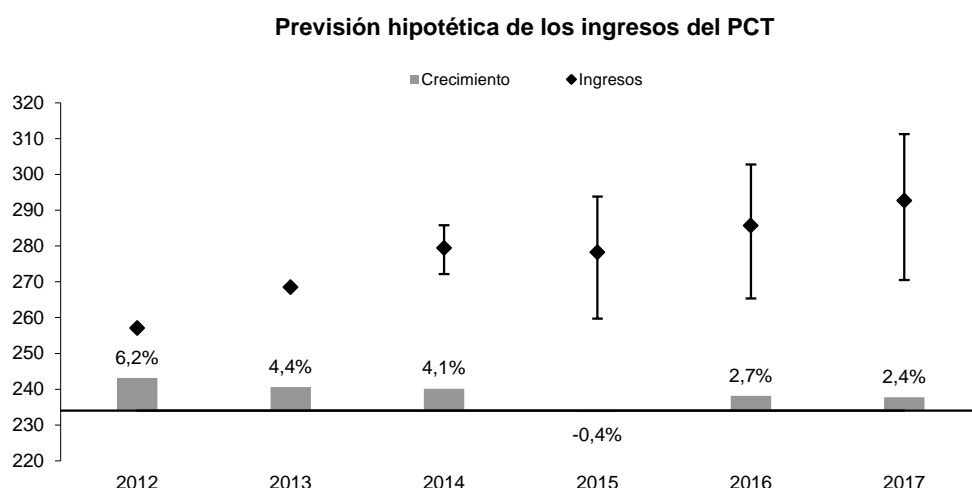
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Papel	6,3%	5,6%	4,9%	4,1%	3,3%	2,5%	1,7%
Easy	2,2%	1,9%	1,6%	1,4%	1,2%	1,0%	0,8%
PDF	65,0%	65,5%	66,0%	66,5%	67,0%	67,5%	68,0%
XML	26,4%	27,0%	27,5%	28,0%	28,5%	29,0%	29,5%

Previsión de ingresos del PCT

8. En los gráficos 4 y 5 figura la previsión de ingresos del PCT para el período comprendido entre 2014 y 2017, por tipo de ingreso. Los gráficos se basan en la previsión de solicitudes (gráfico 1), la previsión de las tasas por exceso de páginas, la previsión de solicitudes presentadas conforme al Capítulo II, la previsión de solicitudes presentadas electrónicamente (gráfico 3) y la previsión de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.

9. En el gráfico 4 se indica la previsión hipotética de ingresos del PCT, basada en los siguientes supuestos: 1) todas las tasas se pagan en el mismo año de presentación y 2) todas las tasas se convierten a francos suizos según los tipos de cambio oficiales de la OMPI. Los ingresos hipotéticos del PCT corresponden a los posibles ingresos generados por la presentación de solicitudes sin tener en cuenta en qué momento se efectúan los pagos ni el cambio a francos suizos. Dado que la mayoría de los solicitantes paga las tasas correspondientes más tarde o más temprano, la previsión hipotética de los ingresos refleja, así, la previsión de ingresos a largo plazo. En el cálculo se tienen en cuenta los principales elementos de la estructura de tasas del PCT: retirada de solicitudes, descuentos en las tasas correspondientes a las solicitudes presentadas electrónicamente y descuentos en las tasas en el caso de países de bajos ingresos.

Gráfico 4. Previsión hipotética de los ingresos del PCT hasta 2017

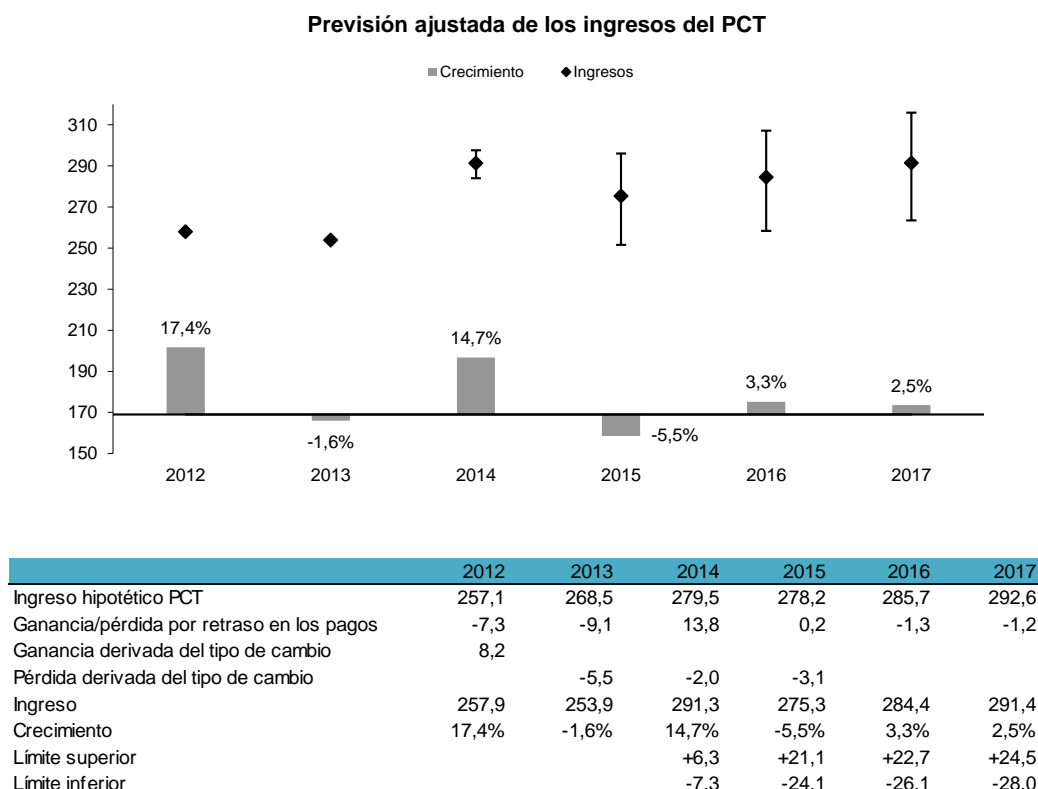


	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de base	254,8	267,6	279,1	281,4	289,9	297,5
Tasa por exceso de páginas	43,7	46,4	48,3	47,9	49,6	51,1
Descuento por presentación electrónica	-39,5	-42,2	-44,6	-46,3	-48,4	-50,0
Descuento a países en desarrollo	-5,7	-7,0	-7,1	-8,5	-9,1	-9,7
Tasa de tramitación	2,9	2,7	2,8	2,7	2,6	2,6
Tasas RO/IB	0,9	1,0	1,0	1,0	1,1	1,1
Ingreso	257,1	268,5	279,5	278,2	285,7	292,6
Crecimiento	6,2%	4,4%	4,1%	-0,4%	2,7%	2,4%
Límite superior			+6,3	+15,6	+17,1	+18,6
Límite inferior			-7,3	-18,6	-20,4	-22,1

Consecuencias del retraso en los pagos en los ingresos del PCT

10. En la previsión hipotética de los ingresos se supone que las tasas se pagan en el mismo año en que se presentan las solicitudes. Sin embargo, la OMPI percibe pagos con un retraso de entre uno y seis meses. Algunos solicitantes –especialmente los que presentan las solicitudes a principios del año– pagan las tasas el mismo año de presentación (en torno a un 85% de solicitantes), mientras que otros las pagan al año siguiente (en torno a un 15% de solicitantes). Así, los ingresos reales del PCT de un determinado año estarán constituidos por una porción de los pagos correspondientes a las solicitudes del año anterior más la porción de pagos correspondientes a ese año. En consecuencia, el monto que se percibe en un año no equivale al que generen las solicitudes presentadas en el mismo año. Las diferencias anuales que presentan los ingresos hipotéticos y los ingresos reales no alteran el monto de los ingresos generales a largo plazo. Toda disminución de los ingresos que se produzca debido a retrasos en los pagos se verá probablemente compensada al año siguiente. Si se pospone una gran porción de los pagos al año siguiente, los ingresos reales del año en cuestión serán inferiores, pero al año siguiente se registrará un incremento. En proporción inversa, si solo se retrasa una pequeña porción de los pagos al año siguiente, los ingresos del año en cuestión serán mayores, pero los del año siguiente habrán disminuido. En el gráfico 5 que se expone a continuación se presentan las previsiones ajustadas de los ingresos del PCT hasta 2017, teniendo en cuenta la repercusión del retraso en los pagos de las tasas.

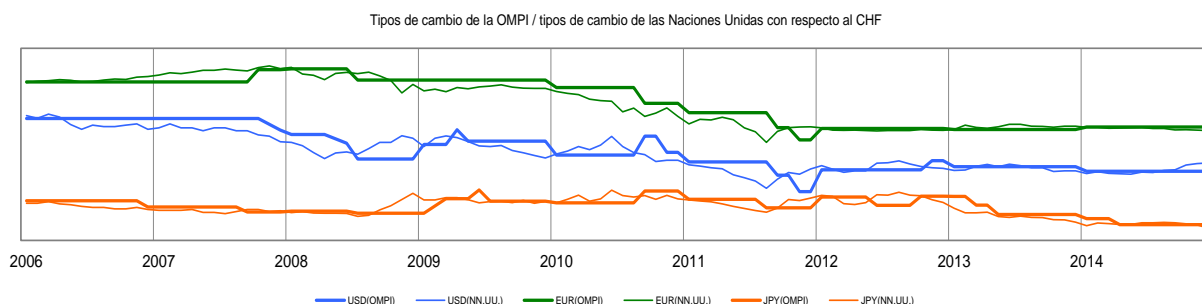
Gráfico 5. Previsión ajustada de los ingresos del PCT hasta 2017



Ajustes cambiarios

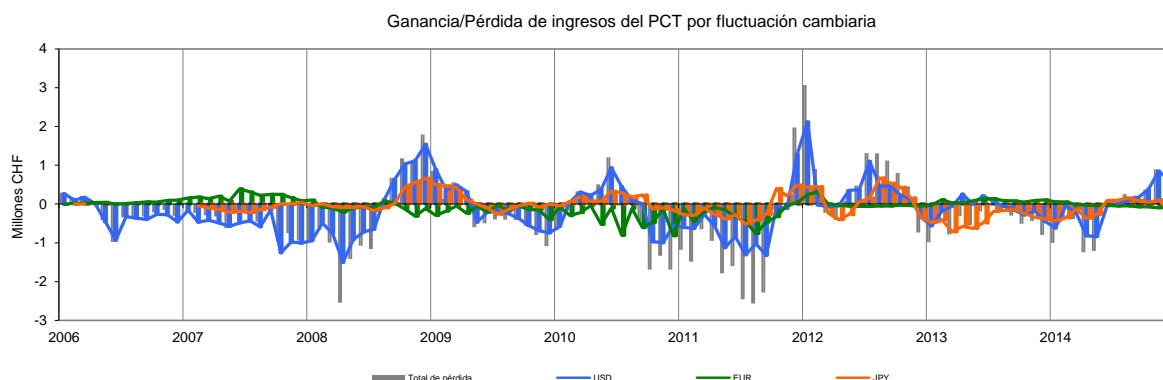
11. Las tasas del PCT se pagan en diversas monedas. Cuando la tasa se paga en una moneda que se puede "convertir libremente", el importe equivale al "importe equivalente" fijado por la Oficina Internacional, mientras que cuando se paga en una moneda que no se puede "convertir libremente", la Oficina receptora debe convertir el importe a su equivalente en francos suizos, euros o dólares de los EE.UU. (Regla 15 del Reglamento del PCT). La OMPI fija los importes equivalentes conforme a las reglas establecidas en las Directivas aprobadas por la Asamblea del PCT: 1) los tipos de cambio del primer lunes de octubre se toman como nuevos tipos de cambio de la OMPI para fijar los importes equivalentes del año siguiente; 2) si durante más de cuatro viernes consecutivos los tipos de cambio registran una alza o una baja del 5% en relación con lo establecido previamente, el Director General de la OMPI inicia consultas con las oficinas interesadas para fijar nuevos importes equivalentes que entrarán en vigor dos meses después su publicación en la Gaceta del PCT.

12. Los solicitantes abonan la tasa de presentación de solicitud internacional en base al importe equivalente aplicable en la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, debido al retraso en la aplicación del monto equivalente, es probable que los tipos de cambio del mercado sean diferentes de los de la OMPI en el momento del pago, con las consiguientes ganancias o pérdidas en los ingresos del PCT. En el gráfico que figura a continuación se comparan el "tipo de cambio de la OMPI", en base al cual se fija el "monto equivalente", y el "tipo de cambio operacional de las NN.UU." para las tres principales monedas utilizadas, es decir, dólares de los EE.UU., euro y yen.



Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

13. La diferencia entre el importe aplicable en la fecha de presentación de la solicitud y su equivalente convertido a francos suizos en la fecha del pago según el tipo de cambio de las NN.UU. constituye una ganancia o pérdida “teórica” en los ingresos del PCT. El gráfico que figura a continuación refleja esa ganancia/pérdida en los ingresos del PCT, por mes.



14. Para gran sorpresa de los participantes en el mercado, el Banco Nacional Suizo anunció el 15 de enero de 2015 que abandonaría el cambio mínimo frente al euro, lo cual ha dado lugar a una fuerte revalorización del franco suizo. Como resultado, se prevé que los ingresos del PCT pierdan unos 3,1 millones de francos suizos adicionales.

15. La tabla de tasas del PCT vigente consta en los cuadros siguientes.

Tabla de tasas del PCT
(al 1 de enero de 2004)
(en francos suizos)

Tasa de base	1,400
Tasa por superar las 30 páginas	15
Descuento por presentación electrónica	-100 (Easy)
	-200 (PDF)
	-300 (XML)
Tasa de transmisión de RO/IB	100
Tasa de tramitación	200

Tabla revisada de tasas del PCT
(al 1 de julio de 2008)
(en francos suizos)

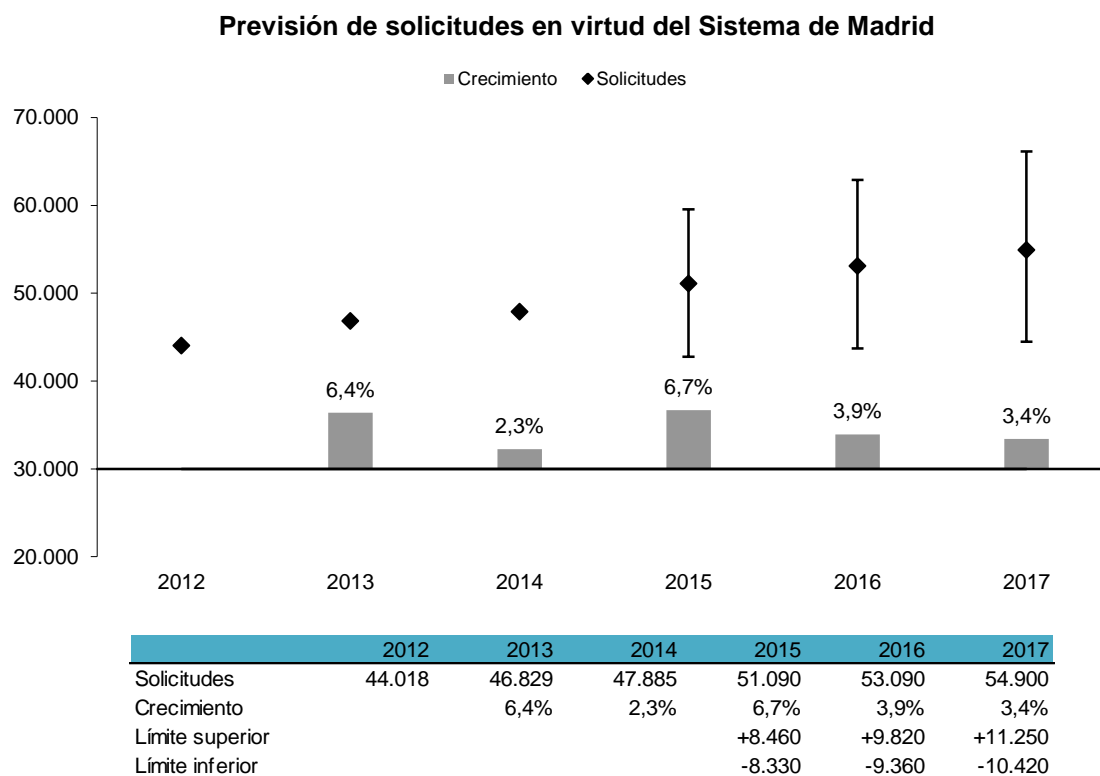
Tasa de base	1,330
Tasa por superar las 30 páginas	15
Descuento por presentación electrónica	-100 (Easy)
	-200 (PDF)
	-300 (XML)
Tasa de transmisión de RO/IB	100
Tasa de tramitación	200

Madrid

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de registros internacionales

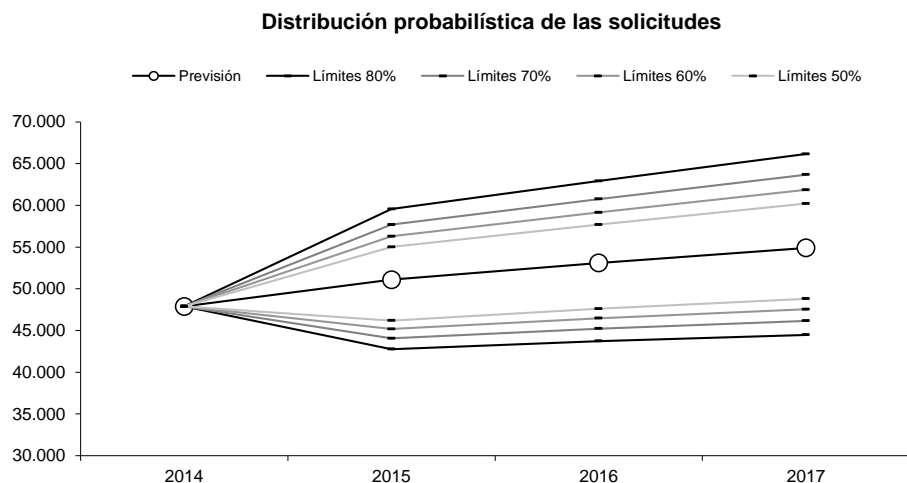
16. En el gráfico 6 se indica la previsión para el período comprendido entre 2015 y 2017. Para realizar una previsión del número de registros en el marco del Sistema de Madrid se utilizan diferentes modelos, entre ellos los modelos autorregresivos, modelos econométricos y modelos de transferencia. Los modelos autorregresivos se aplican tanto a los registros como a las solicitudes de registro. Luego se aplica la variable de la media de tiempo de tramitación a los resultados correspondientes a las solicitudes y se obtiene una previsión de los registros. Los modelos econométricos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Luego se combinan los resultados obtenidos mediante cada uno de los modelos, para minimizar la incertidumbre que resulta de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 6. Demanda de registros internacionales en virtud del Sistema de Madrid



17. Se combinaron las cifras antes mencionadas con los resultados obtenidos mediante los modelos autorregresivos. Es probable que el número de registros se ubique dentro de esos límites, que están asociados a un valor de probabilidad. En el gráfico y el cuadro que figuran a continuación se suministra la distribución probabilística de las solicitudes.

Distribución probabilística de las solicitudes



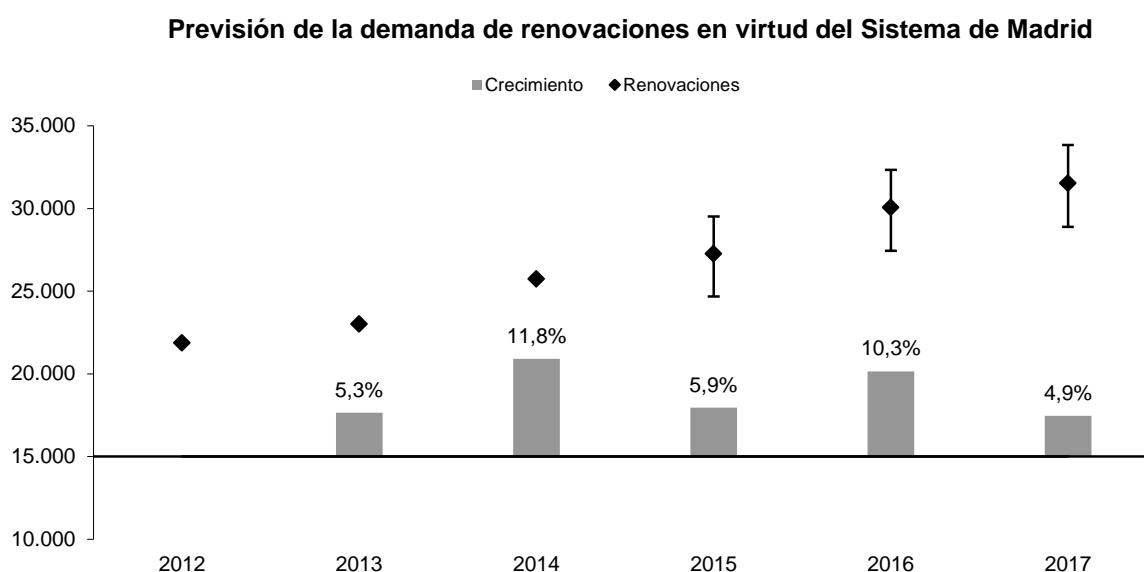
Proyecciones correspondientes a las solicitudes en virtud del Sistema de Madrid

	Probabilidad	Baja	Normal	Alta
2014	80%	47.885	47.885	47.885
2015		42.760	51.090	59.550
2016		43.730	53.090	62.910
2017		44.480	54.900	66.150
2014	70%	47.885	47.885	47.885
2015		44.060	51.090	57.680
2016		45.220	53.090	60.750
2017		46.160	54.900	63.680
2014	60%	47.885	47.885	47.885
2015		45.180	51.090	56.280
2016		46.470	53.090	59.140
2017		47.540	54.900	61.860
2014	50%	47.885	47.885	47.885
2015		46.190	51.090	55.010
2016		47.600	53.090	57.680
2017		48.800	54.900	60.200

Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

18. En el gráfico 7 se indica la previsión para el período comprendido entre 2015 y 2017. La previsión de las renovaciones se calcula de modo similar, aplicando los modelos regresivos y el modelo de transferencia. Además de los modelos autorregresivos que aplicamos a las series temporales sobre renovaciones, también utilizamos un modelo regresivo para las renovaciones y los registros. El modelo regresivo parte del supuesto que la primera renovación está vinculada a un registro con un período de protección diez años, mientras que las renovaciones subsiguientes están vinculadas a renovaciones anteriores con períodos de protección de diez años. El modelo de transferencia toma el conjunto de registros que serán potencialmente objeto de renovación y aplica un porcentaje calculado en base a los años anteriores. Luego se combinan los resultados obtenidos mediante los diferentes modelos.

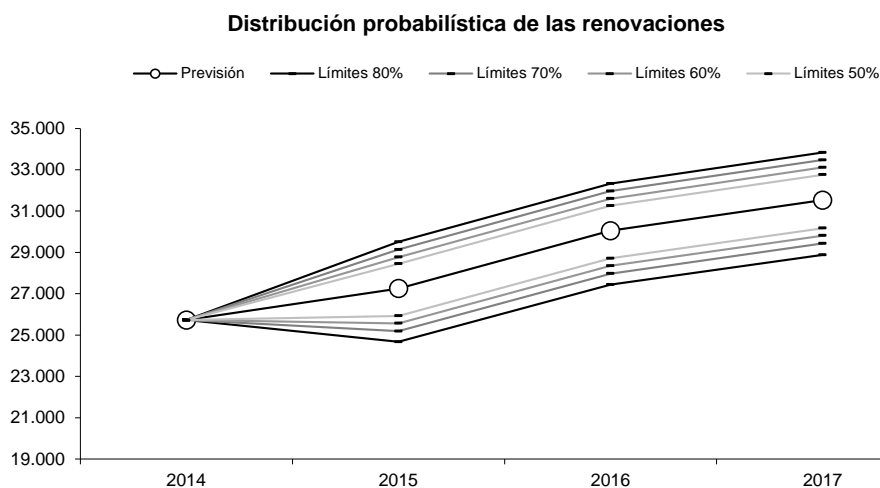
Gráfico 7. Previsión de la demanda de renovaciones en virtud del Sistema de Madrid



Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Renovaciones	21.859	23.014	25.729	27.250	30.050	31.530
Crecimiento		5,3%	11,8%	5,9%	10,3%	4,9%
Límite superior				+2.260	+2.280	+2.300
Límite inferior				-2.580	-2.610	-2.650

Distribución probabilística de las renovaciones



Proyecciones correspondientes a las renovaciones en virtud del Sistema de Madrid

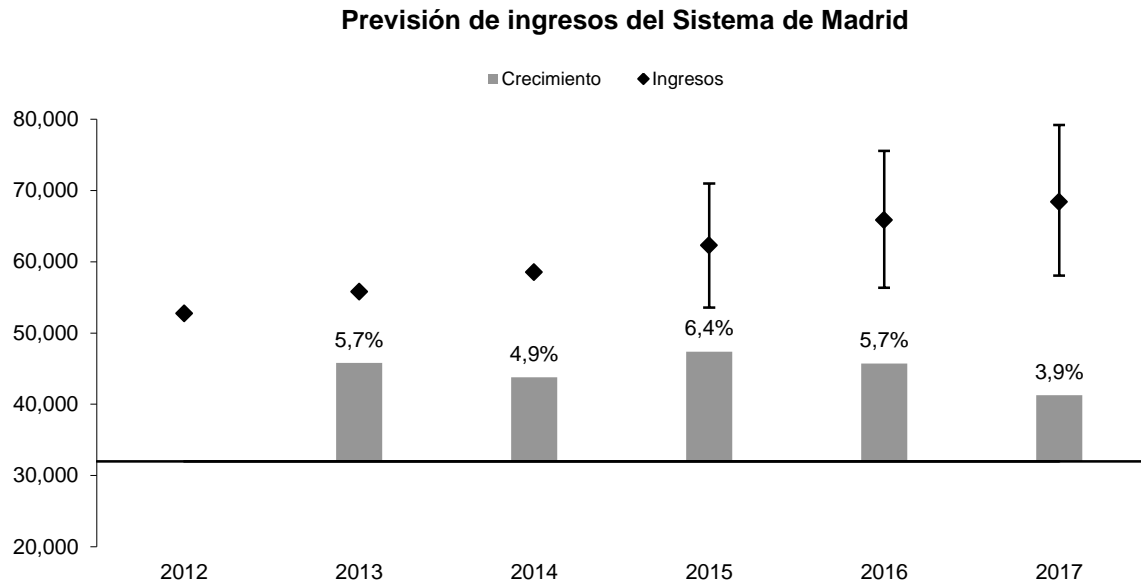
	Probabilidad	Baja	Normal	Alta
2014	80%	25.729	25.729	25.729
2015		24.670	27.250	29.510
2016		27.440	30.050	32.330
2017		28.880	31.530	33.830
2014	70%	25.729	25.729	25.729
2015		25.190	27.250	29.140
2016		27.970	30.050	31.970
2017		29.430	31.530	33.470
2014	60%	25.729	25.729	25.729
2015		25.570	27.250	28.770
2016		28.350	30.050	31.600
2017		29.810	31.530	33.110
2014	50%	25.729	25.729	25.729
2015		25.930	27.250	28.450
2016		28.710	30.050	31.260
2017		30.170	31.530	32.760

Ingresos previstos en concepto de tasas en el Sistema de Madrid

19. Los ingresos procedentes de las tasas aplicables en el Sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco de ese sistema, a saber: a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) la inscripción de designaciones posteriores; y d) otros servicios, en particular diferentes tipos de modificaciones y la emisión de extractos.

20. En el cuadro 8 que figura a continuación se indican los ingresos previstos generados por las tasas del Sistema de Madrid para el período comprendido entre 2015 y 2017, atribuibles a cada una de las tres categorías de servicios. La previsión de ingresos ha sido calculada a partir del número de registros internacionales y renovaciones que cabe esperar sean inscritos entre 2015 y 2017.

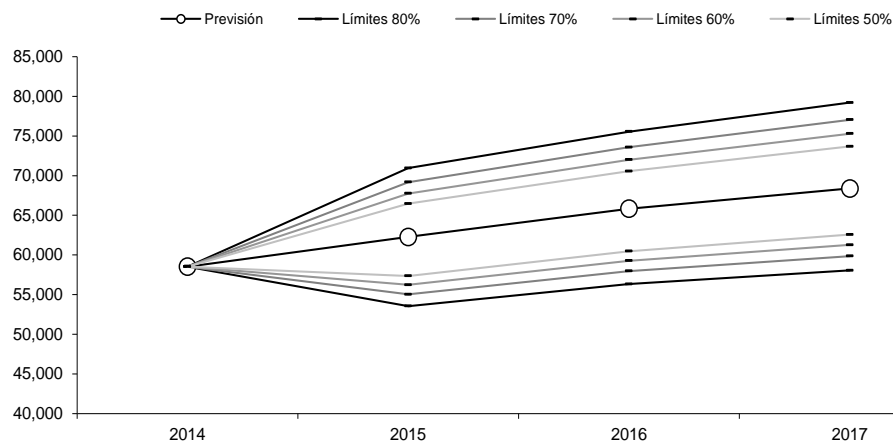
Gráfico 8. Previsión de ingresos por las tasas del Sistema de Madrid, por categoría



	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de base	29,2	31,0	31,8	34,0	35,3	36,5
Tasa por renovación	14,3	15,0	16,8	17,8	19,6	20,6
Designación posterior	4,1	4,3	4,2	4,3	4,5	4,6
Otros	5,1	5,5	5,7	6,1	6,5	6,7
Ingresos	52,8	55,8	58,5	62,3	65,8	68,4
Crecimiento		5,7%	4,9%	6,4%	5,7%	3,9%
Límite superior				+8,7	+9,7	+10,8
Límite inferior				-8,7	-9,5	-10,3

* Las cifras corresponden a previsiones.

Distribución probabilística de los ingresos



Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Proyecciones correspondientes a los ingresos del Sistema de Madrid

	Probabilidad	Baja	Normal	Alta
2014	80%	58,528	58,528	58,528
2015		53,554	62,279	70,955
2016		56,328	65,840	75,551
2017		58,054	68,391	79,201
2014	70%	58,528	58,528	58,528
2015		55,033	62,279	69,187
2016		57,968	65,840	73,590
2017		59,861	68,391	77,038
2014	60%	58,528	58,528	58,528
2015		56,240	62,279	67,757
2016		59,276	65,840	72,008
2017		61,273	68,391	75,297
2014	50%	58,528	58,528	58,528
2015		57,348	62,279	66,470
2016		60,475	65,840	70,562
2017		62,566	68,391	73,683

21. En el cuadro que figura a continuación se da información sobre el número real y la previsión de registros y renovaciones para el período comprendido entre 2012 y 2017, y sobre la evolución real y prevista de la tasa promedio pagadera en ese período. La tasa promedio se calcula dividiendo el importe total de ingresos del Sistema de Madrid entre el número total de registros y renovaciones de cada año.

Cuadro 16. Total de los ingresos generados por las tasas y tasa promedio del Sistema de Madrid

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Registros (Sistema de Madrid)	41.954	44.414	42.430	48.100	50.090	51.890
Renovaciones (Sistema de Madrid)	21.859	23.014	25.729	27.250	30.050	31.530
Registros + renovaciones	63.813	67.428	68.159	75.350	80.140	83.420
Ingresos del Sist. de Madrid (millones de CHF)	52,8	55,2	55,6	62,3	65,8	68,4
Tasa promedio (CHF)	827	819	815	827	822	820

* Ingreso real para 2012/2014

22. Para el bienio 2014/15 se adoptó por primera vez un nuevo modelo de previsión para pronosticar las actividades de registro realizadas en el marco de los sistemas de Madrid y de la Haya, similar al que se utiliza para las previsiones de las actividades del PCT. Este modelo más sofisticado toma en cuenta no solo la actividad en el marco del Sistema de Madrid, sino también la actividad relativa a la presentación de solicitudes y registro de marcas en otras Oficinas, así como también datos de previsión del FMI. Dada la incertidumbre económica mundial que reina actualmente y hasta tanto se adquiriera más experiencia en el uso del nuevo modelo de previsión, se estimó prudente calcular ligeramente a la baja las previsiones en virtud del Sistema de Madrid que se calcularon con el nuevo modelo. En el cuadro que figura a continuación se indican las previsiones a la baja que sirven de base para el presupuesto por programas para 2016/17.

Cuadro 17. Total de los ingresos generados por las tasas y tasa promedio del Sistema de Madrid
(Base para el presupuesto por programas de 2016/2017)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Registros (Sistema de Madrid)	41.954	44.414	42.430	45.232	47.387	48.652
Renovaciones (Sistema de Madrid)	21.859	23.014	25.729	26.870	29.580	31.020
Registros + renovaciones	63.813	67.428	68.159	72.102	76.967	79.672
Ingresos del Sist. de Madrid (millones de CHF)	52,8	55,2	55,6	59,6	63,4	65,4
Tasa promedio (CHF)	827	819	815	827	823	821

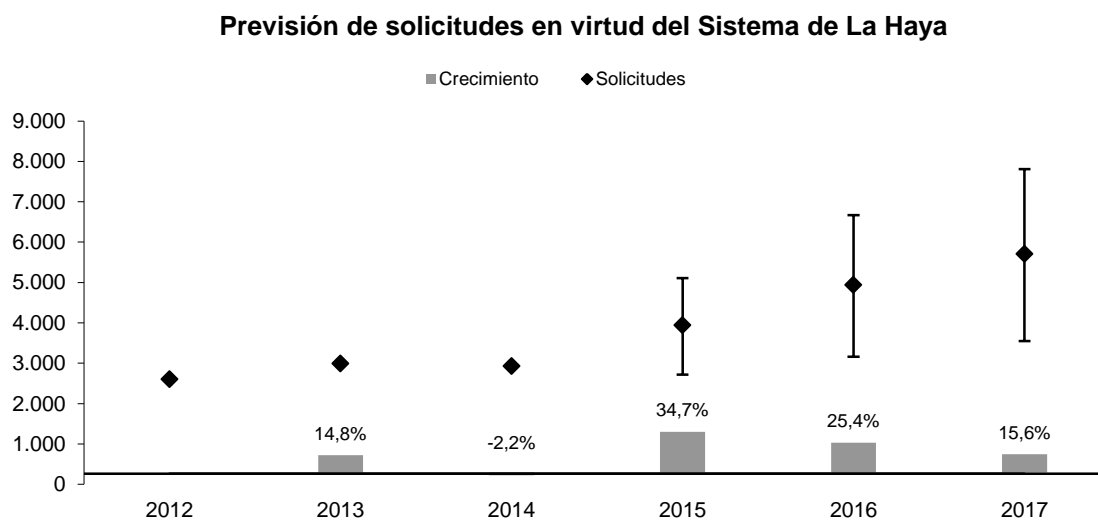
* Ingreso real para 2012/2014

Sistema de La Haya

Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de registros internacionales

23. En el gráfico 9 se indica la previsión para el período comprendido entre 2015 y 2017. La adhesión de China, Japón, la República de Corea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América al Sistema de la Haya prevista a partir del 2015 tendrá repercusiones considerables, pudiendo traer aparejado un aumento de las solicitudes presentadas y de los ingresos. Para realizar una previsión del número de registros del Sistema de La Haya se utilizan diferentes modelos, entre ellos los modelos autorregresivos, los modelos econométricos y los modelos de transferencia. Los modelos autorregresivos se aplican a los registros. Los modelos econométricos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional. Luego se combinan los resultados obtenidos mediante cada uno de los modelos, para minimizar la incertidumbre que resulta de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 9. Registros y renovaciones en virtud del Sistema de La Haya



	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Solicitudes	2.604	2.990	2.924	3.940	4.940	5.710
Crecimiento		14,8%	-2,2%	34,7%	25,4%	15,6%
Límite superior				+1.170	+1.730	+2.100
Límite inferior				-1.220	-1.780	-2.160

24. Habida cuenta de la adhesión de nuevos Estados miembros prevista a partir de 2014, se aplicó un modelo de transferencia para evaluar cómo incidiría la adhesión en el número de registros. El modelo utiliza los datos sobre las solicitudes que los miembros actuales del Sistema de Madrid presentarían a través de la vía de París en los nuevos países miembros y viceversa. Concretamente, se calculan los índices de transferencia para luego calcular el número de solicitudes adicionales que presentarían los miembros actuales con motivo de la adhesión de nuevos miembros. Además, se aplican los "índices de transferencia" promedio de los miembros actuales del Sistema de La Haya para calcular el potencial de presentación de solicitudes de los nuevos miembros. Cabe señalar que los "índices de transferencia" reales están adaptados a cada país. Aplicar los "índices de transferencia" promedio a los nuevos miembros es probablemente el mejor enfoque posible, pero a su vez aumenta la incertidumbre de los valores de previsión. La previsión actual parte del supuesto que las adhesiones tendrán lugar de la siguiente manera:

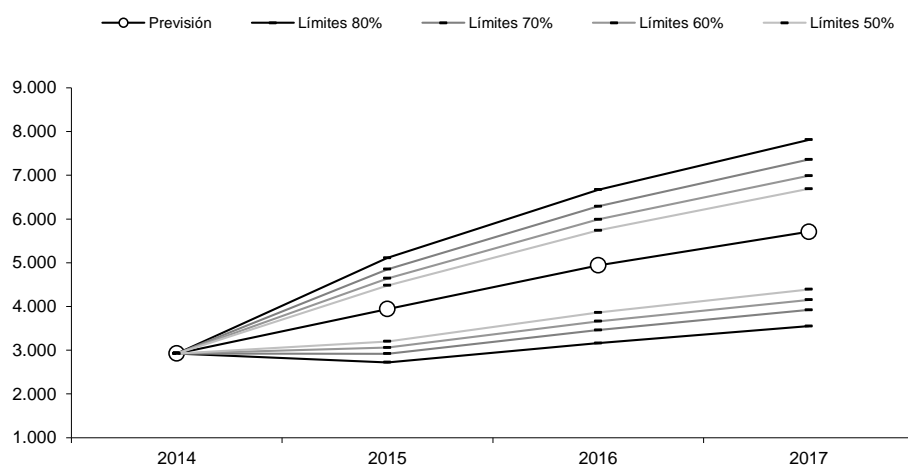
Nuevos Estados miembros	
República de Corea	Julio de 2014
Japón	Mayo de 2015
Estados Unidos de América	Mayo de 2015
China	2018

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

	Suiza	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Otros	Turquía	China	Japón	Rep. de Corea	EE.UU.
2014	4	7	1	1	3	2	0	0	0	36	0
2015	30	68	16	15	18	16	2	0	111	145	110
2016	64	154	37	31	35	36	5	0	301	251	310
2017	88	218	51	42	47	50	7	0	422	309	448
2018	120	303	67	58	70	70	12	97	556	430	585

25. Se combinaron las cifras antes mencionadas con los resultados obtenidos mediante los modelos autorregresivos. Es probable que el número de solicitudes se ubique dentro de esos límites asociados a un valor de probabilidad. En el gráfico y el cuadro que figuran a continuación se suministra la distribución probabilística de las diferentes proyecciones.

Distribución probabilística de las solicitudes



Proyecciones correspondientes a los registros en virtud del Sistema de La Haya

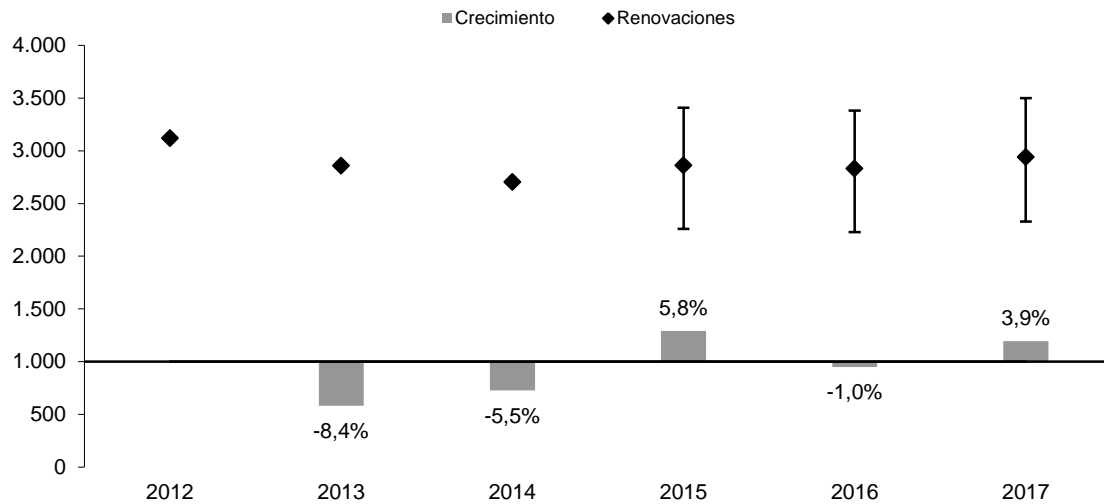
	Probabilidad	Baja	Normal	Alta
2014	80%	2.924	2.924	2.924
2015		2.720	3.940	5.110
2016		3.160	4.940	6.670
2017		3.550	5.710	7.810
2014	70%	2.924	2.924	2.924
2015		2.920	3.940	4.850
2016		3.460	4.940	6.290
2017		3.920	5.710	7.360
2014	60%	2.924	2.924	2.924
2015		3.060	3.940	4.640
2016		3.660	4.940	5.990
2017		4.150	5.710	6.990
2014	50%	2.924	2.924	2.924
2015		3.200	3.940	4.480
2016		3.860	4.940	5.740
2017		4.390	5.710	6.690

Sistema de La Haya - Previsión de la demanda de renovaciones

26. La estimación del número de renovaciones se basa en distintos modelos regresivos. Además de aplicar los modelos autorregresivos, se tiene en cuenta el vínculo existente entre los registros, las renovaciones y las prolongaciones de renovaciones con períodos de protección de cinco años, puesto que los registros y las renovaciones efectuadas cinco años atrás se sumarán al total de renovaciones efectuadas en el año en curso.

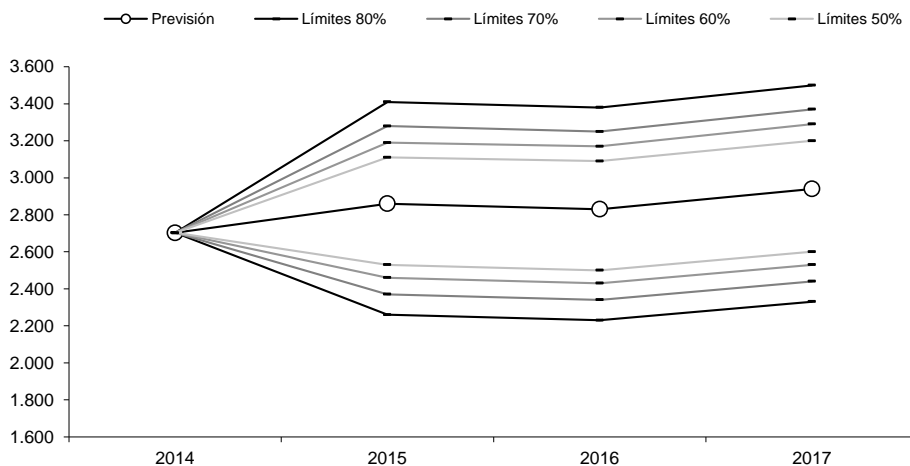
Gráfico 10. Previsión de las renovaciones en virtud del Sistema de La Haya

Previsión de las renovaciones en virtud del Sistema de La Haya



	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Renovaciones	3.120	2.859	2.703	2.860	2.830	2.940
Crecimiento		-8,4%	-5,5%	5,8%	-1,0%	3,9%
Límite superior				+550	+550	+560
Límite inferior				-600	-600	-610

Distribución probabilística de las renovaciones



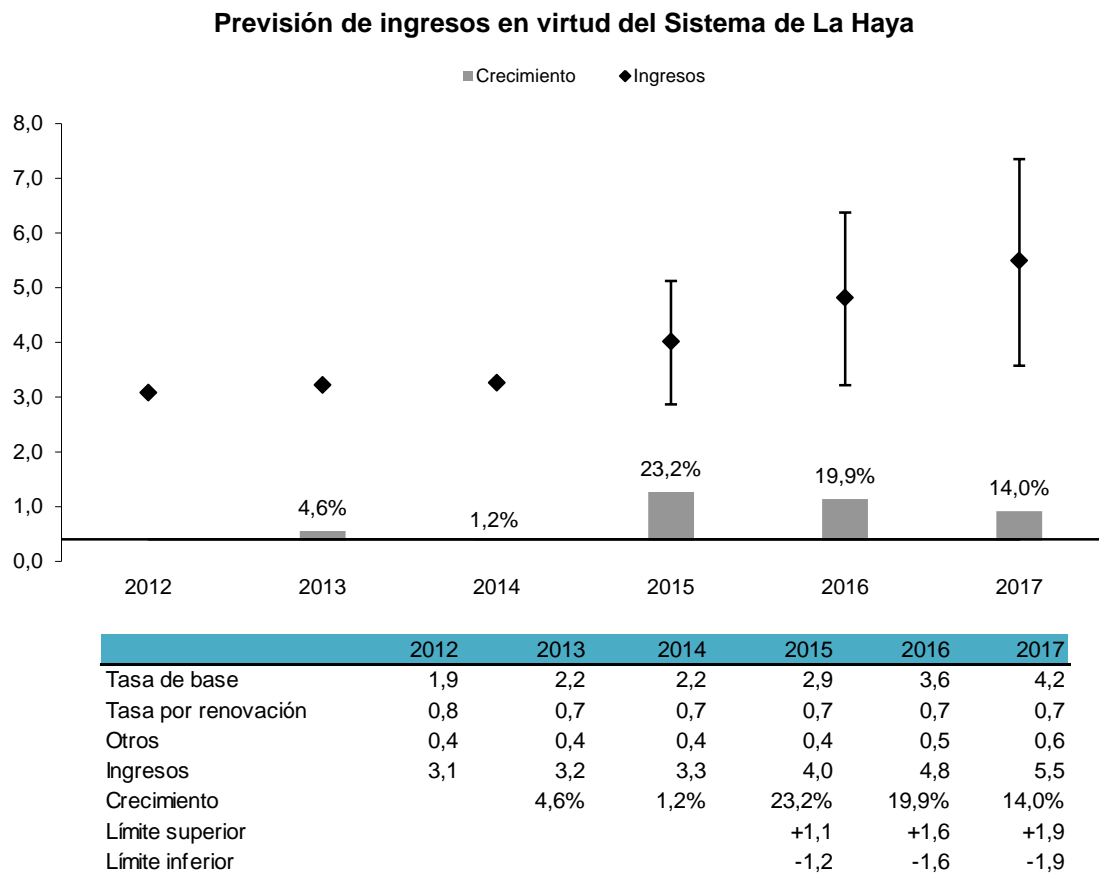
Proyecciones correspondientes a las renovaciones en virtud del Sistema de La Haya

	Probabilidad	Baja	Normal	Alta
2014	80%	2.703	2.703	2.703
2015		2.260	2.860	3.410
2016		2.230	2.830	3.380
2017		2.330	2.940	3.500
2014	70%	2.703	2.703	2.703
2015		2.370	2.860	3.280
2016		2.340	2.830	3.250
2017		2.440	2.940	3.370
2014	60%	2.703	2.703	2.703
2015		2.460	2.860	3.190
2016		2.430	2.830	3.170
2017		2.530	2.940	3.290
2014	50%	2.703	2.703	2.703
2015		2.530	2.860	3.110
2016		2.500	2.830	3.090
2017		2.600	2.940	3.200

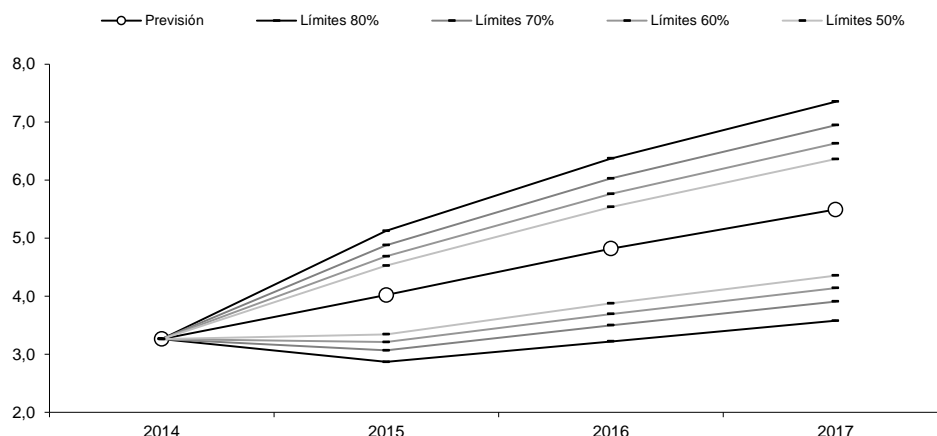
Previsión de ingresos del Sistema de La Haya

27. Los ingresos generados en el marco del Sistema de La Haya se calculan sobre la base de la tabla de tasas vigente. Los principales componentes de dicha tabla son la tasa de base y la tasa de renovación. Estos dos componentes suponen casi un 90% de los ingresos. Las demás tasas se engloban en la categoría "Otros".

Gráfico 11. Previsión de ingresos generados por las tasas del Sistema de La Haya, por categoría



Distribución probabilística de los ingresos



Proyecciones correspondientes a los ingresos del Sistema de La Haya

	Probabilidad	Baja	Normal	Alta
2014	80%	3,262	3,262	3,262
2015		2,868	4,019	5,126
2016		3,218	4,819	6,373
2017		3,576	5,494	7,353
2014	70%	3,262	3,262	3,262
2015		3,066	4,019	4,878
2016		3,498	4,819	6,030
2017		3,908	5,494	6,948
2014	60%	3,262	3,262	3,262
2015		3,209	4,019	4,686
2016		3,692	4,819	5,765
2017		4,139	5,494	6,633
2014	50%	3,262	3,262	3,262
2015		3,341	4,019	4,527
2016		3,877	4,819	5,537
2017		4,355	5,494	6,362

28. Las estimaciones de ingresos para el período comprendido entre 2015 y 2017, que figuran en el gráfico que se expone a continuación, se basan en el número previsto de registros y renovaciones internacionales. Cabe señalar que la estimación de los ingresos que se muestra a continuación se basa en el supuesto de que en los próximos años no habrá cambios en la tabla de tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del Sistema de La Haya.

Cuadro 18. Total de ingresos generados por las tasas y tasa promedio

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Registros (Sistema de La Haya)	2.440	2.734	2.703	3.750	4.730	5.480
Renovaciones (Sistema de La Haya)	3.120	2.859	2.703	2.860	2.830	2.940
Registros + renovaciones	5.560	5.593	5.406	6.610	7.560	8.420
Ingresos del Sistema de La Haya (millones de CHF)	3,1	3,2	3,2	4,0	4,8	5,5
Tasa promedio (CHF)	554	575	591	608	637	652

*Ingreso real para 2012/2014

ANEXO V INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL PCT

INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO “MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DEL PCT”

Generalidades

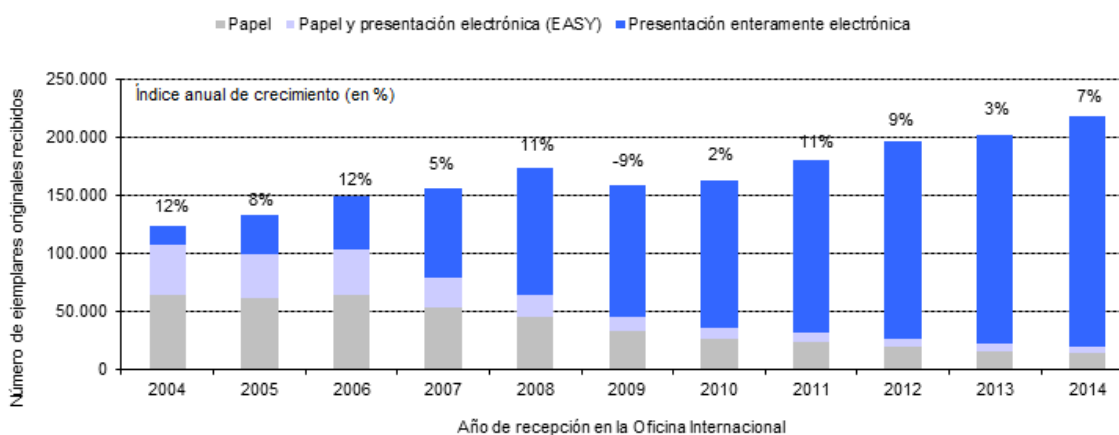
1. Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema del PCT”, es necesario considerar la evolución de los siguientes factores:

- volúmenes de trabajo del PCT;
- distribución de idiomas con respecto al volumen de trabajo;
- personal asignado para gestionar el volumen de trabajo; y
- nivel de automatización.

Volúmenes de trabajo

2. La evolución de los volúmenes de trabajo se analiza a partir del número de ejemplares originales que la Oficina Internacional¹⁸ recibe anualmente.

Evolución del número de ejemplares originales por medio de presentación



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, enero de 2015

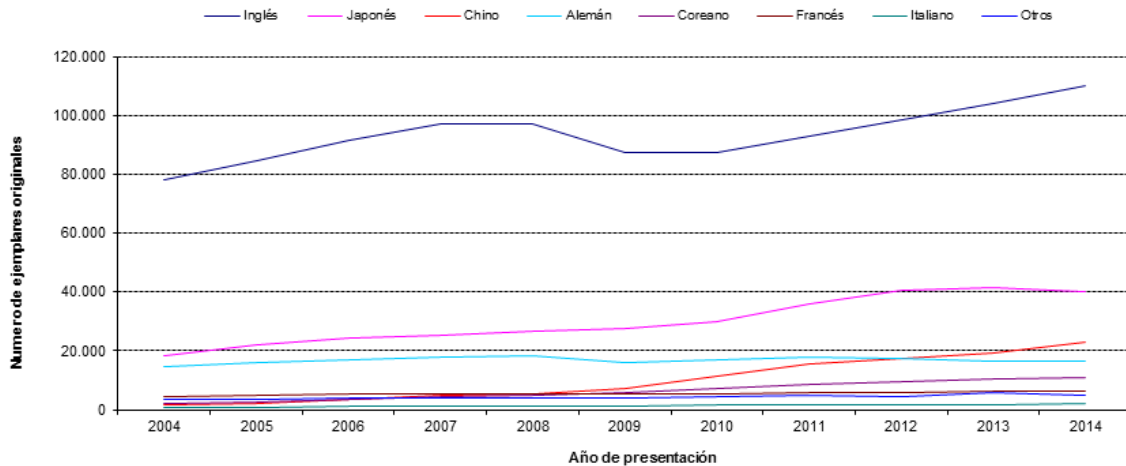
- La Oficina Internacional recibió aproximadamente 217.700 ejemplares originales en 2014, lo que representa un aumento del 7% con respecto a 2013.
- En 2014 siguió aumentando el porcentaje de solicitudes presentadas enteramente por medios electrónicos, que actualmente constituye el 91% de todas las solicitudes que se presentan.

¹⁸ Se entiende por ejemplar original una solicitud PCT que, una vez presentada ante una Oficina receptora, es tramitada y remitida por ésta a la Oficina Internacional. Puesto que los ejemplares originales son remitidos a la Oficina Internacional una vez que fueron tramitados por una Oficina receptora, los plazos de tramitación aplicados por dichas oficinas tendrán una marcada incidencia en las estadísticas. Por ello, si bien las tendencias relativas a la recepción de ejemplares originales son indicadores válidos del volumen de trabajo de la Oficina Internacional, no se ajustan fielmente a las tendencias relativas a la presentación de solicitudes PCT.

Distribución de idiomas

3. Uno de los factores fundamentales del cambio en el funcionamiento de la Oficina Internacional es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas, que es consecuencia, principalmente, del aumento continuo en el uso del Sistema del PCT en los países de Asia oriental.

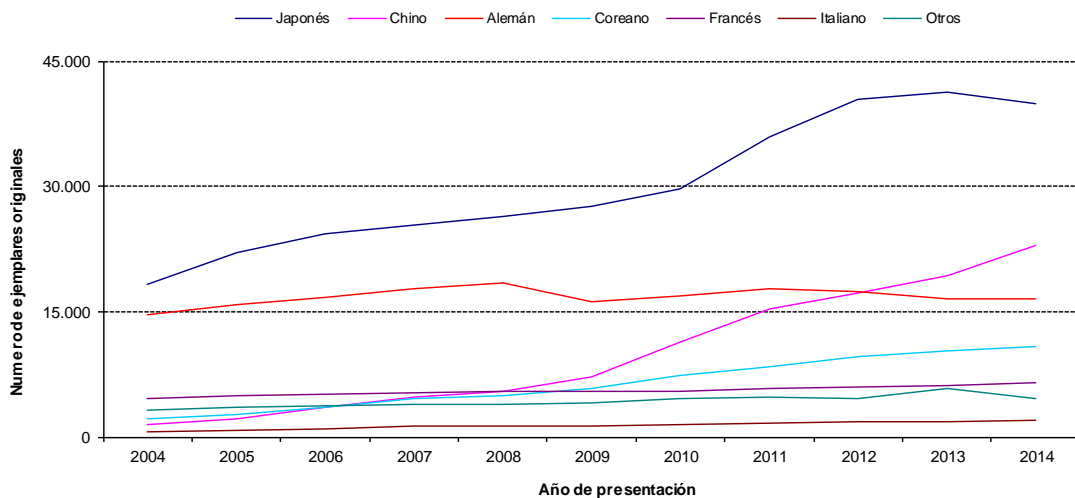
Idiomas de presentación (todos)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2015
 Nota: los datos correspondientes a 2013 son provisionales e incompletos.

4. Como puede observarse en el gráfico, si bien en 2014 la mayoría de las solicitudes se presentó en inglés, a saber, el 51,6%, en el último decenio aumentó la proporción de idiomas asiáticos. El porcentaje combinado de solicitudes PCT presentadas en chino, coreano y japonés ha aumentado, pasando del 29,5% en 2009 al 34,5% en 2012. Ese porcentaje se ha mantenido estable entre 2012 y 2014. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de idiomas distintos al inglés en la presentación de solicitudes:

Idiomas de presentación (todos excepto el inglés)

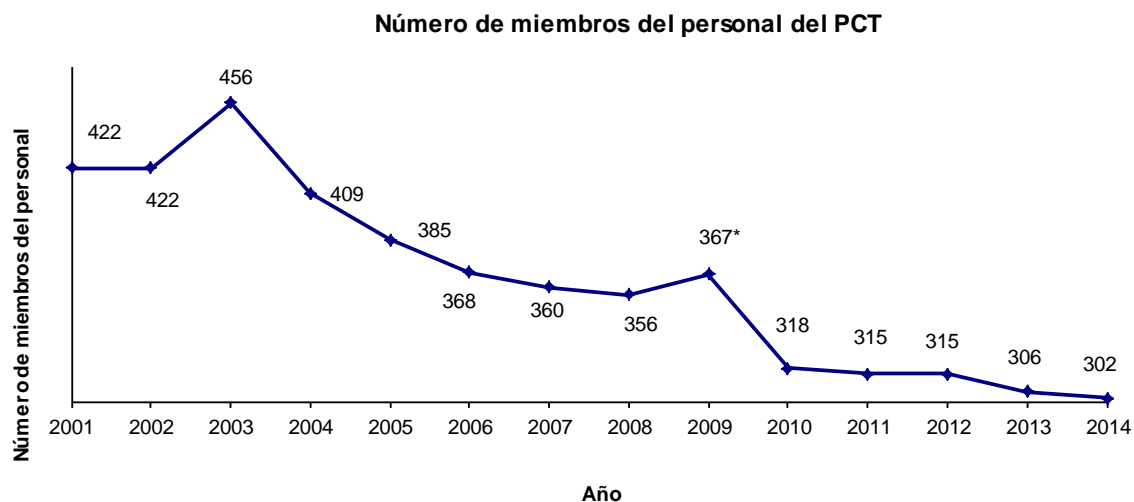


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2015
 Nota: los datos correspondientes a 2013 son provisionales e incompletos.

5. El marcado aumento de las solicitudes presentadas en idiomas asiáticos en los últimos cinco años ha supuesto una carga de trabajo considerable para la Oficina Internacional debido al número limitado de recursos de personal disponibles para trabajar en esos idiomas. La solución a ese problema está dada por la automatización de determinadas tareas y la contratación de personal que pueda trabajar en dichos idiomas.

Personal

6. El siguiente gráfico muestra el número de miembros del personal encargados de las operaciones del PCT desde 2001, expresado en equivalente de puestos a jornada completa (número de miembros del personal a jornada completa más el equivalente de puestos a jornada completa de miembros del personal a jornada parcial).



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, enero de 2015

Nota: El personal se expresa en equivalente de puestos a jornada completa a partir de la nómina del personal del mes de diciembre.

* Téngase en cuenta que el aumento del número de miembros del personal en 2009 se debe a la incorporación, en la División de Operaciones del PCT, de dos unidades que no formaban parte de dicha División antes de 2009 (y cuyo personal no se consideraba por ende parte de la División en aquel momento). Se trata del Servicio de Sistemas de Información del PCT (30 personas) y del equipo encargado de la recaudación de tasas del PCT (dos personas). Sin la incorporación de estas dos unidades, el número de miembros del personal en la División habría pasado de 356 en 2008 a 335 en 2009.

- El número de miembros del personal de la División de Operaciones del PCT siguió disminuyendo en 2014.

Costo unitario de tramitación de las solicitudes

7. La productividad de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de las solicitudes PCT puede medirse por el costo unitario de tramitación, definido como el costo medio total de publicación de una solicitud PCT. El costo medio total se determina sumando el gasto total directo del Sistema del PCT (gasto en que ha incurrido la Oficina Internacional por la administración del Sistema PCT y programas conexos) a una proporción de gasto indirecto en concepto de actividades de apoyo y gestión (por ejemplo, edificios y tecnología de la información, entre otros). Los costos indirectos se ponderan para tener en cuenta únicamente la proporción imputable al Sistema del PCT. Por lo tanto, el costo unitario abarca el costo de todas las actividades del PCT, incluidas la traducción, la comunicación, la gestión y otras.

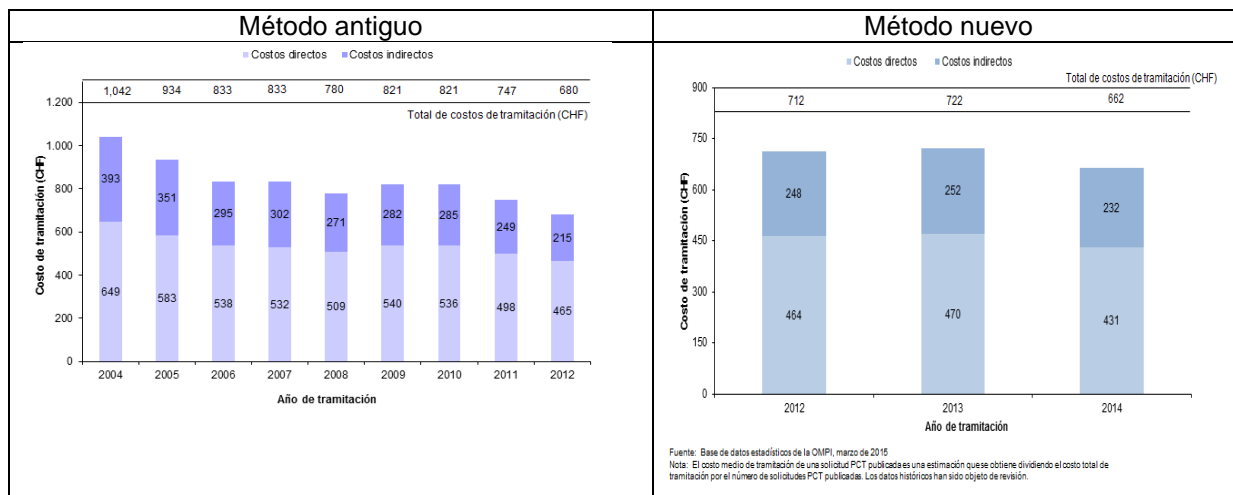
8. El método para calcular el costo unitario fue revisado en 2013 para ponerlo en sintonía con los cálculos de costos relativos a otras unidades/uniones de la OMPI y para tener mejor en cuenta un entorno en rápida evolución. Por ejemplo, conforme al método antiguo, concebido en 2007, se tenía en cuenta un costo de almacenamiento (por más de 30 años) en depósitos; sin embargo, la presentación en papel (incluidas las presentaciones de solicitudes presentadas mediante el sistema PCT EASY) representó menos del 10% de las solicitudes presentadas en 2013. El costo unitario de 2012 fue calculado con arreglo a ambos métodos. Dicho costo fue de 680 francos suizos conforme al método antiguo y de 712 francos suizos conforme al nuevo método. La diferencia de 32 francos suizos se debe al nuevo método de atribución de los costos indirectos.

9. Formalmente, el costo unitario se define de la siguiente manera:

$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}}$$

10. En los gráficos que figuran a continuación se ilustra la evolución del costo unitario de tramitación desde 2004 hasta 2012, utilizando el método antiguo, y desde 2012 hasta 2014 utilizando el nuevo método, incluido un desglose de la parte correspondiente a los costos directos e indirectos.

Costo de tramitación de una solicitud PCT publicada

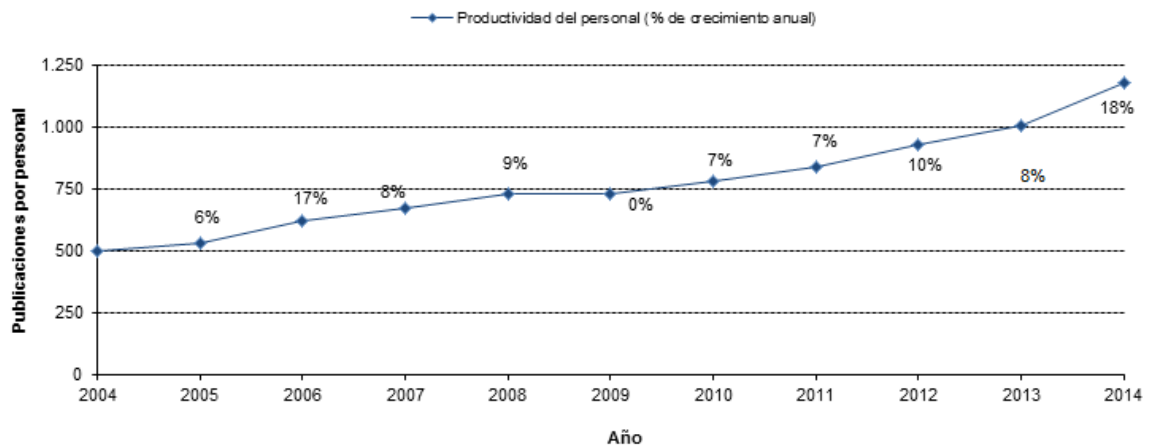


- El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada fue de 662 francos suizos en 2014, lo que representa una disminución del 8.3% en comparación con 2013. Esa disminución se debe a varias medidas destinadas a fomentar la eficiencia, entre otras, la automatización.
- El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada, calculado conforme al método antiguo disminuyó del 5% anual en promedio, pasando de 1.042 francos suizos en 2004 a 680 francos suizos en 2012.

Productividad en el examen de forma

11. La definición de productividad del personal consiste en el valor de la producción (esto es, el número de publicaciones del PCT) dividido entre el número de miembros del personal encargados del examen de forma.

Productividad en el examen de forma



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, enero de 2015

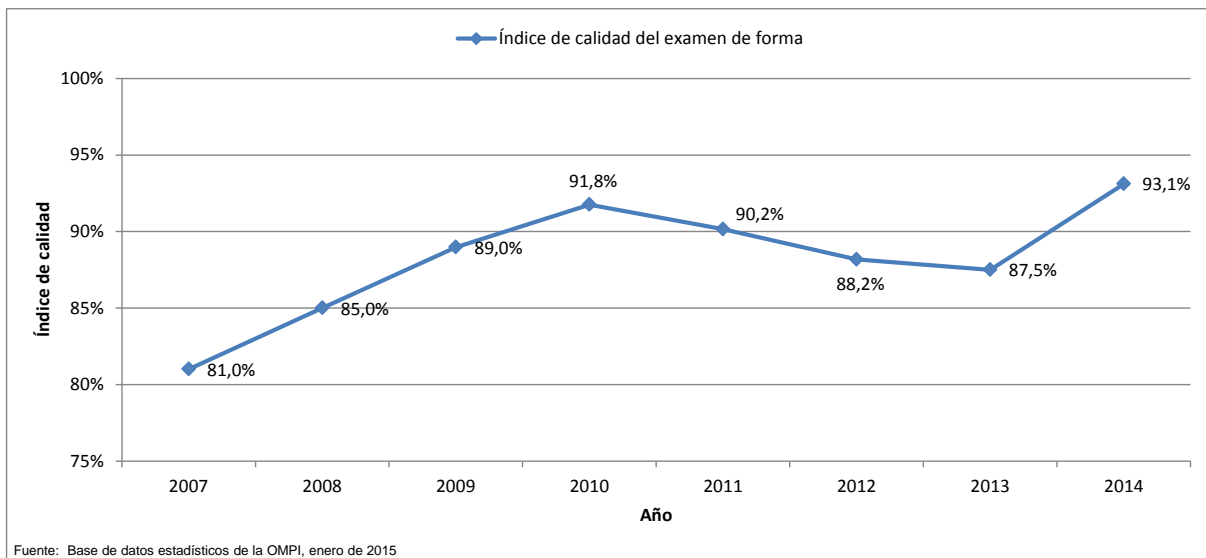
Nota: El personal se expresa en equivalente de puestos a jornada completa a partir de la nómina del personal del mes de diciembre.

- Históricamente, la productividad del examen de forma ha aumentado a lo largo del tiempo debido, principalmente, a la automatización que ha permitido que un menor o igual número de miembros del personal pueda tramitar un volumen de trabajo mucho mayor.

Calidad global del examen de forma

12. Con el fin de medir la calidad del trabajo realizado por la Oficina Internacional de una manera sencilla e integral, la Oficina Internacional ha elaborado un indicador de calidad global, que es el promedio de cuatro indicadores de calidad principales. Tres de ellos se basan en el tiempo necesario para efectuar las transacciones fundamentales: acuse de recibo de la solicitud PCT, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta de los errores cometidos en el curso de la tramitación de solicitudes PCT.

Índice de calidad del examen de forma



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, enero de 2015

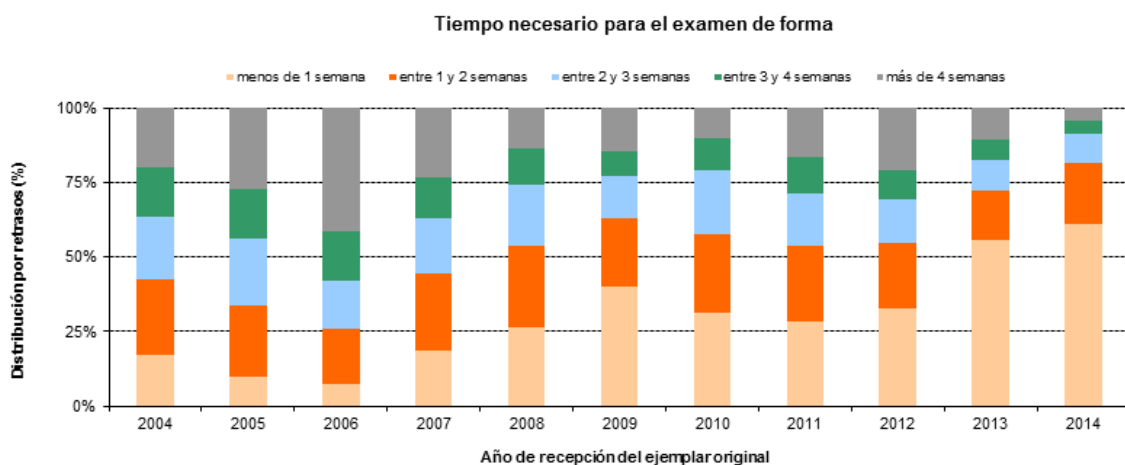
- La calidad general, de acuerdo con el índice global, ha mejorado notablemente, pasando del 81%, en promedio, en 2007 al 93,1% en 2014.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

- El notable aumento del índice de calidad en 2014 se debe, principalmente, a la disminución del tiempo necesario para realizar el examen de forma, así como al menor retraso en la nueva publicación de las solicitudes junto con los informes de búsqueda internacional. La caída en el índice de calidad observada durante el período 2010–2013 se debe, principalmente, al retraso en el examen de forma y la nueva publicación.

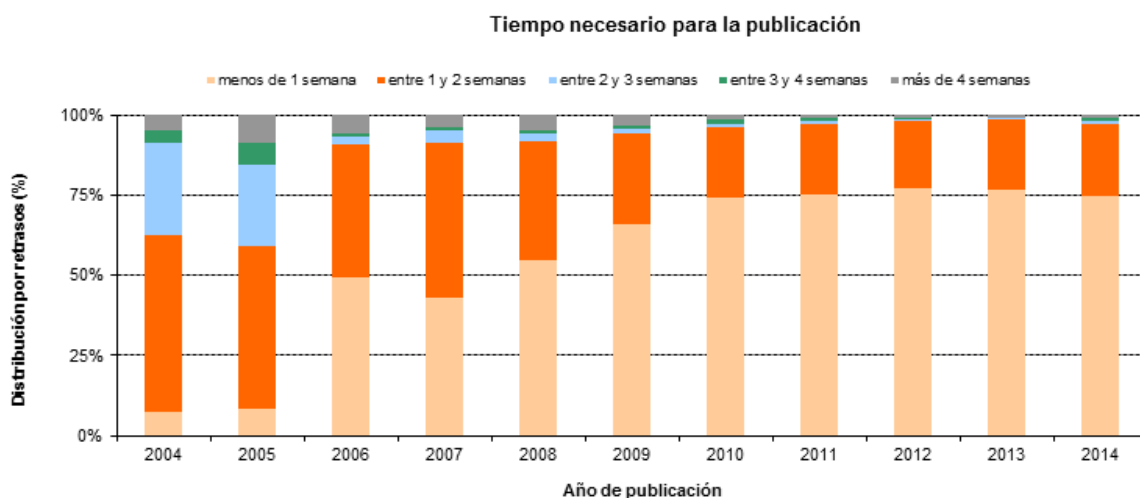
Tiempo necesario para el examen de forma

13. Este indicador refleja más detalladamente uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es el tiempo que necesita la Oficina Internacional para enviar el formulario 301. Este formulario es expedido una vez completado el examen de forma de la solicitud. Los solicitantes agradecen que se les envíe ese formulario lo antes posible, puesto que constituye un acuse de recibo de la solicitud en la Oficina Internacional y les permite saber si su solicitud presenta errores formales.



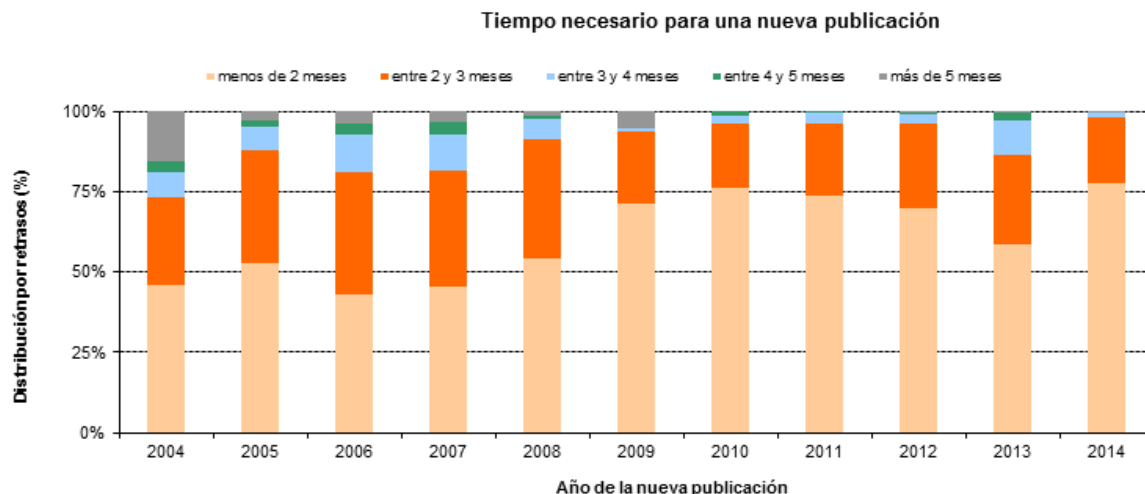
Tiempo necesario para la publicación

14. Este indicador refleja con más detalle uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es, el tiempo que tarda la Oficina Internacional en publicar la solicitud. El artículo 21.2a) del PCT establece que “[...] la publicación internacional de la solicitud internacional se efectuará rápidamente tras el vencimiento de un plazo de 18 meses desde la fecha de prioridad de esa solicitud”.



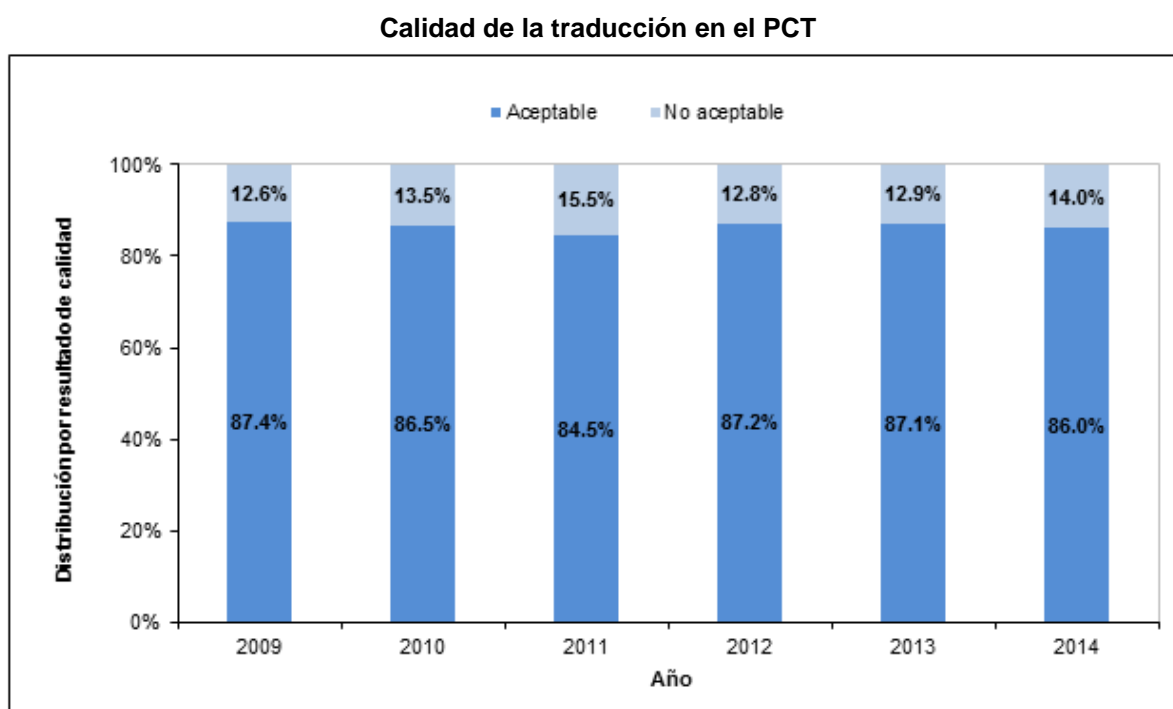
Tiempo necesario para una nueva publicación

15. Este indicador refleja con más detalle uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es, el tiempo que tarda la Oficina Internacional en llevar a cabo la nueva publicación de la solicitud, junto con el informe de búsqueda internacional. Algunas solicitudes internacionales se publican sin su informe de búsqueda internacional, ya que las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional los comunican con retraso.



Calidad de la traducción

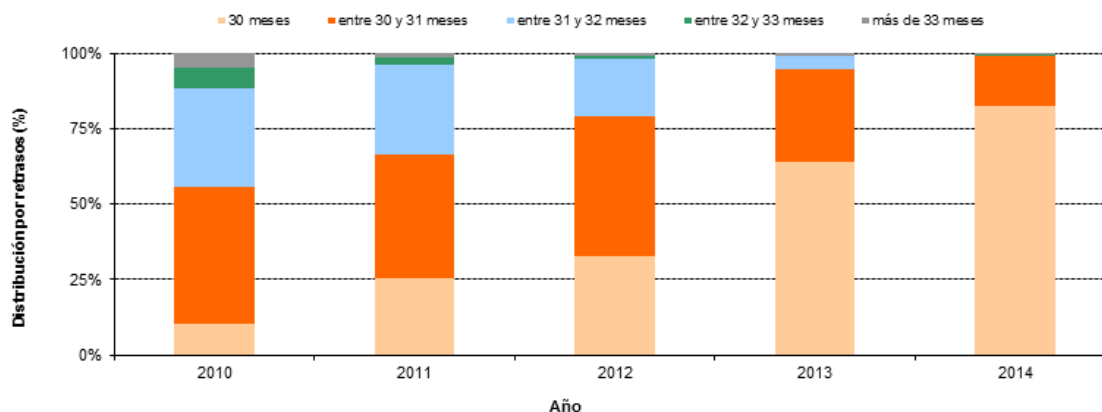
16. Con el fin de evaluar la calidad de la traducción, se extrae una muestra aleatoria de los extractos y de los informes de patentabilidad preparados bajo la responsabilidad de la Oficina; la muestra está compuesta por un número de documentos calculado estadísticamente. La evaluación permite determinar si una traducción es "aceptable" o "no aceptable". El indicador engloba los resultados del control de calidad realizado por la Oficina Internacional respecto de todas las combinaciones lingüísticas y todos los tipos de documentos. Se interrumpe la colaboración con aquellas agencias cuya tasa de traducciones consideradas "aceptables" sea sistemáticamente inferior al 80%.



Tiempo necesario para la traducción de informes

17. Este indicador proporciona información sobre el tiempo necesario para que la Oficina Internacional ponga la traducción del informe sobre la patentabilidad a disposición de los solicitantes y las Oficinas. Desde 2010, no ha dejado de aumentar la proporción de traducciones de informes sobre la patentabilidad entregados dentro de los 30 meses contados a partir de la fecha de prioridad de la solicitud internacional. En 2014, el 82,5% de las traducciones de informes sobre la patentabilidad se entregó dentro de los 30 meses contados a partir de la fecha de prioridad.

Tiempo necesario para la traducción de informes



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPÍ, enero de 2015

Calidad del desarrollo de programas informáticos

18. El indicador de calidad del desarrollo de programas informáticos proporciona una medida de la calidad de las principales versiones de *software* para los proyectos *eDossier* y *ePCT*. La calidad del desarrollo de programas informáticos refleja el porcentaje de tiempo dedicado a aportar nuevas funciones a las versiones (es decir, trabajo), sobre el total de tiempo utilizado (es decir, trabajo + modificaciones). Las modificaciones representan el tiempo dedicado a corregir el trabajo defectuoso detectado en el entorno de producción.

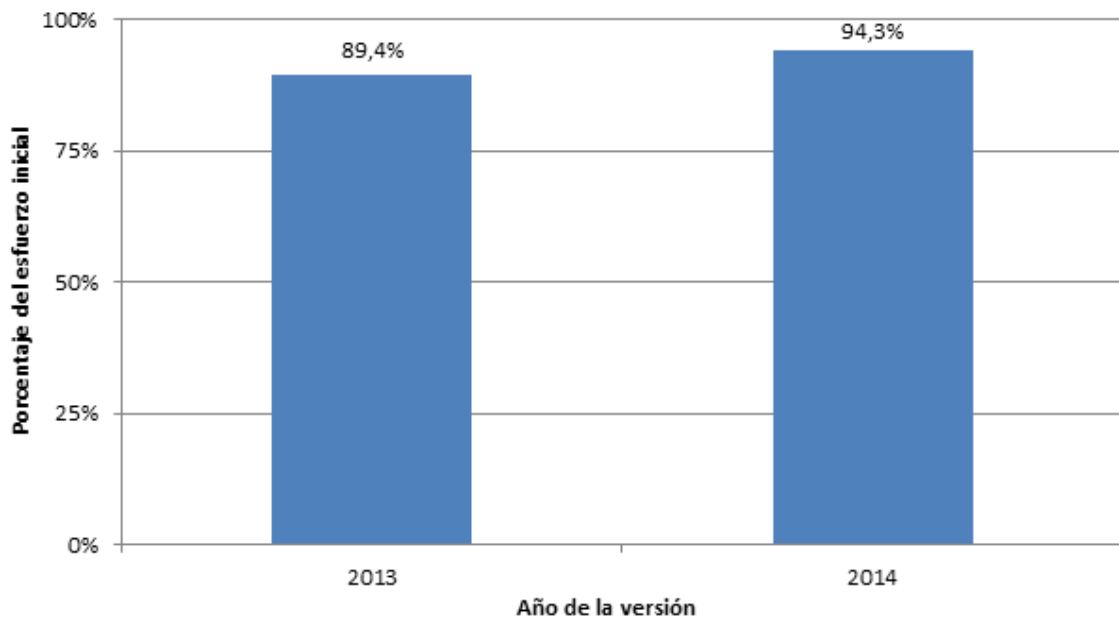
19. En el marco de este enfoque, los productos desarrollados que solo requieran ligeras modificaciones se considerarán de alta calidad, pues reflejan la extensión del valor añadido al producto mediante la incorporación de nuevas funciones.

20. La calidad del desarrollo de programas informáticos se define de la manera siguiente:

$$\text{Calidad del desarrollo de programas informáticos} = \frac{\text{Trabajo}}{\text{Trabajo+modificaciones}} * 100$$

21. En 2014, la calidad de las principales versiones, definida por la calidad del desarrollo de programas informáticos, fue del 94,3%. Esa proporción equivale a prácticamente cinco puntos porcentuales más que en 2013.

Calidad del desarrollo de programas informáticos



Niveles de los servicios prestados por los sistemas de Información

22. El indicador de rendimiento denominado niveles de los servicios prestados por los sistemas de Información refleja el rendimiento del servicio prestado a los usuarios por el Servicio de Sistemas de Información del PCT, sobre la base de su capacidad de cumplir con los objetivos acordados.

23. Este indicador compuesto se calcula a partir del promedio ponderado de cinco indicadores de rendimiento basados en objetivos¹⁹. Cada indicador se expresa como porcentaje del objetivo efectivamente cumplido.

24. En 2014, el nivel general de servicios fue del 95,3% en relación con el cumplimiento de los niveles de rendimiento prefijados como objetivo.

¹⁹ Tras una revisión independiente de los parámetros de rendimiento del Servicio de Sistemas de Información del PCT, su definición se modificó ligeramente con respecto a la que se describe en el presupuesto por programas de 2014/15

Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información

Id	Indicadores de rendimiento <i>Breve descripción</i>	Objetivos	Condiciones	Resultados de 2013	Resultados de 2014
1)	Tiempo de solución de incidentes <i>Horas de trabajo (de 7 a 19, en días laborables en la OMPI) entre la creación de un ticket y la solución.</i>	Gravedad 1: 4 horas Gravedad 2: 2 días Gravedad 3: 5 días Gravedad 4: 10 días	Tickets de producción y asistencia resueltos por el equipo de asistencia	85,5%	88,8%
2)	Tiempo necesario para cargar documentos <i>Tiempo transcurrido entre la recepción del documento en la Oficina Internacional y su disponibilidad en eDossier</i>	8 horas	Documentos cargados mediante un proceso total o parcialmente automatizado	80,0%	88,2%
3)	Índice de éxito para el tratamiento de trabajos en lote	100%	Los trabajos en lote se completan antes de la hora de cierre en la fecha prevista	99,6%	99,5%
4)	Disponibilidad del sistema <i>eDossier</i>	99%	De 7 a 19, en días laborables	100,0%	100,0%
5)	Disponibilidad del sistema <i>ePCT</i>	99%	24 horas	100,0%	100,0%
	Niveles de los servicios prestados por los sistemas de Información <i>Promedio ponderado de los indicadores que figuran supra: 1): 20%, 2): 20%, 3): 20%, 4): 20%, 5): 20%.</i>			93,0%	95,3%

Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora (RO/IB)

Presentación de solicitudes

25. En este cuadro se muestra la actividad de presentación de solicitudes PCT con respecto a las diez principales oficinas receptoras desde los últimos cinco años hasta 2014. En principio, las solicitudes PCT se presentan en la oficina de patentes del país de residencia del solicitante o en una oficina regional de patentes con jurisdicción sobre el lugar de residencia del solicitante. La Oficina Internacional es la Oficina receptora competente (RO/IB) para los solicitantes de todos los Estados contratantes del PCT. En el cuadro se muestra la evolución en la presentación de solicitudes ante la RO/IB, el *ranking* que le corresponde en lo relativo al número de solicitudes recibidas por otras oficinas receptoras, así como su cuota de mercado.

Oficinas receptoras	Fecha de presentación internacional					Porcentaje en 2014	Cambio con respecto a 2013 (%)
	2010	2011	2012	2013	2014		
Estados Unidos de América	45.228	49.366	52.009	57.670	62.133	29,0	7,7
Japón	31.523	37.972	42.787	43.075	41.298	19,3	-4,1
Oficina Europea de Patentes	28.900	30.893	32.430	32.036	32.968	15,4	2,9
China	12.917	17.471	19.924	22.927	27.107	12,6	18,2
República de Corea	9.639	10.413	11.869	12.439	13.177	6,1	5,9
Oficina Internacional	8.679	8.773	9.781	10.393	10.615	4,9	2,1
Reino Unido	4.411	4.226	4.128	3.894	4.247	2,0	9,1
Francia	3.441	3.498	3.266	3.313	3.528	1,6	6,5
Canadá	2.058	2.193	2.135	2.091	2.181	1,0	4,3
Suecia	1.775	1.847	1.713	1.819	1.733	0,8	-4,7
Otros	15.770	15.785	15.293	15.615	15.513	7,2	-0,7
Total	164.341	182.437	195.335	205.272	214.500	100	4,5

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2015

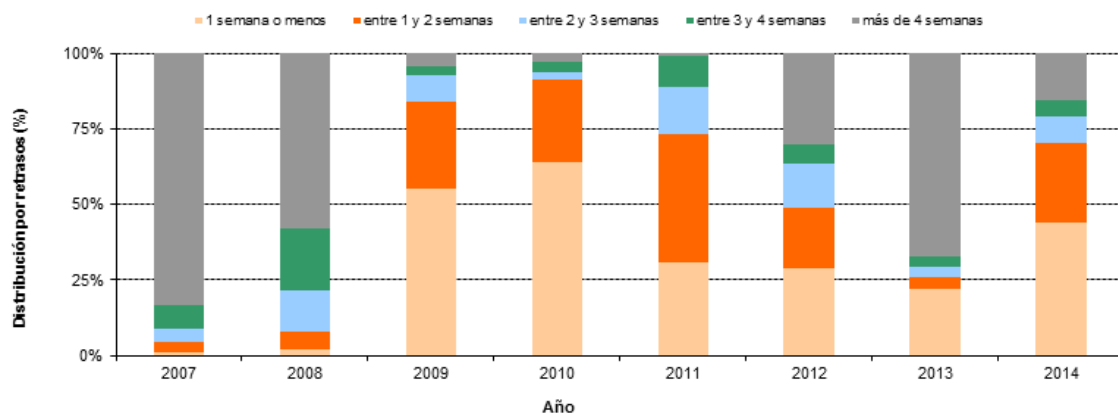
Nota: Los datos correspondientes a 2014 son estimados.

26. En el presupuesto por programas de 2014/15, se añadieron los dos indicadores de rendimiento siguientes para la RO/IB:

Tiempo necesario para la notificación de la fecha de presentación de la solicitud internacional

27. Este indicador refleja el tiempo que tarda la RO/IB en expedir el formulario 105. Se expide este formulario una vez otorgada la fecha de presentación internacional. Los solicitantes agradecen que se les envíe lo antes posible, puesto que la solicitud internacional surtirá el mismo efecto que una solicitud nacional común que haya sido presentada en cada uno de los Estados designados en la fecha de presentación internacional, que será considerada como la fecha de presentación efectiva en cada Estado designado.

Tiempo necesario para la notificación de la fecha de presentación de la solicitud internacional

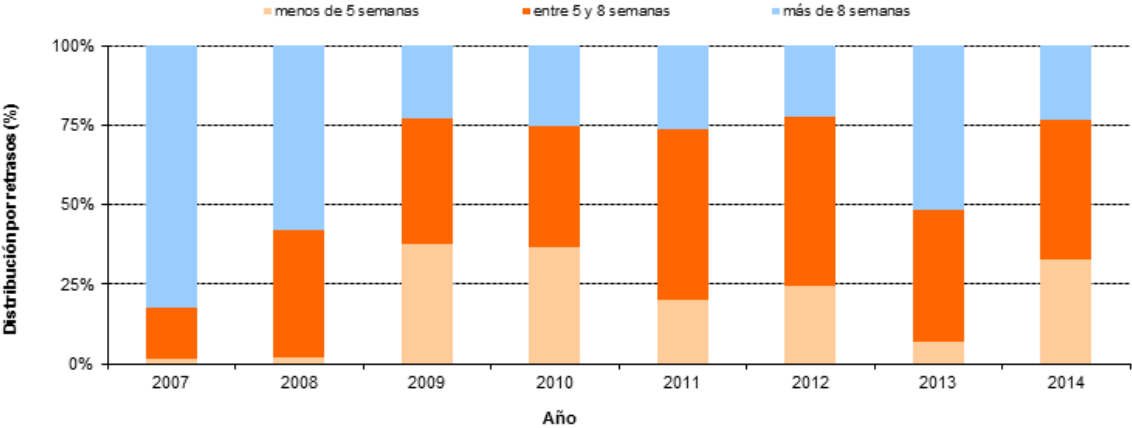


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, enero de 2015

Tiempo necesario para la transmisión de la copia para la búsqueda

28. Este indicador refleja el tiempo que tarda la RO/IB en transmitir las copias para la búsqueda a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. La copia para la búsqueda debe ser transmitida lo antes posible tras el pago de la tasa, para que la Administración encargada de la búsqueda internacional pueda elaborar el informe sobre la búsqueda internacional dentro de los plazos dispuestos en el marco regulador del PCT. La demora en el pago de la tasa demorará la transmisión de las copias para la búsqueda a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y, por lo tanto, incidirá negativamente en la capacidad de dichas Administraciones de cumplir con esos plazos.

Tiempo necesario para la transmisión de la copia para la búsqueda



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, enero de 2015

ANEXO VI INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE MADRID

INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO “MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE MADRID”

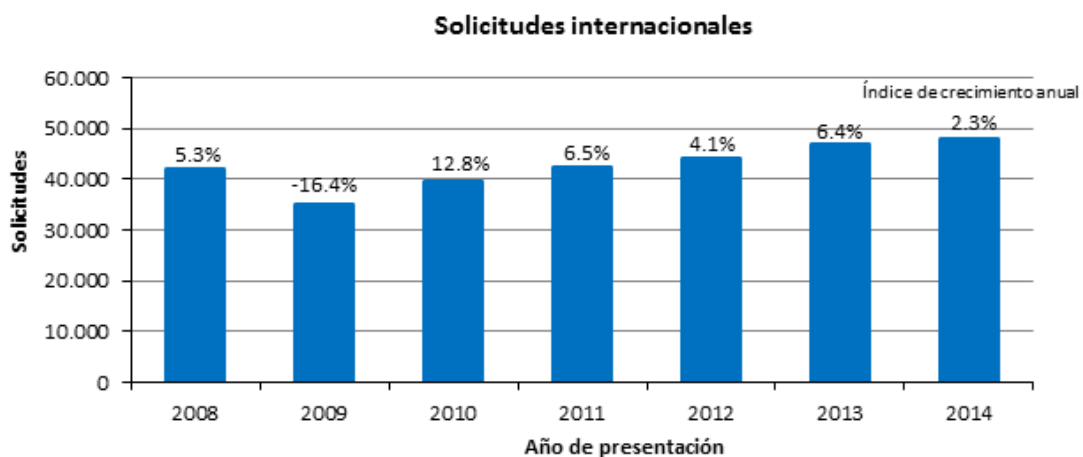
1. Para entender el trasfondo de los indicadores de rendimiento para el resultado previsto “mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Madrid”, es necesario tener en cuenta la evolución de los siguientes factores:

- El volumen de trabajo correspondiente al Sistema de Madrid;
- La composición de ese volumen de trabajo;
- El número de funcionarios asignados a la tramitación de ese volumen de trabajo;
- El grado de automatización ; y
- El costo total de la producción.

I. Documentos recibidos

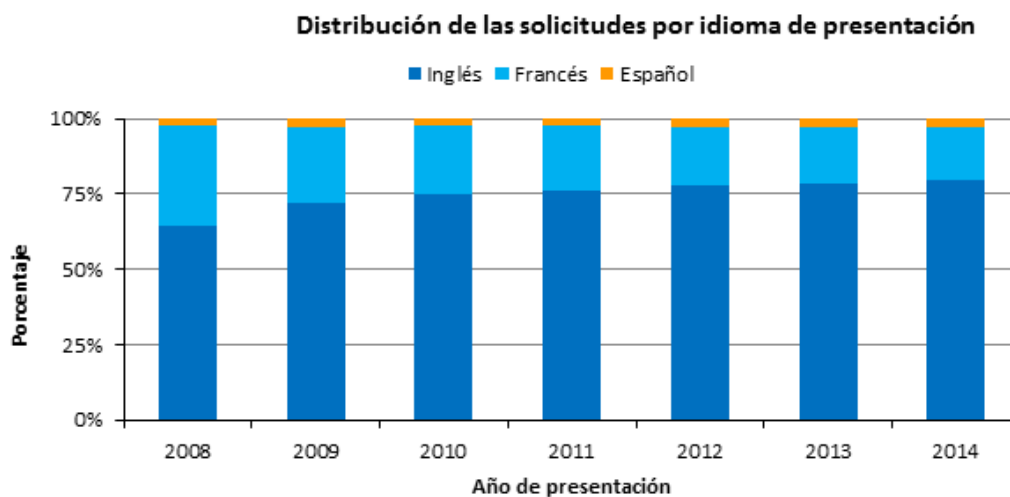
2. La Oficina Internacional recibe seis categorías distintas de documentos, a saber, solicitudes internacionales, renovaciones, designaciones posteriores, cambios, decisiones y correcciones. A continuación se presentan las últimas tendencias en relación con cada uno de esos documentos. También se proporciona información complementaria sobre las solicitudes, como el número medio de clases y el número de medio de palabras. Por razones técnicas, algunos indicadores reflejan datos basados en documentos tramitados más bien que en documentos recibidos. Es posible, por lo tanto, que los atrasos en la tramitación afecten algunos indicadores.

Solicitudes internacionales



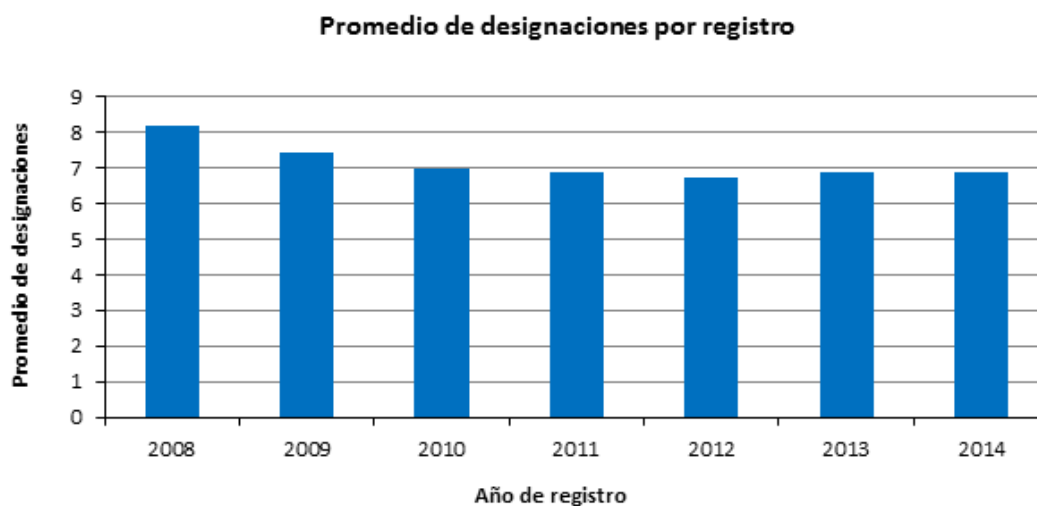
- La Oficina Internacional recibió 47.885 solicitudes en 2014, lo que supuso un incremento del 2,3% con respecto a 2013.
- El número de solicitudes recibidas ha aumentado de forma constante desde 2010.

Distribución de las solicitudes por idioma de presentación



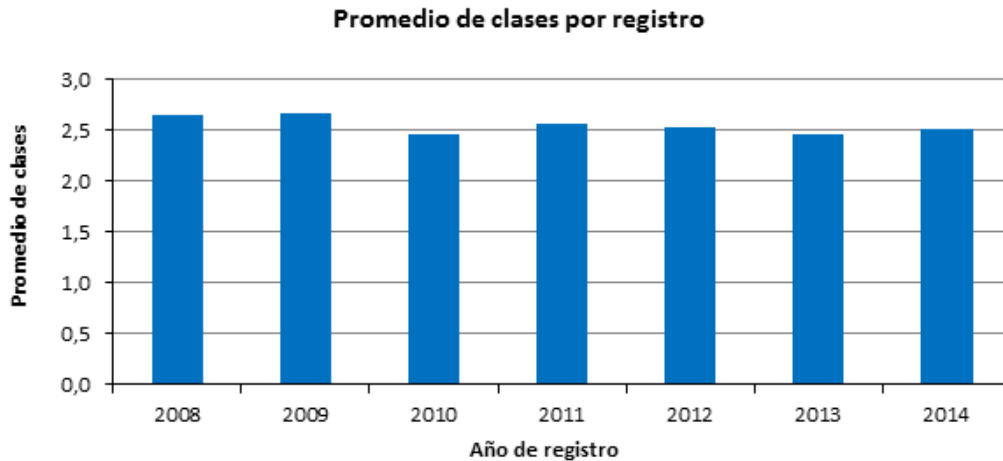
- En 2014, el 80% de todas las solicitudes se presentaron en inglés. Este porcentaje aumentó en 15 puntos porcentuales, pasando del 65% en 2008 al 80% en 2014.

Promedio de designaciones por registro



- Se inscribieron en promedio 6,9 designaciones en las solicitudes registradas en 2014.
- El número promedio de designaciones por registro se ha mantenido prácticamente inalterado desde 2010.

Promedio de clases por registro



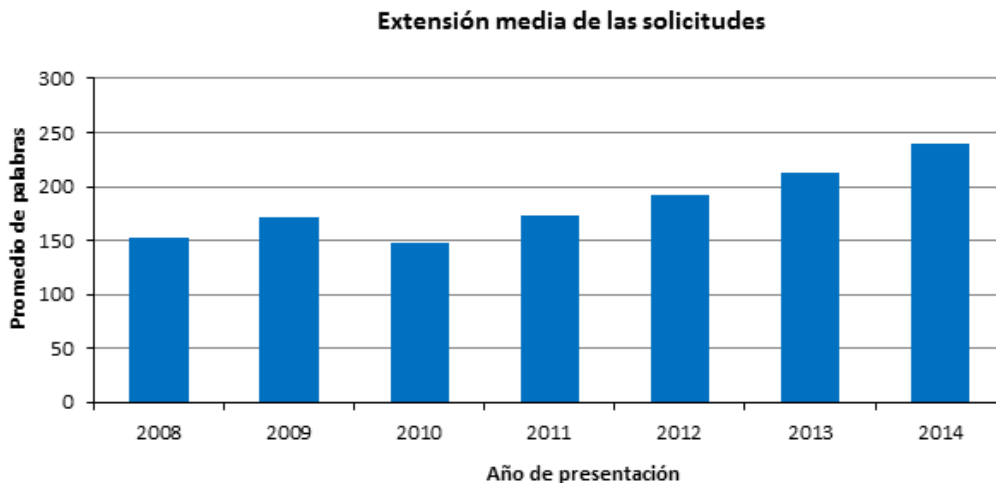
- Se especificaron en promedio 2,5 clases en todas las solicitudes registradas en 2014.

Extensión media de las solicitudes

3. La extensión de una solicitud depende del número total de palabras utilizadas por el solicitante para describir su marca, su lista básica de productos y servicios, y cualquier limitación que la acompañe. La Oficina Internacional traduce estos tres elementos en dos idiomas (inglés, francés o español).

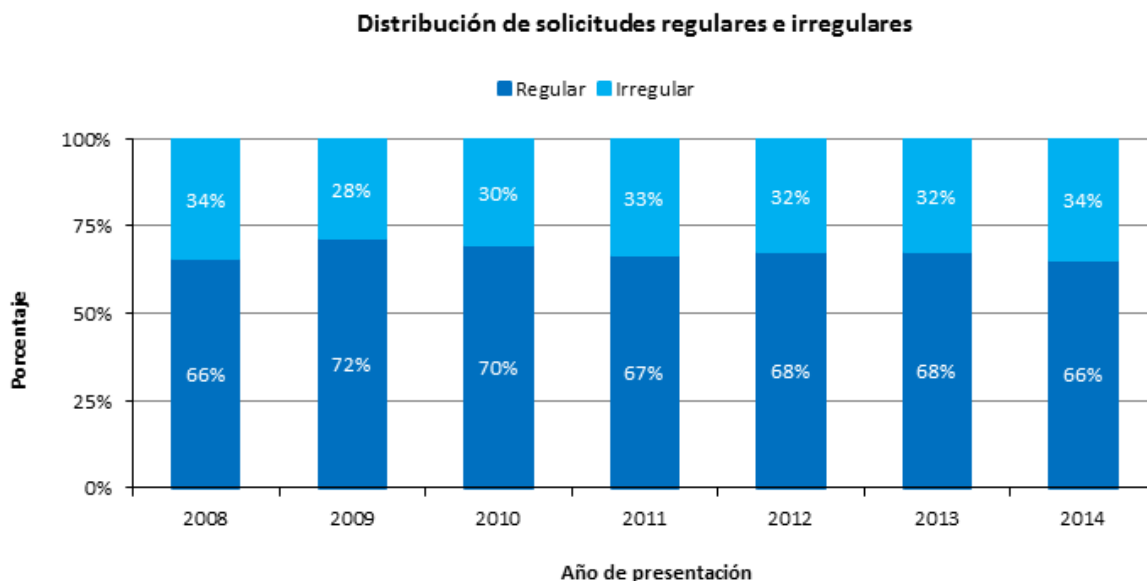
4. La extensión de las solicitudes incide en el volumen de trabajo de los examinadores, que tienen que clasificar los productos y/o servicios que figuran en la solicitud con arreglo a la Clasificación de Niza.

5. La extensión media de una solicitud depende del número total de palabras en la lista básica de productos y servicios, las limitaciones y descripciones, divididas por el número de solicitudes registradas.



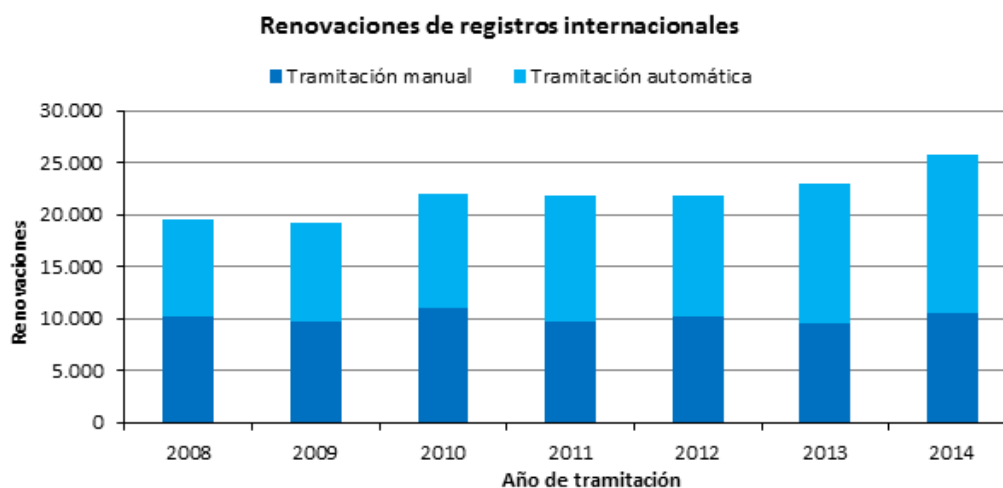
- En 2014, la extensión media de una solicitud era de 239 palabras. Esto representa un aumento del 12% con respecto a 2013.
- Si bien algunos aspectos de la labor de traducción y de clasificación son automáticos, el aumento significativo de la extensión de las solicitudes tiene importantes repercusiones en el volumen de trabajo de la Oficina Internacional.

Distribución de solicitudes regulares e irregulares



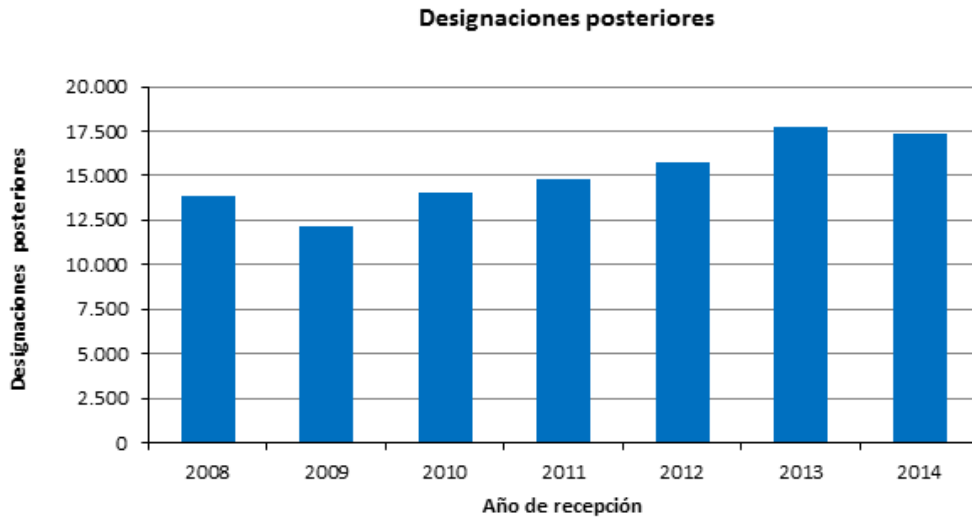
- El porcentaje de solicitudes regulares se ha mantenido más o menos estable desde 2011.

Renovaciones



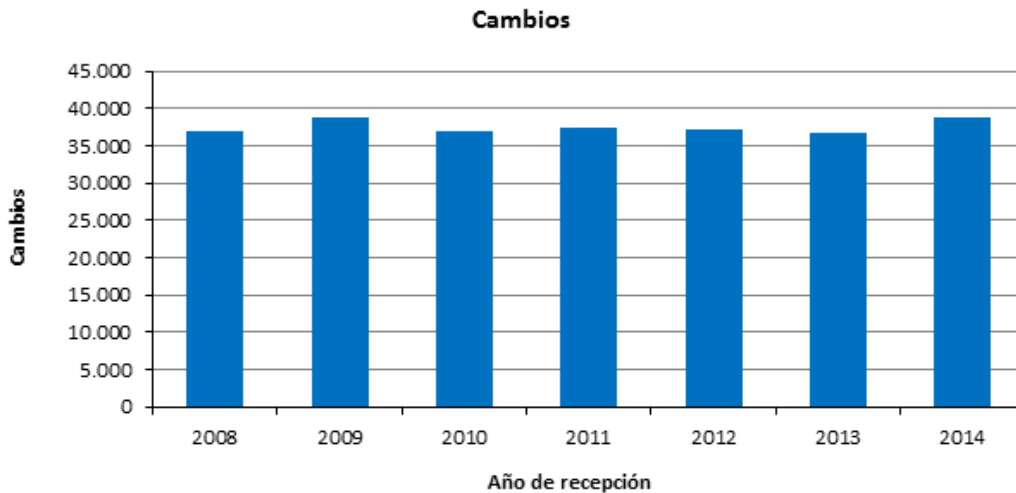
- En 2014, la Oficina Internacional registró 25.729 renovaciones, lo que representa un aumento del 12% con respecto a 2013.
- A pesar del aumento de las renovaciones entre 2009 y 2014, el número de renovaciones tramitadas manualmente se ha mantenido relativamente estable. En 2014, el 59% de las renovaciones se tramitaron automáticamente.

Designaciones posteriores



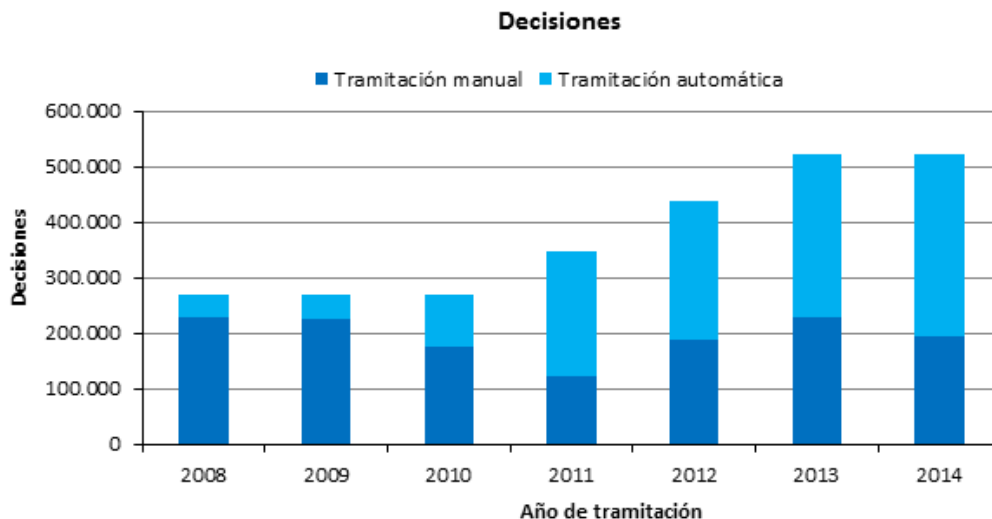
- En 2014, la Oficina Internacional registró 17.316 designaciones posteriores, lo que supone un descenso del 2,5% con respecto a 2013.
- En 2014, el nuevo formulario electrónico denominado *E-Subsequent Designation* se puso a disposición de los solicitantes. Ese formulario electrónico permitió a la Oficina Internacional tramitar automáticamente el 14% de las designaciones posteriores.

Cambios



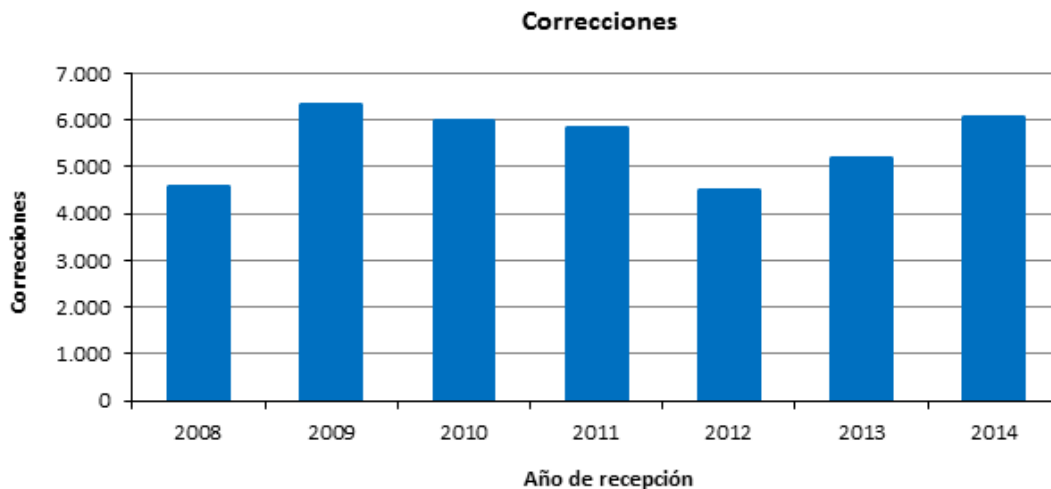
- En 2014, la Oficina Internacional recibió 38.817 peticiones de cambios, lo que representó un aumento del 5,5% con respecto a 2013.

Decisiones



- En 2014, el número de decisiones registradas disminuyó en 0,3% frente a 2013, totalizando 521.208. El número de decisiones tramitadas ha crecido rápidamente desde 2010.
- En 2014, el 62% de las decisiones se tramitaron automáticamente. La mayoría de las decisiones se han tramitado automáticamente desde 2011.

Correcciones

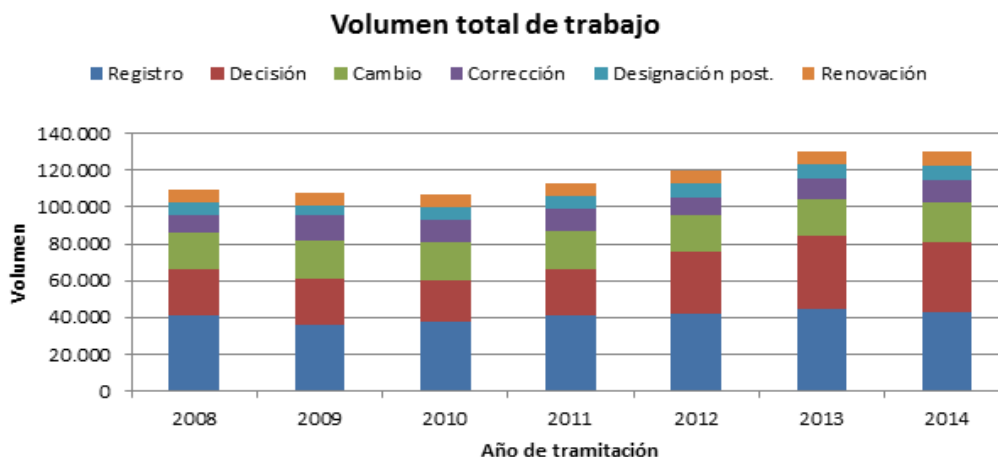


- En 2014, la Oficina Internacional registró aproximadamente 6.000 correcciones. Esto representa un aumento del 17% con respecto a 2013.

II. Volumen total de trabajo

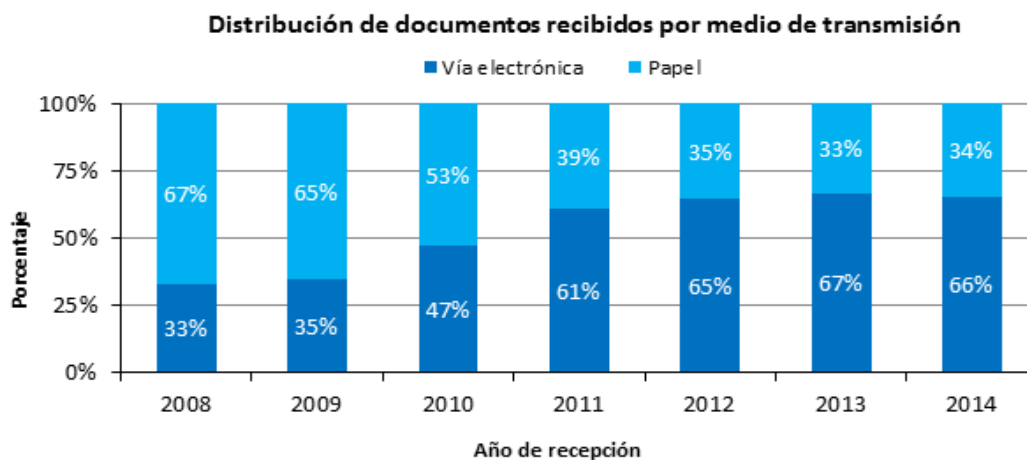
6. El volumen total de trabajo corresponde al número total ponderado de los documentos tramitados por la Oficina Internacional. En el total se incluyen las seis categorías de documentos mencionadas, a saber, las solicitudes, las renovaciones, las designaciones posteriores, los cambios, las decisiones y las correcciones.

7. En vista de que para la tramitación de esos tipos de documentos no se necesita la misma cantidad de recursos, se ponderan de manera diferente. Según ese sistema de ponderación, en el tiempo necesario para tramitar una solicitud internacional, un examinador puede tramitar 1,6 renovaciones, 1,8 designaciones posteriores, 1,8 cambios o 10 decisiones. Asimismo, en el tiempo necesario para tramitar una solicitud internacional, un empleado encargado de los procesos automáticos puede normalmente tramitar 17 documentos.



- En 2014, el volumen total de trabajo se mantuvo estable en relación con 2013. Las solicitudes, las decisiones y los cambios representaron casi el 80% de la carga total de trabajo.
- Entre 2011 y 2013, el volumen de trabajo aumentó notablemente, principalmente debido al creciente número de decisiones.

III. Medios de transmisión de los documentos recibidos

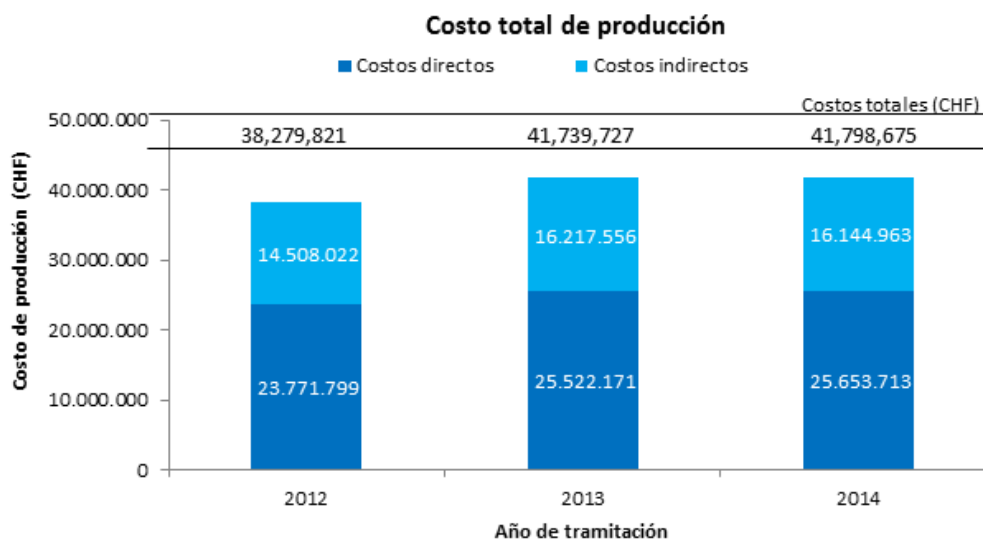


- En 2014, el 66% de todos los documentos recibidos se transmitieron a la Oficina Internacional por vía electrónica.
- El porcentaje de documentos transmitidos por vía electrónica se ha mantenido estable desde 2012.

IV. Tramitación

Costo total de producción

8. Los costos totales de producción pueden ser directos o indirectos. Los costos directos reflejan los gastos en que incurre la Oficina Internacional para administrar el Sistema de Madrid (como los gastos de gestión, traducción y registro). Los costos indirectos reflejan los gastos efectuados para el apoyo de actividades (como los relativos a los edificios y a la tecnología de la información). Estos últimos se ponderan para tener en cuenta únicamente la proporción imputable al Sistema del Madrid.



- Se calcula que el costo total de producción fue de 41,8 millones de francos suizos en 2014. Esto supone un leve aumento del 0,1% con respecto a 2013.
- En 2014, los costos directos representaron el 61% de los costos totales.

Costo unitario

9. La eficacia de la tramitación de las transacciones de la Oficina Internacional puede medirse por el costo unitario, que se define como el costo medio de producción de una unidad de producto.

10. Dado que la Oficina Internacional registra nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que englobe una serie de transacciones. A continuación se presentan dos indicadores de costo unitario que utilizan dos unidades de producto diferentes.

11. En el marco de las iniciativas de la Oficina Internacional para mejorar constantemente la metodología para el cálculo de los costos unitarios, se revisó dicha metodología en el Presupuesto por Programas de 2016/2017, con el fin de reflejar de forma más precisa el costo de la tramitación del volumen de trabajo relativo al Sistema de Madrid en la Oficina Internacional :

- La metodología para calcular los costos directos e indirectos del Sistema de Madrid se ha armonizado con las metodologías para calcular los costos unitarios del PCT y del Sistema de La Haya.
- Se ha puesto en marcha un sistema de ponderación que permite evaluar mejor el trabajo real necesario para tramitar las seis categorías de documentos, teniendo en cuenta que algunos de esos documentos requieren más mano de obra que otros.²⁰

²⁰ Véase el "Volumen total de trabajo" más arriba.

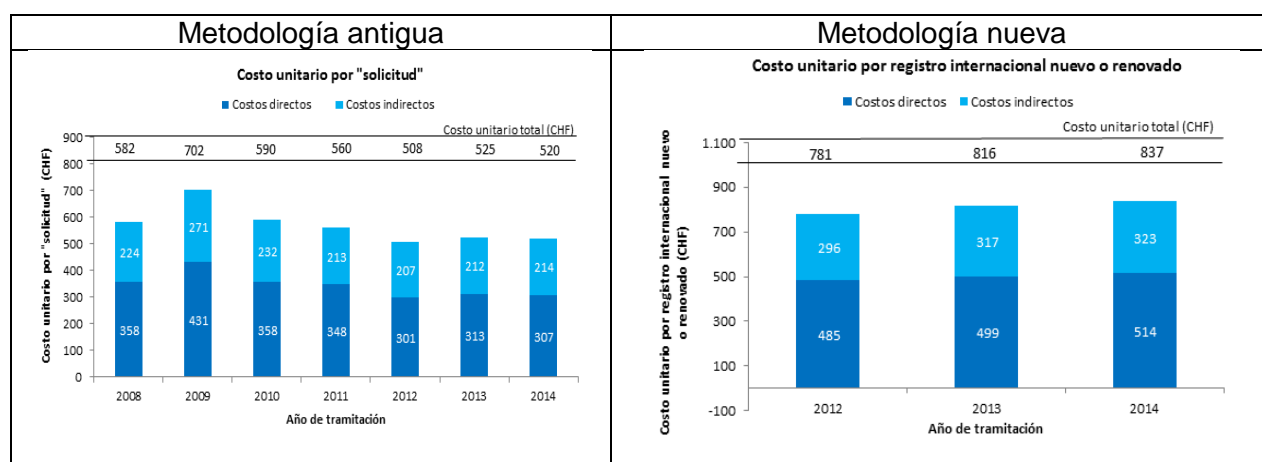
- Se ha redefinido el primer costo unitario para incluir solo los nuevos registros internacionales y sus renovaciones (el costo unitario en el Presupuesto por Programas de 2014/2015 también incluía las designaciones posteriores). Se decidió retirar las designaciones posteriores del cálculo del costo unitario con el fin de dar más relevancia a los productos esenciales del Sistema de Madrid, a saber, los registros internacionales y sus renovaciones. Todas las demás transacciones del Sistema de Madrid (las designaciones posteriores, los cambios, las decisiones y correcciones) se pueden considerar secundarios frente a esas dos transacciones esenciales. Además, no hay nada que justifique la inclusión de una de esas transacciones secundarias como componentes de los costos unitarios en detrimento de las demás.
- El segundo costo unitario se basa en el número de documentos inscritos en el registro más que en el número de inscripciones realizadas en razón de los diferentes tipos de actividades necesarias para tramitar los diversos documentos.

12. A efectos de comparación, en los gráficos que figuran a continuación se muestra la evolución de dos tipos de costos unitarios de 2008 a 2014 (Metodología antigua) y de 2012 a 2014 (Metodología nueva), con inclusión de un desglose de la contribución de los costos directos e indirectos.

Costo unitario por registro internacional nuevo o renovado

13. Los nuevos registros internacionales consisten en solicitudes que se registran en un año dado y los registros internacionales renovados son los registros existentes que se renuevan en un año dado. En conjunto, estos dos tipos de transacciones constituyen la actividad central de la Oficina Internacional.

14. En vista de que la tramitación de estos dos tipos de transacciones no exige la misma cantidad de recursos, cada uno se pondera de forma diferente²¹. Los costos unitarios se calculan dividiendo el costo total de producción por el número de nuevos o renovados registros internacionales.



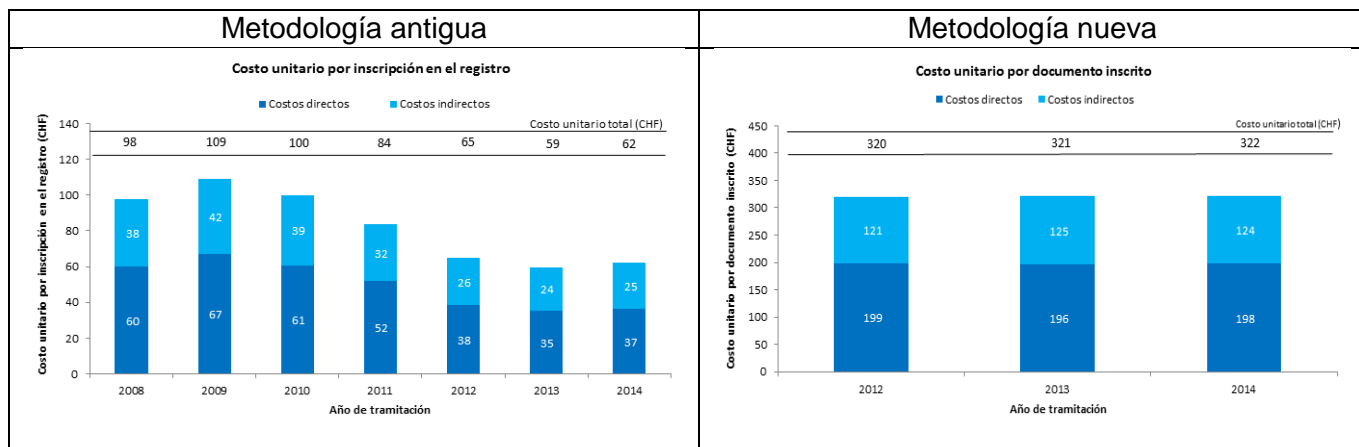
- El costo medio de la tramitación de un registro internacional nuevo o renovado ascendió a 837 francos suizos en 2014. Esto representa un aumento del 2,6% con respecto a 2013. Ese aumento se debió esencialmente a que el costo de tramitación se mantuvo relativamente estable, conjuntamente con un descenso del 4,5% del número de solicitudes internacionales registradas.

²¹ Véase "Volumen total de trabajo" más arriba.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Costo unitario por documento inscrito en el registro

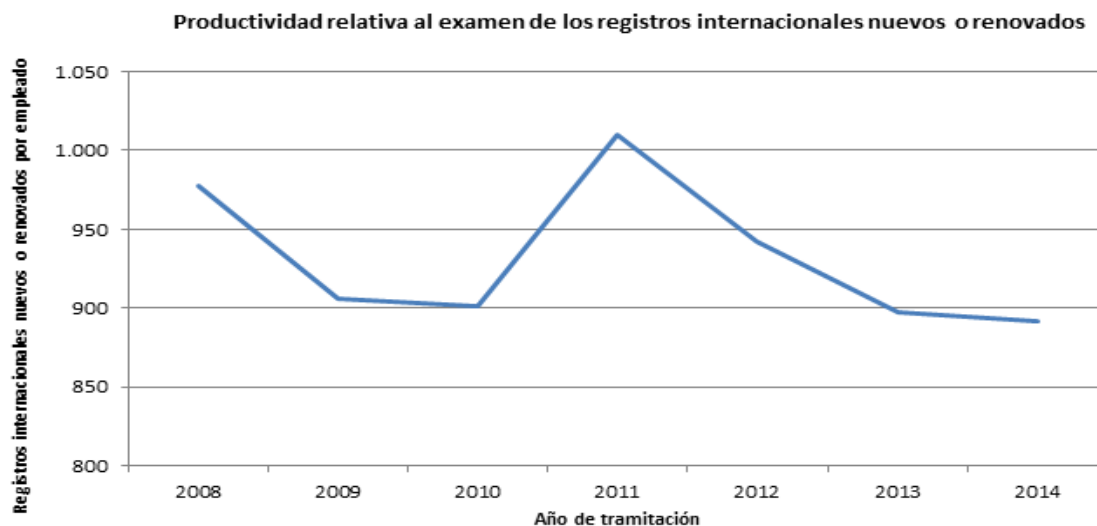
15. Los documentos inscritos en el registro corresponden al volumen total de trabajo (véase el “volumen total de trabajo” arriba).



- El costo medio de la inscripción de un documento en el registro aumentó ligeramente de 320 francos suizos en 2012 a 322 francos suizos en 2014.

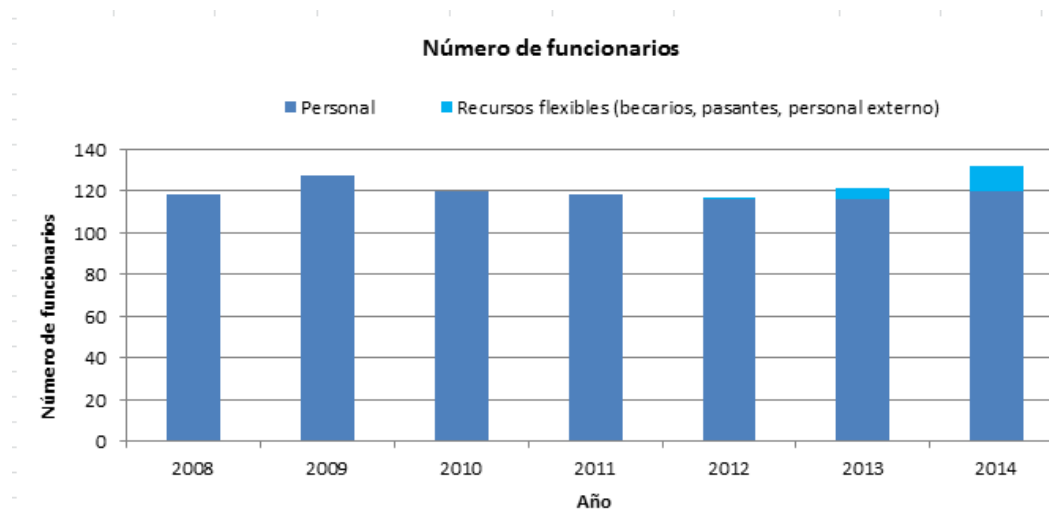
V. Productividad del examen

16. La productividad del proceso de examen se puede definir como el número de registros internacionales nuevos o renovados tramitados por los examinadores, dividido por el número de empleados que participaron en el examen. En el número de empleados se cuentan los becarios, los pasantes y el personal externo.



- La productividad del proceso de examen se mantuvo relativamente estable en 2014 frente a la registrada en 2013.

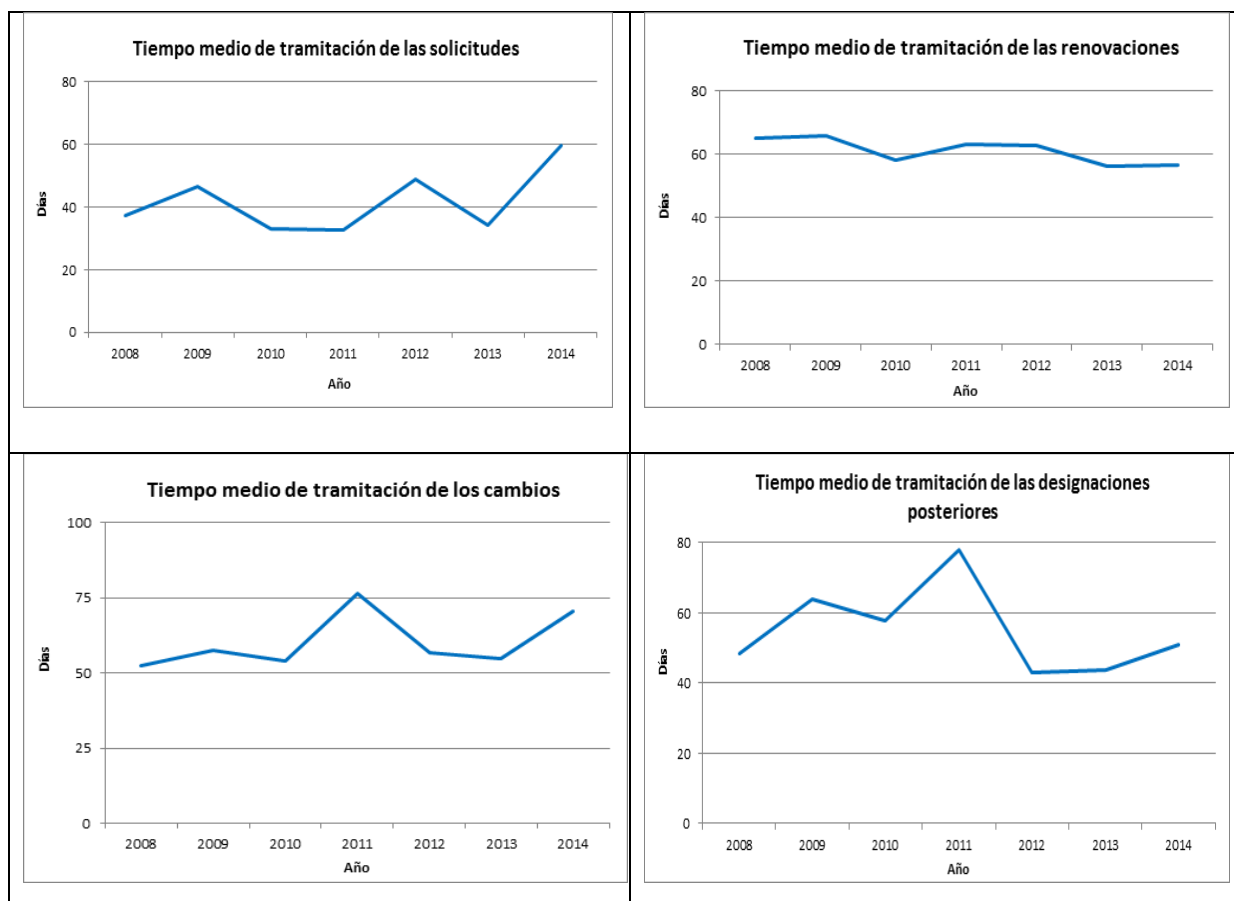
VI. Personal



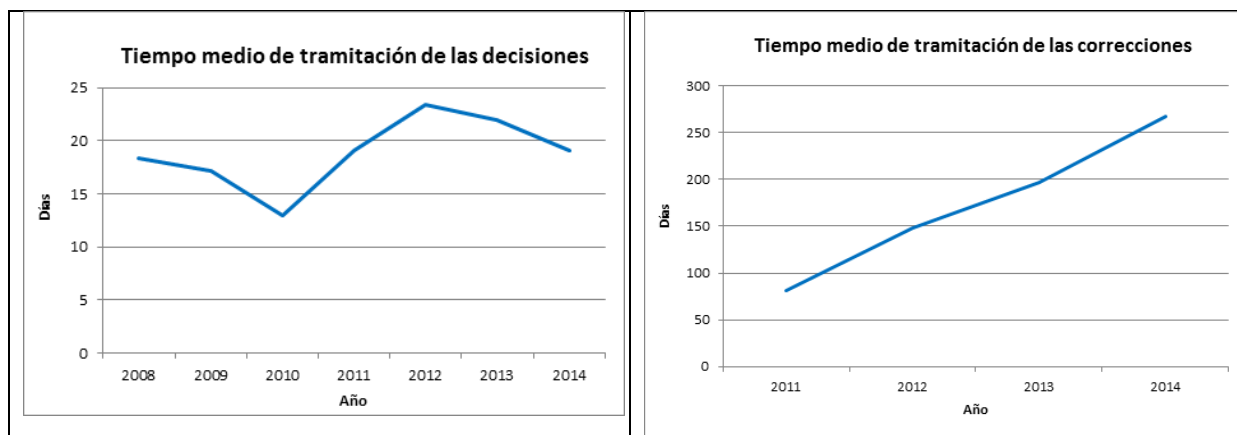
- El número de empleados se ha mantenido relativamente estable desde 2010, aunque el número de recursos flexibles aumentó de 1 persona en 2012 a 12 en 2014.
- Los empleados que proceden de empresas de contratación que no trabajan en los locales de la OMPI no se incluyen en este indicador.

VII. Tiempo de tramitación

17. A continuación se muestra el tiempo medio de tramitación para las seis transacciones realizadas por la Oficina Internacional. Ese tiempo se calcula desde la fecha en que se recibe el documento hasta la fecha en que se inscribe.



Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17



- El tiempo medio de tramitación en 2014 aumentó frente al de 2013 para las solicitudes, las correcciones, los cambios y las designaciones posteriores. El tiempo medio de tramitación para las renovaciones se mantuvo estable, mientras que el de las decisiones descendió por segundo año consecutivo.
- Uno de los principales objetivos que se ha fijado la Oficina Internacional es mejorar y estabilizar los tiempos de tramitación para todas las transacciones.

ANEXO VII INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE LA HAYA

INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO “MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE LA HAYA”

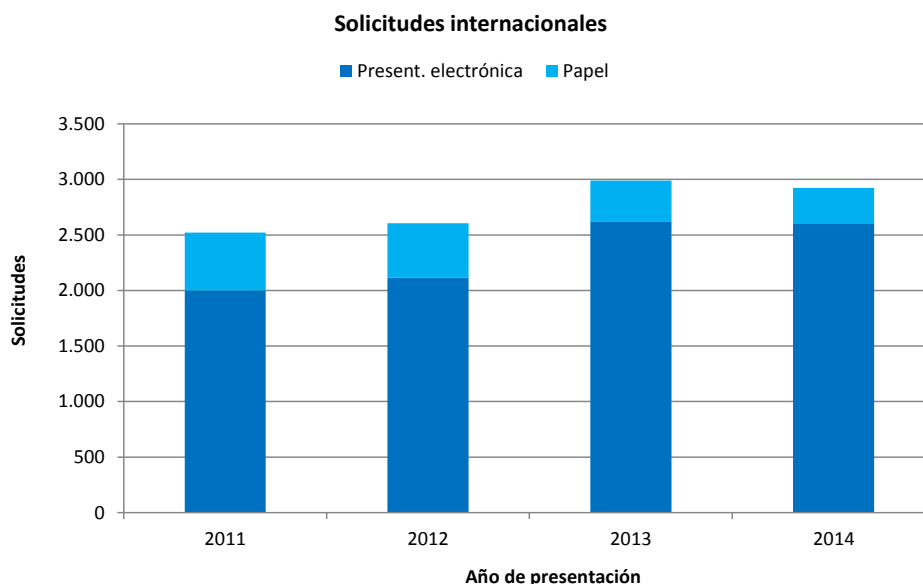
1. Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del sistema de La Haya”, es necesario considerar la evolución de los siguientes factores:

- volúmenes de trabajo del sistema de La Haya;
- composición de esos volúmenes;
- nivel de automatización; y
- recursos asignados para hacer frente al volumen de trabajo.

2. La Oficina Internacional recibe principalmente cuatro tipos de documentos, a saber solicitudes internacionales, renovaciones, cambios y decisiones. Se presentan, *infra*, las tendencias más recientes para cada uno de esos documentos. También se proporciona otra información sobre las solicitudes recibidas, por ejemplo, el número medio de dibujos o modelos correspondiente a cada una. Por motivos técnicos, el indicador relativo a las irregularidades declaradas presenta datos basados en documentos tramitados antes que en documentos recibidos.

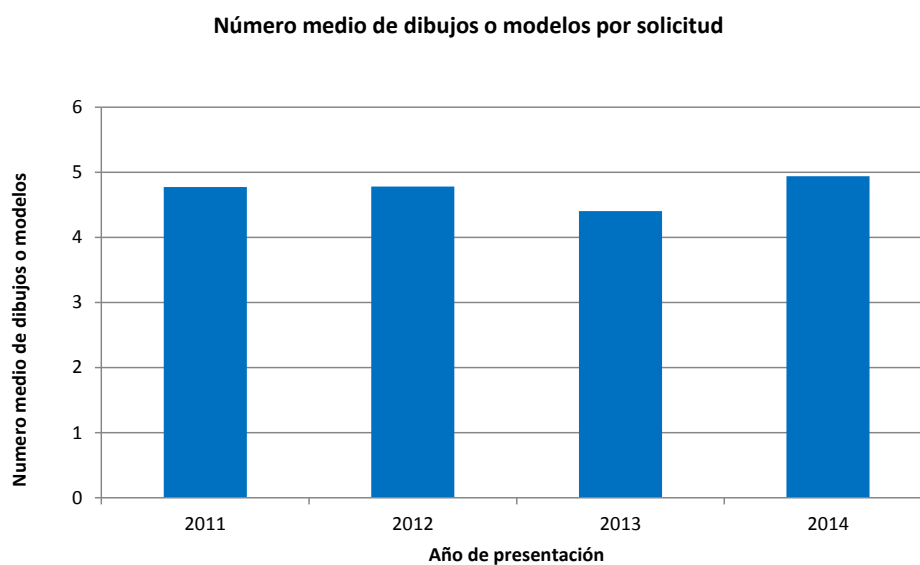
I. Documentos recibidos

Solicitudes recibidas



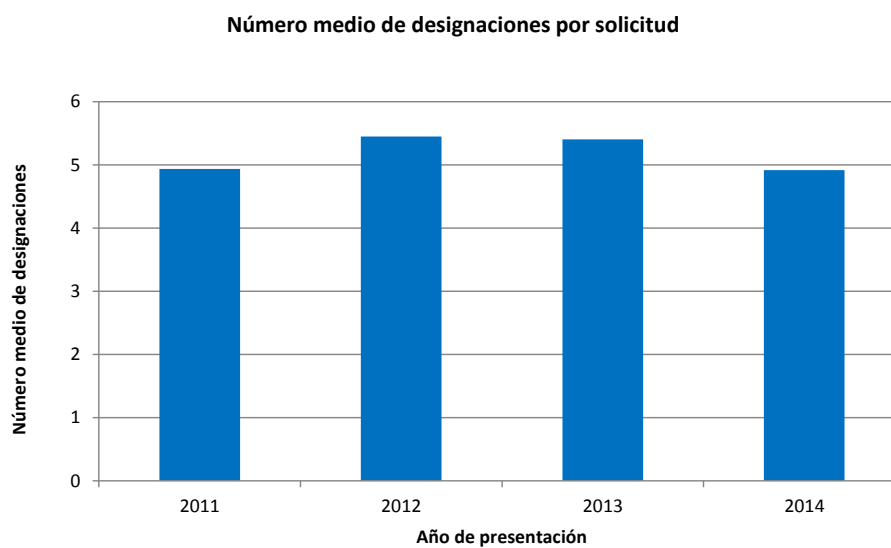
- En 2014, la Oficina Internacional recibió 2.924 solicitudes internacionales, lo que representa una disminución del 2,2% con respecto a 2013. En 2013, se produjo un aumento marcado de las solicitudes recibidas, a saber, del 15%.
- En 2014, el 89% de las solicitudes se presentó por medios electrónicos. La proporción de presentación electrónica de solicitudes aumentó de 10 puntos porcentuales entre 2011 y 2014, pasando del 79% en 2011 al 89% en 2014.

Número medio de dibujos o modelos por solicitud



- En 2014, cada solicitud contuvo una media de cinco dibujos o modelos, aproximadamente. De 2011 a 2014, el número medio de dibujos o modelos por solicitud osciló entre 4,5 y 5.

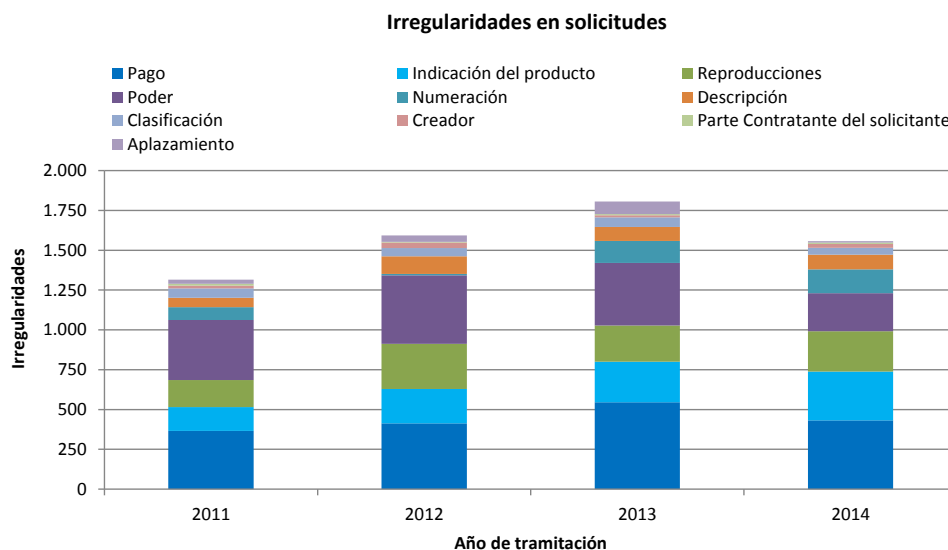
Número medio de designaciones por solicitud



- En 2014, cada solicitud contuvo una media de cinco designaciones, aproximadamente.

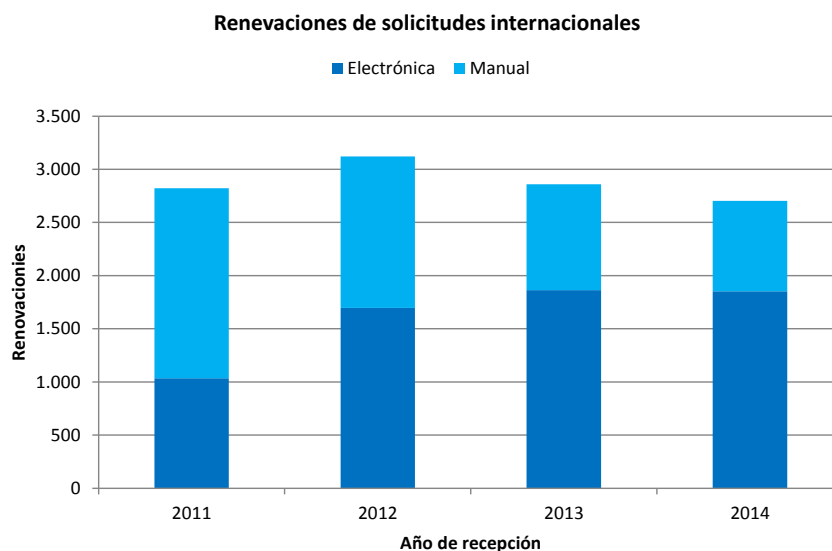
Tendencia observada en las irregularidades en solicitudes

3. Las irregularidades en las solicitudes se agrupan en las 10 categorías indicadas *infra*.



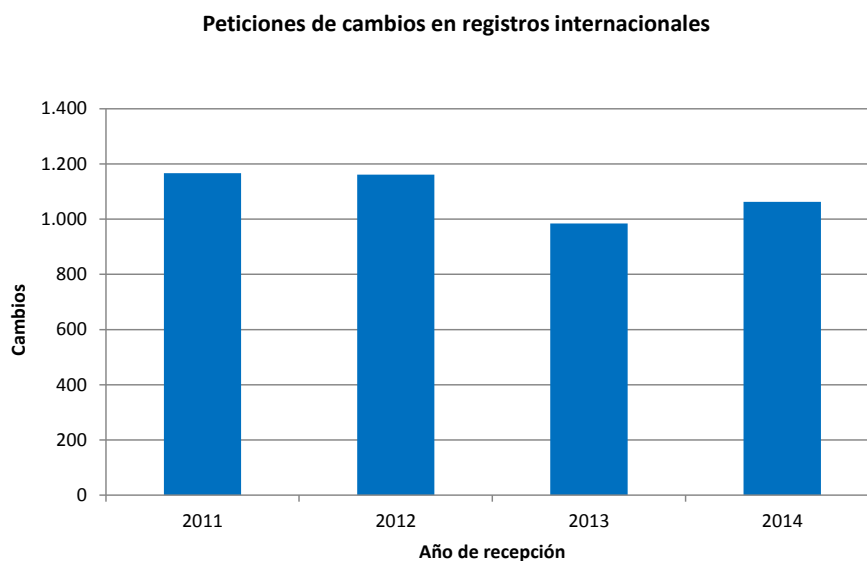
- En 2014, la Oficina Internacional encontró 1.557 irregularidades en solicitudes, lo que equivale a una disminución del 14% con respecto a 2013.
- A pesar de ese marcado descenso, las irregularidades relacionadas con indicaciones de los productos aumentaron por tercer año consecutivo. Junto con las irregularidades relativas al pago, les correspondió cerca de la mitad del total de irregularidades en 2014.

Renovaciones



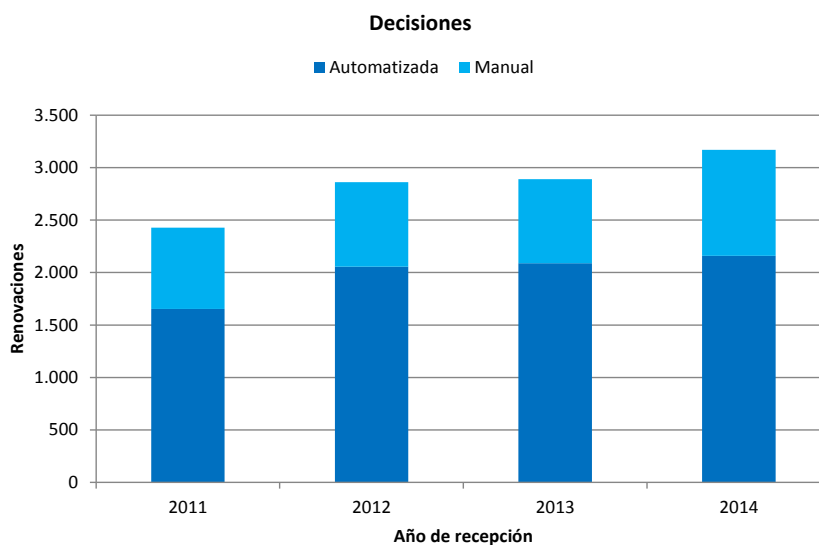
- El número de renovaciones disminuyó por segundo año consecutivo, totalizando 2.703 renovaciones en 2014. Ello representó una caída del 5% con respecto a 2013.
- Desde 2013, se tramita automáticamente la mayoría de las renovaciones, es decir, el 60% del total de renovaciones en 2014.

Cambios



- En 2014, los solicitantes pidieron 1.063 cambios en registros internacionales, lo que equivale a un aumento del 8% con respecto a 2013.

Decisiones



- El número de decisiones recibidas en 2014 aumentó del 10%, totalizando 3.169.
- Desde 2011, se ha tramitado automáticamente entre el 68% y el 72% de las decisiones.

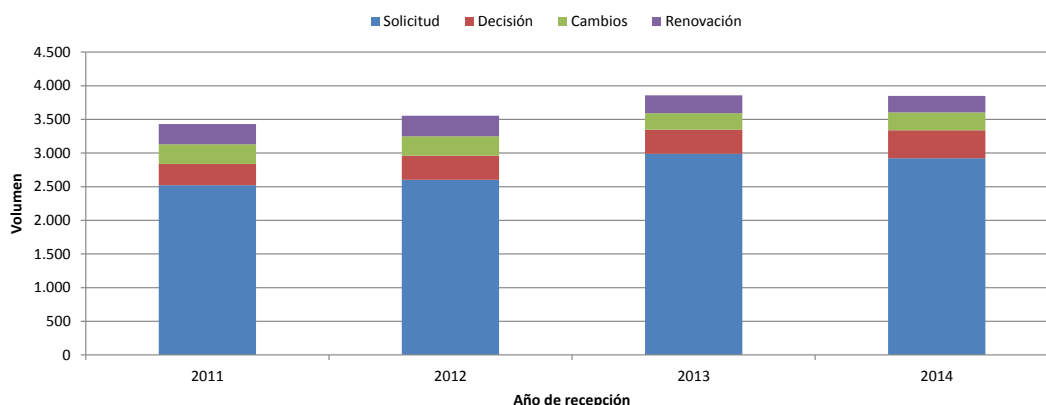
II. Volumen total de trabajo

4. El volumen total de trabajo representa el número total ponderado de documentos recibidos en la Oficina Internacional. Están incluidas las cuatro categorías de documentos (solicitudes, renovaciones, cambios y decisiones).

5. Habida cuenta de que los recursos necesarios para tramitar esos tipos de documentos son diferentes, cada uno de ellos se pondera de forma distinta. Conforme a ello, en el tiempo necesario para tramitar una solicitud internacional, un examinador puede tramitar ocho renovaciones, cuatro

cambios y cuatro decisiones. De manera similar, puede considerarse que en el tiempo necesario para tramitar una solicitud internacional, un empleado que interviene en el proceso de automatización puede tramitar 13 documentos.

Volumen total de trabajo

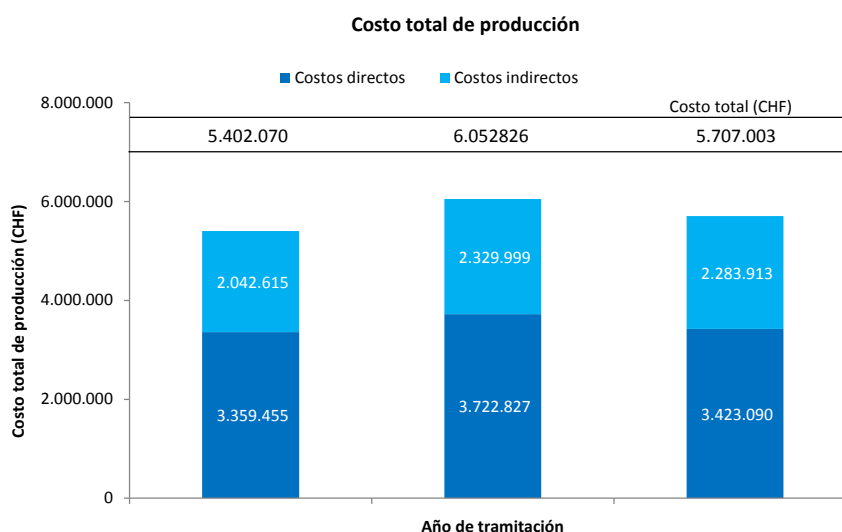


- En 2014, el volumen total de trabajo permaneció estable en comparación con 2013. En 2014, las solicitudes por sí solas representaron el 76% del volumen total de trabajo.
- Entre 2011 y 2013, el aumento en el volumen de trabajo se debió principalmente al incremento en el número de solicitudes recibidas.

III. Costo de tramitación

Costo total de producción

6. El costo total de producción se determina sumando el gasto total del Sistema de La Haya a una proporción del gasto en concepto de actividades de apoyo y gestión. Consta de componentes directos e indirectos. Los costos directos reflejan el gasto en que ha incurrido la Oficina Internacional por la administración del Sistema de La Haya²². Los costos indirectos reflejan el gasto de las actividades de apoyo (por ejemplo, edificios y tecnología de la información). Estos últimos se ponderan para tener en cuenta únicamente la proporción imputable al sistema de La Haya.



²² El Sistema de Madrid brinda apoyo al Sistema de La Haya, en particular en tareas de traducción y actividades de T.I. En este método no se tienen en cuenta esos costos.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

- El gasto total relacionado con la tramitación en el Sistema de La Haya se estima en 5,7 millones de francos suizos en 2014. Ello representa una disminución del 5,7% con respecto a 2013. Los costos directos e indirectos disminuyeron, respectivamente, del 8,1% y del 2%.
- En 2014, correspondió a los costos directos el 60% del gasto total.

Costo unitario

7. La eficiencia de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de transacciones puede medirse por el costo unitario, definido como el costo medio de producción de una unidad de producto.

8. Habida cuenta de que la Oficina Internacional crea registros a partir de nuevas solicitudes y mantiene los registros existentes, resulta pertinente contar con una unidad de producto que incluya un conjunto de transacciones. Se presentan *infra* dos indicadores de costo unitario, utilizando dos unidades de producto diferentes.

9. En el marco de los esfuerzos de la Oficina Internacional por seguir refinando la metodología de cálculo de los costos unitarios, en el presupuesto por programas se ha revisado esa metodología para reflejar con mayor exactitud el costo de tramitación del volumen de trabajo correspondiente al Sistema de La Haya en la Oficina Internacional.

10. La revisión en cuestión incluye lo siguiente:

- La metodología de cálculo de los costos directos e indirectos correspondientes al Sistema de La Haya se ha puesto en sintonía con las metodologías de cálculo de los costos unitarios correspondientes al Sistema del PCT y al de Madrid.
- Se ha introducido un sistema ponderado para reflejar con mayor precisión el trabajo necesario para tramitar las cuatro categorías de documentos, teniendo en cuenta que algunos de esos documentos suponen una carga de trabajo mayor²³.
- El primer costo unitario ha sido redefinido para incluir los dibujos o modelos contenidos tanto en nuevos registros internacionales como en renovaciones (en el presupuesto por programas de 2014/15, el costo unitario incluía solo los dibujos o modelos contenidos en registros internacionales). El motivo por el que se añaden los dibujos o modelos contenidos en renovaciones como componente de este costo unitario es centrar más la atención en los productos centrales del Sistema de La Haya, a saber, el registro internacional y su renovación.
- El segundo costo unitario se basa en el número de documentos tramitados e inscritos en el Registro, antes que en el número de inscripciones, debido a los diferentes niveles de esfuerzo necesarios para tramitar los distintos documentos.

11. Para facilitar la comparación, se ilustra en los gráficos que figuran *infra* la evolución de los dos costos unitarios entre 2008 y 2014, utilizando la vieja metodología, y entre 2012 y 2014, utilizando la nueva, y se incluye un desglose de la parte correspondientes a los costos directos e indirectos.

Costo unitario por dibujo o modelo nuevo/renovado

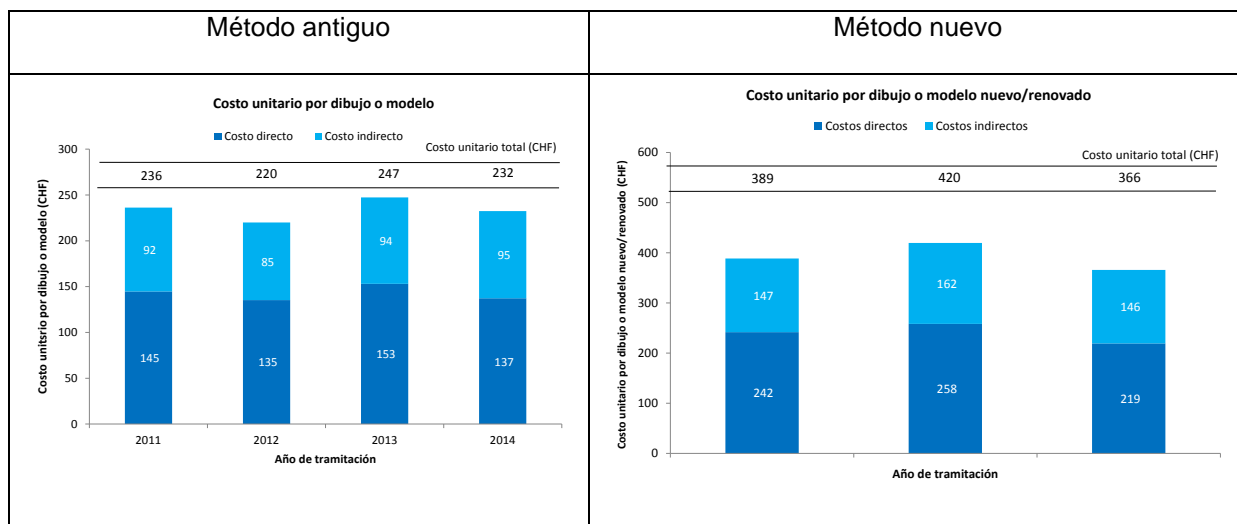
12. Los dibujos o modelos nuevos son los que están contenidos en solicitudes internacionales que dan lugar a registros en un año determinado, y los dibujos o modelos renovados son los que ya existen en registros internacionales y son objeto de renovación en un año determinado. Combinados, los dibujos o modelos contenidos en esos dos tipos de transacción reflejan las actividades principales de la Oficina Internacional en este contexto.

13. Habida cuenta de que los recursos necesarios para tramitar los dibujos o modelos contenidos en esos dos tipos de documentos son diferentes, cada uno de ellos se pondera de forma distinta²⁴. El

²³ Véase "Volumen total de trabajo" *supra*.

²⁴ Véase la relación entre solicitudes y renovaciones en "Volumen total de trabajo", *supra*.

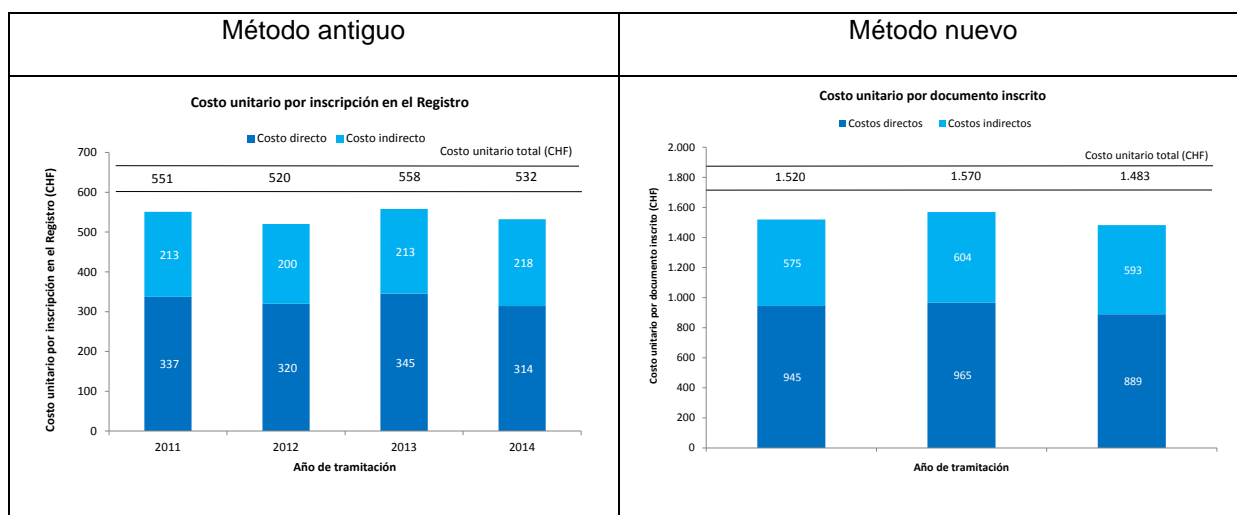
costo unitario se calcula dividiendo el costo total de producción por el número de dibujos o modelos nuevos/renovados.



- En 2014, el costo medio de tramitación de un dibujo o modelo nuevo/renovado fue de 366 francos suizos, es decir que se produjo una disminución del 12,8% con respecto a 2013. Esa disminución se debió principalmente a una baja del 5,7% en el costo de producción combinada con un aumento del 8,2% en el número de dibujos o modelos nuevos/renovados.

Costo unitario por documento inscrito en el Registro

14. Los documentos inscritos en el Registro corresponden al volumen total de trabajo (véase “Volumen total de trabajo” *supra*).

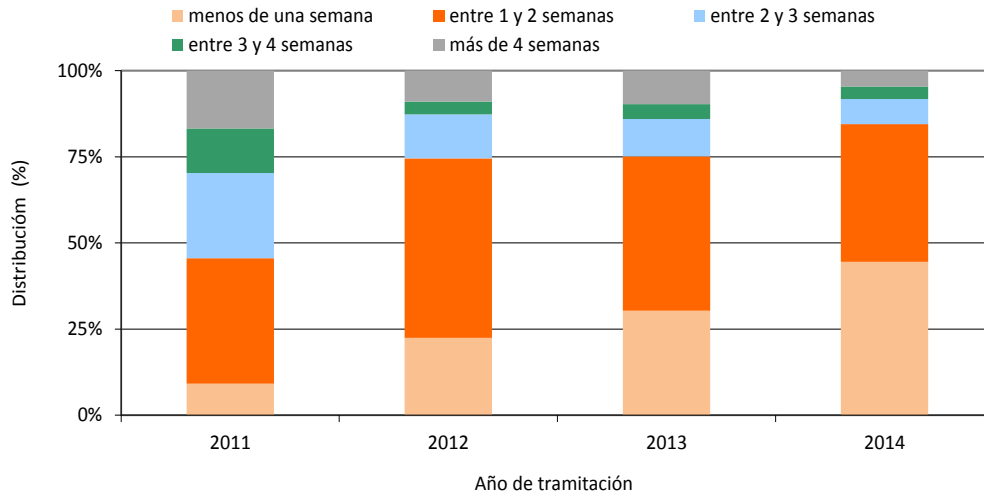


- El costo medio de la inscripción de un documento en el Registro disminuyó, pasando a 1.483 francos suizos en 2014. Ello se debe a la baja del 5,7% en el costo de producción.

III. Tiempo necesario para tramitar las solicitudes internacionales

15. Este indicador refleja el tiempo que la Oficina Internacional necesita para tramitar las solicitudes regulares. El tiempo necesario se calcula según el tiempo transcurrido entre la fecha de recepción de una solicitud y la fecha de su registro.

Tiempo necesario para tramitar solicitudes internacionales regulares



- La proporción de solicitudes tramitadas en un lapso inferior a una semana ha aumentado sin cesar desde 2011, pasando a ser el 45% de las solicitudes en 2014.
- En 2014, el 85% de las solicitudes se tramitó en un lapso de dos semanas a partir de su fecha de recepción en la Oficina Internacional.

**ANEXO VIII RECURSOS DE FONDOS FIDUCIARIOS DISPONIBLES
POTENCIALMENTE PARA SU UTILIZACIÓN**

**Cuadro 19. Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente
para su utilización en 2016/17¹
(en miles de francos suizos)**

<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Saldo a fines de 2014</i>	<i>Contribuciones estimadas en 2015</i>	<i>Gastos estimado a fines de 2015</i>	<i>Saldo previsto a fines de 2015</i>	<i>Contribuciones estimadas en 2016/17²</i>	<i>Disponible para su utilización por los programas en 2016/17</i>
Programa 21 Australia	493	-	480	13	-	13
Programa 20 Brasil (Sur-Sur)	385	100	322	163	100	263
Programa 9 México	163	-	80	83	165	248
Programa 9 Programa Iberoamericano de propiedad industrial	233	-	70	163	-	163
Programa 3 Finlandia CHF	66	-	36	30	-	30
Programa 9 Francia/P.I.	1.028	300	800	528	600	1.128
Programa 9 Italia ²	1.234	663	470	1.427	-	1.427
Japón						
Programa 3 Japón/Derecho de autor ³	340	469	469	340	938	1.278
Programa 9 Japón/P.I./África	1.435	1.600	2.623	412	1.600	2.012
Programa 9 Japón/P.I. ³	4.912	3.830	4.298	4.444	7.660	12.104
Subtotal, Japón	6.687	5.899	7.390	5.196	10.198	15.394
Programa 9 Portugal	72	-	72	-	-	-
República de Corea						
Programa 9 República de Corea (P.I.) ³	1.181	697	1.200	678	1.394	2.072
Programa 3 Rep. de Corea (Derecho autor) ³	580	350	350	580	700	1.280
Programa 11 Rep. de Corea (Educación) ⁴	277	165	210	232	330	562
Programa 17 República de Corea (FRPI)	42	132	131	43	264	307
Subtotal, Rep. de Corea	2.080	1.344	1.891	1.533	2.688	4.221
Programa 9 España	120	135	110	145	270	415
TOTAL	12.561	8.441	11.721	9.281	14.021	23.302

¹En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

²Estas cifras son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. No representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

³Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

⁴República de Corea (Educación) – En el saldo previsto al final de 2015 se tienen en cuenta los gravámenes y las obligaciones.

ANEXO IX CUADROS DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES CONFORME A LAS IPSAS

1. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas, celebradas del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros aprobaron la adopción de las IPSAS en 2010 por parte de la OMPI (documentos de referencia A/43/5 y A/43/16). La aprobación de las IPSAS guarda relación con la iniciativa, aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas y aprobada por la Asamblea General (A/RES/60/283(IV)) encaminada a sustituir las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, internacionalmente reconocidas. En consecuencia, los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2010 se elaboraron conforme a las IPSAS.

2. La aprobación del presupuesto bienal de la OMPI sigue estando a cargo de las Asambleas. De conformidad con las IPSAS, la Organización debe presentar los estados financieros cada año. A tal fin, los datos del presupuesto anual se presentan tanto en lo que respecta a los ingresos como a los gastos.

3. Cabe recordar que, en relación con la aprobación del presupuesto por programas de 2010/11, los Estados miembros adoptaron la metodología de presentación anual del presupuesto bienal aprobado. En el cuadro que figura a continuación se muestra la estimación del importe de los ingresos anuales, en consonancia con dicha metodología, correspondiente al presupuesto por programas para el bienio 2016/17.

Cuadro 20. Ingresos anuales 2006-2017
(en millones de francos suizos)

	2006 reales	2007 reales	2008 reales	2009 reales	2010 reales	2011 reales Actuals	2012 reales	2013 reales	2014 reales	2015 estimados	2016 estimados	2017 estimados
Contribuciones obligatorias	17,3	17,4	17,4	17,4	17,4	17,4	17,5	17,6	17,6	17,6	17,4	17,4
Ingresos por tasas												
Sistema del PCT	222,5	228,6	229,4	214,2	213,6	221,2	262,0	252,9	295,1	275,3	284,4	291,4
Sistema de Madrid	43,0	47,3	49,4	45,4	48,4	51,2	52,8	55,2	55,6	59,6	63,4	65,4
Sistema de La Haya	2,4	2,6	2,8	2,6	3,0	3,0	3,1	3,2	3,2	4,0	4,8	5,5
Sistema de Lisboa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal de ingresos por tasas	268,0	278,5	281,7	262,1	265,0	275,3	317,9	311,4	353,9	338,9	352,6	362,3
Arbitraje	1,6	1,6	1,6	1,7	1,8	1,5	1,6	1,6	1,5	1,3	1,3	1,3
Publicaciones	1,5	1,2	0,6	0,6	0,5	0,7	0,6	0,4	0,4	0,4	0,2	0,2
Otros												
Rédito de las inversiones*	6,4	9,4	10,1	7,8	5,1	4,3	1,3	2,1	1,6	1,4	0,0	0,0
Diversos	2,5	3,9	2,6	3,9	2,7	1,2	2,1	6,7	3,7	2,6	1,9	1,9
Subtotal, Otros	9,0	13,3	12,6	11,7	7,8	5,5	3,4	8,7	5,3	4,0	1,9	1,9
TOTAL DE INGRESOS	297,3	312,0	313,9	293,5	292,5	300,3	341,1	339,7	378,7	362,1	373,3	383,0

*previamente, ingresos en concepto de intereses (hasta el bienio 2014/15)

Nota: Ingresos en concepto de tasas del Sistema de Lisboa (estimación presupuestaria de 2014/15: 8.000 francos suizos; 2016/17: 30.000 francos suizos).

4. En relación con el gasto presupuestado de la OMPI correspondiente a 2016/17, a las cifras presupuestarias bienales no relativas al personal se aplica una división porcentual del 50% a fin de presentar la situación del presupuesto anual. El presupuesto relativo al personal se ha dividido en períodos anuales a partir de los costos calculados para los dos años. El cuadro que figura a continuación muestra los importes de los gastos anuales en consecuencia.

Cuadro 21. Gastos anuales 2006-2017
(en millones de francos suizos)

	2006 reales	2007 reales	2008 reales	2009 reales	2010 reales	2011 reales	2012 reales	2013 reales	2014 reales	Presup. 2015 (presup. 14/15 tras transf. menos reales de 2014)	Presupuesto de 2016	Presupuesto de 2017
Recursos de personal												
Puestos	153,6	159,6	165,3	171,8	171,7	170,0	174,4	191,8	190,1	209,7	207,1	213,4
Personal temporal	29,3	28,2	26,3	28,5	26,2	27,6	23,6	22,0	17,3	23,8	14,9	14,9
<i>Profesionales corta duración</i>												
<i>Serv. Gen. de corta duración</i>												
<i>[Consultores]</i>	5,6	5,0	3,9	5,7	5,8	7,1						
<i>[Empleados corta duración]</i>	23,8	23,2	22,5	22,8	20,4	20,5						
Otros gastos de personal	-	-	-	-	-	-	-	-	1,1	1,3	1,1	1,1
<i>Subtotal</i>	182,9	187,8	191,6	200,3	197,8	197,6	198,0	213,8	208,5	234,9	223,0	229,3
Sin consignar (Personal)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,9	2,2	2,2
TOTAL, Personal	182,9	187,8	191,6	200,3	197,8	197,6	198,0	213,8	208,5	237,8	225,1	231,4
Recursos no relat. a personal												
Pasantías y becas			0,3	0,2	0,4	0,7	1,6	1,3	2,5	3,3	3,1	3,1
Viajes, formación y sub.conexas*	13,4	21,5	18,0	16,1	15,7	17,6	13,7	16,0	12,3	19,8	15,7	15,7
Servicios contractuales**	22,6	33,5	34,8	40,9	37,1	46,1	49,6	61,4	59,3	73,2	77,0	77,0
Costos financieros***											3,7	3,7
Gastos de explotación	31,9	31,8	30,4	32,0	34,8	33,1	24,1	25,9	24,3	22,5	21,3	21,3
Equipo y suministros	2,0	5,1	6,6	5,6	3,6	4,4	3,1	3,3	1,9	4,1	3,4	3,4
<i>Subtotal</i>	69,9	91,9	90,1	94,7	91,5	101,9	92,1	108,0	100,3	122,9	124,2	124,2
Sin consignar (Personal)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,5	1,0	1,0
TOTAL, No relat. a personal	69,9	91,9	90,1	94,7	91,5	101,9	92,1	108,0	100,3	127,4	125,2	125,2
GASTO TOTAL	252,9	279,8	281,7	295,1	289,4	299,5	290,1	321,7	308,8	365,2	350,4	356,7

*previamente, viajes y becas para cursos (hasta el bienio 2014/15).

**Los servicios contractuales fueron reexpresados para los años 2004-2009 a fin de incluir los ASE, debido al cambio introducido en abril de 2010.

***previamente, incluido en el marco de gastos de operación (hasta el bienio 2014/15).

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

ANEXO X PRESUPUESTO DE 2016/17, POR RESULTADO PREVISTO Y PROGRAMA

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto, por resultado previsto y programa (en miles de francos suizos)																										TOTAL						
	Prog 1	Prog 2	Prog 3	Prog 4	Prog 5	Prog 6	Prog 7	Prog 8	Prog 9	Prog 10	Prog 11	Prog 12	Prog 13	Prog 14	Prog 15	Prog 16	Prog 17	Prog 18	Prog 19	Prog 20	Prog 21	Prog 22	Prog 23	Prog 24	Prog 25	Prog 26		Prog 27	Prog 28	Prog 30	Prog 31	UN	
L1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	2.239	3.210	3.339	4.116														387		685													13.976
L2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	2.559	1.100	2.325						792	833							639	1.500														9.748	
L3 Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales		544																														544	
L4 Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de la información confidencial	494																															494	
II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes					27.129					1.170										857												29.156	
II.2 Mejora del Sistema del PCT																																-	
II.3 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT					181.080																											181.080	
II.4 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA										550										729									5.337			6.617	
II.5 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya																													2.234			2.234	
II.6 Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA						11.235				637										789												12.661	
II.7 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones los Sistemas de Madrid y de Lisboa						48.206																										48.206	
II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias								4.459		343																						4.802	
II.9 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD								6.899																								6.899	
III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo										8.440	1.497																		1.020			10.957	
III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición			8.409	1.999						11.174	1.999	13.083					1.105	145		858									962			39.734	
III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI									2.278	214																						2.492	
III.4 Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA										5.383	890																					6.273	
III.5 Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas									1.393																							1.393	

ANEXO X (CONT.)

Número del resultado previsto y descripción	Presupuesto, por resultado previsto y programa (en miles de francos suizos)																															TOTAL			
	Prog 1	Prog 2	Prog 3	Prog 4	Prog 5	Prog 6	Prog 7	Prog 8	Prog 9	Prog 10	Prog 11	Prog 12	Prog 13	Prog 14	Prog 15	Prog 16	Prog 17	Prog 18	Prog 19	Prog 20	Prog 21	Prog 22	Prog 23	Prog 24	Prog 25	Prog 26	Prog 27	Prog 28	Prog 30	Prog 31	LIN				
III.6 Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I con el fin de apoyar la innovación																																3.125			3.125
IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I entre las partes interesadas de todo el mundo											7.070																								7.070
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I por parte de instituciones de P.I y el público para fomentar la innovación y la creatividad			2.640						4.564				3.803	6.990							1.209	2.357								976			22.539		
IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMI en materia de P.I.												1.956																						1.956	
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.									1.339					13.806							264													15.409	
V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMI en materia de P.I.																2.677																		2.677	
V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMI en la formulación de políticas																3.395																		3.395	
VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMI para fomentar el respeto por la P.I sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMI para el Desarrollo																	569	187																756	
VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMI y otras organizaciones internacionales en el fomento del respeto por la P.I.																1.111	197																	1.308	
VII.2 Plataformas y herramientas de P.I utilizadas para la transferencia de conocimiento y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales																		3.497			452													3.950	
VIII.3 La credibilidad de la OMI en tanto que foro para el análisis de cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia va en aumento																																			-
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I y la función de la OMI			20														327		10.808	878														12.033	
VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas																		5.674	544																6.219
VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros																						7.099													7.099
VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales																					666	462													1.128
VIII.5 La OMI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG																	410		4.152	157			1.476											6.196	
IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas																					311	3.694	13.229	12.096	44.433	51.480		38.925	1.189					165.356	
IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados																						5.992	16.744	12.521										35.257	
IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal																						914	1.626											2.540	
IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos																								1.308	552			16.544							18.403
IX.8 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente																						1.677					5.358								7.035
Sin consignar																																		6.319	6.319
TOTAL, POR PROGRAMA	5.291	4.854	16.733	6.115	208.209	59.441	11.358	3.671	31.907	7.919	13.083	7.070	5.758	6.990	13.806	6.072	3.752	6.323	16.483	12.395	20.675	33.276	24.617	47.216	52.032	5.358	38.925	17.733	6.083	7.572	6.319	707.036			

ANEXO XI PRESUPUESTO DE 2016/17, POR RESULTADO PREVISTO
(en miles de francos suizos)

	<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado de 2014/15</i>	<i>Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto para 2016/17</i>
I.1	Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	15.734	12.350	13.976
I.2	Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	7.899	11.530	9.748
I.3	Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales	439	767	544
I.4	Interés creciente en que la OMPI sea un foro de análisis de cuestiones relacionadas con la protección internacional de la información confidencial	-	-	494
II.1	Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes	24.062	22.708	29.156
II.2	Mejora del Sistema del PCT	3.106	4.197	-
II.3	Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT	172.856	172.080	181.080
II.4	Mayor y más eficaz utilización del Sistema de La Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA.	5.953	5.980	6.617
II.5	Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya	2.351	2.527	2.234
II.6	Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA.	15.658	17.795	12.661
II.7	Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones los Sistemas de Madrid y de Lisboa	40.932	39.221	48.206
II.8	Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias	3.557	4.093	4.802
II.9	Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD	7.889	7.701	6.899
III.1	Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo	13.616	11.053	10.957
III.2	Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	36.956	32.886	39.734
III.3	Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI	4.199	3.517	2.492
III.4	Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA	5.398	5.436	6.273
III.5	Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas	509	481	1.393
III.6	Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación	4.419	4.054	3.125

Anexo XI, continuación

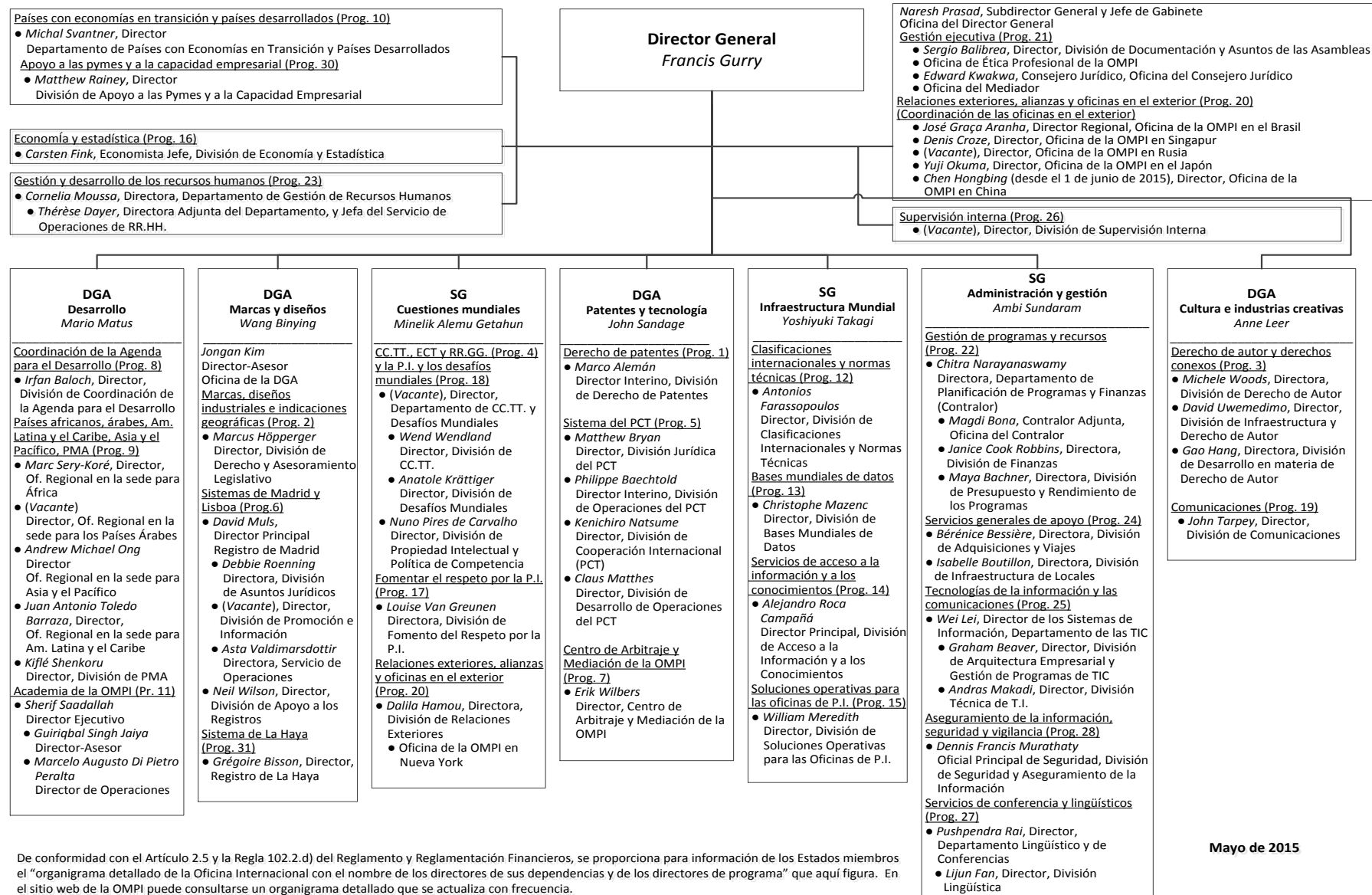
<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado de 2014/15</i>	<i>Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto para 2016/17</i>
IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo	7.317	7.197	7.070
IV.2 Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad	18.046	21.274	22.539
IV.3 Amplía cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.	2.810	1.453	1.956
IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I.	17.284	18.187	15.409
V.1 Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.	2.141	2.182	2.677
V.2 Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas	4.261	3.729	3.395
VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo	429	1.133	756
VI.2 Cooperación y coordinación sistemáticas, eficaces y transparentes entre la OMPI y otras organizaciones internacionales en el fomento del respeto por la P.I.	1.124	739	1.308
VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la adaptación y difusión de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular, a los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales	4.401	3.497	3.950
VII.3 La credibilidad de la OMPI en tanto que foro para el análisis de cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia va en aumento	2.032	1.813	-
VIII.1 Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI	12.882	13.022	12.033
VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas	5.536	5.739	6.219
VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros	6.747	8.207	7.099
VIII.4 Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales	1.771	1.225	1.128
VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG	5.949	9.156	6.196

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Anexo XI, continuación

	<i>Número del resultado previsto y descripción</i>	<i>Presupuesto aprobado de 2014/15</i>	<i>Presupuesto de 2014/15 tras las transferencias</i>	<i>Presupuesto propuesto para 2016/17</i>
IX.1	Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	150.797	151.135	165.356
IX.2	Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados	36.603	32.756	35.257
IX.3	Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal	2.971	2.260	2.540
IX.4	Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos	13.992	15.818	18.403
IX.8	Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente	6.641	7.676	7.035
	Sin consignar	4.727	7.422	6.319
		673.993	673.993	707.036

ANEXO XII ORGANIGRAMA DE LA OMPI



De conformidad con el Artículo 2.5 y la Regla 102.2.d) del Reglamento y Reglamentación Financieros, se proporciona para información de los Estados miembros el "organigrama detallado de la Oficina Internacional con el nombre de los directores de sus dependencias y de los directores de programa" que aquí figura. En el sitio web de la OMPI puede consultarse un organigrama detallado que se actualiza con frecuencia.

Mayo de 2015

IV. APÉNDICES

APÉNDICE A CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

(en francos suizos)

Estados miembros de una o más	Clase de contribución	Unidades de contribución 2016/17	Contribución ¹ 2016	Contribución ¹ 2017	Contribuciones 2016/17
<i>Uniones financiadas por contribuciones</i>					
Afganistán ²	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Albania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Alemania	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Andorra	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Angola	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Antigua y Barbuda	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Arabia Saudita	VII	1	45.579	45.579	91.158
Argelia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Argentina	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Armenia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Australia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Austria	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Azerbaiyán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Bahamas	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Bahrein	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Bangladesh	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Barbados	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Belarús	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Bélgica	IV	10	455.790	455.790	911.580
Belice	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Benin	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Bhután	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Bolivia (Estado Plurinacional de)	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Bosnia y Herzegovina	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Botswana	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Brasil	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Brunei Darussalam	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Bulgaria	<i>VIbis</i>	2	91.158	91.158	182.316
Burkina Faso	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Burundi	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Cabo Verde	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Camboya	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Camerún	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Canadá	IV	10	455.790	455.790	911.580
Chad	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Chile	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
China	<i>IVbis</i>	7,5	341.842	341.842	683.684
Chipre	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Colombia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Comoras	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Congo	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Costa Rica	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Côte d'Ivoire	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Croacia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Cuba	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Dinamarca	IV	10	455.790	455.790	911.580
Djibouti	<i>Ster</i>	0,03125	1.424	1.424	2.848
Dominica	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Ecuador	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Egipto	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
El Salvador	<i>Sbis</i>	0,0625	2.849	2.849	5.698
Emiratos Árabes Unidos	IX	0,25	11.395	11.395	22.790

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Estados miembros de una o más	Clase de contribución	Unidades de contribución 2016/17	Contribución ¹ 2016	Contribución ¹ 2017	Contribuciones 2016/17
<i>Uniones financiadas por contribuciones</i>					
Eritrea ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Eslovaquia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Eslovenia	VII	1	45.579	45.579	91.158
España	IV	10	455.790	455.790	911.580
Estados Unidos de América	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Estonia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Etiopía ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
ex República Yugoslava de Macedonia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Federación de Rusia	IV	10	455.790	455.790	911.580
Fiji	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Filipinas	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Finlandia	IV	10	455.790	455.790	911.580
Francia	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Gabón	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Gambia	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Georgia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Ghana	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Granada	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Grecia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Guatemala	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Guinea	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guinea Ecuatorial	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guinea-Bissau	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Guyana	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Haití	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Honduras	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Hungría	VI	3	136.737	136.737	273.474
India	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Indonesia	VII	1	45.579	45.579	91.158
Irán (República Islámica del)	VII	1	45.579	45.579	91.158
Iraq	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Irlanda	IV	10	455.790	455.790	911.580
Islandia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Israel	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Italia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Jamaica	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Japón	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
Jordania	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Kazajstán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Kenya	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Kirguistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Kiribati ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Kuwait	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Lesotho	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Letonia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Líbano	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Liberia	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Libia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Liechtenstein	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Lituania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Luxemburgo	VII	1	45.579	45.579	91.158
Madagascar	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malasia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Malawi	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Maldivas ²	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Malí	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Malta	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Marruecos	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Mauricio	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Mauritania	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
México	IVbis	7,5	341.842	341.842	683.684
Micronesia (Estados Federados de)	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Estados miembros de una o más	Clase de contribución	Unidades de contribución 2016/17	Contribución¹ 2016	Contribución¹ 2017	Contribuciones 2016/17
<i>Uniones financiadas por contribuciones</i>					
Mónaco	VII	1	45.579	45.579	91.158
Mongolia	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Montenegro	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Mozambique	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Myanmar ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Namibia	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Nepal	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Nicaragua	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Níger	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Nigeria	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Niue ²	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Noruega	IV	10	455.790	455.790	911.580
Nueva Zelandia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Omán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Países Bajos	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Pakistán	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Panamá	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Papua Nueva Guinea	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Paraguay	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Perú	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Polonia	VI	3	136.737	136.737	273.474
Portugal	IVbis	7,5	341.842	341.842	683.684
Qatar	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Reino Unido	I	25	1.139.475	1.139.475	2.278.950
República Árabe Siria	S	0,125	5.697	5.697	11.394
República Centroafricana	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Checa	VI	3	136.737	136.737	273.474
República de Corea	IVbis	7,5	341.842	341.842	683.684
República de Moldova	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
República Democrática del Congo	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Democrática Popular Lao	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
República Dominicana	S	0,125	5.697	5.697	11.394
República Popular Democrática de Corea	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
República Unida de Tanzania	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Rumania	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Rwanda	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Saint Kitts y Nevis	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Samoa	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
San Marino	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
San Vicente y las Granadinas	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Santa Lucía	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Santa Sede	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Santo Tomé y Príncipe	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Senegal	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Serbia	VIII	0,5	22.789	22.789	45.578
Seychelles	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Sierra Leona	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Singapur	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Somalia ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Sri Lanka	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Sudáfrica	IVbis	7,5	341.842	341.842	683.684
Sudán	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Suecia	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Suiza	III	15	683.685	683.685	1.367.370
Suriname	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Swazilandia	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Tailandia	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Tayikistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Togo	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Tonga	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

Estados miembros de una o más	Clase de contribución	Unidades de contribución 2016/17	Contribución ¹ 2016	Contribución ¹ 2017	Contribuciones 2016/17
<i>Uniones financiadas por contribuciones</i>					
Trinidad y Tabago	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Túnez	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Turkmenistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Turquía	VIbis	2	91.158	91.158	182.316
Tuvalu ²	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Ucrania	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Uganda	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Uruguay	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Uzbekistán	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Vanuatu	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Venezuela (República Bolivariana de)	IX	0,25	11.395	11.395	22.790
Viet Nam	S	0,125	5.697	5.697	11.394
Yemen	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Zambia	Ster	0,03125	1.424	1.424	2.848
Zimbabwe	Sbis	0,0625	2.849	2.849	5.698
Total de contribuciones			17.361.317	17.361.317	34.722.634

¹ El valor de la unidad para los años 2016 y 2017 es de 45.579 francos suizos, sin variación con respecto a los años 2014 y 2015.

² Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna Unión.

APÉNDICE B DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE COSTOS

FUENTES DE INGRESOS

Contribuciones: Contribuciones pagaderas por los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema de contribución única.

Tasas: Tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, netas de ajustes por fluctuación cambiaria.

Arbitraje: Tasas pagaderas por el arbitraje en materia de nombres de dominio y por la inscripción a reuniones organizadas por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, netas de ajustes por fluctuación cambiaria.

Rédito de inversiones: Renta generada por las inversiones, incluido el interés devengado por los depósitos de capital.

Publicaciones: Ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.

Ingresos diversos: Tasas de inscripción en conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias ejecutadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y mediante fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por fluctuación cambiaria, alquiler de locales de la OMPI, pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo.

OBJETOS DE GASTO

RECURSOS DE PERSONAL

Puestos: Remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, ajuste por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas de asignación y subsidio por gastos de representación.

Personal temporal: Remuneración y subsidios pagados a profesionales o empleados de servicios generales con contratos de corta duración.

Otros gastos de personal: Previsión para cubrir el seguro de accidentes profesionales, la Caja Cerrada de Pensiones, las costas procesales y el programa de recompensa y reconocimiento.

RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL

Pasantías y becas de la OMPI

- **Pasantías:** Remuneración y subsidios pagados a los pasantes.
- **Becas de la OMPI:** Gastos relacionados con una actividad de formación para la cual se concede una beca monetaria a personas cualificadas a fin de que puedan cumplir objetivos especiales de aprendizaje.

Viajes, formación y subvenciones conexas

- **Misiones del personal:** Gastos de viaje y dietas para el personal que efectúe viajes oficiales.

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

- **Viajes de terceros:** Gastos de viaje y dietas para terceros, incluidos los gastos de viaje de funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asistan a reuniones financiadas por la OMPI.
- **Subvenciones para formación y viajes conexos:** Gastos de viaje, dietas, formación y otros gastos de personas en formación inscritas en cursos, seminarios y becas.

Servicios contractuales

- **Conferencias:** Remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.
- **Publicaciones:** Impresión y encuadernación externas; revistas; papel e impresión; otro material impreso: impresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de CD-ROM, vídeos, cintas magnéticas y otras formas de publicación electrónica.
- **Servicios contractuales individuales:** Se refiere a la remuneración pagada en concepto de servicios prestados por individuos bajo contrato.
- **Otros servicios contractuales:** Engloba los servicios contractuales restantes prestados por prestadores comerciales y no comerciales.

Costos financieros

- **Costos financieros:** Intereses pagaderos por empréstitos; cargos bancarios.

Gastos de operación

- **Locales y mantenimiento:** Adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas y alquiler o mantenimiento de equipos y mobiliario; consultores externos contratados para la gestión de las obras del nuevo edificio.
- **Comunicación:** Gastos de comunicación como los gastos de teléfono, Internet, fax y correo, franqueo y transporte de documentos.
- **Representación y gastos de operación diversos:** Gastos en atenciones sociales oficiales, contribución de la OMPI a la Asociación del Personal y gastos de operación varios.
- **Servicios en común con las NN.UU.:** Asistencia médica, contribuciones a las actividades administrativas comunes en el sistema de NN.UU., actividades cofinanciadas por las NN.UU., y el Tribunal Administrativo.

Equipo y suministros

- **Mobiliario y equipo:** Compra de mobiliario y máquinas de oficina; equipo informático (computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, servidores, etc.); equipo para servicios de conferencias; equipo de reproducción; y equipo de transporte.
- **Suministros y material:** Papel y material para oficina; material de reproducción interna (offset, microfilms, etc.); libros para la Biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material para computadoras; programas informáticos y licencias para computadoras.

APÉNDICE C CÁLCULO DEL COSTO DE PERSONAL

1. Tras la puesta en marcha del sistema de gestión del rendimiento institucional y la aplicación de la PRI (RR.HH. y nómina) y en el marco de la consolidación continua de la gestión por resultados, en particular, en lo que atañe a reforzar el vínculo entre la labor realizada y los recursos conexos necesarios para la aplicación, se ha introducido para el bienio 2016/17 un cambio en la metodología de cálculo de los costos de personal. El presupuesto correspondiente a los recursos de personal de la Organización se ha obtenido a partir de una presupuestación basada en costos reales.

2. El cálculo de costos basado en importes reales se funda en las escalas de sueldos y remuneración pensionable disponibles más recientes²⁵, de las NN.UU., para las categorías profesional y superior y funcionarios de la categoría de servicios generales, datos históricos sobre familiares a cargo y políticas y prestaciones aplicables. Se ha aplicado una metodología de cálculo de los costos que incorpora varios elementos de costo para obtener los costos al nivel de los cargos, que se utilizan luego para calcular los costos globales de recursos de personal. A continuación se exponen sucintamente los elementos de costo incluidos en el cálculo de costos basado en importes reales y los supuestos en que se basan.

Cálculo de costos basado en los importes reales y los supuestos en los que se basan

	Puestos <i>(Categorías profesional y superior y servicios generales)</i>	Personal temporal <i>(Categorías profesional y superior y servicios generales)</i>
Sueldo	El sueldo de un cargo cubierto se calcula al nivel del cargo, aplicando las escalas de sueldo (CAPI) para funcionarios con o sin familiares a cargo en el grado/escalón previsto. Para los cargos vacantes, se aplica la escala para funcionarios con familiares a cargo en un escalón y grado promedio. Luego, se convierte en francos suizos el importe calculado en dólares EE.UU., y se aplica el multiplicador de ajuste por lugar de destino, cuando proceda (para las categorías profesional y superior). Se añade al importe total el porcentaje de la remuneración pensionable (CCPPNU) correspondiente a la Organización.	El sueldo de un cargo cubierto se calcula al nivel del cargo, aplicando las escalas de sueldo (CAPI) para funcionarios con o sin familiares a cargo en el grado/escalón previsto. Para los cargos vacantes, se aplica la escala para funcionarios con familiares a cargo en un escalón y grado promedio. Luego, se convierte en francos suizos el importe calculado en dólares EE.UU., y se aplica el multiplicador de ajuste por lugar de destino, cuando proceda (para las categorías profesional y superior). Se añade al importe total el porcentaje de la remuneración pensionable (CCPPNU) correspondiente a la Organización.
Costos corrientes de personal (CCP)	El CCP abarca todos los beneficios y prestaciones, distintos del sueldo, que se asignan de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal (tales como el subsidio por familiares a cargo, las vacaciones en el país de origen, el subsidio de educación, etc.). El costo corriente de personal se aplica al nivel del cargo sobre la base de un patrón histórico de gastos y provisiones efectuados. Para los cargos vacantes, se aplica la presunción de cónyuge y un hijo a cargo para calcular los beneficios previstos.	El CCP abarca todos los beneficios y prestaciones, distintos del sueldo, que se asignan de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal (tales como el subsidio por familiares a cargo, las vacaciones en el país de origen, el subsidio de educación, etc.). El costo corriente de personal se aplica al nivel del cargo sobre la base de un patrón histórico de gastos y provisiones efectuados. Para los cargos vacantes, se aplica la presunción de cónyuge y un hijo a cargo para calcular los beneficios previstos.
Ajuste	El costo correspondiente a todos los cargos se ajusta a la baja para tener en cuenta el índice de vacantes previsto del 3%.	No se aplica el índice de vacantes a los cargos temporales.
Asignación relativa a la separación del servicio y costos conexos	Se aplica una asignación del 6% respecto del costo total para sufragar los gastos relativos a la separación del servicio y para prestaciones pagaderas a los empleados después de la separación.	Se aplica una provisión del 2% respecto del costo total para sufragar los gastos relativos a la separación del servicio y para prestaciones pagaderas a los empleados después de la separación.

²⁵ Escala de sueldos para la categoría profesional y superior al 1 de enero de 2015; escala de remuneración pensionable al mes de febrero de 2013; sueldos y subsidios anuales de la categoría de servicios generales al 1 de abril de 2011.

APÉNDICE D FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD

GENERALIDADES

Las fórmulas de flexibilidad constituyen el mecanismo que permite introducir variaciones en los niveles de recursos financieros asignados a los sistemas de protección mundial (del PCT, de Madrid, de La Haya) para reflejar las variaciones en el volumen global de actividades de registro que no hayan sido previstas en el presupuesto. Las fórmulas de flexibilidad correspondientes a los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fueron revisadas y aprobadas por sus respectivas Asambleas, reunidas del 24 de septiembre al 3 de Octubre de 2007.

SISTEMA DEL PCT

Para el sistema del PCT, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento PCT/A/36/5 y fue aprobada por la Asamblea del PCT, como se indica en el documento PCT/A/36/13. Tal como consta en esos documentos, la fórmula de flexibilidad para el PCT fue revisada para reflejar una variación presupuestaria de 341.870 francos suizos por cada 1.000 solicitudes internacionales del PCT no previstas en el presupuesto. En la fórmula revisada, las variaciones en el número de solicitudes ya no están vinculadas a las variaciones en el número de puestos de plantilla, como era el caso anteriormente. En cambio, con arreglo a esta fórmula, la propuesta es modificar los recursos globales asignados a los programas en cuestión para utilizar tanto recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporeros, empleados con contratos derivados de acuerdos de servicios especiales, etc.) como recursos no relativos a personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del sistema del PCT y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

SISTEMA DE MADRID

Para el sistema de Madrid, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento MM/A/38/5 y fue aprobada por la Asamblea de Madrid, como se indica en el documento MM/A/38/6. La nueva fórmula permite efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de Madrid correspondientes a 197.060 francos suizos por cada variación de 500 registros o renovaciones inscritos, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Con arreglo a esta fórmula, los ajustes ya no se relacionan únicamente con los puestos de plantilla; en cambio, se realizan ajustes en la totalidad de los recursos financieros asignados a los programas directamente relacionados con la ejecución del volumen de trabajo resultante. Estos pueden ser recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporeros, etc.) y recursos no relativos a personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Registro Internacional de Marcas y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

SISTEMA DE LA HAYA

Para el sistema de la Haya, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento H/A/24/3 y fue aprobada por la Asamblea de la Haya, tal como consta en el documento H/A/24/4. La nueva fórmula prevé efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de la Haya por un importe de 99.024 francos suizos por cada variación de 300 registros o renovaciones inscritos en el Registro de la Unión de la Haya, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Los recursos pueden ser de personal o no relativos a personal y estos se asignan a la administración del Registro de la Unión de la Haya y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

APÉNDICE E SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ABC	Consortio de Libros Accesibles
ACE	Comité Asesor sobre Observancia
A.D.	Agenda para el Desarrollo
AGICOA	Asociación para la Gestión Internacional y Colectiva de Obras Audiovisuales
AIMS	Sistema automatizado de gestión de la información
AIPMS	Sistema de Gestión de la Propiedad Intelectual en Árabe
aRDi	Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación
ASE	Acuerdos de servicios especiales
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ASPI	Acceso a la Información Especializada sobre Patentes
AUTM	<i>Association of University Technology Managers</i>
BOIP	Organización de Propiedad Intelectual del Benelux
CAD	Coordinación de la Agenda para el Desarrollo
CAM	Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CASE	Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen
CATI	Centros de apoyo a la tecnología y la innovación
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CCIS	Comisión Consultiva Independiente de Supervisión
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CDIP	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
CEE	Comisión Económica Eurasiática
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas
CIG	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CLIR	<i>Cross Lingual Information Retrieval</i>
CMG	Grupo de Gestión de Crisis
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
DADC	Derecho de autor y derechos conexos
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
DAS	Servicios de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad
DGIPR	Dirección General de Derechos de Propiedad Intelectual (Indonesia)
DGRRHH	Departamento de Gestión de los Recursos Humanos
DNS	Sistemas de Nombres de Dominio de Internet
DPI	Derechos de propiedad intelectual
DSI	División de Supervisión Interna
EACIN	<i>East Africa Climate Innovation Network</i>
ECT	Expresiones culturales tradicionales

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

EDMS	Sistema de Gestión Electrónica de Documentos
EGEDA	Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales
ETSI	Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIT	fondos fiduciarios
FRPI	Fomentar el respeto por la propiedad intelectual
G BD	Base Mundial de Datos sobre Marcas
GDD	Base Mundial de Datos sobre Diseños
GNIPA	<i>Global Network of IP Academies</i>
gTLD	Dominios genéricos de nivel superior
ICANN	Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet
ICOM	Consejo Internacional de Museos
ICPIP	Consejo Interestatal para la Protección Jurídica y la Observancia de la Propiedad Intelectual
ICSEI	Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Inventiones
I+D	Investigación y Desarrollo
IIA	Instituto de Auditores Internos
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INPI	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Brasil)
IP-DMD	Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I.
IP-ROC	Lista de consultores en propiedad intelectual
IP-TAD	Base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual
IPACIS	Asamblea de los Estados miembros de la CEI
IPAG	<i>Intellectual Property Agreement Guide</i>
IPAS	Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISO	Organización Internacional de Normalización
ITIL	Biblioteca de Infraestructura de T.I.
ITPGRFA	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
K OTEC	<i>Korea Technology Finance Corporation</i>
M GS	Gestor de Productos y Servicios de Madrid
NN.UU.	Naciones Unidas
O AMI	Oficina de Armonización del Mercado Interior
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
OEP	Oficina Europea de Patentes
OGC	Organismos de gestión colectiva
OIG	Organizaciones intergubernamentales
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOB	Oficina de la OMPI en el Brasil
OOC	Oficina de la OMPI en China
OOJ	Oficina de la OMPI en el Japón
OOR	Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia
OOS	Oficina de la OMPI en Singapur
OPI	Oficina(s) de propiedad intelectual
OPOPHL	Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas
OTT	Oficina de transferencia de tecnología
PAI	Programa de asistencia a inventores
Países T/D	Países con economías en transición y países desarrollados
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PEMP	Plan Estratégico a Mediano Plazo
P.I.	Propiedad intelectual
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países menos adelantados
PMSDS	Sistema de Gestión del Desempeño y el Perfeccionamiento del Personal
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Política Uniforme	Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio
PPR	Informe sobre el rendimiento de los programas
PRI	Planificación de los recursos institucionales
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RO	Oficina receptora
ROC	Reconocimiento óptico de caracteres
RR.GG.	Recursos genéticos
RR.HH.	Recursos humanos
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
TA	Autorización de viaje (formulario)
T.I.	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la información y de las comunicaciones
TIGAR	<i>Trusted Intermediary Global Accessible Resources</i>
UE	Unión Europea
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UN-H-MOSS	Normas Mínimas de Seguridad Operacional de las Naciones Unidas
UNOSSC	Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur
UNSAS	Normas de contabilidad del sistema de Naciones Unidas
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

Proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2016/17

USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
WCC	<i>WIPO Copyright Connection</i>
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WIPO CASE	Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen
WIPOCOS	Programa informático de la OMPI para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas

[Fin del documento]